Informe Anual

2013

ceca

CONFEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DE CAJAS
DE AHORROS

CONTENIDO

1 PRESENTACIÓN

2 AUTODEFINICIÓN

3 GOBIERNO CORPORATIVO

4 INFORME DE ACTIVIDAD

5 FOROS DE REPRESENTACIÓN

6 LA OBRA SOCIAL DE CECA: FUNCAS

7 INFORME DE GESTIÓN

8 CUENTAS ANUALES

9 PUBLICACIONES

1

PRESENTACIÓN

Carta del Presidente

Carta del Director General

Carta del Presidente

Tras nueve trimestres en recesión, la economía española registró un crecimiento del 0,3 por ciento intertrimestral en el cuarto trimestre de 2013 y, durante todo el año, la cifra de desempleados se redujo en 69.000 personas, lo que confirma el inicio de un cambio de tendencia positivo. De esta forma, el año 2014 arranca con un crecimiento moderado, pero constante, tras haberse superado los recelos que generaba la situación económica y financiera española hace apenas un año.

El ejercicio que dejamos atrás se asemeja a un año de transición, estamos pasando de la desconfianza a la confianza, que es una materia prima clave tan valiosa como escasa: confianza en el país, en el sector financiero y en las personas.

Lo que diferencia una crisis de ciclo económico de una crisis de confianza, como la que empezamos a dejar atrás, es la forma en que se sale de ellas. La primera no tiene que ver ni con los modelos, ni con la gestión por valores, sino más bien con el aprovechamiento de los ciclos. Por el contrario, la que empezamos a superar cambiará por completo la forma de entender las relaciones económicas, sus incentivos, sus medios, sus objetivos y sus principales actores.

En 2013 hemos tenido que salir fuera para darnos cuenta de que merece la pena confiar en lo que tenemos aquí. Hemos acudido a las instituciones y organismos internacionales para convencerles de que podían confiar en nosotros. Para ello, se han llevado a cabo reformas profundas.

Tras este durísimo proceso, tan exigente como imprescindible, los mismos que tenían una imagen deteriorada de nuestro país han cambiado la perspectiva, pasando de mirarnos con cierto recelo a considerarnos como una oportunidad de inversión. Por eso, ahora entramos en un tiempo en el que conviene creer en nosotros mismos más que nunca.

El restablecimiento de la confianza en España no hubiera sido posible sin recuperar la confianza en su sistema financiero. Si 2012 finalizaba con los retos marcados por el calendario del Memorandum de Entendimiento (MoU), en el que se concretó la ayuda financiera prestada a algunas entidades españolas, 2013 empezaba con la creación de la sociedad de gestión de activos inmobiliarios y reformas orientadas a solventar ajustes del pasado. A final de año, han confluido otros hitos, como la Unión Bancaria y el nuevo régimen jurídico de las Cajas de Ahorros y las fundaciones bancarias, que configurarán nuestro futuro.

Estas dos importantísimas reformas están profundamente vinculadas. El nuevo régimen jurídico va a permitir, junto con el proceso de reestructuración y consolidación financiera, contar con unas entidades de crédito mejor preparadas para abordar los retos de la Unión Bancaria y de una mayor integración del mercado financiero europeo. Ambos contribuirán a la anhelada recuperación del crédito solvente a familias y pymes, que se apoya en la seguridad, deseada por todos, de que estaremos preparados en el caso de que se produjera una nueva crisis. Para afrontar todo esto, contamos, tanto en el país como en las entidades, con el activo más crucial: el talento, la ilusión y los valores de las personas. En concreto, de los 87.410 empleados de un sector como el nuestro, que ha sido capaz de reinventarse de nuevo sin perder su esencia, vertebrada en la economía social.

Isidro Fainé Casas

Carta del Director General

El ejercicio 2013 se recordará como el punto de inflexión de una de las crisis financieras más desoladoras de la historia económica, así como el año en que se empezó a avistar la luz al final del túnel en la reestructuración del sector, gracias en buena parte al esfuerzo ingente de las Entidades en su propia reinvención, esfuerzo al que no ha sido ajena la CECA.

Por primera vez en años, el contexto económico-financiero permite contemplar un escenario de recuperación en 2014, apoyado en el sector exterior, en la menor intensidad del ajuste fiscal y en la mejora de las condiciones financieras. La favorable evolución de los mercados y de la prima de riesgo, particularmente en el segundo semestre del año, nos permite ser optimistas respecto al presumible crecimiento esperado, el cual, sin embargo, será moderado y seguirá lastrado por el elevado paro al menos hasta 2018.

La actividad minorista continúa determinada por la debilidad económica y los procesos de reestructuración. El crédito intensificó su tendencia contractiva a lo largo de 2013 y, respecto a los depósitos, se produjo una canalización de pagarés y pasivos subordinados hacia depósitos y recursos fuera de balance, especialmente fondos de inversión.

La tasa de dudosidad de los créditos ha seguido aumentando en 2013, debido a la persistencia del elevado desempleo, que afecta principalmente a la dudosidad de los hogares, a los nuevos criterios de clasificación de la cartera de préstamos refinanciados (con un impacto previsto en nuevas provisiones de 5.000 millones de euros), y a la caída del volumen de crédito.

En ese contexto, y a pesar de la caída del margen de intereses de 6.500 a 5.500 millones, el esfuerzo en la contención de costes, las desinversiones en activos no estratégicos y la extraordinaria reducción de capacidad realizada por las entidades adheridas a la CECA, junto a las menores provisiones, ha permitido aflorar beneficios que tras el primer semestre sumaban 2.682 millones. Desde el momento de máxima capacidad en 2008, se ha reducido el número de oficinas en un 29 por ciento y el de empleados en un 26 por ciento. Nuestra previsión apunta a que dicha reducción continuará durante 2014 hasta situarse en un 38 por ciento menos de oficinas y un 33 por ciento menos de empleados en 2015.

Este ajuste ya ha supuesto ventajas desde el punto de vista de la eficiencia del sector. Por ejemplo, el peso de los servicios centrales en el conjunto de las entidades adheridas a la CECA ha pasado del 19 por ciento en 2008 al 16 por ciento en junio de 2013.

Sin duda, 2013 ha sido el año en que se empieza a configurar el mapa definitivo del sector. Al inicio de 2008 existían en España 45 Cajas de Ahorros. A día de hoy esa cifra se ha visto reducida en casi un 70 por ciento hasta 12 grupos de Cajas. La consecuencia más inmediata de este proceso que apunta a su final ha sido el notable incremento de la dimensión media de las entidades que conforman nuestro sector. La reducción del número de entidades ha permitido que en 2013 se haya alcanzado un volumen medio de activos de más de 100.000 millones de euros, lo que ha supuesto triplicar el tamaño.

Esta nueva fotografía del sector representa un nuevo estadio en la más que centenaria historia de las Cajas de Ahorros españolas, que sitúa a las entidades, con un mayor tamaño y una mejora de su gobierno corporativo, en una posición idónea para afrontar el difícil contexto económico y financiero actual.

Para dicha mejora del buen gobierno de las entidades ha sido capital el esfuerzo y el consenso alcanzado en el nuevo régimen jurídico de las Cajas de Ahorros y fundaciones bancarias, sin duda el impulso legislativo más importante para nuestro sector, en la medida en que proporciona a las entidades resultantes del proceso de consolidación sectorial un marco normativo estable para afrontar los desafíos del actual entorno económico y financiero.

Cuando analizamos a las Cajas o "*Savings Banks*" a nivel internacional; integradas en la Agrupación Europea de Cajas de Ahorros y Banca Minorista (ESBG) y en el Instituto Mundial de Cajas de Ahorros y Banca Minorista (WSBI) observamos entidades de muy distinta forma jurídica, pero que tienen como nexo en común la vinculación con el llamado "Modelo de las tres "Rs": *Retail* (Minorista), *Responsible* (Responsable) *and Grass Rooted* (Enraizadas en la comunidad). Es decir focalizadas en la financiación de familias y empresas (no bancos de inversión), mediante un modelo de banca responsable, sostenible y vinculada al territorio (no bancos globales), lo que caracteriza la esencia de las Cajas. En definitiva, una Caja de Ahorros es, por encima de todo, un modelo de negocio y una forma de entender la banca, que, desde luego, pervivirá tras esta ley.

El nuevo régimen jurídico va a permitir, junto con el proceso de reestructuración y consolidación, contar con unas entidades de crédito mejor preparadas para los retos de la Unión Bancaria y una mayor integración del mercado financiero europeo pero preservando la forma de hacer banca y su gran baluarte, la Obra Social.

Por último, desde la CECA continuaremos prestando a las entidades que representamos todo el apoyo que requieran.

José María Méndez Álvarez-Cedrón

2

AUTODEFINICIÓN

Visión

Misión

Entidades a las que
representa la CECA

Historia de la CECA

2.1. Visión

El propósito de futuro de la CECA es fortalecer la posición de las entidades a las que representa; es decir, bancos creados por las Cajas, Cajas de Ahorros y fundaciones dentro del sistema financiero español e internacional tanto desde la perspectiva de su actividad financiera, como de la Obra Social y del ejercicio de su responsabilidad social.

Las entidades a las que la CECA representa se distinguen por el ejercicio de lo que a nivel internacional y europeo se caracteriza como las tres "Rs": *Retail* (Minorista), *Responsible* (Responsable) *and Grass Rooted* (Enraizadas en la comunidad).

2.2. Misión

La CECA es una asociación bancaria que actúa como foro de reflexión estratégico de las entidades a las que representa, comprometiéndose a difundir y defender sus intereses, prestarles asesoramiento y fomentar la importante misión que deben realizar en la sociedad.

La Confederación adopta como principio fundamental y norma de conducta en su actuación, el respeto más absoluto a la personalidad e independencia de sus miembros.

2.3. Entidades a las que representa la CECA

La CECA como asociación bancaria representa a dos tipos de entidades:

1) Las entidades que **ejercen actividad financiera**, es decir, las Cajas de Ahorros y grupos de las Cajas de Ahorros. Éstas son las entidades adheridas a la CECA y están representados en su Consejo de Administración. A diciembre de 2013 son en total 2 Cajas de Ahorros y 10 grupos de Cajas de Ahorros.

Las entidades adheridas a la CECA suponen a cierre del ejercicio el 43 por ciento de cuota de mercado del sistema financiero español.

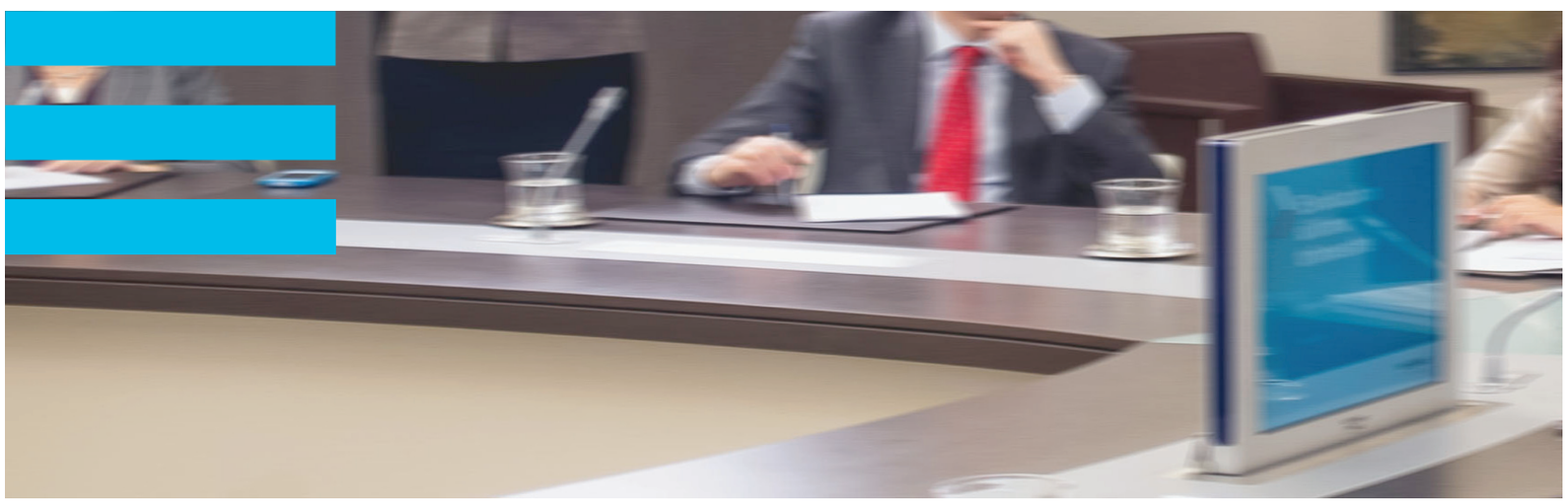

La relación de grupos es la siguiente:

2) **Cajas de Ahorros de ejercicio indirecto y Fundaciones de carácter especial.** Son las entidades asociadas a la CECA, que participan en la Comisión de Fundaciones y Obra Social y asisten a la Asamblea General de la CECA.

Son en total 26 las Cajas y fundaciones asociadas a la CECA al 31 de diciembre de 2013:

CAJAS DE AHORROS DE EJERCICIO INDIRECTO

LA CAIXA
www.lacaixa.es

BILBAO BIZKAIA KUTXA
www.bbk.es

UNICAJA
www.unicaja.es

IBERCAJA
www.ibercaja.es

KUTXA
www.kutxa.es

CAJASTUR
www.cajastur.es

CAJA VITAL
www.cajavital.es

CAJA DE EXTREMADURA
www.cajaextremadura.es

CAJA CANTABRIA
www.cajacantabria.com

CAJA MURCIA
www.cajamurcia.es

CAJA DE BADAJOZ
www.cajabadajoz.es

CAI - CAJA INMACULADA
www.cai.es

CAJA GRANADA
www.cajagranada.es

CAJACÍRCULO
www.cajacirculo.com

SA NOSTRA CAIXA DE BALEARS
www.sanostra.net

FUNDACIONES DE CARÁCTER ESPECIAL

FUNDACIÓN CAJA CASTILLA LA MANCHA
www.fundacioncajacastillalamancha.es

FUNDACIÓN ESPECIAL CAJA DE BURGOS
www.cajadeburgos.com

FUNDACIÓN ESPECIAL CAJA RIOJA
www.fundacion-cajarioja.es

FUNDACIÓN ESPECIAL CAJA MADRID
www.cajamadrid.es

FUNDACIÓN ESPECIAL CAJACANARIAS
www.cajacanarias.com

FUNDACIÓN ESPECIAL BANCAJA
www.fundacionbancaja.es

FUNDACIÓN CANARIA LA CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS
www.lacajadecanarias.es

FUNDACIÓN ESPECIAL NOVACAIXAGALICIA
www.obrasocialncg.com

FUNDACIÓN PINNAE
www.pinnae.cat

FUNDACIÓN CAJA DE ÁVILA
www.fundacioncajadeavila.es

FUNDACIÓN ESPECIAL MONTE SAN FERNANDO
www.cajasol.com

2.4. Historia de la CECA

Por iniciativa de la Federación de Cajas de Ahorros Vasco Navarra, se constituyó en 1928 la Confederación Española de Cajas de Ahorros (en adelante la CECA) con el objetivo de aunar los esfuerzos de sus integrantes y actuar como organismo de representación en distintos foros.

En 1971 LA CECA asumió gran parte de las funciones del Instituto de Crédito de las Cajas de Ahorros (ICCA), entre ellas: la adquisición y negociación de valores y la inversión de fondos por cuenta de las Cajas; el giro y la transferencia de fondos y libretas entre estas entidades; y la actuación como agencia subsidiaria de las Cajas en las imposiciones y reintegros de la clientela de aquellas. Al mismo tiempo, la CECA heredó la primera función coordinadora del ICCA, que consistía en conceder préstamos a las Cajas, empleando los recursos que éstas tenían voluntariamente depositados.

Así, la CECA dejó de ser la institución meramente representativa que había sido hasta entonces y comenzó una nueva etapa, en la que asumió servicios, operaciones y funciones financieras propias de una entidad de crédito. En 1976 se creó un servicio de estudios cuyos trabajos sirvieron, posteriormente, de base para la reforma financiera española.

A la contratación de nuevos perfiles profesionales, se añadió en esos años la introducción de nuevas políticas de formación en el sector y la creación de la Escuela Superior de Cajas de Ahorros (ESCA). Con la liberalización del sistema financiero español en 1977, las Cajas recuperaron su tradicional modelo de autonomía frente a los poderes públicos y su plena capacidad operativa (que se habían visto muy mermadas por la actitud intervencionista que asumen los poderes públicos a partir de 1940, especialmente visible en la regulación de las inversiones obligatorias).

El Real Decreto 2290/1977, de 27 de agosto, delimitaba claramente, y por primera vez, el ámbito de la Confederación Española de Cajas de Ahorros. En ese Real Decreto se definía a la CECA como la asociación nacional de todas las Cajas de Ahorros confederadas y como organismo financiero de las mismas.

La Ley de 1985 sobre Órganos Rectores de las Cajas de Ahorros (LORCA) consolidó definitivamente el modelo iniciado en las reformas de los años 70. Desde entonces, y habida cuenta de la importante expansión experimentada por el sector de las Cajas de Ahorros en el conjunto del sistema financiero nacional, la cooperación entre las Cajas en el seno de la Confederación hubo de compatibilizarse con la creciente competencia comercial que las mismas desarrollaban en el mercado.

Ante este nuevo contexto y a propuesta del Consejo de Administración, en 1990, la Asamblea General aprobó un giro estratégico y organizativo, que consistió fundamentalmente en la redefinición de los objetivos de la Confederación para ajustar sus servicios a las demandas de las Cajas bajo condiciones de libre mercado. En este nuevo esquema, se generalizó el establecimiento de tarifas para los servicios operativos, financieros y tecnológicos ofrecidos a las Cajas y demás entidades adheridas y voluntariamente adquiridos por éstas, con el objetivo último de conseguir la autofinanciación de los mismos. Por otra parte, el crecimiento de la productividad en sus funciones asociativas, ha permitido rebajar año tras año desde 1995 la cuota confederal que aportan las Cajas y demás entidades adheridas.

El penúltimo hito en esta evolución lo constituyen la Ley Financiera de 2002 y la Ley de Transparencia de 2003. Con la Ley Financiera se perseguía un doble objetivo: impulsar aún más la profesionalización de la gestión de las Cajas y facilitar su acceso a los mercados de capitales. La Ley de Transparencia reforzó los requerimientos de las Cajas de Ahorros en materia de información ante las administraciones, los supervisores y la sociedad. Desde entonces, las Cajas publican anualmente un informe de gobierno corporativo que favorece el conocimiento y la difusión de los procesos de toma de decisiones de sus órganos de gobierno.

La publicación en julio de 2010 del Real Decreto-ley 11/2010, de 9 de julio, de órganos de gobierno y otros aspectos del régimen jurídico de las Cajas de Ahorros, introdujo en nuestro ordenamiento jurídico una reforma de profundo calado. El elemento más característico de toda la reforma consistió en admitir, como ya se hacía a finales del siglo XIX, la diversidad institucional a través de múltiples alternativas estratégicas para estas entidades, sobre la base de su autonomía empresarial pero manteniendo sus señas de identidad.

En efecto, la reforma arbitró soluciones a medida para las distintas tipologías de necesidades que afrontaban las Cajas de Ahorros. Ello se tradujo en la puesta a disposición de estas entidades de nuevas fórmulas corporativas (el ejercicio indirecto de la actividad, la integración por medio de sistemas institucionales de protección y la emisión de cuotas participativas con o sin derechos de voto).

Correspondía a cada Caja optar por la solución que mejor se ajustaba a su vocación y a sus necesidades. Pero, al mismo tiempo, la reforma fue plenamente respetuosa con la naturaleza jurídica de las Cajas. En todas las nuevas fórmulas se mantuvo un sustrato fundacional que aseguraba la pervivencia del modelo corporativo heredado de la LORCA: un modelo basado en el enfoque *stakeholder* y en el compromiso con el desarrollo territorial por medio de la Obra Social y de políticas avanzadas de responsabilidad social.

La reforma se articuló mediante dos líneas básicas de actuación: la primera pretendía impulsar la capitalización de las Cajas, facilitando su acceso a recursos de máxima categoría en iguales condiciones que otras entidades de crédito, y la segunda buscaba una mayor profesionalización de sus órganos de gobierno. De forma complementaria, preveía una modificación del régimen tributario para garantizar la neutralidad fiscal de los diferentes modelos de integración.

El proceso de reestructuración y concentración del sector de las Cajas de Ahorros, tras la reforma emprendida por el Real Decreto-ley 11/2010, de 9 de julio, de órganos de gobierno y otros aspectos del régimen jurídico de las Cajas de Ahorros, dio lugar a nuevas estructuras corporativas y a nuevos tipos de entidades, cuya actividad financiera deriva de la actividad financiera de una o varias Cajas de Ahorros. Se trata de las sociedades centrales de los SIP (Sistemas Institucionales de Protección) y de los bancos instrumentales a través de los cuales las Cajas de Ahorros desarrollaban su actividad financiera; así como las entidades de crédito, distintas de éstas, cuyo negocio financiero procedía mayoritariamente de una previa cesión de activos y pasivos de una Caja de Ahorros

2.4.1. La reforma estatutaria de julio de 2011

Como consecuencia de la nueva configuración del sector, la Confederación debía adaptar sus estatutos para dar cabida a estos nuevos tipos de entidades, que inequívocamente pertenecen al sector de las Cajas de Ahorros, como se desprende de la reciente regulación de las mismas. Por ello, los estatutos de la Confederación Española de Cajas de Ahorros fueron modificados por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de la entidad de fecha 20 de julio de 2011, que fueron debidamente autorizados por el Ministerio de Economía y Hacienda e inscritos en el Registro Mercantil de Madrid. Esta reforma estatutaria establece un nuevo régimen de composición de los órganos de gobierno de la Confederación para reflejar la nueva realidad operativa y organizativa del sector del ahorro.

Para ello se prevé, en primer lugar, que en la Asamblea General estén representadas todas las entidades que actualmente componen el sector del ahorro, al máximo nivel.

En segundo lugar, en el Consejo de Administración, se pasa de una representación territorial, articulada a través de las Federaciones, a una basada en la representación de las Cajas de Ahorros y grupos de Cajas de Ahorros, como nueva realidad a través de la que se articula el sector, dándose la posibilidad de que en el mismo figuren los representantes de la entidad de nueva creación que dirige el grupo.

Todas las Cajas de Ahorros y los grupos de Cajas de Ahorros estarán representados en el Consejo de Administración o en la Comisión de Control. En este nuevo esquema, será la Asamblea General, como órgano soberano, la que decidirá la composición del Consejo de Administración y de la Comisión de Control.

En tercer lugar, se crean dos nuevas Comisiones consultivas, a saber, la Comisión de Federaciones, a través de la que se da nuevo contenido a la participación de las Federaciones, y la Comisión de Fundaciones y Obra Social, con objeto de potenciar el desarrollo de la Obra Social en el sector del ahorro, como seña de identidad de las Cajas de Ahorros. Finalmente, se modifica el régimen de la transmisibilidad de las cuotas participativas de asociación, para ampliarlo a todas las entidades adheridas a la Confederación. En definitiva, se trata de una reforma que pretende modernizar y adaptar los estatutos de la Confederación a la realidad actual y futura del sector del ahorro.

2.4.2. Nacimiento de Cecabank

El Consejo de Administración de la CECA, acordó en marzo de 2012 iniciar los trámites para la segregación del negocio financiero de la entidad a un banco de nueva creación, Cecabank, a través del cual la CECA ejercería su actividad de negocio y servicios de manera indirecta.

Cecabank nació el 12 de noviembre de 2012 como banco mayorista de servicios financieros con vocación de prestar sus servicios a todo el sistema financiero.

Con la nueva estructura, los órganos de gobierno de la CECA siguen tomando las decisiones de índole asociativa, en defensa de los intereses de sus entidades adheridas (bancos de Cajas y Cajas de Ahorros) y asociadas (fundaciones), y los del nuevo banco, Cecabank, se ocuparán de la actividad prestadora de servicios.

Los accionistas del banco son la propia CECA, con el 89 por ciento y los titulares de las antiguas cuotas participativas de la asociación, que se han convertido en acciones tras la valoración realizada por un experto independiente, a quienes les corresponde el 11 por ciento restante.

2.4.3. La CECA en la Ley 26/2013

La Ley 26/2013 de 27 de diciembre, de Cajas de Ahorros y Fundaciones Bancarias prevé que la CECA es y seguirá siendo una asociación de Cajas de Ahorros y de los bancos creados por las Cajas, perdiendo su condición de entidad de crédito. Los servicios no asociativos de la CECA se seguirán prestando a través de Cecabank.

Todas las entidades de crédito adheridas seguirán estando representadas en su Consejo de Administración. Las fundaciones bancarias y las fundaciones ordinarias podrán ser entidades asociadas de la CECA, es decir, participan en la Comisión de Fundaciones y Obra Social, pudiendo asistir como invitados a la Asamblea General.

3

GOBIERNO CORPORATIVO

Estructura y funcionamiento
de los órganos de gobierno

En el presente capítulo se ofrece una amplia información sobre la estructura y prácticas de gobierno de la CECA. Con ello se pretende dar a conocer a todos los *stakeholders*, una perspectiva general del grupo: la estructura y funcionamiento de sus órganos de administración y el resto de la información relevante relativa al gobierno del grupo. La CECA cuenta con una *web*, *www.cajasdeahorros.es*, debidamente actualizada. En ella existe un apartado específico en el que se puede encontrar información relativa al gobierno corporativo.

3.1. Estructura y funcionamiento de los órganos de gobierno

3.1.1. Asamblea General

La **Asamblea General de la CECA,** integrada por representantes de las entidades adheridas a la CECA, es el supremo órgano de gobierno y decisión. Sus miembros, denominados consejeros generales, representan los intereses generales del ahorro y de los ahorradores.

A la Asamblea General de la CECA le corresponde, entre otras funciones previstas en los estatutos, definir anualmente las líneas generales del plan de actuación de la entidad, el nombramiento de vocales del Consejo de Administración, la confirmación del nombramiento del director general, a propuesta del Consejo de Administración, así como la aprobación de las cuentas anuales y la aplicación de los resultados a los fines propios de la CECA.

La Asamblea General de la CECA celebra una sesión ordinaria al año, dentro del plazo legal. Se reúne también en sesión extraordinaria cuantas veces sea convocada por el Consejo de Administración o por acuerdo de los consejeros generales que representen, como mínimo, la décima parte de votos atribuibles al total de entidades adheridas.

En el año 2013 la Asamblea General de la CECA se reunió en una sesión ordinaria, el 13 de marzo.

Quince días antes de la celebración de la Asamblea General Ordinaria anual se puso a disposición de los consejeros generales una memoria en la que se reseñó detalladamente la marcha de la entidad durante el ejercicio 2012, uniéndose a la referida memoria el balance anual, la cuenta de resultados y la propuesta de aplicación de los mismos.

Durante el ejercicio de 2013, la Asamblea General de la CECA adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

- Aprobación de las cuentas anuales individuales y consolidadas de la CECA (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y la memoria), del informe de gestión y de la aplicación de los resultados a los fines propios de la Confederación, así como la gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio económico de 2012.
- Liquidación del presupuesto de la Obra Benéfico-Social (OBS) correspondiente al ejercicio de 2012 y presupuesto de mantenimiento de la OBS para el ejercicio de 2013.

Al Consejo de Administración corresponde la administración, gestión y representación de la CECA

3.1.2. Consejo de Administración

La administración, gestión y representación de la CECA corresponde a su Consejo de Administración. Compete, por lo tanto, a este órgano la función de gobierno y administración de la entidad, así como su representación para todos los asuntos relativos al giro o tráfico de la misma y para los litigiosos, con las facultades que para ello expresamente le confieren los estatutos.

El Consejo de Administración está compuesto por el número de vocales que designe la Asamblea General, en el número que la misma fije y que no podrá ser inferior a 5 ni superior a 15.

Las propuestas de vocales del Consejo serán presentadas por las entidades adheridas y los nombramientos recaerán exclusivamente en personas que sean consejeros generales.

Según los estatutos, el Consejo ha de celebrar, al menos, 6 sesiones al año, a convocatoria del presidente.

A lo largo de 2013, el Consejo de Administración se ha reunido en 11 ocasiones, a iniciativa de su presidente.

A las sesiones del Consejo asistieron, sin voz ni voto, el director general y el secretario general, que actuó como vicesecretario no consejero.

A 31 de diciembre de 2013 la composición del Consejo de Administración es la siguiente:

PRESIDENTE:
- D. Isidro Fainé Casas

SECRETARIO:
- D. Carlos Egea Krauel

VICEPRESIDENTES:
- D. Amado Franco Lahoz
- D. José Ignacio Goirigolzarri Tellaeche
- D. Braulio Medel Cámara
- D. Mario Fernández Pelaz

VOCALES:
- D. Evaristo del Canto Canto
- D. José María Castellano Ríos
- D. Manuel Menéndez Menéndez
- D. Josep A. Cifre Rodríguez
- D. Antonio Carbonell Tatay
- D. José Carlos Pla Royo

3.1.3. Comisión Ejecutiva

El Consejo de Administración de la CECA puede delegar sus facultades en la Comisión Ejecutiva con excepción de las relativas a la elevación de propuestas a la Asamblea General y de aquellas especialmente delegadas en el Consejo, salvo que fuese expresamente autorizado para ello.

Durante 2013, la Comisión Ejecutiva de la CECA se ha reunido en 11 ocasiones.

Los miembros de la Comisión Ejecutiva de la CECA son el presidente, los vicepresidentes y el secretario del Consejo de Administración. A 31 de diciembre de 2013 la composición de la Comisión Ejecutiva de la CECA es la siguiente:

- D. Isidro Fainé Casas
- D. Amado Franco Lahoz
- D. José Ignacio Goirigolzarri Tellaeche
- D. Braulio Medel Cámara
- D. Mario Fernández Pelaz
- D. Carlos Egea Krauel

3.1.4. Cumplimiento Normativo

La función de cumplimiento normativo se encuentra externalizada en Cecabank, quien ha asumido las tareas que corresponden a la entidad.

4 INFORME DE ACTIVIDAD

Representación Institucional

Servicios de Análisis Económico

Inversión Social

La Confederación Española de Cajas de Ahorros estructura su labor asociativa en torno a tres grandes ejes de actuación:

- REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL
- ANÁLISIS ECONÓMICO
- INVERSIÓN SOCIAL

Para el desempeño de esta labor, la CECA se apoyo en los servicios ofrecidos por Cecabank.

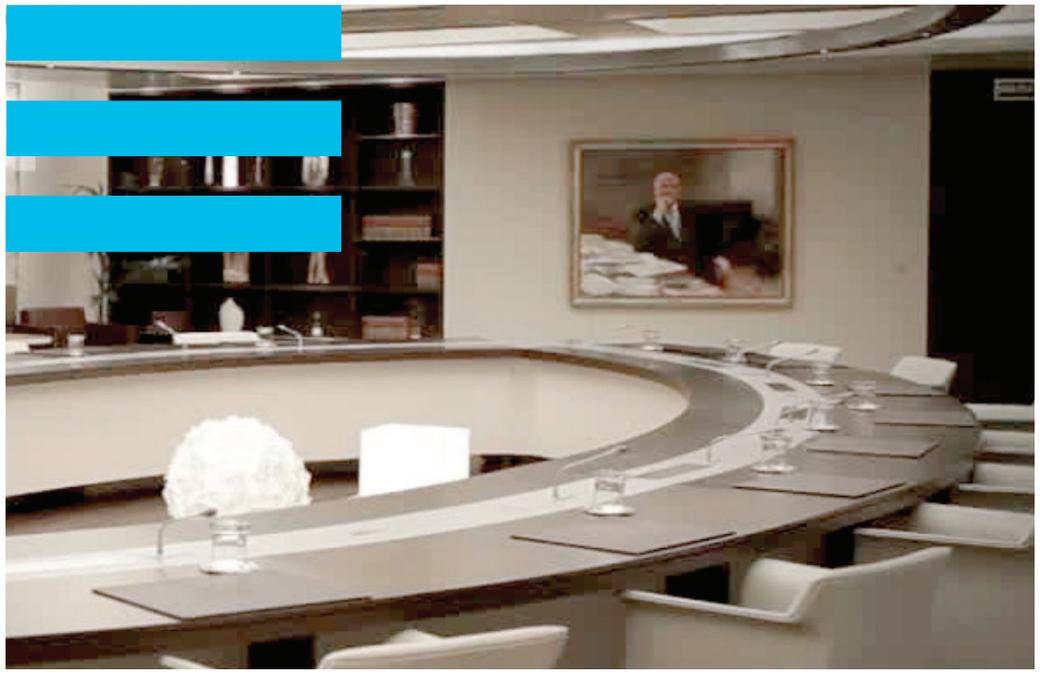

4.1. Representación Institucional

La CECA está presente en múltiples foros, tanto a nivel nacional como internacional, actuando en representación de los intereses de las entidades adheridas, y sobre la base de los objetivos que se establecen en sus estatutos. Una de las principales fortalezas de la CECA es el nivel de conocimiento técnico de sus representantes en las diferentes instituciones y foros en los que participa, lo que motiva un mejor resultado en la labor de la defensa de intereses de sus asociadas.

La CECA tiene una alta capacidad de interlocución con los organismos reguladores y supervisores nacionales gracias a la larga tradición como representante de una parte significativa de la industria bancaria española. Su papel consultivo en el proceso legislativo en materia financiera está claramente reconocido por las diferentes autoridades.

En el ámbito internacional, la CECA también goza de una alta capacidad de interlocución. La CECA es miembro de la Agrupación Europea de Cajas de Ahorros y Banca Minorista y del Instituto Mundial de Cajas de Ahorros y Banca Minorista a través de los cuales participa en los órganos consultivos de diferentes organismos internacionales de decisión, como la Autoridad Bancaria Europea (EBA en sus siglas en inglés), así como en el Comité Europeo de la Industria Bancaria (EBIC). Además, es miembro del instituto global más influyente de entidades financieras, el *Institute of International Finance* (IIF).

Paralelamente, la CECA se apoya en la red de representación exterior de Cecabank con presencia en Londres, Frankfurt y París como puntos estratégicamente ubicados para ofrecer a nuestras entidades la capacidad de representación ante las principales autoridades bancarias europeas, así como oportunidades de apertura de negocio internacional.

El último año ha estado marcado por la intensificación de la agenda regulatoria internacional. La CECA ha sido en 2013 un referente para las instituciones internacionales participantes en la misión de seguimiento del MoU. De esta forma, recibe anualmente la visita del FMI para la elaboración del informe de su artículo IV.

El año 2013 ha seguido estando marcado por una intensa actividad regulatoria que ha producido importantes cambios en el sector financiero. La CECA ha llevado a cabo un seguimiento continuado de las diversas iniciativas regulatorias de mayor impacto para sus entidades adheridas.

Para el desempeño de esta labor, la CECA publica el Panorama Regulatorio, en el que se resumen los aspectos más destacados de la agenda nacional e internacional con frecuencia diaria, mensual y con ediciones especiales cuando surge un tema de especial interés. Asimismo, pone a disposición de sus entidades y del público en general su base de datos de Normativa Financiera, que recoge disposiciones y proyectos normativos de contenido financiero. Por último, la CECA elabora semanalmente un informe de progresos del proceso de reestructuración del sector, que se remite a los principales agentes nacionales e internacionales.

Junto a estas publicaciones, la CECA celebra las Jornadas de Actualidad Regulatoria en las que participan personalidades de las principales autoridades que exponen y explican de primera mano los desarrollos normativos en marcha.

Dentro de la amplia lista que constituye la agenda regulatoria de 2013, nuestra acción de representación de intereses se ha centrado en los siguientes prioridades:

4.1.1. Ley de Cajas de Ahorros y Fundaciones Bancarias

El acontecimiento de mayor importancia a lo largo del último ejercicio ha sido la nueva Ley de Cajas de Ahorros y Fundaciones Bancarias (ver cuadro), que configura el nuevo marco jurídico del sector y en cuya tramitación la CECA ha participado activamente a lo largo de todo el proceso. Esta nueva normativa ha centrado una gran parte de la actividad de las diferentes comisiones y grupos de trabajo de la asociación, dado que tiene un gran impacto en las distintas áreas de los miembros de la CECA.

Ley de Cajas de Ahorros y Fundaciones Bancarias (Ley 26/2013, de 27 de diciembre; publicada en el BOE de 28 de diciembre)

La Ley establece el régimen jurídico futuro de las Cajas de Ahorros y la nueva normativa referida a las fundaciones bancarias:

I. CAJAS DE AHORROS

- Ámbito de actuación restringido a una comunidad autónoma o a provincias limítrofes entre sí, con un máximo de 10.
- Actividad principal centrada en la captación de depósitos y la concesión de préstamos.
- Foco en la realización de la Obra Social.
- Sus órganos de gobierno serán la Asamblea General, el Consejo de Administración y la Comisión de Control. El ejercicio del cargo de miembro de los órganos de gobierno de una Caja de Ahorros será **incompatible**, en un espacio temporal de dos años, con el de cargo político electo o con un cargo en la Administración Pública.
- Las Cajas deberán elaborar y presentar un informe anual de gobierno corporativo y un informe sobre remuneraciones.

II. FUNDACIONES BANCARIAS

- Se entenderá por **fundación bancaria** aquella que mantenga una participación en una entidad de crédito que alcance, de forma directa o indirecta, **al menos un 10 por ciento del capital o los derechos de voto**, o bien que le permita nombrar o destituir algún miembro de su órgano de administración.
- Su función principal será la **gestión de su obra social** y de su participación en la entidad de crédito.
- Su **denominación social** deberá incluir los términos "**fundación bancaria**", y podrá hacer uso de las denominaciones propias de las Cajas de Ahorros de las que procedan.
- Quedarán sujetas al **régimen jurídico** previsto en esta Ley y, supletoriamente, a la normativa general de fundaciones (Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones).
- Los órganos de gobierno de la fundación bancaria serán el Patronato y sus comisiones delegadas, el director general y demás órganos previstos en sus estatutos.

Δ **Transformación de cajas en fundaciones bancarias.** En caso de que una caja de ahorros exceda, a nivel de grupo consolidado, de los siguientes parámetros tendrá que traspasar el patrimonio afecto a su actividad financiera a una entidad de crédito:

- el valor de su activo total consolidado **superior a 10.000 millones de euros**, o
- la cuota de mercado en depósitos en su comunidad autónoma **superior al 35 por ciento.**

Δ **Participación en entidades de crédito**

- Si una fundación (o varias de forma concertada) ostentan una participación en una entidad de crédito que **exceda del 30 por ciento** o les permita el **control** de la misma en los términos del Código de Comercio, dichas fundaciones deberán cumplir requisitos adicionales:
  - Elaboración de un protocolo de gestión de la participación financiera, que incluya los criterios básicos de dicha participación estratégica, detalle las relaciones entre el patronato y los órganos de gobierno de la entidad de crédito, establezca los criterios operativos de relación entre ambos y defina la forma de prevenir posibles conflictos de interés. Este plan deberá ser público, y estará sujeto a la previa aprobación de Banco de España, que definirá su contenido mínimo.
  - Preparación anual de un plan financiero, en el que se detallará cómo hacer frente a posibles necesidades de capital de la entidad de crédito, así como los criterios y estrategia de inversión de la fundación en la entidad financiera.
- En caso de que la participación de la fundación (o fundaciones) en la entidad de crédito **exceda el 50 por ciento** o suponga el **control** de la entidad en los términos del Código de Comercio, el plan financiero deberá incluir además:
  - Un **plan de diversificación de inversiones y gestión de riesgos**.
  - La **dotación de un fondo de reserva**, que **no será necesario** en caso que se incorpore al plan de diversificación un programa de desinversión para reducir su participación en la entidad de crédito por debajo del 50 por ciento en un plazo máximo de cinco años.
- El **control** de las fundaciones bancarias recaerá en el **protectorado**, que en caso de que el ámbito de actuación principal de las fundaciones sea de una comunidad autónoma corresponderá a la misma, y si lo excediese corresponderá al Ministerio de Economía y Competitividad.
- Las fundaciones bancarias tendrán la obligación de elaborar anualmente un **informe anual de gobierno corporativo.**
- **Tributarán** en régimen general del Impuesto sobre Sociedades y no resultará de aplicación el régimen fiscal aplicable a las fundaciones ordinarias.

- Las **fundaciones de carácter especial** se transformarán en fundaciones bancarias en el plazo de seis meses desde la entrada en vigor de esta ley si cumplen los requisitos para ello, en caso contrario se transformarán en fundaciones ordinarias. En el caso de las **fundaciones ordinarias** que ya tengan una participación superior al 10 por ciento, sólo se transformarán en fundaciones bancarias si aumentan dicho porcentaje.
- Los **Montes de Piedad**: podrán estar adscritos a la Obra Social de las Cajas de Ahorros, las fundaciones bancarias, las entidades de crédito controladas por éstas y las fundaciones ordinarias.
- Las Cajas de Ahorros, las fundaciones bancarias y las entidades de crédito a ellas vinculadas, podrán agruparse en **Federaciones** de ámbito territorial.

4.1.2. Mercado minorista

Los proyectos de mayor relevancia en el mercado minorista que han sido objeto de análisis y seguimiento han sido:

- Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos, en el que se establecen mecanismos para permitir la reestructuración de la deuda hipotecaria de aquellos deudores en situaciones extremas y de flexibilización de la ejecución hipotecaria, y la adhesión de las entidades al Código de Buenas Prácticas que incluye 3 fases de ayuda al deudor: (1) reestructuración, (2) quita y (3) dación en pago más alquiler social durante 2 años.
- Real Decreto-ley 27/2012, de 15 de noviembre, de medidas urgentes para reforzar la protección a los deudores hipotecarios. Tiene por objeto fundamental la suspensión inmediata, y por un plazo de dos años, de los desahucios de las familias que se encuentren en una situación de especial riesgo de exclusión. Asimismo, se encomienda al Gobierno que, conjuntamente con las entidades financieras, promueva la creación de un fondo social de viviendas en alquiler. Esta norma ha sido derogada por la Ley 1/2013.
- Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social, en la que se establece la suspensión inmediata y por un plazo de dos años

de los desahucios de las familias que se encuentren en una situación de especial riesgo de exclusión. Esta Ley introduce modificaciones:

- en la Ley Hipotecaria (Decreto de 8 de febrero de 1946 por el que se aprueba la nueva redacción oficial de la Ley Hipotecaria) para mejorar las condiciones de las hipotecas constituidas sobre vivienda habitual.
- en la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil con el fin de agilizar y flexibilizar el procedimiento de ejecución protegiendo los derechos e intereses del deudor.
- en el Real Decreto-ley 6/2012 tanto en lo que afecta al ámbito de aplicación, como en lo relativo a las características de las medidas que pueden ser adoptadas.

- Desde la Confederación se ha analizado en detalle el contenido de la información a reportar a Banco de España sobre el Código de Buenas Prácticas, contenido en el Real Decreto-ley 6/2012.
- En materia de Atención al Cliente se han realizado análisis y redacción de alegaciones a la Circular 7/2013, de 25 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por la que se regula el procedimiento de resolución de reclamaciones y quejas contra empresas que prestan servicios de inversión y de atención a consultas en el ámbito del mercado de valores.

4.1.3. Solvencia y liquidez

En el ámbito de solvencia y liquidez, los principales asuntos que han guiado la actividad de la asociación han sido los siguientes:

- Reglamento 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013 sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) nº 648/2012 (en adelante, CRR) y Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013 relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión, por la que se modifica la Directiva 2002/87/CE y se derogan las Directivas 2006/48/CE y 2006/49/CE (en adelante, CRD IV). Se han identificado y analizando los principales impactos que tendrán en las entidades españolas y se han trasladado al Banco de España para su consideración en el proceso de transposición de la norma y en la aplicación de discrecionalidades nacionales.
- Anteproyecto de Ley de supervisión y solvencia de las entidades de crédito, que transpone CRD IV a nuestro ordenamiento jurídico
- Proyecto de Circular sobre el ejercicio de diversas opciones regulatorias contenidas en CRR.
- Circular 4/2013, de 27 de septiembre, de Banco de España, por la que se modifica la Circular 3/2008, de 22 de mayo, a entidades de crédito, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, con el

objetivo de mejorar el tratamiento de las pymes a efectos del cálculo de los requerimientos de capital por riesgo de crédito.

- Proyecto de circular de modificación de la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, sobre información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, a efectos de aplicar los saldos remanentes de las coberturas sobre financiaciones relacionadas con la promoción y construcción inmobiliaria constituidas sobre riesgos calificados como normales a 31 diciembre de 2011.

4.1.4. Fiscalidad

En el ámbito fiscal, los principales temas por su importancia y alcance son los siguientes:

- Tratamiento de los activos fiscales en el Proyecto de Reglamento CRD IV y propuesta de una norma en el Impuesto sobre Sociedades que permita la "monetización" de los activos fiscales.
- Régimen fiscal de las fundaciones bancarias en la nueva Ley de Cajas y fundaciones bancarias
- Régimen fiscal de las reestructuraciones de entidades de crédito y de las transmisiones de activos bancarios a sociedades de gestión de activos y a la Sareb.
- Impuestos sobre depósitos en entidades de crédito (estatal y autonómicos).
- Propuestas para la implantación de un impuesto sobre transacciones económicas a nivel europeo.
- Las novedades en FATCA.

4.1.5. Sistemas de pagos y operaciones

- Representación en foros interbancarios nacionales e internacionales para promover la gestión de iniciativas de cooperación en temas de ámbito operativo, principalmente sobre pagos y potenciar las relaciones con las administraciones públicas en defensa de los intereses de las entidades a las que representa.
- Participación en las *Jornadas de migración a SEPA*, promovidas por el Banco de España, coordinado su realización en las entidades CECA.

4.1.6. Mercados de Valores

La reforma del Mercado de Valores es uno de los asuntos que se sigue estrechamente desde la CECA, destacando las siguientes materias:

- Propuesta de Directiva sobre Mercados de Instrumentos Financieros (MIFID II).

- Circulares de la CNMV sobre el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe de Remuneraciones Corporativo.
- La transposición de la Directiva sobre Gestoras de Fondos de Inversión Alternativos (*hedge funds*).
- Las recomendaciones de ESMA sobre las políticas y prácticas de remuneración bajo la MiFID.
- El proyecto de Circular de la CNMV sobre las funciones de control.

4.1.7. Blanqueo de Capitales

En materia de Blanqueo de Capitales, los principales asuntos de este año han sido:

- Las recomendaciones del SEPBLAC sobre las medidas de control interno.
- El Reglamento de desarrollo de la Ley de Prevención del Blanqueo de Capitales y Prevención del Terrorismo.
- El nuevo catálogo de Operaciones de Riesgo.

4.1.8. Contabilidad

Durante el año 2013 la CECA ha participado en las consultas realizadas al sector por parte de los organismos reguladores, como Banco de España que ha publicado varios proyectos de circulares:

- Circular 7/2010, de 30 de noviembre, a las entidades de crédito, sobre desarrollo de determinados aspectos del mercado hipotecario.
- Circular 3/1998, de 27 de enero, a las sociedades y servicios de tasación homologados, sobre información a rendir al Banco de España.
- Circular 4/2004, de 22 de diciembre, a las entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros.
- Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la central de información de riesgos.

4.2. Servicios de Análisis Económico

La Confederación recopila y analiza para las entidades adheridas la información financiera del sector y del sistema financiero en su conjunto. Esta información, tras ser sometida al correspondiente proceso de depuración, agregación y análisis, es remitida a la entidades adheridas mediante diversas publicaciones regulares: Informe Económico y Financiero, Informe de Resultados Consolidados, Flashes de Información Financiera e Informes Financieros individualizados sobre temas relevantes como la morosidad, recursos propios, activos inmobiliarios y demás.

Asimismo, la CECA tiene encomendada por la Circular 4/2004 del Banco de España, de 22 de diciembre a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financiero, la publicación de los estados financieros públicos de todas y cada una de las entidades adheridas, tanto individuales como de los grupos consolidados, tarea que realiza a través de su *web* corporativa.

A lo largo del ejercicio 2013, desde el departamento de Estudios de la CECA se ha hecho un especial seguimiento de las siguientes materias:

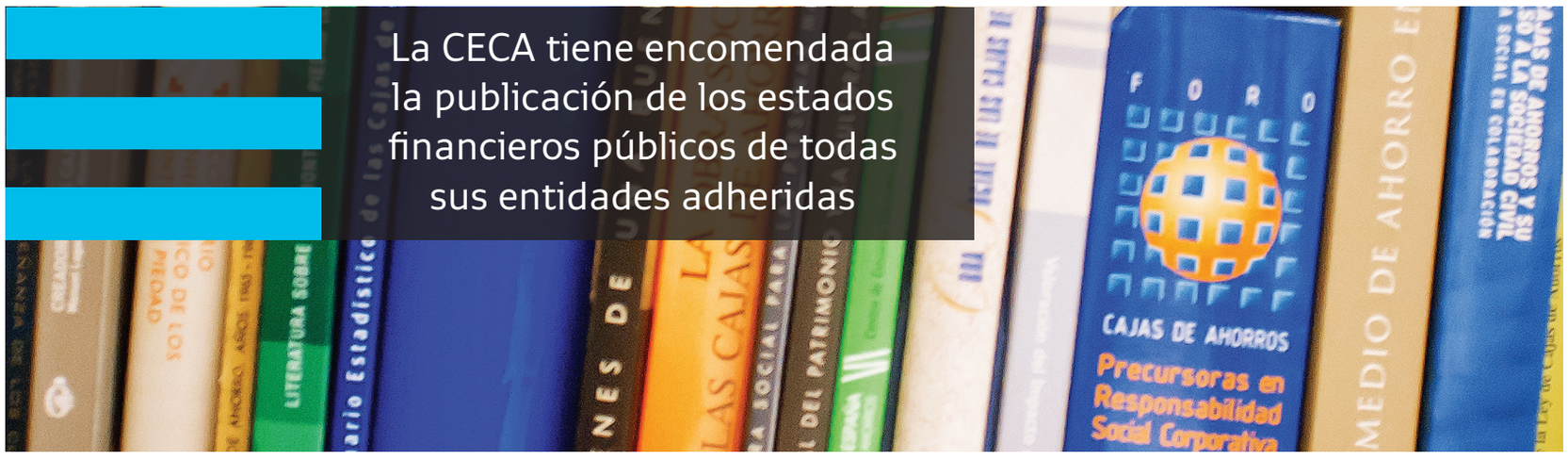

4.2.1. La financiación bancaria al sector privado

Pese a la mejoría registrada en las condiciones de liquidez y en las perspectivas macroeconómicas, especialmente a partir de la segunda mitad del 2013, la evolución de la financiación al sector privado se ha mantenido débil. Este comportamiento ha estado condicionado, por un lado, por el propio proceso de desapalancamiento de empresas y hogares, que se ha intensificado en 2013, especialmente en el sector CECA, por las desinversiones que han llevado a cabo algunas entidades como consecuencia de las medidas establecidas en sus planes de reestructuración, así como por la necesidad de reducir la exposición al crédito inmobiliario.

Crédito al sector privado. Entidades de depósito

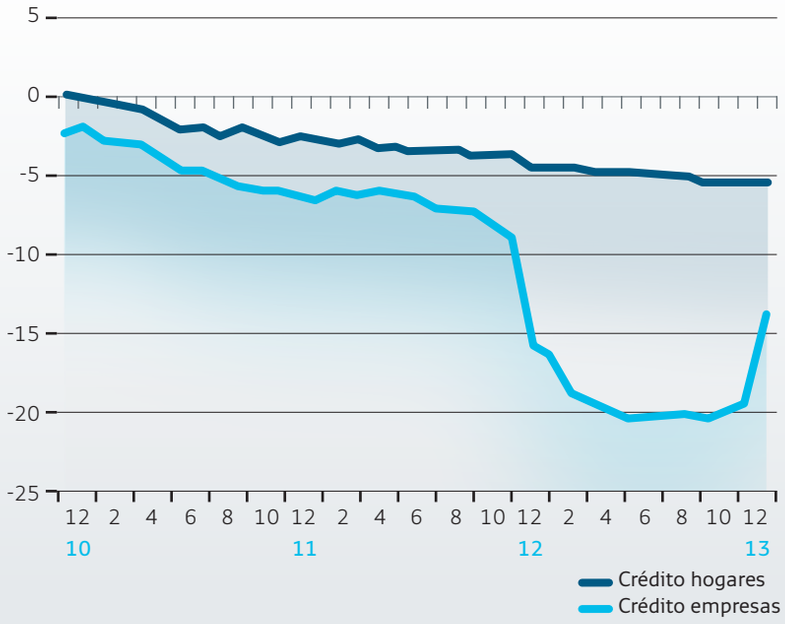

Así, el crédito al sector privado mantuvo un ritmo de caída creciente en 2013, hasta situarse en un -9,3 por ciento en el conjunto de entidades de depósito y en un -12,6 por ciento en el sector Ceca. Por un lado, el crédito a hogares intensificó su caída a finales del ejercicio, lo que ha estado asociado principalmente al descenso del crédito para la adquisición de vivienda. Por otra parte, el crédito a empresas moderó su descenso interanual en el mes de diciembre, si bien ello se debió únicamente al efecto del traspaso de crédito promotor a la SAREB realizado en diciembre de 2012.

A pesar de la negativa evolución del saldo de la cartera de crédito, el año finaliza con indicios favorables en lo que respecta al flujo de nuevo crédito concedido al sector privado, al registrarse tasas de crecimiento positivas a finales de 2013 tanto en el segmento de consumo como de PYMES.

4.2.2. Evolución de los productos de ahorro minorista

En el ejercicio 2013 se produce un punto de inflexión en la composición del ahorro financiero de los hogares, con respecto al periodo previo desde comienzos de la crisis. Durante los últimos años, los hogares habían canalizado gran parte de su ahorro financiero fundamentalmente a través de depósitos y renta fija (pagarés y deuda pública), pero en 2013 se produce un intenso crecimiento tanto de los instrumentos de renta variable como de los fondos de inversión, favorecido por un entorno muy positivo de las cotizaciones bursátiles. Así, los depósitos minoristas desaceleraron su ritmo de crecimiento en los últimos meses de 2013, situándose la tasa de avance interanual en diciembre en el 4,5 por ciento para el conjunto de entidades de depósito y en el -0,8 por ciento para el sector Ceca. La caída de la rentabilidad de los depósitos y la búsqueda de mayores márgenes en un contexto de menores tensiones de liquidez explican la moderación de los depósitos frente al fuerte repunte de los recursos fuera de balance en 2013, especialmente de los fondos de inversión. El patrimonio de los fondos de inversión mobiliaria aumentó en 31,5 mil millones en el pasado ejercicio, lo que supone el mayor incremento de los últimos 15 años. Ello ha sido debido principalmente al aumento de suscripciones netas de los partícipes y, en menor medida, a la revalorización, fruto de la positiva evolución bursátil.

Recursos minoristas. Entidades de depósito

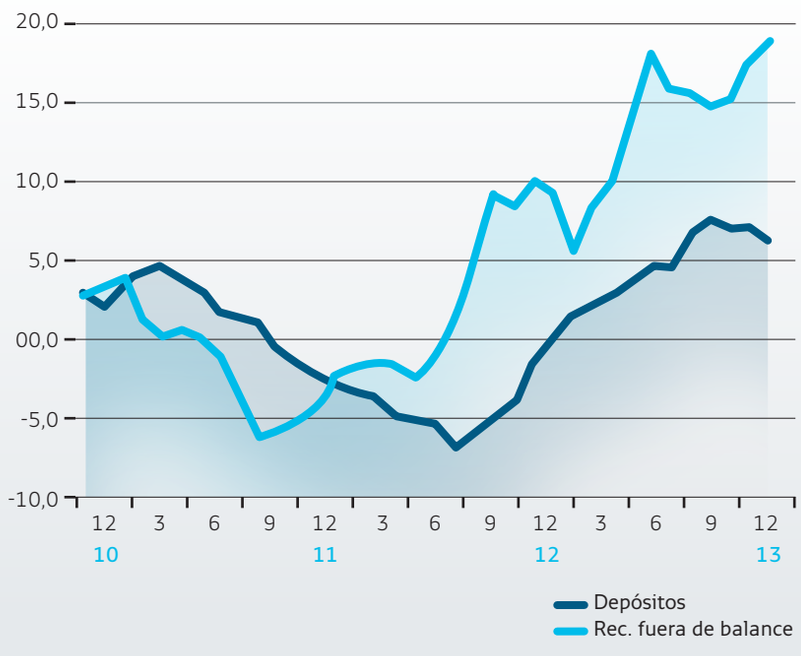

4.2.3. Evolución de la morosidad bancaria: impacto de la revisión de la cartera de créditos refinanciados

La tasa de dudosidad del crédito al sector privado continuó su tendencia ascendente a lo largo de 2013, tras la caída registrada los meses de diciembre 2012 y febrero 2013 provocada por el efecto estadístico del traspaso de crédito inmobiliario dañado a la SAREB. Así la tasa de dudosidad aumentó en 1,9 p.p. en el año en el sector Ceca hasta situarse en un 13,5 por ciento, ligeramente por debajo de la tasa de dudosidad para el conjunto de entidades de depósito (13,8 por ciento).

El repunte de la tasa de dudosidad a lo largo de 2013 ha estado provocado por un aumento del saldo vivo del crédito dudoso, pero también, en gran medida, por la contracción registrada en el crédito. Con respecto al numerador, cabe señalar que junto con la propia dinámica del ciclo económico, todavía frágil y la evolución al alza del desempleo, el incremento de la tasa de mora a partir de junio de 2013 ha estado condicionado por el proceso de revisión de la cartera de crédito refinanciado.

En marzo de 2013, el Banco de España instó a todas las entidades a que realizaran, antes del 30 de septiembre, una revisión de la clasificación contable de las carteras refinanciadas y de los efectos contables correspondientes que pudieran derivarse de esa revisión. Algunas entidades anticiparon el proceso de revisión al finalizar el primer semestre de este año, siendo una de las principales causas del incremento de morosidad en este periodo.

Para el conjunto del sistema financiero, con datos preliminares del Banco de España, esta revisión tuvo como resultado una fuerte caída del riesgo refinanciado normal (35 por ciento), un aumento moderado de la cartera refinanciada subestándar (10 por ciento) y un aumento significativo de la cartera dudosa (29 por ciento). Con motivo de estas reclasificaciones, se estimó el monto de las provisiones adicionales requeridas para esta cartera en 5.000 millones de euros para el conjunto de entidades de depósito.

Evolución del negocio minorista y de la Tasa de Dudosidad OSR.
Entidades de depósito

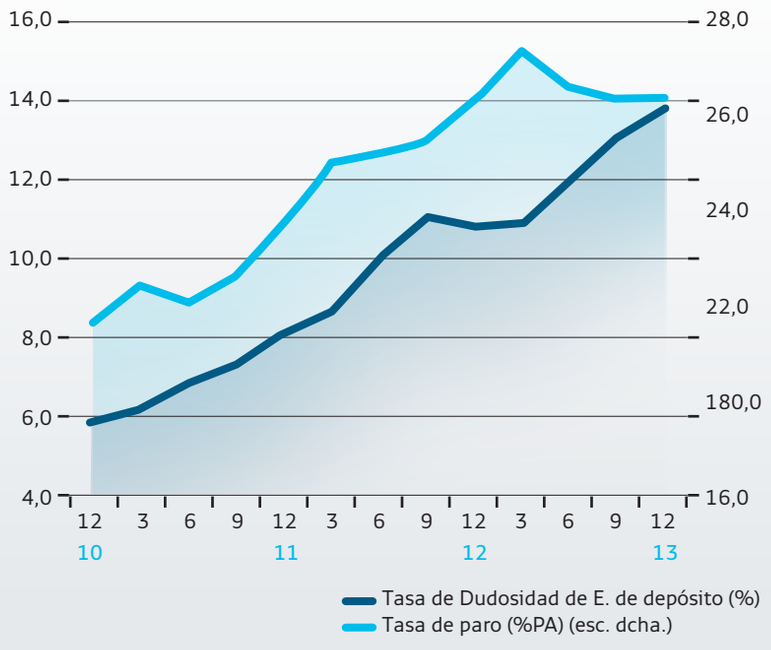

sector Ceca, se advierte un incremento de la dudosidad en todas las categorías de crédito, pero especialmente intenso en el último trimestre en los sectores de empresas inmobiliarias (la tasa aumenta en 2,7 puntos porcentuales en el trimestre, hasta situarse en el 34,6 por ciento) y en los hogares no vivienda (aumenta en 1,9 p.p. hasta el 14,8 por ciento). La dudosidad de los hogares para adquisición de vivienda sigue al alza y supera ligeramente el 6 por ciento a finales de año.

4.2.4. Progresos en el proceso de reestructuración del sector

Un elemento clave en la recuperación de la confianza de los inversores en la economía española a lo largo de 2013 ha sido el fortalecimiento de nuestro sistema financiero, fruto de la reforma sin precedentes a la que se ha sometido nuestro sector bancario en los últimos años y especialmente en el sector de Cajas. Esta reforma, como se recordará, tuvo su punto de partida en 2009, con la creación del Fondo para la Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) y se intensificó en 2011 con el Real Decreto-ley 2/2011 para el reforzamiento del sistema financiero. Pero no fue hasta 2012 cuando dio sus pasos decisivos, con los Reales Decretos-leyes 2/2012 y 18/2012 de saneamiento del sistema financiero y, finalmente, el Memorando de Entendimiento (MOU), acordado en julio con la Comisión Europea.

Así, tras cinco años de reforma financiera, los ajustes acometidos por las entidades han comenzado a dar sus frutos. Un primer resultado del proceso ha sido la consolidación de entidades. Así, el sector ha pasado de contar con 45 entidades, con un tamaño medio de 29,4 mil millones de euros (diciembre de 2009) a estar formado por 12 entidades o grupos de entidades, con un volumen medio de activos de 90,8 mil millones (septiembre 2013). En segundo lugar, se ha llevado a cabo un profundo saneamiento de los balances bancarios a través de un aumento de las exigencias de provisiones y de la transferencia de los activos relacionados con el sector inmobiliario a la SAREB. Estas medidas han permitido reducir la exposición del sistema financiero al sector inmobiliario, que había sido uno de los principales factores de vulnerabilidad durante la pasada crisis. En tercer término, se ha producido una mejora de las ratios de solvencia, tanto de las entidades españolas sometidas a recapitalización pública como de aquellas que no la han requerido. De este modo, todos los grupos de entidades españoles cumplen holgadamente con los requisitos de capital del 9 por ciento según la definición de la EBA. Por último, las entidades se han sometido a un intenso proceso de racionalización de empleados y oficinas. Así, el número de oficinas se redujo en 3.104 en el conjunto de 2013 y en 7.852 desde el comienzo de la crisis, lo que supone una caída acumulada del 33,9 por ciento. Los empleados se redujeron en 12.260 en el conjunto de 2013 y en 36.644 desde comienzos de la crisis, lo que supone una caída acumulada del 29,5 por ciento.

Un análisis en mayor profundidad de la reducción de empleados en el sector Ceca muestra que este descenso se está produciendo, tanto en la red comercial como en los servicios centrales, registrándose una reducción acumulada del 21,4 por ciento y 36,7 por ciento, respectivamente, desde comienzos de la crisis. El ritmo de reducción más intenso en los servicios centrales de la entidad se refleja en un descenso del peso de los empleados en servicios centrales sobre el total, que ha pasado de situarse en un 16 por ciento en junio de 2013 frente a un 19 por ciento en 2008.

Oficinas. Sector Ceca. Variación anual

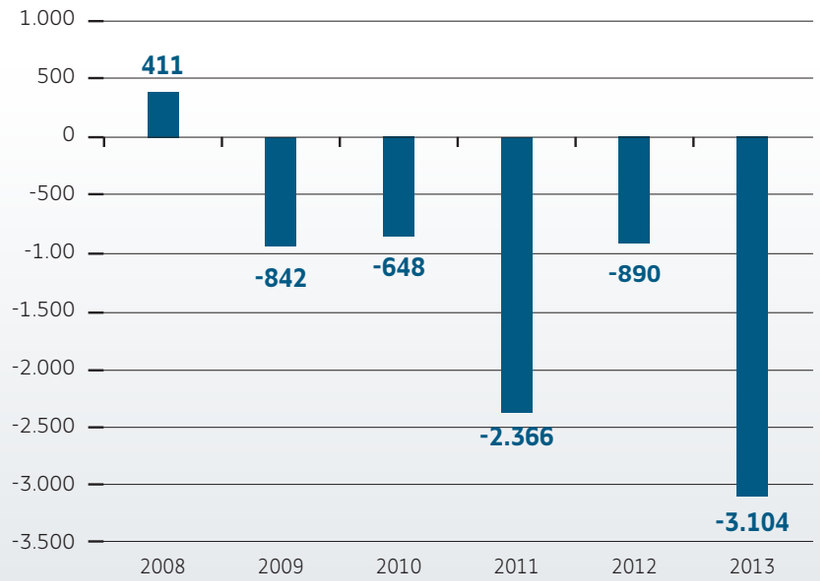

Empleados. Sector Ceca. Variación anual

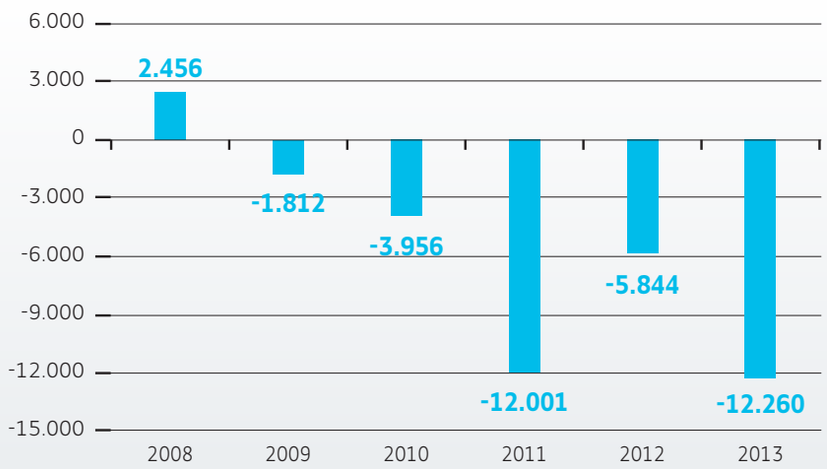

4.3. Inversión Social

Las entidades adheridas a la CECA se caracterizan por las denominadas 3 Rs con que se identifican todos los miembros del IMCA (Instituto Mundial de Cajas de Ahorros y Banca Minorista): *Retail* (Minorista), *Responsible* (Responsable) y *Grass Rooted* (Arraigada en la comunidad). Desde la CECA se trabaja en la difusión y promoción de este modelo de actividad bancaria basada en la apuesta por la Responsabilidad Social Corporativa y la Obra Social.

4.3.1. Obra Social

La Obra Social del sector puede desarrollarse a través de las propias entidades adheridas o sus fundaciones y a través de las fundaciones surgidas de las Cajas de Ahorros que han traspasado su actividad bancaria a un banco instrumental. Desde la CECA se trabaja con el objetivo de incentivar la profesionalización en la gestión y la mejora de la eficiencia de las Obras Sociales.

Desde este punto de partida, la actividad en 2013 ha girado en torno a dos ejes principales. Por un lado se ha seguido trabajando en el intercambio de experiencias, principalmente en todo lo relativo a la identificación de líneas de financiación alternativas a las generadas por la participación en los bancos creados por las Cajas. El intercambio de experiencias es fundamental para abrir posibilidades de gestión novedosas que fomenten la sostenibilidad financiera de las obras sociales.

Relacionado con lo anterior, también se ha trabajado en la articulación de modos de relación con los bancos, adicionales a los derivados de la participación accionarial, que permitan la identificación de áreas de interés común. El principal fin es mantener la histórica relación entre la actividad financiera, hoy materializada en el banco, y la actividad social, desarrollada por las fundaciones.

Estas dos líneas de trabajo se han enmarcado en el seguimiento de la actualidad regulatoria, de gran impacto para la estructura y operativa de las fundaciones y Cajas y la experiencia de otros países europeos que ha seguido procesos similares, como Italia.

4.3.2. Responsabilidad Social Corporativa

A lo largo de 2013, una de las principales líneas de trabajo ha sido el reporte extra financiero, donde se destaca el análisis de las nuevas guías de reporte G4 del *Global Reporting Initiative*, cuya presentación oficial en España se llevó a cabo en la CECA. Además se ha contribuido de forma regular y con carácter sectorial a las consultas lanzadas por el Comité Internacional de Reporte Integrado.

Otro tema de gran relevancia ha sido la renovación de la colaboración con el Plan Nacional de Educación Financiera que se extiende hasta 2017 por parte de la CECA y de numerosas entidades adheridas y asociadas.

En cuanto a la promoción de la educación financiera por parte de la CECA, cabe mencionar el aumento considerable de las visitas a la web www.rededucacionfinanciera.es y la presencia de la Red Española de Educación Financiera, liderada por la CECA, en las redes sociales. Como viene siendo habitual y en el marco de la Red, se celebró en la CECA la IV Conferencia de Educación Financiera, con un formato innovador con numerosos ponentes

y asistentes. En ella contamos con la participación de representantes de la CNMV, la DG del Tesoro y Política Financiera y la OECD, por lo que respecta a administraciones públicas y organismos internacionales. Por parte del sector privado contamos con la participación de numerosas entidades financieras y sociales

Entre los temas marcados por la actualidad destaca la promoción de alquiler social, particularmente articulados en torno al Fondo Social de Vivienda promovido por el Gobierno, al que el sector contribuye con un 54 por ciento del total de viviendas. La CECA participa, en representación del sector, en la Comisión de Seguimiento y Coordinación del Fondo, presidida por el Ministerio de Economía y Competitividad. En esta Comisión se plantean las cuestiones relativas al desarrollo de este programa, la coordinación entre las entidades participantes y el análisis de sus resultados.

La CECA ha desarrollado para sus entidades adheridas un sistema para la gestión del parque de viviendas adjudicadas al FSV y las solicitudes de los potenciales beneficiarios. Este sistema permite la eficiencia y automatización del proceso, así como su reporte al Banco de España.

Un tema de particular relevancia ha sido el trabajo llevado a cabo por el Comité Sectorial de RSC para la definición de un marco general para un canal de denuncias, complemento de los códigos éticos de las entidades. Esta tarea continuará durante 2014, desarrollando un marco para la divulgación y difusión.

Durante 2013 se activó por primera vez el Protocolo de emergencias firmado con la AEFr (Asociación Española de Fundraising), con motivo de la tragedia que desató el tifón Haiyán en Filipinas. Este Protocolo pretende promover y facilitar las donaciones a particulares a través de las cuentas de las entidades adheridas.

La actividad sectorial se recoge actualizada en www.ceca.es/rsc.

4.3.3. Montes de Piedad

La actividad en el ámbito de Montes de Piedad ha venido condicionada en gran parte por la agenda regulatoria y las novedades normativas que afectan a su operativa y a su situación como actividad dependiente de los bancos o de las fundaciones.

El proceso de reestructuración sufrido por el sector en los últimos años, el crecimiento de la actividad de los Montes durante la crisis y la reciente bajada del precio del oro han llevado a la necesidad de replantear un análisis estratégico del sector. En este sentido los Montes quieren abrirse a públicos más amplios, como las clases medias altas y los pequeños empresarios. Quieren por tanto caracterizarse como una alternativa más a la obtención de créditos pequeños y rápidos.

Durante 2013 se ha incrementado la actividad del portal de subastas (www.subastasmontes.es). Además se ha trabajado en la mejora de sus aplicativos para facilitar las compras a los clientes. Desde la CECA se ha trabajado también intensamente en mejorar la visibilidad de esta actividad a través de los medios tradicionales y los digitales.

5 FOROS DE REPRESENTACIÓN

Foros externos

Foros internos

5.1. Foros externos

Foros internacionales en los que la CECA representa a las entidades adheridas

Organismos oficiales

Organismos de representación de intereses

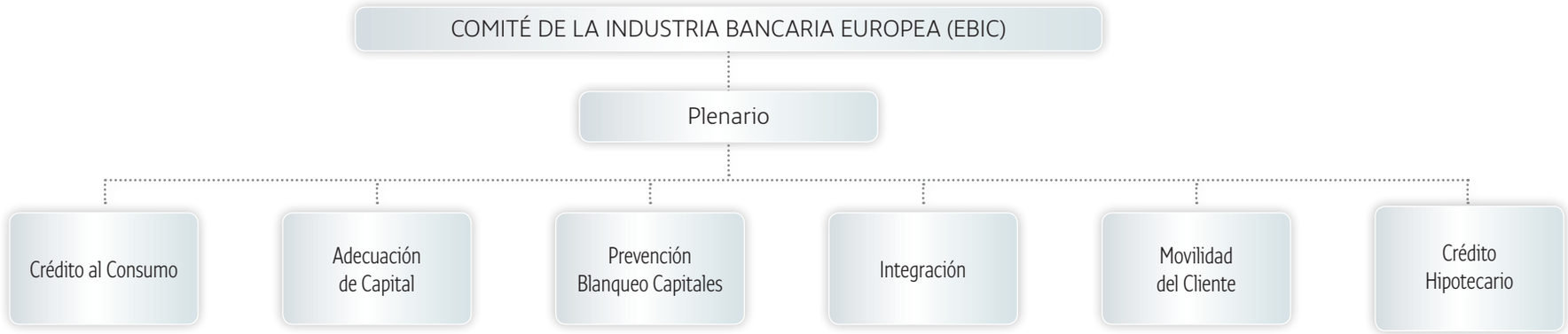

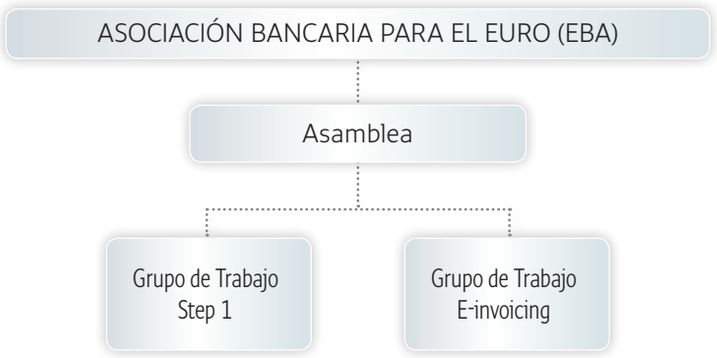

Organismos de representación de intereses (cont.)

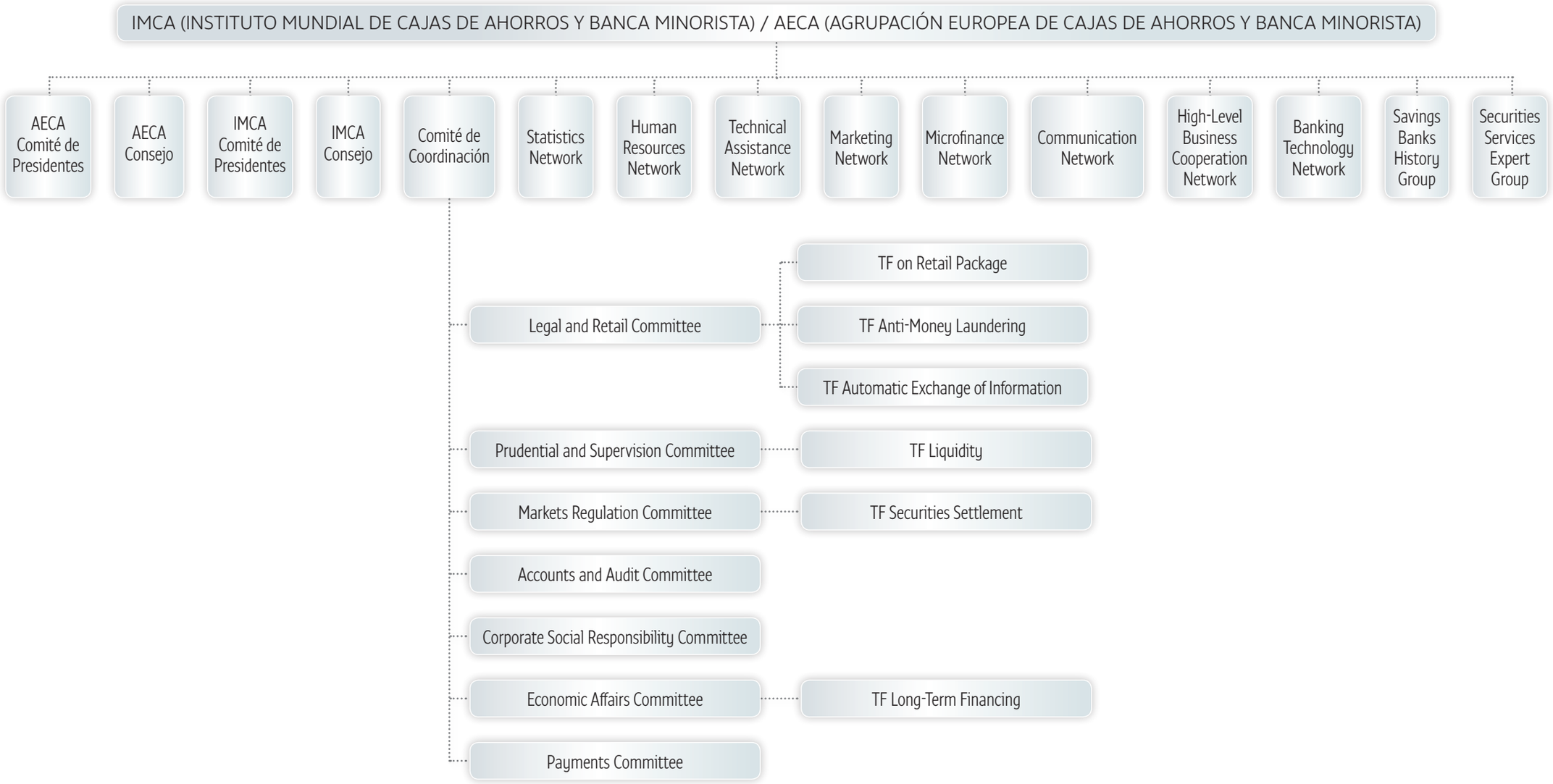

Otros foros

CONTABILIDAD	Grupo Consultivo Europeo para el *Reporting* Financiero (EFRAG)	
MERCADOS	Consejo Europeo de REPOS	Miembro
	Comité Director Euribor	Representante AECA
	Money Market & Liquidity Working Group	Miembro
	EUREPO Steering Committee	EURIBOR-EBF
CERTIFICACIONES	Comisión Europea de Normalización (CEN)	AFNOR-WORKSHOP XFS/JXFS
	XBRL	Representante
CRÉDITO SOCIAL	Asociación Internacional de Entidades de Crédito Prendario y Social (Pignus)	Miembro
RSC	Iniciativas de Reporte Global (GRI)	*Stakeholder Council*
MARKETING	Asociación Europea de Dirección y Marketing Financiero (EFMA)	Miembro

Foros nacionales en los que la CECA representa a las entidades adheridas

Organismos oficiales

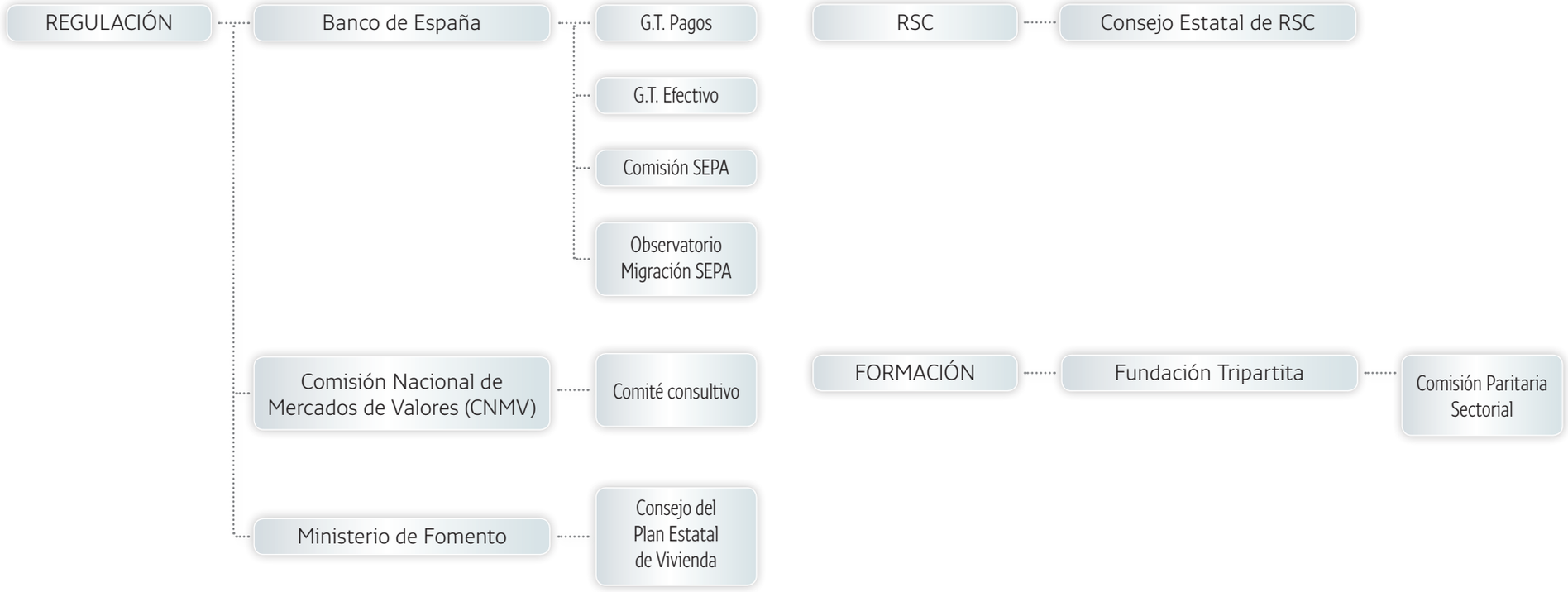

Organismos oficiales

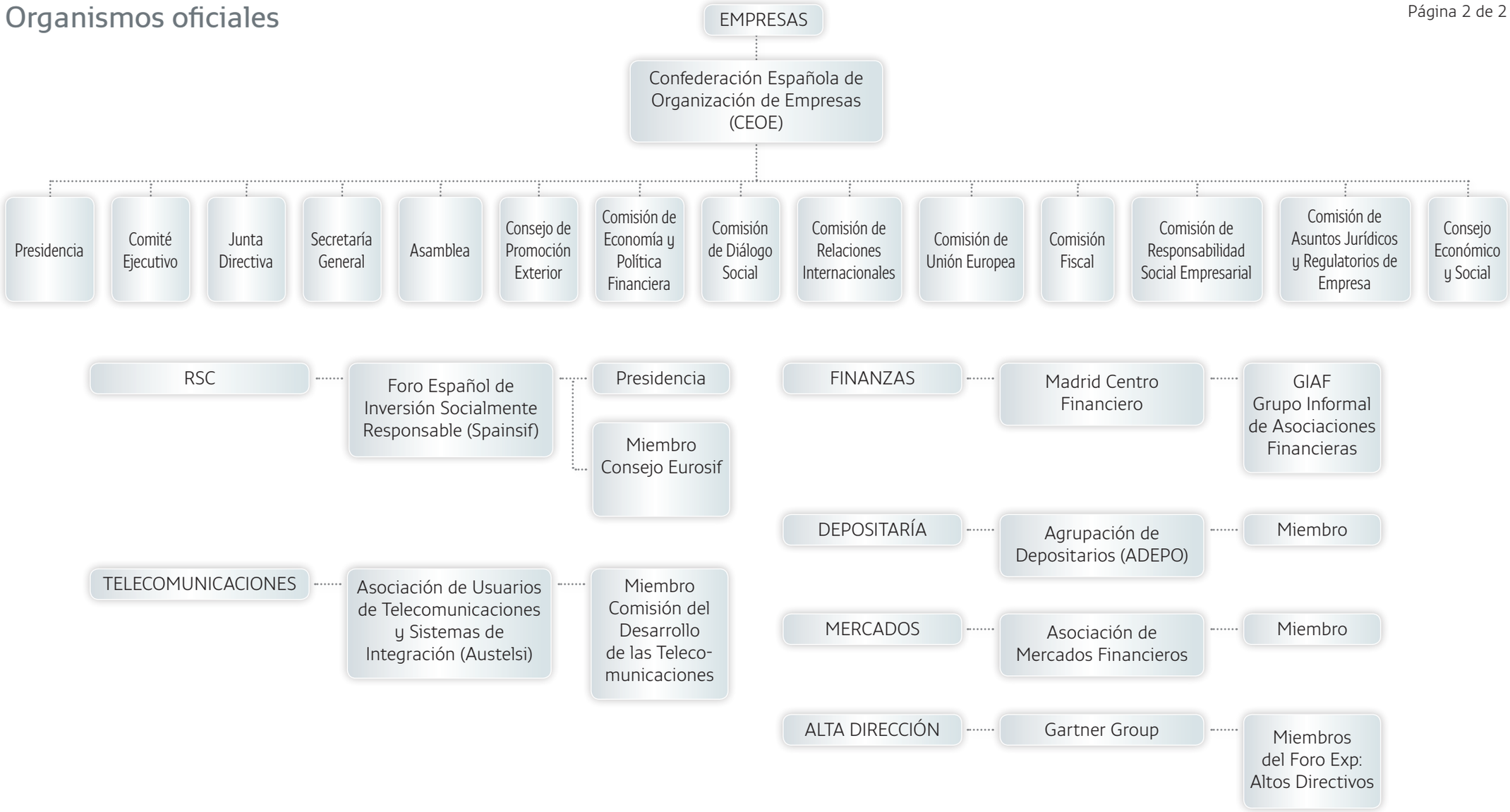

5.2. Foros internos

La actividad de la CECA con sus entidades adheridas se estructura a través de una serie de Comisiones, Comités y Grupos de Trabajo en los que participan todas las entidades interesadas.

6

LA OBRA SOCIAL DE LA CECA: FUNCAS

LA OBRA SOCIAL DE LA CECA: FUNCAS

La Fundación de las Cajas de Ahorros (FUNCAS) es una institución particularmente activa en la promoción de estudios e investigaciones económicas y sociales, y en su difusión a través de sus publicaciones, así como de los actos públicos que organiza y en los que participa la fundación.

En este sentido, durante el año 2013 se han recibido once investigaciones sobre temas económicos, financieros y de carácter social que han nutrido el contenido de las distintas publicaciones que edita FUNCAS. Se encuentran en fase de elaboración otros treinta y dos proyectos de investigación. Este programa de investigaciones realizado, en su mayor parte, por investigadores externos a la fundación, se complementa con una intensa labor interna que llevan a cabo las diferentes direcciones que componen FUNCAS. Entre estas tareas desarrolladas en el seno de FUNCAS destacan la elaboración de una serie de indicadores económicos, sociales, financieros y regionales; el análisis de la coyuntura económica y sus previsiones, así como la elaboración de un panel de previsiones económicas para España, que se actualizan periódicamente y que resultan de gran interés y utilidad para los investigadores y analistas de estos temas.

En 2013 se ha creado Funcasblog, un blog de economía, finanzas y sociedad dedicado a ampliar y mejorar la difusión de los estudios y publicaciones de Funcas

Con el propósito de ampliar el ámbito investigador, durante 2013 se han creado dos nuevas direcciones en FUNCAS: la Dirección de Economía Pública, cuyo objeto es estudiar la actividad de las Administraciones Públicas, tanto en el ámbito nacional como internacional, y la Dirección de Educación y Divulgación, que responde a un doble objetivo: por un lado, contribuir a la educación financiera mediante la difusión general de conocimientos económicos y financieros entre la población española, y a cursos de especialización, impartidos directamente o con convenios firmados con organismos nacionales o internacionales; y, por otro, de difusión de la amplia y variada producción científica de FUNCAS, facilitando su conocimiento mediante las redes sociales, para lo que se ha creado *Funcasblog*, un *blog* de economía, finanzas y sociedad.

La actividad editorial de la Fundación se materializa en la edición de las revistas *Papeles de Economía Española*, *Cuadernos de Información Económica*, *Spanish Economic and Financial Outlook* y *Panorama Social*; las colecciones de *libros* y *Estudios de la Fundación*, y la serie de *Documentos de Trabajo*. Durante el ejercicio 2013 ha comenzado su andadura *Focus on Spanish Society,* una nueva publicación electrónica de periodicidad bimestral, editada en lengua inglesa con información estadística social relevante y análisis breves basados en ella.

Las labores de difusión de las actividades desarrolladas por la Fundación también se realizan a través de los actos públicos, jornadas o seminarios que FUNCAS organiza o en los que interviene. Así, en 2013 se ha participado en más de cuarenta actos públicos. En su sede, se han celebrado los seminarios *Repensando Marca España. ¿Qué lugar para el desarrollo, la inversión extranjera y la cooperación al desarrollo?,* y *El desarrollo humano en una sociedad de mayores*, un *workshop* sobre *Banca y Finanzas Cuantitativas,* y una jornada dedicada a *La fiscalidad en España: problemas, retos y propuestas*, cuyo contenido servirá de base para la publicación de un próximo número de la revista *Papeles de Economía Española.* Dentro de los actos de presentación de nuestras publicaciones destacan la celebración de una jornada sobre *Las telecomunicaciones en España,* con motivo de la presentación del número 136 de *Papeles de Economía Española*, un *workshop* dedicado a la presentación del número 137 de *Papeles de Economía Española,* que lleva por título *Construir una unión bancaria*, así como la presentación a los medios de comunicación del número 17 de *Panorama Social* sobre *La ciudadanía europea en la encrucijada*, y de los Estudios *El análisis de los Impuestos Indirectos a partir de la Encuesta de Presupuestos Familiares. El simulador de Impuestos Indirectos de la Fundación de las Cajas de Ahorros (FUNCASindi),* el que lleva por título *Europa, Alemania y España: imágenes y debates en torno a la crisis dirigido por Víctor Pérez-Díaz*, y el dedicado a *Integración, inmigrantes e interculturalidad: Modelos familiares*

y patrones culturales a través de la prensa española, celebrado en Zaragoza. En este apartado también hay que señalar la ceremonia de entrega de los *Premios Enrique Fuentes Quintana a Tesis Doctorales* en la convocatoria correspondiente al curso académico 2011-2012 y al *Programa de Estímulo a la Investigación* que tuvo lugar en la sede de FUNCAS, el 28 de noviembre.

La fundación también ha recibido en su sede a representantes de varios organismos económicos nacionales e internacionales.

En el ámbito docente, FUNCAS ha dirigido el *XII Curso de Expertos en Dirección de Entidades Financieras* en el marco de la colaboración establecida con la Fundación Carolina, y ha comenzado las labores de preparación del próximo, que alcanza ya su decimotercera edición. Por otra parte, en el área de Educación Financiera se ha llegado a un acuerdo con Radio Nacional de España, Radio 5, para la emisión de unos espacios radiofónicos bajo el título de "Finanzas para todos los públicos" que comenzaron a emitirse a finales del mes de noviembre.

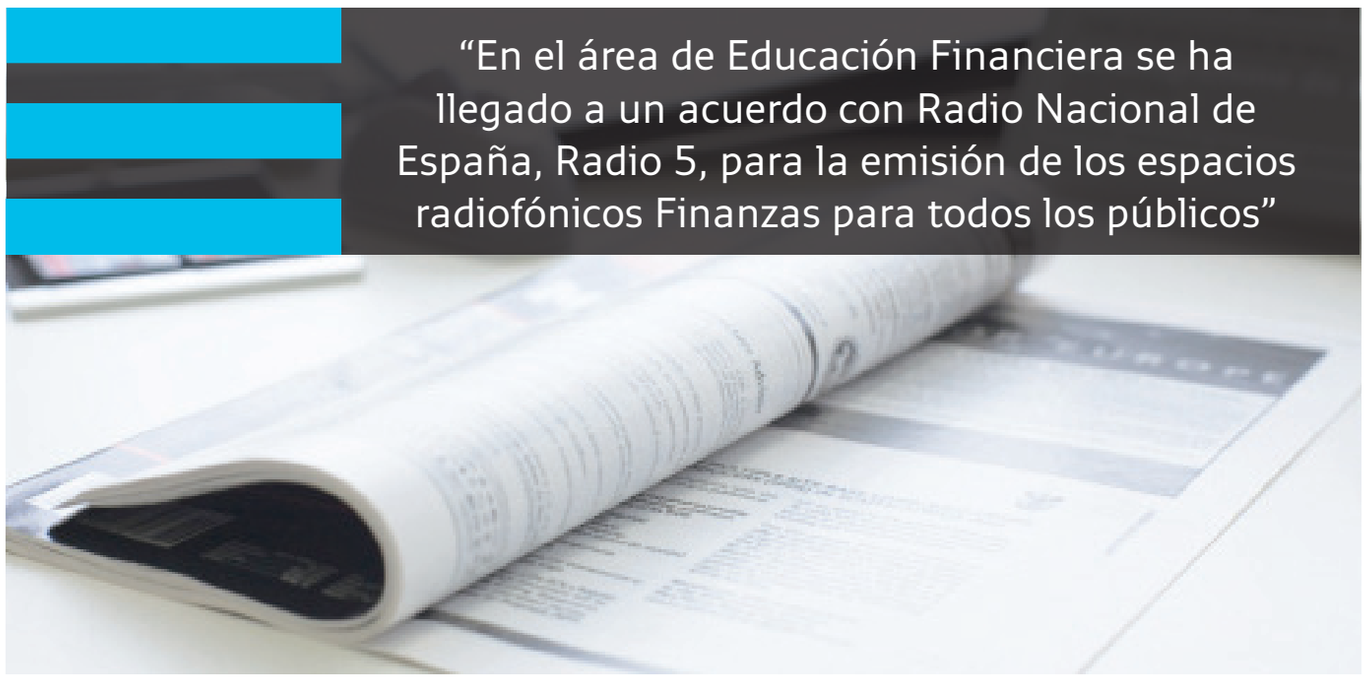

FUNCAS

ÁREAS SOCIALES		RECURSOS DESTINADOS (miles de euros)	%
Cultura y Tiempo Libre		26,39	0,71
Cultura	Tesis, Programa de Estímulo, Conferencias y Debates	26,39	
Tiempo Libre		--	
Asistencia Social y Sanitaria		20,00	0,54
Asistencia Social	Fundación Reina Sofía	20,00	
Sanidad		--	
Educación e Investigación		3.656,05	98,75
Educación	Fundación Carolina + Máster + Cursos	14,94	0,40
Investigación y Desarrollo		3.641,11	98,35
TOTAL		3.702,44	100,00

INFORME DE GESTIÓN

Informe de gestión de la Confederación Español de Cajas de Ahorros (CECA)

Informe de gestión del grupo CECA

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

La Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA) es la sociedad matriz del Grupo Confederación Española de Cajas de Ahorros, siendo las sociedades que componen el mismo las mencionadas en la Nota 1 de la memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013.

El objetivo fundamental de este Informe de Gestión es difundir las actividades más significativas desarrolladas por CECA durante el año 2013, así como presentar los resultados obtenidos, y exponer los aspectos más relevantes sobre las actividades que se van a emprender para dar cumplimiento a las líneas estratégicas definidas para el año 2014.

1. Evolución del negocio y cumplimiento de los objetivos en el ejercicio 2013

En este apartado se describen las principales actividades realizadas a lo largo del 2013 en el desempeño de la actividad asociativa, que han correspondido a los objetivos fijados por el Consejo de Administración del pasado 18 de diciembre de 2012.

Todas estas actividades han sido desarrolladas con el apoyo de los recursos humanos y materiales de Cecabank, de acuerdo con el Protocolo de Relaciones entre CECA y CECABANK.

Aspectos Regulatorios:

En defensa de los intereses de las Cajas de Ahorros y sus Grupos, se ha realizado un **seguimiento de los temas regulatorios** prioritarios para el sector, destacando especialmente la tramitación de la Ley de Cajas de Ahorros y Fundaciones Bancarias, en la que se ha llevado a cabo un papel muy activo en defensa de los intereses de nuestros miembros, y el proceso de adaptación a la normativa europea de solvencia (CRR/CRD IV).

También han sido objeto de especial seguimiento la tramitación de la Directiva sobre contratos de crédito para inmuebles de uso residencial y la propuesta de Directiva de acceso a cuentas básicas, así como otras novedades publicadas en materia de política regulatoria financiera internacional. Con el fin de **favorecer esta orientación estratégica**, se ha participado activamente en diferentes foros y grupos de trabajo, destacando a nivel internacional los distintos comités de la Agrupación Europea de Cajas de Ahorros y del Comité de la Industria Bancaria Europea, y en el ámbito nacional los grupos creados por el Banco de España.

Cooperación:

En el ámbito de la cooperación, se han desarrollado proyectos de innovación dirigidos a la maximización de la eficiencia de las entidades adheridas, en los ámbitos tecnológicos, operativos, regulatorios y de gestión de clientes. Se ha potenciado el intercambio y difusión de conocimientos sobre las mejores prácticas y experiencias, tanto españolas como extranjeras, a través de los propios comités de la Comisión de Organización y Automación de Servicios (COAS), así como con la participación activa en los comités de la Agrupación Europea de Cajas de Ahorros. En este sentido, cabe destacar el impulso de la nueva aplicación de reporting financiero al Banco de España con los nuevos estados europeos FINREP y COREP y la nueva regulación de la Central de Información de Riesgos del Banco de España, el análisis y divulgación en el ámbito de las Cajas de Ahorros y sus Grupos del impacto de la entrada en vigor de SEPA, el desarrollo e implantación de nuevos convenios con las Administraciones Públicas, así como el desarrollo de proyectos comunes en relación con las siguientes normativas: CRR/CRD IV, Idoneidad, EMIR, FATCA y Transparencia.

En los ámbitos de medios, se ha desarrollado un análisis exhaustivo de los costes y eficiencia de las entidades, así como el dimensionamiento objetivo de éstas en sus áreas de servicios centrales, un estudio estratégico dirigido a la transformación del uso del efectivo en el ámbito bancario, el análisis de las redes sociales y las estrategias de las entidades en estos ámbitos, el impulso del cuadro de mando dentro del proyecto de fidelización de clientes, y un análisis completo de los costes de los departamentos de tecnología y su nueva orientación tras las integraciones. Finalmente, los proyectos de I+D+I se han centrado en la potenciación de la firma digitalizada mediante la movilidad y la oficina del futuro.

Asesoramiento:

En el complejo proceso de transformación del Sector, las Cajas de Ahorros y sus Grupos han podido seguir contando con el apoyo decidido de los recursos humanos y técnicos de la CECA, aplicados al análisis y adaptación de las modificaciones y desarrollos normativos en el ámbito de competencias jurídicas, fiscales y contables. En este sentido se ha realizado una labor de asesoramiento, planteándose soluciones adaptadas a las necesidades individuales de cada entidad. También se ha prestado ayuda a las entidades en la interpretación del Código de Buenas Prácticas Hipotecarias, ejerciendo como interlocutores entre éstas y el Banco de España.

Obra Social:

En materia de Obra Social, a lo largo de 2013 se ha trabajado sobre dos ejes principales: el intercambio de experiencias para la adaptación al nuevo marco derivado de la reestructuración de las entidades, con especial hincapié en lo relativo a la obtención de ingresos adicionales a las participaciones en las entidades de crédito creadas a partir de las Cajas; y la articulación de la relación con los bancos para la identificación de áreas de interés común que permitan obtener apoyo adicional para las fundaciones.

Asimismo, se ha realizado un estrecho seguimiento de la actualidad regulatoria, de gran impacto para la operativa de las fundaciones y Cajas y la experiencia en otros países europeos, principalmente en Italia.

2. Cuenta de resultados

	MILES DE EUROS		
	Diciembre 2013	Presupuesto Dic. 2013	Diferencia Real vs. Presupuesto
Margen financiero (*)	9.911	10.690	-779
Otros productos/cargas de explotación	8.007	8.000	7
Margen bruto	17.918	18.690	-772
Gastos explotación	-11.198	-11.552	354
Resultado antes de impuestos	6.720	7.138	-418
Impuesto sobre Sociedades	2.031	2.116	-85
Resultado del ejercicio	8.751	9.254	-503

(*) Incluye el margen de intereses más los dividendos recibidos.

El **margen bruto**, que refleja la totalidad de los ingresos netos obtenidos por la Entidad, ha alcanzado la cifra de 17.918 miles de euros y esta compuesto por los intereses obtenidos como rentabilidad de su liquidez disponible, el dividendo cobrado durante el ejercicio por su participación en Cecabank y la cuota confederal pagada por las entidades asociadas a CECA. La cuota confederal ha continuado con el descenso de los últimos ejercicios, disminuyendo en 2013 un 20% respecto al ejercicio anterior.

En relación con los **gastos de explotación**, consisten básicamente en las cuotas satisfechas a asociaciones y los gastos derivados por servicios de soporte que la entidad tiene contratados con Cecabank, al no contar con recursos internos para el desarrollo de sus actividades.

El impuesto de sociedades devengado en el ejercicio es positivo en 2.031 miles de euros, con lo cual el **resultado del ejercicio** obtenido por la entidad es de 8.751 miles de euros.

3. Gestión de riesgos

El Consejo de Administración, en su reunión de 18 de diciembre de 2012 y como consecuencia del ejercicio indirecto de CECA a través de CECABANK, aprobó que todos los procedimientos de evaluación, medición y control de riesgos que desarrollan los principios generales de gestión del riesgo definidos por el Consejo de CECA se definirán en CECABANK y serán de aplicación para todo el Grupo.

4. Hechos relevantes posteriores al cierre del ejercicio

No se han producido hechos relevantes con posterioridad al cierre del ejercicio.

5. Perspectivas del negocio

Los objetivos estratégicos que se ha fijado CECA para 2014 se centran en:

- Representación y defensa de los intereses de las Entidades Adheridas en la Agenda Regulatoria Nacional e Internacional de 2014 (nueva regulación de solvencia, desarrollo de DTA's y desarrollo de Ley de Cajas y Fundaciones Bancarias).
- Reforzamiento de la acción de representación de intereses ante el "Comprehensive Assessment" y la Unión Bancaria (Oficina de Frankfurt).
- Adaptación de los Estatutos de CECA y del marco legal y fiscal de la entidad al contenido de la Ley 26/2013, de 27 de diciembre de Cajas de Ahorros y Fundaciones Bancarias.

6. Acciones propias

No aplica este apartado dado que la Confederación no tiene acciones.

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS Y SOCIEDADES DEPENDIENTES QUE INTEGRAN EL GRUPO CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

La Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA) es la sociedad matriz del Grupo Confederación Española de Cajas de Ahorros (Grupo CECA), siendo las sociedades que componen el mismo las mencionadas en la Nota 1 de la memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013. CECABANK supone un 99,95% del total balance consolidado.

El objetivo fundamental de este Informe de Gestión es difundir las actividades más significativas desarrolladas por el Grupo CECA durante el año 2013, presentar los resultados obtenidos, comparados con el presupuesto, y exponer tanto los aspectos más relevantes sobre la gestión de riesgos como las actividades que se van a emprender para dar cumplimiento a las líneas estratégicas definidas para el año 2014.

1. Evolución del negocio y cumplimiento de los objetivos en el ejercicio 2013

En este apartado relativo al seguimiento de la evolución y resultados obtenidos en el desarrollo del negocio, se van a comentar, por una parte, las acciones más relevantes que se han emprendido para la consecución de los objetivos fijados por el Grupo en el ejercicio 2013 dentro del marco de las líneas estratégicas que guían la orientación de las actividades del Grupo CECA, y por otra, la consecución del objetivo de rentabilidad a través de los diferentes epígrafes de la cuenta de resultados.

En relación con el primero de los aspectos señalados, para cada una de las líneas estratégicas establecidas con carácter permanente, cabe destacar las siguientes acciones realizadas:

1.1. Línea de representación y desarrollo institucional

En este apartado se describen las principales actividades realizadas a lo largo del 2013 en el desempeño de la actividad asociativa, que han correspondido a los objetivos fijados por el Consejo de Administración del pasado 18 de diciembre de 2012.

Todas estas actividades han sido desarrolladas con el apoyo de los recursos humanos y materiales de CECABANK, de acuerdo con el Protocolo de Relaciones entre CECA y CECABANK.

1.1.1. Aspectos Regulatorios:

En defensa de los intereses de las Cajas de Ahorros y sus Grupos, se ha realizado un **seguimiento de los temas regulatorios** prioritarios para el sector, destacando especialmente la tramitación de la Ley de Cajas de Ahorros y Fundaciones Bancarias, en la que se ha llevado a cabo un papel muy activo en defensa de los intereses de nuestros miembros, y el proceso de adaptación a la normativa europea de solvencia (CRR/CRD IV).

También han sido objeto de especial seguimiento la tramitación de la Directiva sobre contratos de crédito para inmuebles de uso residencial y la propuesta de Directiva de acceso a cuentas básicas, así como otras novedades publicadas en materia de política regulatoria financiera internacional. Con el fin de **favorecer esta orientación estratégica**, se ha participado activamente en diferentes foros y grupos de trabajo, destacando a nivel internacional los distintos comités de la Agrupación Europea de Cajas de Ahorros y del Comité de la Industria Bancaria Europea, y en el ámbito nacional los grupos creados por el Banco de España.

1.1.2. Cooperación:

En el ámbito de la cooperación, se han desarrollado proyectos de innovación dirigidos a la maximización de la eficiencia de las entidades adheridas, en los ámbitos tecnológicos, operativos, regulatorios y de gestión de clientes. Se ha potenciado el intercambio y difusión de conocimientos sobre las mejores prácticas y experiencias, tanto españolas como extranjeras, a través de los propios comités de la Comisión de Organización y Automación de Servicios (COAS), así como con la participación activa en los comités de la Agrupación Europea de Cajas de Ahorros. En este sentido, cabe destacar el impulso de la nueva aplicación de reporting financiero al Banco de España con los nuevos estados europeos FINREP y COREP y la nueva regulación de la Central de Información de Riesgos del Banco de España, el análisis y divulgación en el ámbito de las Cajas de Ahorros y sus Grupos del impacto de la entrada en vigor de SEPA, el desarrollo e implantación de nuevos convenios con las Administraciones Públicas, así como el desarrollo de proyectos comunes en relación con las siguientes normativas: CRR/CRD IV, Idoneidad, EMIR, FATCA y Transparencia.

En los ámbitos de medios, se ha desarrollado un análisis exhaustivo de los costes y eficiencia de las entidades, así como el dimensionamiento objetivo de éstas en sus áreas de servicios centrales, un estudio estratégico dirigido a la transformación del uso del efectivo en el ámbito bancario, el análisis

de las redes sociales y las estrategias de las entidades en estos ámbitos, el impulso del cuadro de mando dentro del proyecto de fidelización de clientes, y un análisis completo de los costes de los departamentos de tecnología y su nueva orientación tras las integraciones. Finalmente, los proyectos de I+D+I se han centrado en la potenciación de la firma digitalizada mediante la movilidad y la oficina del futuro.

1.1.3. Asesoramiento

En el complejo proceso de transformación del Sector, las Cajas de Ahorros y sus Grupos han podido seguir contando con el apoyo de la CECA, aplicados al análisis y adaptación de las modificaciones y desarrollos normativos en el ámbito de competencias jurídicas, fiscales y contables. En este sentido se ha realizado una labor de asesoramiento, planteándose soluciones adaptadas a las necesidades individuales de cada entidad. También se ha prestado ayuda a las entidades en la interpretación del Código de Buenas Prácticas Hipotecarias, ejerciendo como interlocutores entre éstas y el Banco de España.

1.1.4. Obra Social:

En materia de Obra Social, a lo largo de 2013 se ha trabajado sobre dos ejes principales: el intercambio de experiencias para la adaptación al nuevo marco derivado de la reestructuración de las entidades, con especial hincapié en lo relativo a la obtención de ingresos adicionales a las participaciones en las entidades de crédito creadas a partir de las Cajas; y la articulación de la relación con los bancos para la identificación de áreas de interés común que permitan obtener apoyo adicional para las fundaciones.

Asimismo, se ha realizado un estrecho seguimiento de la actualidad regulatoria, de gran impacto para la operativa de las fundaciones y Cajas y la experiencia en otros países europeos, principalmente en Italia.

1.1.5. Prestación de Servicios:

En el ámbito del negocio desarrollado por el Grupo a través de CECABANK durante el ejercicio 2013 se ha llevado a cabo un programa de visitas a los principales clientes y contrapartidas, tanto nacionales como internacionales, con el objetivo de promocionar la imagen institucional y los servicios del Banco, tras su creación a partir de la segregación de activos y pasivos de CECA, en el año 2012. Cabe destacar la participación de la Entidad como patrocinador en el Spain Investors Day, encuentro financiero que busca transmitir las fortalezas de la economía española para fomentar la inversión extranjera en nuestro país.

1.2. Línea de eficiencia y eficacia

En este ámbito la Entidad ha trabajado con el objetivo de conseguir una gestión más eficiente sin incremento de recursos. En línea con este objetivo se ha continuado con la senda de ajuste en gastos generales ya emprendida hace unos años, consiguiendo también en 2013 un descenso adicional a través de la aplicación de diversas medidas de eficiencia.

Tras la importante reducción de plantilla que se ha producido en los últimos años, principalmente, a través de planes de prejubilación (el último de ellos se ha llevado a cabo en el propio ejercicio 2013 e implicará la salida de 54 personas, fundamentalmente en el primer trimestre de 2014), la Entidad ha proseguido con el proceso de racionalización de plantilla, con el objetivo de ajustarlo a las necesidades de la nueva Entidad, aumentando la productividad y eficiencia del capital humano, mediante la gestión activa y dinámica del proceso de valoración de puestos de trabajo. Ligado a lo anterior se ha optimizado tanto el consumo energético como la utilización de inmuebles, realizando una liberación de espacios que ha permitido recalificar parte de los inmuebles de la Entidad que dejan de utilizarse para la actividad, para quedar designados como activos no corrientes en venta, con el objetivo de reducir en el futuro los costes estructurales.

Se ha ejecutado un plan de revisión y renegociación con proveedores de la Entidad que afecta sobre todo a los gastos de tecnología y que ha permitido ahorros de costes entre el 5% y el 10%.

Durante este ejercicio, tras la creación de la Entidad el 12 de noviembre de 2012 y el inicio de actividades, se ha completado la puesta en marcha de los aspectos corporativos de CECABANK. En particular en lo relativo a la modificación del Consejo de Administración, que se ha renovado adaptándolo a los mejores principios de Gobierno Corporativo, así como a la aprobación de los Reglamentos de funcionamiento de los Comités y Comisiones de apoyo del Consejo: Comisiones de Nombramientos y Retribuciones, Comisión de Solvencia y Liquidez y Comité de Auditoría. Todos ellos han sido constituidos durante el año, estando en pleno funcionamiento a fin de 2013.

En relación a la reforma de compensación, liquidación y registro de valores, a lo largo del ejercicio 2013 se ha realizado un análisis de la documentación publicada sobre la reforma por Iberclear, tanto desde un punto de vista funcional como informático, habiéndose ya comenzado los desarrollos de aquellos aspectos cerrados en la documentación publicada. Adicionalmente se ha asistido a reuniones de seguimiento del proyecto y a grupos consultivos tanto en Iberclear como en la CNMV. Por último, se ha creado un grupo de trabajo interno multidisciplinar en el que se realiza tanto el seguimiento del proyecto como el diseño de la política comercial y operativa tras la reforma.

1.3. Línea de crecimiento

En esta línea el objetivo de conseguir un incremento en la "performance" comercial de la Entidad, ampliando la base de clientes, se ha materializado en distintas acciones, comentándose las más relevantes a continuación.

En el ámbito tecnológico, se han formalizado contratos relativos a Medios de Pago y Servicios Interactivos con nuevos clientes y se ha ampliado la gama de servicios prestados a clientes tradicionales de este área. Adicionalmente se han mantenido contactos con consultoras tecnológicas y otras redes extranjeras, para analizar la posible distribución de soluciones fuera de España.

En el área Asociativa, se ha conseguido un importante incremento en la prestación de servicios de consultoría y asesoramiento regulatorio vinculados a las nueva normativa en materia de información financiera, solvencia, idoneidad y EMIR.

En el área de recursos, el centro de formación de la ESCA ha realizado durante el ejercicio una intensa labor comercial que ha permitido la captación de nuevos clientes, tanto nacionales, como extranjeros.

De nuevo en 2013, y continuando con la línea abierta en el ejercicio pasado, es destacable el crecimiento en la actividad de valores y depositaría que se ha producido debido a la adquisición e integración del negocio de otras entidades, afirmándose de esta forma la apuesta de la Entidad por el crecimiento en la actividad de "Securities Services" (depositaría de IIC, fondos de pensiones, compensación y liquidación de valores).

1.4. Línea de innovación

En el ejercicio 2013 se han realizado proyectos para el diseño e implementación de soluciones para Pagos Digitales Avanzados basados en dispositivos móviles, permitiendo el pago entre personas, compras de forma segura en Internet, gestión de ofertas y descuentos promocionales.

En el ámbito de la gestión de Procesos de Negocio, se han aplicado tecnologías BPM ("Business Process Management") para automatizar procesos complejos que afectan a diferentes departamentos y actores implicados en la ejecución de dichos procesos de negocio. En concreto se han aplicado al proyecto del Defensor del Cliente permitiendo la gestión de todo el ciclo de vida de una reclamación. Así mismo, se ha utilizado esta tecnología para la gestión de los procesos de venta de inmuebles a través del Portal Inmobiliario de la Entidad BMN.

En el ámbito del "Business Intelligence" se ha continuado con la evolución del proyecto BIP ("Business Intelligence de Pagos") de gestión avanzada de clientes, mediante el diseño y creación de nuevos grupos de indicadores basado en los patrones de comportamiento mediante el análisis de la actividad de los instrumentos de pago.

En línea con el posicionamiento estratégico de Cecabank, S.A., durante el año se ha trabajado en desarrollos orientados a optimizar los procedimientos ligados a la operativa de "Securities Services", automatizando procesos con el objetivo de conseguir una mayor eficiencia y minimizar las incidencias derivadas de la actividad.

2. Cuenta de resultados

	MILES DE EUROS			
	2013	Presupuesto	Desviación	%
Margen financiero (*)	153.692	72.453	81.239	112
Comisiones y productos de explotación	132.876	113.349	19.527	17
Margen bruto	**286.568**	**185.802**	**100.766**	**54**
Gastos explotación (incluidas dotaciones)	-196.272	-152.604	-43.668	-29
Resultado actividad de explotación	**90.296**	**33.198**	**57.098**	**172**
Otros resultados	-16.923	0	-16.923	-100
Resultado antes de impuestos	**73.373**	**33.198**	**40.175**	**121**
Impuesto sobre Sociedades	-20.954	-8.985	-11.969	-133
Resultado del ejercicio	**52.419**	**24.213**	**28.206**	**116**

(*) Incluye el margen de intereses, los rendimientos de instrumentos de capital, los resultados de operaciones financieras y las diferencias de cambio.

Los resultados antes de impuestos del año 2013 han superado el presupuesto en un 121 por ciento, y en un porcentaje del 116 si se compara con la previsión de resultados después de impuestos.

Si se analiza la cuenta de resultados en los distintos márgenes que la componen, el **financiero** ha tenido un incremento sobre el presupuesto de 81 millones de euros, de los que 65 se han obtenido de la actividad de la Sala de Mercados, y 16 de los ingresos obtenidos por las inversiones de los Recursos Propios. Los extraordinarios resultados de la Sala de Mercados se han basado en una adecuada gestión de los productos ofertados, en la diversificación de sus actividades y en el posicionamiento mantenido en la liquidez de los activos y pasivos financieros.

El **margen bruto**, que refleja la totalidad de los ingresos netos obtenidos por la actividad de explotación, ha alcanzado la cifra de 287 millones de euros, que representa un incremento de 101 millones sobre el importe presupuestado. Si bien la mayor parte del mismo procede del **margen financiero** anteriormente reseñado, también conviene destacar la desviación positiva de 20 millones de euros obtenida por el concepto de Comisiones, generada principalmente por la operativa realizada en los servicios tecnológicos, financieros y operativos.

En relación con los **gastos de explotación**, el aumento total de los mismos sobre la cantidad presupuestada asciende a 44 millones, y se compone, principalmente, de unas amortizaciones superiores a las previstas en 13 millones, como consecuencia de la amortización de negocios adquiridos durante el ejercicio, de la dotación de 6 millones para realizar un ajuste y racionalización en la red exterior de oficinas de la Entidad y, por último, de una dotación extraordinaria de 25 millones para atender el acuerdo de prejubilar a un total de 54 empleados.

En el epígrafe de **otros resultados**, se recoge el deterioro de determinados elementos, básicamente inmuebles, propiedad de la Entidad, que, como consecuencia de la reestructuración de actividades y plantilla acometida en los últimos años, han dejado de ser utilizados para el desarrollo de la actividad, pasando a calificarse como activos no corrientes en venta. Esta racionalización, permitirá reducir en el futuro los gastos de estructura de la Entidad, mejorando sus ratios de eficiencia.

3. Calificación externa (*rating*)

Las calificaciones otorgadas a CECABANK al 31 de diciembre de 2013 por las agencias internacionales *Fitch Ratings, Moody's y Standard & Poor's*, son las siguientes:

	Corto plazo	Largo plazo
FITCH RATINGS	F3	BBB-
MOODYS	NP	Ba3
STANDAR & POOR'S	B	BB+

4. Gestión de riesgos

En las notas 24, 23, 24 y 28 de la memoria de la Entidad se refleja la información relativa a los objetivos, políticas y procedimientos de gestión de riesgos de la Entidad, así como su exposición por tipo de riesgo.

5. Hechos relevantes posteriores al cierre del ejercicio

No se han producido hechos relevantes con posterioridad al cierre del ejercicio.

6. Perspectivas del negocio

Analizando la actividad que el Grupo tiene previsto desarrollar durante el ejercicio 2014, se van a diferenciar los aspectos asociativos desarrollados a través de CECA de los aspectos de negocio desarrollados por CECABANK.

En el ámbito de los primeros, los objetivos estratégicos que se ha fijado CECA para 2014 se centran en:

- Representación y defensa de los intereses de las Entidades Adheridas en la Agenda Regulatoria Nacional e Internacional de 2014 (nueva regulación de solvencia, desarrollo de DTA's y desarrollo de Ley de Cajas y Fundaciones Bancarias).
- Reforzamiento de la acción de representación de intereses ante el "Comprehensive Assessment" y la Unión Bancaria (Oficina de Frankfurt).
- Adaptación de los Estatutos de CECA y del marco legal y fiscal de la Entidad al contenido de la Ley 26/2013, de 27 de diciembre de Cajas de Ahorros y Fundaciones Bancarias.

En el ámbito de negocio, el desarrollo de los objetivos para el ejercicio 2014 se concentra básicamente en CECABANK, Entidad a través de la cual el Grupo realiza su actividad financiera y de prestación de servicios, y que en el marco del proceso de su creación, analizó durante el año 2012, las **líneas de negocio** para definir y presentar al Banco de España un plan con los principales negocios core en los que se iba a centrar su actividad. A partir de este análisis, durante el ejercicio 2013 la Entidad ha elaborado, aprobado en el seno del Consejo de Administración y puesto en marcha un plan estratégico para el horizonte 2013-2016. En el marco de este plan se han puesto en marcha diversas iniciativas estratégicas de negocio, estando orientadas todas ellas a fortalecer los negocios de futuro, asegurando una evolución ordenada de los negocios en transición.

El Plan Estratégico se centra en tres actividades "core" de negocio, Securities Services, Tesorería y Servicios Bancarios. Las ventajas de este modelo son:

- Elevadas sinergias entre los tres bloques del modelo.
- Negocios resistentes a los ciclos del mercado.
- Modelo con éxito y funcionamiento ya probado y compatible con la regulación actual.
- Basado en la prestación de servicios a entidades financieras, enfocado en negocios "non-core" para ellas y en los que el proveedor tiene capacidad de actuar como agregador de demanda.
- Apalancamiento de las capacidades actuales de CECABANK

En esta línea, la nueva visión de CECABANK sería:

Un Banco mayorista español con vocación de servicio a todas las entidades financieras, especializado en:

- **Securities Services**
- **Tesorería**
- **Servicios bancarios**

Cuya filosofía de gestión se basa en la prudencia, el rigor por el conocimiento y la apertura al cambio.

En el marco de este Plan, la Entidad ha fijado unos retos estratégicos en torno a los cuales se fijarán las líneas de actuación de la Entidad para los próximos ejercicios:

ASEGURAR LA GESTIÓN DEL CAMBIO DEL NUEVO PLAN ESTRATÉGICO A TODOS LOS STAKEHOLDERS

FORTALECER LOS NEGOCIOS DE FUTURO	ASEGURAR LA EVOLUCIÓN ORDENADA DE NEGOCIOS EN TRANSICIÓN	ADAPTAR LA ORGANIZACIÓN AL NUEVO PLAN

A partir de estos "ejes", se han adoptado unos objetivos que concretan las acciones a desarrollar a lo largo del próximo ejercicio 2014:

- Fortalecer los negocios del futuro:

  - Afianzar el liderazgo actual: La Entidad trabajará en el reforzamiento de contactos con los principales clientes y contrapartidas nacionales e internacionales en el negocio de Securities Services.
  - Diversificación de clientes: Se desarrollará una importante acción comercial enfocada en ampliar la base de clientes.
  - Diversificación de negocios: En el ámbito de los servicios bancarios y de pagos, se trabajará en el desarrollo de soluciones de gestión y digitales de nuevos servicios y procesos bancarios y de pagos.

- Asegurar la evolución ordenada de los negocios en transición:

  - Racionalizar los negocios en función de su rentabilidad/viabilidad: Se trabajará en la definición y puesta en marcha de procedimientos que permitan mejorar la información acerca de la rentabilidad de los negocios, de forma que en esa información se pueda apoyar la toma de decisiones de inversión/abandono de actividades.

- Adaptar la organización al nuevo Plan:

  - Revisar y racionalizar las actividades y funciones desarrolladas para obtener una mayor eficiencia: Reorganizar los recursos buscando reducir el gasto externo sin perder valor, con el objetivo de conseguir una mayor eficiencia y dotando de un nivel suficiente de recursos a los negocios con mayor potencial de futuro.

- Asegurar la Gestión del Cambio del nuevo Plan Estratégico a todos los "stackeholders": clientes, accionistas y trabajadores.

El Plan Estratégico recoge inicialmente 22 iniciativas estratégicas de negocio para fortalecer los negocios del futuro y asegurar la evolución ordenada de los negocios en transición. La Entidad ha realizado un seguimiento continuo de estas iniciativas dando por finalizadas algunas de ellas e incluyendo nuevas iniciativas al final del año manteniendo el dinamismo del Plan.

Los resultados previstos en el Plan Estratégico, sin reflejar un espectacular crecimiento, muestran una transformación radical de la Entidad basada en una ampliación de la base de clientes, un nuevo y más especializado portfolio de servicios y una gestión prudente y eficaz.

8

CUENTAS ANUALES

Balances y cuentas de la
Confederación Española
de Cajas de Ahorros (CECA)

Balances y cuentas
del grupo CECA

Balances y cuentas de la Confederación Española de Cajas de Ahorros

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012 (Miles de Euros)

ACTIVO	2013	2012 (*)
1. Caja y depósitos en bancos centrales	-	-
2. Cartera de negociación	-	-
Pro-memoria: Prestados o en garantía	-	-
3. Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Pro-memoria: Prestados o en garantía	-	-
4. Activos financieros disponibles para la venta	-	-
Pro-memoria: Prestados o en garantía	-	-
5. Inversiones crediticias (Nota 5)	10.691	13.542
5.1 Depósitos en entidades de crédito	10.691	13.542
5.2 Crédito a la clientela	-	-
5.3 Valores representativos de deuda	-	-
Pro-memoria: Prestados o en garantía	-	-
6. Cartera de inversión a vencimiento	-	-
Pro-memoria: Prestados o en garantía	-	-
7. Ajustes a activos financieros por macro-coberturas	-	-
8. Derivados de cobertura	-	-
9. Activos no corrientes en venta	-	-

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Las Notas 1 a 25 y el Anexo I, incluido en la Memoria adjunta, forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2013.

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012 (Miles de Euros)

ACTIVO	2013	2012 (*)
10. Participaciones (Nota 6)	648.817	648.817
10.1 Entidades asociadas	-	-
10.2 Entidades multigrupo	-	-
10.3 Entidades del grupo	648.817	648.817
11. Contratos de seguros vinculados a pensiones	-	-
13. Activo material	-	-
Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero	-	-
14. Activo intangible	-	-
15. Activos fiscales	3.209	1.372
15.1 Corrientes (Nota 11)	3.209	1.372
15.2 Diferidos	-	-
16. Resto de activos (Nota 7)	-	24
TOTAL ACTIVO	**662.717**	**663.755**
PRO-MEMORIA		
1. Riesgos contingentes	-	-
2. Compromisos contingentes	-	-

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Las Notas 1 a 25 y el Anexo I, incluido en la Memoria adjunta, forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2013.

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012 (Miles de Euros)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	2013	2012 (*)
PASIVO		
1. Cartera de negociación	-	-
2. Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
3. Pasivos financieros a coste amortizado	64	101
3.1 Depósitos de bancos centrales	-	-
3.2 Depósitos de entidades de crédito	-	-
3.3 Depósitos de la clientela	-	-
3.4 Débitos representados por valores negociables	-	-
3.5 Pasivos subordinados	-	-
3.6 Otros pasivos financieros (Nota 8)	64	101
4. Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas	-	-
5. Derivados de cobertura	-	-
6. Pasivos asociados con activos no corrientes en venta	-	-
8. Provisiones	-	-
9. Pasivos fiscales	-	-
10. Fondo de la Obra Social (Nota 18)	215	215

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Las Notas 1 a 25 y el Anexo I, incluido en la Memoria adjunta, forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2013.

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012 (Miles de Euros)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	2013	2012 (*)
PASIVO		
11. Resto de pasivos (Nota 7)	380	126
12. Capital reembolsable a la vista	-	-
TOTAL PASIVO	**659**	**442**
PATRIMONIO NETO		
1. Fondos propios	662.058	663.313
1.1 Fondo de dotación	-	-
1.1.1 Escriturado	-	-
1.1.2 *Menos: Capital no exigido*	-	-
1.2 Prima de emisión	-	-
1.3 Reservas (Nota 10)	653.307	653.175
1.4 Otros instrumentos de capital	-	799
1.4.1 De instrumentos financieros compuestos	-	-
1.4.2 Cuotas participativas y fondos asociados (Nota 9)	-	799
1.4.3 Resto de instrumentos de capital	-	-
1.5 *Menos: Valores propios*	-	-
1.6 Resultado del ejercicio	8.751	9.339
1.7 *Menos: Dividendos y retribuciones*	-	-

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Las Notas 1 a 25 y el Anexo I, incluido en la Memoria adjunta, forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2013.

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012 (Miles de Euros)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	2013	2012 (*)
PATRIMONIO NETO		
2. Ajustes por valoración	-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO	**662.058**	**663.313**
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	662.717	663.755

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Las Notas 1 a 25 y el Anexo I, incluido en la Memoria adjunta, forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2013..

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012 (Miles de Euros)

	Ingresos/(Gastos)	
	2013	2012 (*)
1. Intereses y rendimientos asimilados (Nota 19)	19	3.008
2. Intereses y cargas asimiladas	-	-
3. Remuneración de capital reembolsable a la vista	-	-
A. MARGEN DE INTERESES	**19**	**3.008**
4. Rendimientos de instrumentos de capital (Nota 20)	9.892	4.000
5. Comisiones percibidas	-	-
6. Comisiones pagadas	-	-
8. Resultado de operaciones financieras (neto)	-	-
9. Diferencias de cambio (neto)	-	-
10. Otros productos de explotación (Nota 21)	8.007	13.429
11. Otras cargas de explotación	-	-

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Las Notas 1 a 25 y el Anexo I, incluido en la Memoria adjunta, forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2013..

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012 (Miles de Euros)

	Ingresos/(Gastos)	
	2013	2012 (*)
B. MARGEN BRUTO	**17.918**	**20.437**
12. Gastos de administración	(11.198)	(12.024)
12.1 Gastos de personal (Nota 22)	(564)	(578)
12.2 Otros gastos generales de administración (Nota 23)	(10.634)	(11.446)
13. Amortización	-	-
14. Dotaciones a provisiones (neto)	-	-
15. Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	-	-
C. RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	**6.720**	**8.413**
16. Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	-	-
17. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	-	-
18. Diferencia negativa en combinaciones de negocios	-	-
19. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	-	-

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Las Notas 1 a 25 y el Anexo I, incluido en la Memoria adjunta, forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2013..

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012 (Miles de Euros)

	Ingresos/(Gastos)	
	2013	2012 (*)
D. RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	6.720	8.413
20. Impuesto sobre beneficios (Nota 11)	2.031	926
21. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	-	-
E. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	8.751	9.339
22. Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	-	-
E. RESULTADO DEL EJERCICIO	8.751	9.339

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Las Notas 1 a 25 y el Anexo I, incluido en la Memoria adjunta, forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2013..

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

I. ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DE LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012 (MILES DE EUROS)

	Ingresos/(Gastos)	
	2013	2012 (*)
A) RESULTADO DEL EJERCICIO	8.751	9.339
B) OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		4.823
B.1) Partidas que no serán reclasificadas a resultados	-	-
1. Pérdidas y ganancias actuariales en planes de pensiones de prestación definida	-	-
2. Activos no corrientes en venta	-	-
4. Impuesto sobre beneficios relacionados con partidas que no serán reclasificadas a resultados	-	-
B.2) Partidas que podrán ser reclasificadas a resultados	-	4.823
1. Activos financieros disponibles para la venta	-	-
1.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
1.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
1.3. Otras reclasificaciones	-	6.890
2. Coberturas de los flujos de efectivo	-	-
2.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
2.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
2.3. Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	-	-
2.4. Otras reclasificaciones	-	-

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Las Notas 1 a 25 y el Anexo I, incluido en la Memoria adjunta, forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

I. ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DE LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012 (MILES DE EUROS)

	Ingresos/(Gastos)	
	2013	2012 (*)
3. Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
3.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
3.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
3.3. Otras reclasificaciones	-	-
4. Diferencias de cambio	-	-
4.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
4.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
4.3. Otras reclasificaciones	-	-
5. Activos no corrientes en venta	-	-
5.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
5.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
5.3. Otras reclasificaciones	-	-
8. Resto de ingresos y gastos reconocidos	-	-
9. Impuesto sobre beneficios relacionados con partidas que podrán ser reclasificadas a resultados	-	(2.067)
C) TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B)	8.751	14.162

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Las Notas 1 a 25 y el Anexo I, incluido en la Memoria adjunta, forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

II. ESTADOS TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012 (Miles de Euros)

	FONDOS PROPIOS									
	CAPITAL/ FONDO DE DOTACIÓN	PRIMA DE EMISIÓN	RESERVAS (NOTAS 9 Y 10)	OTROS INSTRUMENTOS DE CAPITAL (NOTA 9)	MENOS: VALORES PROPIOS	RESULTADO DEL EJERCICIO (NOTA 3)	MENOS: DIVIDENDOS Y RETRIBUCIONES	TOTAL FONDOS PROPIOS	AJUSTES POR VALORACIÓN	TOTAL PATRIMONIO NETO
1. Saldo a 1 de enero de 2013	-	-	653.175	799	-	9.339	-	663.313	-	663.313
1.1. Ajustes por cambios de criterios contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.2. Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2. Saldo inicial ajustado	-	-	653.175	799	-	9.339	-	663.313	-	663.313
3. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	8.751	-	8.751	-	8.751
4. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	132	(799)	-	(9.339)	-	(10.006)	-	(10.006)
4.1. Aumentos de fondo de dotación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.2. Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.3. Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.4. Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.5. Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.6. Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.7. Distribución de dividendos / Remuneración a los socios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.8. Operaciones con instrumentos de capital propio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.9. Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	1.339	-	-	(1.339)	-	-	-	-
4.10. Incrementos (reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.11. Dotación discrecional a obras y fondos sociales (sólo Cajas de Ahorros y Cooperativas de crédito)	-	-	-	-	-	(8.000)	-	(8.000)	-	(8.000)
4.12. Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.13. Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto (Nota 9)	-	-	(1.207)	(799)	-	-	-	(2.006)	-	(2.006)
5. Saldo a 31 de diciembre de 2013	-	-	653.307	-	-	8.751	-	662.058	-	662.058

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Las Notas 1 a 25 y el Anexo I, incluido en la Memoria adjunta, forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

II. ESTADOS TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012 (Miles de Euros)

	FONDOS PROPIOS (*)									
	CAPITAL/ FONDO DE DOTACIÓN	PRIMA DE EMISIÓN	RESERVAS	OTROS INSTRUMENTOS DE CAPITAL	MENOS: VALORES PROPIOS	RESULTADO DEL EJERCICIO	MENOS: DIVIDENDOS Y RETRIBUCIONES	TOTAL FONDOS PROPIOS	AJUSTES POR VALORACIÓN (*)	TOTAL PATRIMONIO NETO (*)
1. Saldo a 1 de enero de 2012	-	-	669.481	30.051	-	38.756	-	738.288	(4.823)	733.465
1.1. Ajustes por cambios de criterios contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.2. Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2. Saldo inicial ajustado	-	-	669.481	30.051	-	38.756	-	738.288	(4.823)	733.465
3. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	9.339	-	9.339	4.823	14.162
4. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	(16.306)	(29.252)	-	(38.756)	-	(84.314)	-	(84.314)
4.1. Aumentos de fondo de dotación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.2. Reducciones de capital	-	-	-	(29.252)	-	-	-	(29.252)	-	(29.252)
4.3. Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.4. Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.5. Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.6. Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.7. Distribución de dividendos / Remuneración a los socios	-	-	-	-	-	(1.667)	-	(1.667)	-	(1.667)
4.8. Operaciones con instrumentos de capital propio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.9. Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	33.374	-	-	(33.374)	-	-	-	-
4.10. Incrementos (reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.11. Dotación discrecional a obras y fondos sociales (sólo Cajas de Ahorros y Cooperativas de crédito)	-	-	-	-	-	(3.715)	-	(3.715)	-	(3.715)
4.12. Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.13. Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	(49.680)	-	-	-	-	(49.680)	-	(49.680)
5. Saldo a 31 de diciembre de 2012	-	-	653.175	799	-	9.339	-	663.313	-	663.313

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Las Notas 1 a 25 y el Anexo I, incluido en la Memoria adjunta, forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012 (Miles de Euros)

	Cobros/(Pagos)	
	2013	2012 (*)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (Nota 2.12)	(845)	4.426
1. Resultado del ejercicio	8.751	9.339
2. Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	(2.031)	(926)
2.1. Amortización	-	-
2.3. Otros ajustes	(2.031)	(926)
3. (Aumento)/Disminución neta en los activos de explotación	(1.098)	(80)
3.1. Cartera de negociación	-	-
3.2. Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
3.3. Activos financieros disponibles para la venta	-	-
3.4. Inversiones crediticias	-	-
3.5. Otros activos de explotación	(1.098)	(80)
4. Aumento/(Disminución) neta en los pasivos de explotación	(7.783)	(3.517)
4.1. Cartera de negociación	-	-
4.2. Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
4.3. Pasivos financieros a coste amortizado	(37)	101
4.4. Otros pasivos de explotación	(7.746)	(3.618)
5. Cobros / (Pagos) por impuesto sobre beneficios	1.316	(390)

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Las Notas 1 a 25 y el Anexo I, incluido en la Memoria adjunta, forman parte integrante del estado de flujos de efectivo generados en el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012 (Miles de Euros)

	Cobros/(Pagos)	
	2013	2012 (*)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (Nota 2.12)	-	-
6. Pagos	-	-
6.1. Activos materiales	-	-
6.2. Activos intangibles	-	-
6.3. Participaciones	-	-
6.4. Otras unidades de negocio	-	-
6.5. Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	-	-
6.6. Cartera de inversión a vencimiento	-	-
6.7. Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
7. Cobros	-	-
7.1. Activos materiales	-	-
7.2. Activos intangibles	-	-
7.3. Participaciones	-	-
7.4. Otras unidades de negocio	-	-
7.5. Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	-	-
7.6. Cartera de inversión a vencimiento	-	-
7.7. Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Las Notas 1 a 25 y el Anexo I, incluido en la Memoria adjunta, forman parte integrante del estado de flujos de efectivo generados en el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012 (Miles de Euros)

	Cobros/(Pagos)	
	2013	2012 (*)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (Nota 2.12)	(2.006)	(80.599)
8. Pagos	(2.006)	(80.599)
8.1. Dividendos	-	(1.667)
8.2. Pasivos subordinados	-	-
8.3. Amortización de instrumentos de capital propio	(2.006)	(78.932)
8.4. Adquisición de instrumentos de capital propio	-	-
8.5. Otros pagos relacionados con actividades de financiación	-	-
9. Cobros	-	-
9.1. Pasivos subordinados	-	-
9.2. Emisión de instrumentos de capital propio	-	-
9.3. Enajenación de instrumentos de capital	-	-
9.4. Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	-

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Las Notas 1 a 25 y el Anexo I, incluido en la Memoria adjunta, forman parte integrante del estado de flujos de efectivo generados en el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012 (Miles de Euros)

	Cobros/(Pagos)	
	2013	2012 (*)
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-
E) AUMENTO/ DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (A+B+C+D)	(2.851)	(76.173)
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	13.542	89.715
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	10.691	13.542
PROMEMORIA		
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		
1.1. Caja	-	-
1.2. Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	-	-
1.3. Otros activos financieros	10.691	13.542
1.4. Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-
Total efectivo y equivalentes al final del periodo (Nota 5)	10.691	13.542

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Las Notas 1 a 25 y el Anexo I, incluido en la Memoria adjunta, forman parte integrante del estado de flujos de efectivo generados en el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013.

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

1. Introducción, bases de presentación de las cuentas anuales y otra información

1.1. Introducción

La Confederación Española de Cajas de Ahorros (la "Confederación") es una entidad sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades de crédito que operan en España. La Confederación desarrolla su actividad, básicamente, en el territorio nacional. Su sede social se encuentra en la calle Alcalá, nº 27, de Madrid. Tanto en la "web" oficial de la Confederación (www.ceca.es) como en su domicilio social pueden consultarse información pública relevante sobre la Confederación.

La Confederación es la asociación nacional de todas las Cajas de Ahorros integradas en ella, o que puedan integrarse, agrupadas o no, por federaciones, y organismo financiero de aquellas. Asimismo, podrán adherirse a la Confederación con los mismos derechos y obligaciones, las entidades que, conforme a la normativa vigente, desarrollen la actividad financiera de una o varias Cajas.

En el ejercicio 2012, la Confederación llevó a cabo, tras la aprobación de las autoridades competentes, una operación de segregación de la totalidad de su patrimonio, a excepción de determinados activos y pasivos vinculados a su obra social, a Cecabank, S.A., entidad financiera creada en dicho ejercicio, la cual se subrogó en la totalidad de los derechos y obligaciones que mantenía la Confederación hasta ese momento. Como consecuencia de dicha segregación, desde el ejercicio 2012, la Confederación ejerce su actividad a través de Cecabank, S.A., entidad de la que la Confederación posee un 89% de su capital social.

Sin perjuicio de lo indicado en los párrafos anteriores, señalar que, el 28 de diciembre de 2013 se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, de Cajas de Ahorros y Fundaciones Bancarias (la "Ley 26/2013"), la cual, en su Disposición Adicional Undécima establece que:

- La Confederación podrá estar formada por cajas de ahorros, por fundaciones bancarias y por entidades de crédito que puedan integrarse y mantener las funciones y finalidades que ostenta de conformidad con el régimen previo a la entrada en vigor de la mencionada Ley 26/2013, y cuantas otras determinen sus estatutos.
- La Confederación perderá su condición de entidad de crédito a la entrada en vigor de los estatutos a los que se refiere el párrafo siguiente, sin perjuicio de que pueda prestar sus servicios a través de un banco participado por ella, en los términos que establezcan sus estatutos.

- En el plazo de 6 meses desde la entrada en vigor de la Ley 26/2013, la Confederación presentará al Ministerio de Economía y Competitividad, para su autorización, una propuesta de adaptación de sus estatutos a su nuevo régimen jurídico.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, se encuentra en proceso la modificación de los estatutos de la Confederación para proceder a su adaptación a lo dispuesto en la Ley 26/2013.

Adicionalmente a las operaciones que lleva a cabo a través de su participación en Cecabank, S.A., tal y como se ha indicado anteriormente, la Confederación es entidad dominante de un grupo de entidades dependientes (el "Grupo" o el "Grupo CECA"). Consecuentemente, la Confederación está obligada a elaborar, además de sus propias cuentas anuales individuales, cuentas anuales consolidadas del Grupo que incluyen, asimismo, las participaciones en negocios conjuntos (sociedades "multigrupo") y en entidades asociadas que, en su caso, pudiesen existir.

Las cuentas anuales de la Confederación del ejercicio 2012 fueron aprobadas por la Asamblea General celebrada el 13 de marzo de 2013. Las cuentas anuales de la Confederación correspondientes al ejercicio 2013 se encuentran pendientes de aprobación por la Asamblea General. No obstante, el Consejo de Administración de la Confederación entiende que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios significativos.

1.2. Bases de presentación de las cuentas anuales

Las cuentas anuales de la Confederación del ejercicio 2013 han sido formuladas por sus Administradores, en reunión de su Consejo de Administración celebrada el día 22 de enero de 2014.

Las cuentas anuales de la Confederación del ejercicio 2013 se presentan de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre, (en adelante, la "Circular 4/2004") así como sus sucesivas modificaciones. Esta circular de Banco de España constituye el desarrollo y adaptación al sector de entidades de crédito españolas de las Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por la Unión Europea.

Las cuentas anuales de la Confederación del ejercicio 2013 se han elaborado teniendo en consideración la totalidad de los principios, normas contables y criterios de valoración de aplicación obligatoria, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Confederación a 31 de diciembre de 2013 y de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo que se han producido en el ejercicio anual finalizado a dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo a los que se ha hecho mención en el párrafo anterior.

Tal y como se ha explicado anteriormente, la Confederación es entidad dominante de un grupo de sociedades de distinto carácter, cuyo detalle a 31 de diciembre de 2013 se incluye en el Anexo I adjunto. A la fecha de formulación de las cuentas anuales de la Confederación, las cuentas anuales consolidadas del Grupo CECA se encontraban pendientes de formulación, si bien dicha formulación se llevará a cabo dentro de los plazos requeridos por la normativa aplicable.

En la Nota 2 se resumen los principios y políticas contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales de la Confederación del ejercicio 2013.

1.3. Información referida al ejercicio 2012

Los Administradores de la Confederación presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de flujos de efectivo, del estado de cambios en el patrimonio neto y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2013, las correspondientes al ejercicio anterior, obtenidas por aplicación de la Circular 4/2004, y sus sucesivas modificaciones. Consecuentemente, las cifras correspondientes al ejercicio 2012 que figuran en esta Memoria que se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos, no constituyen las cuentas anuales de la Confederación del ejercicio 2012.

1.4. Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Confederación.

En la elaboración de las cuentas anuales de la Confederación correspondientes al ejercicio 2013 se han utilizado determinadas estimaciones realizadas por sus Administradores para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (véase Nota 2.3).
- El valor razonable de determinados activos no cotizados (véase Nota 2.2.3).

A pesar de que las estimaciones anteriormente descritas se realizaron en función de la mejor información disponible a 31 de diciembre de 2013 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría, en caso de ser preciso, conforme a lo establecido en la normativa aplicable, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios futuros afectados.

1.5. Contratos de agencia

Ni al cierre de los ejercicios 2013 y 2012 ni en ningún momento durante los mismos, la Confederación ha mantenido en vigor "contratos de agencia" en la forma en la que estos se contemplan en el artículo 22 del Real Decreto - Ley 1245/1995, de 14 de julio.

1.6. Participaciones en el capital de entidades de crédito

En la Nota 6 se presenta determinada información relativa a la única participación que la Confederación posee a 31 de diciembre de 2013 y 2012 en el capital de otras entidades de crédito, nacionales o extranjeras, iguales o superiores al 5% de su capital o sus derechos de voto.

1.7. Impacto medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica, la Confederación no genera un impacto significativo en el medio ambiente. Por esta razón, en las cuentas anuales de la Confederación del ejercicio 2013 no se desglosa ninguna información relativa a esta materia.

1.8. Objetivos, políticas y procesos de gestión de capital

La Circular 3/2008 del Banco de España, de 22 de mayo, a entidades de crédito (la "Circular 3/2008"), con sus correspondientes modificaciones, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, regula los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas - tanto a título individual como de grupo consolidado - y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios, así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar las entidades y la información de carácter público que deben remitir al mercado sobre este particular. Esta Circular supone la adaptación de la legislación española en materia de solvencia a las directivas comunitarias que dimanan a su vez del Acuerdo de Capital de Basilea (Basilea II) y se estructura en tres pilares fundamentales: requerimientos mínimos de capital (Pilar I), proceso de auto-evaluación del capital (Pilar II) e información al mercado (Pilar III).

La Circular 3/2008 establece qué elementos deben computarse como recursos propios, a efectos del cumplimiento de los requerimientos mínimos establecidos en dicha norma, los cuales, de acuerdo a la misma, deben clasificarse en recursos propios básicos y de segunda categoría. Los recursos propios calculados a efectos de la normativa de solvencia difieren de los re-

cursos propios calculados de acuerdo a la Circular 4/2004 ya que consideran como tales determinadas partidas e incorporan la obligación de deducir otras que no están consideradas en la mencionada Circular 4/2004 como integrantes de los recursos propios. De acuerdo a lo dispuesto en la mencionada Circular 3/2008, la gestión y cálculo de los recursos propios de la Confederación se realiza a nivel de su grupo consolidable de entidades de crédito.

Adicionalmente a lo requerido por la Circular 3/2008, el Grupo CECA está sujeto al complimiento de la ratio de capital principal regulada por la Ley 9/2012, de 14 de noviembre, de reestructuración y resolución de entidades de crédito, que establece un requisito único del 9% de dicha ratio. La disposición final vigésima de la Ley 9/2012 faculta al Banco de España para dictar las disposiciones precisas para la debida ejecución del régimen sobre requerimientos mínimos de capital principal. En este sentido, en el ejercicio 2012 se formuló la Circular 7/2012, de 30 de noviembre, a entidades de crédito, sobre requerimientos mínimos de capital principal (la "Circular 7/2012") cuyo objeto es el desarrollo de dicho régimen de acuerdo con las facultades conferidas, la cual relaciona los instrumentos computables que han de integrar la definición de capital principal, así como la forma en que han de computarse y los requisitos de su emisión. Asimismo, la Circular 7/2012 determina, entre otros aspectos, cómo pueden ajustarse las exposiciones ponderadas por riesgo para que el requerimiento de recursos propios de cada exposición de riesgo no exceda del valor de la propia exposición y para que se preserve la consistencia entre el valor de las exposiciones y los componentes del capital principal.

Los objetivos estratégicos marcados por la Dirección de la Confederación en relación con la gestión que se realiza de sus recursos propios son los siguientes:

- Cumplir en todo momento, tanto a nivel individual como consolidado, con la normativa aplicable en materia de requerimientos de recursos propios mínimos.
- Buscar la máxima eficiencia en la gestión de los recursos propios, de manera que, junto a otras variables de rentabilidad y riesgo, el consumo de recursos propios es considerado como una variable fundamental en los análisis asociados a la toma de decisiones de inversión de la Confederación.

Para cumplir con estos objetivos, la Confederación dispone de una serie de políticas y procesos de gestión de los recursos propios, cuyas principales directrices son:

- En la planificación estratégica y operativa de la Confederación, así como en el análisis y seguimiento de las operaciones del Grupo del que es cabecera, se considera como un factor clave en la toma de decisiones el impacto de las mismas sobre los recursos propios computables de la Confederación y la relación consumo de recursos propios – rentabilidad - riesgo.

- Dentro de su estructura organizativa, la Confederación dispone de las unidades de seguimiento y control que analizaban en todo momento los niveles de cumplimiento de la normativa de Banco de España en materia de recursos propios, disponiendo de alarmas que permitían garantizar el cumplimiento de la normativa aplicable. Asimismo, como consecuencia del proceso de segregación de activos y pasivos y del ejercicio de su actividad a Cecabank, S.A. realizado en el ejercicio 2012 (véase Nota 1.1.), todos los procedimientos de evaluación, medición y control de riesgos que desarrollan los principios generales de gestión del riesgo definidos por el Consejo de la Confederación han sido definidos en Cecabank, S.A. y son de aplicación para todo el Grupo.

La gestión que la Confederación realiza de sus recursos propios se ajusta, en lo que a definiciones conceptuales se refiere, a lo dispuesto en las Circulares 3/2008 y 7/2012 de Banco de España. En este sentido, la Confederación considera como recursos propios computables a efectos de solvencia los establecidos en dichas Circulares.

Los requerimientos de recursos propios mínimos que establece la normativa de Banco de España se calculan en función de la exposición al riesgo de crédito y dilución (en función de los activos, compromisos y demás cuentas de orden que presenten estos riesgos, atendiendo a sus importes, características, contrapartes, garantías, etc.), al riesgo de contraparte y de posición y liquidación correspondiente a la cartera de negociación, al riesgo de cambio y de la posición en oro (en función de la posición global neta en divisas y de la posición neta en oro) y al riesgo operacional. Adicionalmente, la Confederación está sujeta al cumplimiento de límites a los grandes riesgos, a las obligaciones de Gobierno Corporativo interno, autoevaluación del capital y medición del riesgo de tipo de interés y a las obligaciones de información pública a rendir al mercado, también establecidas en la mencionada Circular 3/2008. De cara a garantizar el cumplimiento de los objetivos antes indicados, la Confederación realiza una gestión integrada de estos riesgos, de acuerdo a las políticas y procesos antes indicados.

Se presenta a continuación al 31 de diciembre de 2013 y 2012 las principales cifras relativas a los recursos propios computables y requerimientos de los mismos aplicables al Grupo de acuerdo a lo establecido en la Circular 3/2008 y la Circular 7/2012, que regula el cumplimiento de la ratio de capital principal:

	MILES DE EUROS			
	2013		2012	
	Requerimientos establecidos en la Circular 3/2008 de Banco de España	Requerimientos establecidos en la Circular 7/2012 de Banco de España	Requerimientos establecidos en la Circular 3/2008 de Banco de España	Requerimientos establecidos en la Circular 7/2012 de Banco de España
Recursos Propios Básicos	751.790	No aplicable	703.961	No aplicable
Recursos Propios segunda Categoría	6.715	No aplicable	8.653	No aplicable
Recursos propios computables	758.505	751.790	712.614	703.961
Requerimientos de recursos propios mínimos	239.629	269.583	304.700	342.787
Superávit de recursos propios	518.876	482.207	407.914	361.174

Los “Recursos Propios Básicos” del cuadro anterior están formados, fundamentalmente, por la suma de las reservas por beneficios no distribuidos del Grupo, por sus cuotas asociativas, en su caso, por los intereses minoritarios y por la parte del resultado consolidado del ejercicio que se ha propuesto por parte de las sociedades del Grupo que sea destinado a reservas de libre disposición, menos el saldo de los activos intangibles propiedad del Grupo.

Por su parte, la rúbrica de “Recursos propios de segunda categoría” del cuadro anterior está formado, básicamente, por los porcentajes establecidos en la Circular 3/2008 aplicados sobre el valor contable de las plusvalías de activos financieros disponibles para la venta registradas como “Ajustes por valoración” en el patrimonio neto del Grupo y a la parte de la cobertura genérica que se computa como tal de acuerdo a la normativa vigente.

Por su parte, los recursos propios computables estimados de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 7/2012 son coincidentes con los conceptos y deducciones que se consideran como recursos propios básicos por parte de la Confederación, a excepción de determinadas deducciones que no se consideran, a efectos del cálculo del capital principal, de acuerdo a lo establecido en la normativa aplicable.

A 31 de diciembre de 2013 y 2012 y durante dichos ejercicios, los recursos propios computables del Grupo excedían del mínimo requerido por la normativa aplicable.

Por otra parte, señalar que a partir del 1 de enero de 2014 han entrado en vigor determinadas modificaciones normativas en materia de solvencia

aplicable a las entidades financieras europeas, como es el caso de la Confederación. En este sentido, el pasado 30 de noviembre de 2013 se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras que, entre otros aspectos, establece las adaptaciones más urgentes del ordenamiento jurídico español a las novedades derivadas de la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de servicios de inversión y del Reglamento (UE) n.º 575/2013, de 26 de junio, del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de servicios de inversión y abordar otras reformas de carácter urgente. A estos efectos, se han incorporado en el mencionado Real Decreto-ley aquellos preceptos de la mencionada normativa europea. Considerando lo establecido en la mencionada normativa, que será completada previsiblemente con la publicación por parte de Banco de España de la correspondiente Circular que regule la aplicación de determinadas opciones contenidas en el Reglamento (UE) n.º 575/2013, de aplicación directa en España a partir de la fecha indicada del 1 de enero de 2014 (esta Circular se encuentra actualmente en fase de borrador sujeto a consulta pública), y la información de la que dispone actualmente, no es previsible que del texto de los nuevos cambios normativos en materia de solvencia se deriven impactos relevantes para la Confederación y para su Grupo de cara a su cumplimiento en el ejercicio 2014.

1.9. Coeficiente de reservas mínimas

A 31 de diciembre de 2013 y 2012 como consecuencia del proceso de segregación llevado a cabo en el ejercicio 2012 (véase Nota 1.1), la Confederación no mantenía saldos en pasivos computables a estos efectos y en consecuencia, a dichas fechas no mantenía saldos en Banco de España.

1.10. Fondo de garantía de depósitos

Durante el ejercicio 2012, se publicó el Real Decreto - Ley 2/2012, de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero, por el que, en virtud de lo establecido en el Real Decreto - Ley 19/2011, de 2 de diciembre, por el que se modificó el Real Decreto - Ley 16/2011, de 14 de octubre por el que se creó el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, sobre la realización de las actuaciones necesarias para restaurar la suficiencia de dicho Fondo, con fecha 30 de julio de 2012 la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, acordó la realización de una

derrama extraordinaria entre las entidades adscritas al mismo estimada sobre la base de las aportaciones a 31 de diciembre de 2011 y liquidables mediante cuotas anuales iguales durante los próximos diez años.

Asimismo, se publicó en el ejercicio 2012 la Ley 9/2012, de 14 de noviembre de 2012, de restructuración y resolución de entidades de crédito, por el que, se establece, previa determinación del Banco de España, la restitución, por parte del Fondo de Garantía de Depósitos, de los importes de los depósitos garantizados cuando se produzca el impago de depósitos vencidos y exigibles, siempre y cuando no se haya acordado la apertura de un proceso de resolución de la entidad. En este sentido, el Fondo podrá adoptar medidas de apoyo a la resolución de una entidad de crédito tales como el otorgamiento de garantías, la concesión de préstamos y créditos y la adquisición de activos o pasivos, pudiendo mantener su gestión o encomendarla a un tercero.

Durante el ejercicio 2013, se ha publicado el Real Decreto-ley 6/2013 de 22 de marzo, de protección a los titulares de determinados productos de ahorro e inversión y otras medidas de carácter financiero, por el cual y a fin de reforzar el patrimonio del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, la aportación anual prevista por el artículo 3 del Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre Fondos de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, a realizar por las entidades adheridas sobre los depósitos a 31 de diciembre de 2012, se incrementará excepcionalmente, y por una sola vez, en un 3 por mil adicional.

Tal y como se indica en la Nota 1.1, la Confederación aportó todo su negocio financiero a otra entidad por lo que en los ejercicios 2013 y 2012, en aplicación de lo dispuesto en la normativa aplicable, no se ha aportado ningún importe al Fondo de Garantía de Depósitos.

1.11. Cambios en los criterios contables

No se ha producido en el ejercicio 2013 ninguna modificación con respecto a los criterios contables aplicados por la Confederación en las cuentas anuales del ejercicio 2012.

1.12. Principales cambios normativos acaecidos en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013

Circular 1/2013, de 24 de mayo, del Banco de España, por la que se modifica la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, a las entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros.

Adicionalmente a las modificaciones relativas de declaración de información a la Central de Información de Riesgos, esta Circular introduce determinadas modificaciones a estados de la Circular 4/2004 de Banco de España, con objeto de facilitar por parte de las entidades financieras, información necesaria para la confección de las estadísticas de la balanza de pagos, para incluir un nuevo estado reservado con datos sobre el coste de la financiación captada en el mes correspondiente a negocios en España y otro con información sobre la entrega de viviendas adjudicadas o recibidas en pago de deudas procedentes de operaciones de crédito a los hogares para adquisición de vivienda, así como para armonizar el contenido del esquema de sectorización mínimo en la base de datos y del registro contable especial de operaciones hipotecarias. La entrada en vigor de esta norma no ha tenido impactos relevantes para la Confederación.

Circular 5/2013, de 30 de octubre, del Banco de España, por la que se modifican la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, y la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos.

Con fecha 9 de noviembre de 2013 se publicó esta Circular, cuyo principal objetivo es adaptar el marco contable español a las últimas modificaciones habidas en las Normas Internacionales de Información Financiera.

Las principales novedades introducidas por la Circular 5/2013 son las siguientes:

a) En el ámbito de la consolidación, las modificaciones más significativas emanan de los cambios de la definición de control y en los elementos que deben considerarse para determinar cuándo una entidad debe ser considerada dependiente de un grupo. En los estados financieros públicos consolidados se elimina la posibilidad de aplicar el método de la integración proporcional a las sociedades multigrupo y por tanto, pasan a ser valoradas, en todo caso, por el método de la participación.

b) Se reconocen determinadas circunstancias en las que para determinados instrumentos cotizados, su valor razonable no sea su valor de cotización, porque este último no represente el valor razonable en ciertos casos, como por ejemplo que existan hechos significativos tras el cierre del mercado o porque existan restricciones legales a la venta de un activo. Adicionalmente se determina el criterio de registro de las diferencias entre el valor razonable y el precio de la transacción en el momento del registro inicial de los instrumentos financieros en el sentido de que para los instrumentos financieros incluidos en los niveles 1 y 2 (a efectos de jerarquía de valor razonable) dichas diferencias se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, mientras que para los instrumentos financieros incluidos en el nivel 3 se registrarán como un ajuste al valor razonable inicial imputándose a lo largo de la vida de dichos instrumentos.

c) Los cambios fundamentales en cuanto a los compromisos por pensiones de prestación definida son los siguientes:

   - Se elimina la posibilidad de aplicar una "banda de fluctuación" en el registro de las ganancias y pérdidas actuariales para los compromisos por pensiones de prestación definida: A partir de la entrada en vigor de la modificación, todas las ganancias y pérdidas actuariales se reconocerán inmediatamente en el estado de ingresos y gastos reconocidos, con cargo o abono en el patrimonio neto consolidado de las entidades.

   - También se incluyen cambios relevantes de presentación de los componentes del coste asociado a los compromisos por pensiones en los estados financieros, debiendo presentase en tres conceptos distintos: componentes del coste del servicio, componentes de interés neto y componente de revaloración.

La modificación incluye de forma paralela una ampliación y cambios en los requerimientos de información a presentar en las notas de la memoria en relación con los compromisos de prestación definida.

d) Se incluyen nuevas exigencias en materia de información a revelar sobre transferencia de activos financieros y sobre compensación de saldos.

e) Se incorporan ciertas modificaciones a la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos por las que se requiere cierta información a las entidades sobre la actividad de financiación a las pequeñas empresas y a las microempresas, sobre las garantías reales recibidas por las entidades a efectos de facilitar su ponderación al estimar la necesidad de capital regulatorio. Asimismo se amplía el plazo para el envío de los primeros datos a la nueva Central de Información de Riesgos.

Considerando los cambios indicados y la actividad de la Confederación, la aplicación de la misma no ha tenido impactos significativos en estas cuentas anuales.

2. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados

En la elaboración de las presentes cuentas anuales de la Confederación se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

2.1. Participaciones

2.1.1. Entidades del grupo

Se consideran "entidades del grupo" aquéllas sobre las que la Confederación tiene capacidad para ejercer control, capacidad que se manifiesta, general aunque no únicamente, por la propiedad por parte de la Confederación, directa o indirecta, de más del 50% de los derechos de voto de las entidades participadas o, aun siendo inferior o nulo este porcentaje, si la existencia de otras circunstancias o acuerdos otorgan a la Confederación el control.

Las participaciones en entidades del Grupo se presentan en estas cuentas anuales registradas en el epígrafe "Participaciones – Entidades del grupo" del balance y valoradas por su coste de adquisición, neto de los deterioros que pudiesen haber sufrido, en su caso, dichas participaciones, los cuales se estiman y se registran, en su caso, de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.3.2.

Los dividendos devengados en el ejercicio por estas participaciones se registran en el capítulo "Rendimientos de instrumentos de capital" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En aplicación de los criterios antes indicados, la Confederación considera como entidades del Grupo del que es cabecera, a "Cecabank, S.A.", donde posee una participación de un 89% de su capital social a 31 de diciembre de 2013.

En el Anexo I de esta memoria se facilita información relevante sobre esta sociedad.

2.1.2. Entidades Multigrupo

Se consideran "entidades multigrupo" las que, no siendo entidades dependientes, están controladas conjuntamente por la Confederación y por otra u otras entidades, ya sea individualmente o junto con las restantes entidades del grupo a que cada una pertenezca.

A 31 de diciembre de 2013 y 2012, en aplicación de los criterios antes indicados, la Confederación no posee participación en empresas consideradas multigrupo, dado que en el marco del proceso de segregación realizado en el ejercicio 2012, dichas participaciones fueron segregadas a favor de Cecabank, S.A. (véase Nota 1.1).

2.1.3. Entidades asociadas

Se consideran entidades asociadas aquellas sociedades sobre las que la Confederación tiene capacidad para ejercer una influencia significativa, aunque no control o control conjunto. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

A 31 de diciembre de 2013 y 2012, en aplicación de los criterios antes indicados, la Confederación no posee participación en empresas consideradas asociadas, dado que en el marco del proceso de segregación realizado en el ejercicio 2012, dichas participaciones fueron segregadas a favor de Cecabank, S.A. (véase Nota 1.1).

2.2. Instrumentos financieros – Registro inicial, baja, definición de valor razonable y de coste amortizado, y categorías de clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros

2.2.1. Registro inicial de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se registran inicialmente en el balance cuando la Confederación se convierte en una parte del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones de dicho contrato. En concreto, los instrumentos de deuda, tales como los créditos y los depósitos de dinero, se registran desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar, respectivamente, efectivo. Por su parte, los derivados financieros, con carácter general, se registran en la fecha de su contratación.

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos contratos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, tales como los contratos bursátiles o las compra-ventas a plazo de divisas, se registran desde la fecha en la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquiriente, que dependiendo del tipo de

activo financiero comprado o vendido, puede ser la fecha de contratación o la fecha de liquidación o entrega. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas de contado se registran en la fecha de liquidación, las operaciones realizadas con instrumentos de capital negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de contratación y las operaciones realizadas con instrumentos de deuda negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de liquidación.

2.2.2. Baja de los instrumentos financieros

Un activo financiero se da de baja del balance cuando se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

- Los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que generan han expirado; o
- Se transfiere el activo financiero y se transmiten sustancialmente sus riesgos y beneficios, o aun no existiendo ni transmisión ni retención sustancial de éstos, se transfiera el control del mismo (véase Nota 2.4).

Por su parte, un pasivo financiero se da de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que genera o cuando se readquiere por parte de la Confederación, bien con la intención de recolocarlo de nuevo, bien con la intención de cancelarlo.

2.2.3. Valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha determinada el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes, debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo (“precio de cotización” o “precio de mercado”).

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera, teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados.

Concretamente, el valor razonable de los derivados financieros negociados en mercados organizados, transparentes y profundos, incluidos en la cartera de negociación, en caso de existir, se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados no negociados en mercados organizados.

El valor razonable de los derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes, se asimila, en caso de existir, a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración ("valor actual" o "cierre teórico"), utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por la comunidad financiera: "valor actual neto" (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, u otros.

Por su parte, por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido por los reembolsos de principal y de intereses y, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso de dichos instrumentos financieros. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan podido experimentar.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero al valor actual de la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente, sin considerar las pérdidas por riesgo de crédito futuras. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición o contratación, ajustado, en su caso, por las comisiones, primas, descuentos y por los costes de transacción que, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004, deban incluirse en el cálculo de dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros del mismo.

2.2.4. Clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros

Los únicos instrumentos financieros mantenidos por la Confederación están clasificados como inversiones crediticias que de acuerdo a la normativa vigente, incluyen los valores no cotizados representativos de deuda, la financiación prestada a terceros con origen en las actividades típicas de crédito y préstamo realizadas por la Confederación (distintas de las clasificadas como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias) y las deudas contraídas con ella por los usuarios de los servicios que presta.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de las comisiones y de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición

o contratación del activo financiero, y que, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004, deban imputarse a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo hasta su vencimiento. Con posterioridad a su adquisición, los activos incluidos en esta categoría se valoran a su coste amortizado.

Los activos adquiridos a descuento se contabilizan por el efectivo desembolsado y la diferencia entre su valor de reembolso y dicho efectivo desembolsado se reconoce como ingresos financieros aplicando el método del tipo de interés efectivo durante el período que resta hasta el vencimiento.

En términos generales, es intención de la Confederación mantener los préstamos y créditos incluidos en esta categoría que tiene concedidos hasta su vencimiento final, razón por la que se presentan en el balance por su coste amortizado.

Los intereses devengados por estos activos, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los activos denominados en divisa, en caso de que existan, distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.5. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos activos se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.3.

Por otro lado, la Confederación mantiene en su balance pasivos financieros al coste amortizado. Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la emisión o contratación del pasivo financiero, los cuales se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004, hasta su vencimiento.

Posteriormente, estos pasivos se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo "Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta categoría, en caso de que existan, se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.5.

2.3. Deterioro del valor de los activos financieros

Un activo financiero se considera deteriorado - y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro - cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido eventos que dan lugar a:

- En el caso de instrumentos de deuda (créditos y valores representativos de deuda), un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción.
- En el caso de instrumentos de capital, que no pueda recuperarse íntegramente su valor en libros.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por causa de su deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta y las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce, con excepción de cualquier recuperación de las pérdidas por deterioro previamente registradas correspondientes a instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta, las cuales no se reconocen en la cuenta de resultados sino en el epígrafe "Ajustes por valoración - Activos financieros disponibles para la venta" del balance.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado ("activo fallido"), éste se elimina del balance, sin perjuicio de las actuaciones que pueda llevar a cabo la Confederación para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos, sea por prescripción, condonación u otras causas.

A continuación se presentan los criterios aplicados por la Confederación para determinar las posibles pérdidas por deterioro existentes en cada una las distintas categorías de instrumentos financieros, así como el método seguido para el cálculo de las coberturas contabilizadas por dicho deterioro y para su registro:

2.3.1. Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado

El importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por estos instrumentos coincide con la diferencia positiva entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos. El valor de mercado de los instrumentos de deuda cotizados, en caso de existir, se considera una estimación razonable del valor actual de sus flujos de efectivo futuros.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de los instrumentos de deuda se tienen en consideración:

- La totalidad de los importes que está previsto obtener durante la vida remanente del instrumento, incluso, si procede, de los que puedan tener su origen en las garantías con las que cuente (una vez deducidos los costes necesarios para su adjudicación y posterior venta).
- Los diferentes tipos de riesgo a que esté sujeto cada instrumento, y
- Las circunstancias en las que previsiblemente se producirán los cobros.

Posteriormente, dichos flujos de efectivo se actualizan al tipo de interés efectivo del instrumento (si su tipo contractual fuese fijo) o al tipo de interés contractual efectivo en la fecha de la actualización (cuando éste sea variable).

Por lo que se refiere específicamente a las pérdidas por deterioro que traen su causa en la materialización del riesgo de insolvencia de los obligados al pago (riesgo de crédito), un instrumento de deuda sufre deterioro por insolvencia:

- Cuando se evidencia un envilecimiento en la capacidad de pago del obligado a hacerlo, bien sea puesto de manifiesto por su morosidad o por razones distintas de ésta, y/ o
- Por materialización de "riesgo-país", entendiendo como tal el riesgo que concurre en los deudores residentes en un país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual.

El proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos que traen su causa en la materialización del riesgo de insolvencia de los obligados al pago (riesgo de crédito) se lleva a cabo:

- Individualmente, para todos los instrumentos de deuda significativos y para los que, no siendo significativos, no son susceptibles de ser clasificados en grupos homogéneos de instrumentos de características similares atendiendo al tipo de instrumento, sector y área geográfica de actividad del deudor, tipo de garantía, antigüedad de los importes vencidos, etc.
- Colectivamente: La Confederación establece distintas clasificaciones de las operaciones en atención a la naturaleza de los obligados al pago y de las condiciones del país en que residen, situación de la operación y tipo de garantía con la que cuenta, antigüedad de la morosidad, etc. y fija para cada uno de estos grupos de riesgo las pérdidas por deterioro ("pérdidas identificadas") que deben ser reconocidas en las cuentas anuales, aplicándose los parámetros establecidos por Banco de España.

- Adicionalmente, la Confederación reconoce una pérdida global por deterioros de los riesgos sobre los que no hayan sido identificadas perdidas específicamente. Esta pérdida se cuantifica por aplicación de los parámetros establecidos por Banco de España en base a su experiencia y de la información que tiene del sector bancario español.

El importe de las pérdidas por deterioro de instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado o, en su caso, su posterior reversión, estimadas de acuerdo a los criterios anteriormente expuestos, se registran en los epígrafes "Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) – Inversiones crediticias" y "Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) – Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", en función de la categoría de instrumentos financieros en la que se encuentran clasificados dichos instrumentos de deuda (véase Nota 2.2).

De acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004, la Confederación interrumpe el reconocimiento de intereses en la cuenta de pérdidas y ganancias de aquellos instrumentos de deuda clasificados individualmente como deteriorados, así como para aquellos para los que se hubiesen calculado pérdidas por deterioro colectivamente (operaciones con pérdidas identificadas) por tener importes vencidos con antigüedad superior a 3 meses.

2.3.2. Participaciones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas

La estimación y contabilización de las pérdidas por deterioro de participaciones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, las cuales, a efectos de la elaboración de las presentes cuentas anuales, y conforme a lo dispuesto en la normativa aplicable, no tienen la consideración de "instrumentos financieros", se realiza de la siguiente forma: cuando de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004, existan evidencias de deterioro de las citadas participaciones, el importe de dicho deterioro se estimará como la diferencia negativa entre su importe recuperable (calculado como el mayor importe entre el valor razonable de la participación menos los costes estimados como necesarios para su venta, y su valor en uso, definido éste como el valor actual de los flujos que se espera recibir de la participación en forma de dividendos y los correspondientes a su enajenación o disposición por otros medios) y su valor contable. Las pérdidas por deterioro sobre estas participaciones y las posibles reversiones de dichas pérdidas se registran, en caso de existir, con cargo o abono, respectivamente, en el epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) – Otros activos" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

2.4. Transferencias y bajas de balance de activos y pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

- Si los riesgos y beneficios de los activos transferidos se traspasan sustancialmente a terceros - caso de las ventas incondicionales, de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, de las titulizaciones de activos en que las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares y otros casos similares -, el activo financiero transferido se da de baja del balance, reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

  Se considera que la Confederación transfiere sustancialmente los riesgos y beneficios si los riesgos y beneficios transferidos representan la mayoría de los riesgos y beneficios totales de los activos transferidos.

- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos, las titulizaciones de activos financieros en las que se mantengan financiaciones subordinadas u otro tipo de mejoras crediticias que absorban sustancialmente las pérdidas crediticias esperadas para los activos titulizados y otros casos análogos -, el activo financiero transferido no se da de baja del balance y continúa valorándose con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente, sin compensarse entre sí:

  Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida; que se valora posteriormente a su coste amortizado; o, en caso de que se cumplan los requisitos para su clasificación como otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, a su valor razonable, de acuerdo con los criterios establecidos para esta categoría de pasivos financieros.

  Tanto los ingresos del activo financiero transferido pero no dado de baja como los gastos del nuevo pasivo financiero.

- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, de las titulaciones de activos financieros en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido y otros casos semejantes -, se distingue entre:

  Si la entidad cedente no retiene el control del activo financiero transferido: en este caso, se da de baja del balance el activo transferido y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

  Si la entidad cedente retiene el control del activo financiero transferido: continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios significativos que llevan implícitos.

2.5. Operaciones en moneda extranjera

2.5.1. Moneda funcional

La moneda funcional de la Confederación es el euro, que coincide con la moneda de presentación de estas cuentas anuales. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en “moneda extranjera”.

Tras el proceso de segregación realizado en el ejercicio 2012, al que se ha hecho mención en apartados anteriores de esta memoria, no hay saldos registrados en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2013 y 2012.

2.6. Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios contables más significativos utilizados por la Confederación para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

2.6.1. Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método de interés efectivo. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por la Confederación.

2.6.2. Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones, honorarios y conceptos asimilados, que no deban formar parte del cálculo del tipo de interés efectivo de las operaciones y/o que no formen parte del coste de adquisición de activos o pasivos financieros distintos de los clasificados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los vinculados a la adquisición de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, en caso de existir, se reconocen en la cuenta de resultados en el momento de su liquidación.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, se contabilizan en la cuenta de resultados durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que responden a un acto singular, se imputan a la cuenta de resultados cuando se produce el acto que los origina.

2.6.3. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

2.6.4. Cobros y pagos diferidos en el tiempo

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente a tasas de mercado los flujos de efectivo previstos.

2.7. Compensaciones de saldos

Solo se compensan entre sí - y, consecuentemente, se presentan en el balance por su importe neto - los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

2.8. Gastos de personal

2.8.1. Compromisos por pensiones y otras retribuciones a largo plazo

En el marco del proceso de segregación realizado durante el ejercicio 2012 (véase Nota 1.1), Cecabank, S.A. sucedió a la Confederación subrogándose con efectos a partir del 1 de enero de 2012 en todos los compromisos que la Confederación mantenía con el personal actual y anterior que como consecuencia de dicha segregación, pasaron a prestar sus servicios en Cecabank, S.A. En este sentido, la Confederación no mantiene ningún compromiso por pensiones ni por otras retribuciones a largo plazo.

No obstante, tal y como se detalla en las Notas 4.2 y 22, existe personal de Alta Dirección que prestan sus servicios a la Confederación a tiempo parcial.

2.8.2. Indemnizaciones por cese

De acuerdo con la legislación vigente, la Confederación está obligada a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada.

No se registró importe alguno en los ejercicios 2013 y 2012 por este concepto.

Adicionalmente, existen acuerdos con determinados ejecutivos para satisfacerles ciertas retribuciones en caso de que su vinculación laboral se viera interrumpida por causa no justificada. El importe de la retribución, cuyo importe no sería significativo para la Confederación, se cargaría a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando, en su caso, se tomase la decisión de rescindir las relaciones con las personas afectadas.

2.9. Impuesto sobre beneficios

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando sea consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto, el impuesto sobre beneficios también se registra con contrapartida en el patrimonio neto de la Confederación.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos (impuestos diferidos) registrados derivados de diferencias temporales, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las posibles bases imponibles negativas (véase Nota 11).

La Confederación considera que existe una diferencia temporal cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial que se espera que revierta en el futuro. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Se considera una diferencia temporal imponible aquella que generará en el futuro la obligación para la Confederación de realizar algún pago a la administración correspondiente. Se considera una diferencia temporal deducible aquella que generará para la Confederación algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la administración correspondiente en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable por parte de la Confederación su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos, respectivamente, de la administración correspondiente en un plazo que no excede a los 12 meses desde la fecha de balance. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la administración correspondiente, en un plazo superior a 12 meses a contar desde la fecha de balance.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales imponibles. No obstante lo anterior, no se registran pasivos por impuestos diferidos con origen en la contabilización inicial, en su caso, de un fondo de comercio.

Por su parte, la Confederación sólo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporales deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia, en su caso, de bases imponibles negativas, si se cumplen las siguientes condiciones:

- Si se considera probable que la Confederación vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos; y
- En el caso de activos por impuestos diferidos con origen en bases imponibles negativas, éstas se han producido por causas identificadas que es improbable que se repitan.

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registra un elemento patrimonial, que no surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al fiscal.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

La Confederación tributa en régimen de consolidación fiscal contemplado en el Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la ley del impuesto de sobre Sociedades. El criterio aplicado por el Grupo es el de registrar, por parte de cada entidad que tributa en dicho régimen, el gasto en concepto de impuesto sobre sociedades que le hubiese correspondido de haber presentado su declaración individualmente, ajustado por el importe de las bases imponibles negativas generadas por cada sociedad que sean aprovechadas por otras sociedades del Grupo, considerando los ajustes de consolidación fiscal a realizar.

2.10. Provisiones y pasivos contingentes

Al tiempo de formular las cuentas anuales de la Confederación, sus Administradores diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Confederación, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia, concretos en cuanto a su naturaleza, pero indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación, y
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Confederación.

Las cuentas anuales de la Confederación recogen, en su caso, todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos, en caso de existir, conforme a los requerimientos de la normativa aplicable.

Las provisiones - que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son re-estimadas, en su caso, con ocasión de cada cierre contable - se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

La contabilización de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo a los criterios anteriores y la posible reversión de estas si desapareciesen las causas que originaron su contabilización, se registran, en su caso, con cargo o abono, respectivamente, al capítulo "Dotaciones a provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

2.10.1. Procedimientos judiciales y/ o reclamaciones en curso

Al cierre de los ejercicios 2013 y 2012 no existían procedimientos judiciales ni reclamaciones en curso contra la Confederación.

2.11. Obra Social

El fondo de la Obra Social se registra en el capítulo "Fondo de la Obra Social" del pasivo del balance (véase Nota 18).

Las dotaciones a dicho fondo se contabilizan como una aplicación del beneficio de la Confederación. Los gastos derivados de la Obra Social se presentan en el balance deduciendo el fondo de la Obra Social, sin que en ningún caso se imputen a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los activos materiales y los pasivos afectos a la Obra Social se presentan en partidas separadas, en caso de existir.

2.12. Estados de flujos de efectivo

En los estados de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiendo por éstos equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación. También se consideran actividades de explotación los intereses pagados por cualquier financiación recibida aunque sean consideradas como actividades de financiación. Las actividades realizadas con las distintas categorías de instrumentos financieros que se han señalado en la Nota 2.2.4 anterior son consideradas, a efectos de la elaboración de este estado, actividades de explotación.
- Actividades de inversión: incluye operaciones como las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, tales como activos materiales, activos intangibles, participaciones, activos no corrientes en venta y sus pasivos asociados, instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas e instrumentos de deuda incluidos en la cartera de inversión a vencimiento, en caso de que existan.
- Actividades de financiación: incluye los flujos de efectivo de actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se han considerado como “efectivo y equivalentes de efectivo” el saldo del capítulo “Caja y depósitos en bancos centrales” del activo del balance y los saldos a la vista activos mantenidos con entidades de crédito contabilizados en la rúbrica “Inversiones crediticias-Depósitos en entidades de crédito” del activo del balance, sin considerar, en su caso, las pérdidas por deterioro constituidas sobre estos saldos.

2.13. Estados de cambios en el patrimonio neto

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

2.13.1. Estado de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por la Confederación como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto distinguiendo entre estos últimos, a su vez, entre aquellas partidas que podrán ser reclasificadas a resultados de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable y las que no.

Por tanto, en este estado se presenta:

a) El resultado del ejercicio.

b) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos directa y transitoriamente durante el ejercicio como ajustes por valoración en el patrimonio neto.

c) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos registrados durante el ejercicio directa y definitivamente en el patrimonio neto, como ajustes de valoración, en caso de existir.

d) El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos indicados en las letras b) y c) anteriores.

e) El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras a) a d) anteriores.

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como ajustes por valoración de manera transitoria hasta su reversión en la cuenta de pérdidas y ganancias se desglosan en:

a) Ganancias (pérdidas) por valoración: recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el ejercicio como ajustes por valoración se registran en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se traspasen a la cuenta de pérdidas y ganancias, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.

b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

c) Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.

d) Otras reclasificaciones: recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica "Impuesto sobre beneficios relacionados con partidas que podrán ser reclasificadas a resultados" del estado.

La Circular 5/2013 de Banco de España a la que se ha hecho mención anteriormente, ha modificado la estructura de determinadas rúbricas de este estado, sin afectar al total de los conceptos que deben formar parte de los ingresos y gastos totales reconocidos en el ejercicio. Los modelos que se presentan en estas cuentas anuales de este estado para el ejercicio 2013 y para su correspondiente información comparativa del ejercicio 2012 se presentan conforme al nuevo modelo incluido en la mencionada Circular 5/2013.

2.13.2. Estado total de cambios en el patrimonio neto

En este estado se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores que, en su caso, se hayan podido producir. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

a) Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores: que incluye los cambios significativos en el patrimonio neto que surgen, en su caso, como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.

b) Ingresos y gastos reconocidos: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de ingresos y gastos reconocidos anteriormente indicados.

c) Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser la distribución de resultados de la Confederación, traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

3. Distribución de los resultados de la Confederación

La propuesta de distribución del beneficio neto de la Confederación del ejercicio 2013, que su Consejo de Administración propondrá a la Asamblea General para su aprobación, es la siguiente (los saldos del ejercicio 2012 se presentan, exclusivamente, a efectos comparativos):

	MILES DE EUROS	
	2013	2012
Reservas	5.651	1.339
Dotación al Fondo de la Obra Social (Nota 18)	3.100	8.000
Beneficio neto del ejercicio	**8.751**	**9.339**

4. Retribuciones del Consejo de Administración y al personal de la Alta Dirección

4.1. Remuneración al Consejo de Administración

Los miembros del Consejo de Administración de la Confederación reciben, por su asistencia a las reuniones del Consejo y sus Comisiones de apoyo, dietas cuyo desglose en los ejercicios 2013 y 2012 se muestra en el siguiente cuadro:

	MILES DE EUROS	
	2013	2012
Alzamora Carbonell, Fernando	-	4
Ambrosio Orizaola, Enrique Manuel	-	2
Arvelo Hernández, Álvaro	-	2
Bravo Cañadas, Victor Manuel	-	2
Carbonell Tatay, Antonio	13	-
Cifré Rodríguez, Josep	16	16
De Rato Figadero, Rodrigo	-	12
Del Canto Canto, Evaristo	15	20
Egea Krauel, Carlos	17	34
Fainé Casas, Isidro	31	35
Fernández-Velilla Hernández, Juan	-	2
Fernández Gayoso, Julio	-	2
Fernández Pelaz, Mario	19	19
Franco Lahoz, Amado	30	42
García Peña, Francisco Manuel	-	2
Iturbe Otaegui, Xabier	-	3
Medel Cámara, Braulio	30	30
Mestre González, Jordi	-	5
Olivas Martínez, José Luis	-	2
Pemán Gavín, Juan María	10	15
Pulido Gutiérrez, Antonio	-	20
Soriano Cairols, Rafael	3	17
Total	184	286

Las dietas por los conceptos indicados anteriormente del ejercicio 2013 correspondientes a la representación en el consejo de la Confederación de las entidades Bankia, S.A., Banco Financiero y de Ahorros, S.A., Liberbank, S.A., Catalunya Banc, S.A. y NCG Banco, S.A., que se satisfacen directamente a dichas entidades, han ascendido a 15, 3, 3, 11, y 7 miles de euros, respectivamente.

Adicionalmente, durante el año 2013, se han satisfecho dietas a miembros del Consejo, en concepto de alta representación y asistencia a las Asambleas, por un importe total de 201 miles de euros (243 miles de euros en el año 2012). En la Nota 24 se detallan el resto de saldos mantenidos con sus Consejeros y personas o entidades vinculados a los mismos.

4.2. Remuneraciones al personal de la Alta Dirección y a los miembros del Consejo de Administración en su calidad de directivos de la Confederación

Como consecuencia del proceso de segregación realizado en el ejercicio 2012 (véase Nota 1.1), los empleados de la Confederación pasaron a prestar sus servicios en Cecabank, S.A.

En este sentido y a efectos de la elaboración de las presentes cuentas anuales se ha considerado como personal de la Alta Dirección de la Confederación en los ejercicios 2013 y 2012 al Director General, al Director Adjunto del Área de Servicios Asociativos y Auditoría, al Secretario General – Director de la Asesoría Jurídica y Fiscal, al Director de Asesoramiento Fiscal y al Jefe del Área de Planificación de Cecabank, S.A. que prestan sus servicios a la Confederación a tiempo parcial.

En los ejercicios 2013 y 2012 no ha habido miembros del Consejo de Administración que hayan participado en calidad de directivos por lo que no se ha devengado remuneraciones por este concepto.

Las remuneraciones por retribuciones a corto plazo de la Alta Dirección durante dichos ejercicios han ascendido a 533 y 549 miles de euros respectivamente.

Durante los ejercicios 2013 y 2012, no se ha devengado ninguna remuneración adicional a la Alta Dirección en concepto de "Otras prestaciones a largo plazo", "Indemnizaciones por cese" o "Pagos basados en instrumentos de capital", tal y como estas categorías son definidas en la Circular 4/2004.

En los ejercicios 2013 y 2012 no existen derechos consolidados de pensiones ni de la Alta Dirección ni de los miembros del Consejo de Administración.

Durante los ejercicios 2013 y 2012 no se ha devengado remuneración adicional en concepto de prestación post - empleo de los miembros del Consejo de Administración o de la Alta Dirección de la Confederación.

5. Inversiones crediticias

5.1. Composición del saldo

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en este capítulo del balance a 31 de diciembre de 2013 y 2012:

	MILES DE EUROS	
	2013	2012
Depósitos en entidades de crédito-		
Otras cuentas	10.673	13.542
	10.673	13.542
Ajustes por valoración-		
Intereses devengados	18	-
	18	-
	10.691	13.542

A 31 de diciembre de 2013 y 2012 el único saldo registrado en este capítulo del balance corresponde a una cuenta corriente a la vista mantenida con Cecabank, S.A. (véase Nota 24).

En la Nota 13 se incluye determinada información relevante referida al riesgo de crédito asociado a los activos financieros incluidos en esta categoría de instrumentos financieros a 31 de diciembre de 2013 y 2012. En la Nota 12 se presenta información sobre el valor razonable a 31 de diciembre de 2013 y 2012 de los activos incluidos en esta categoría de activos financieros.

En la Nota 14 se incluye información sobre el riesgo de mercado asociado a estos activos financieros a 31 de diciembre de 2013 y 2012.

En la Nota 15 se incluye información sobre el riesgo de liquidez asociado a los instrumentos financieros de la Confederación a 31 de diciembre de 2013 y 2012.

En la Nota 16 se presenta información sobre el riesgo de exposición al tipo de interés. En la Nota 17 se presenta información sobre el riesgo de concentración asociado a los activos financieros incluidos en esta categoría a 31 de diciembre de 2013 y 2012.

6. Participaciones

La única participación mantenida por la Confederación a 31 de diciembre de 2013 y 2012 corresponde a participación en el capital social de Cecabank, S.A. tal y como se detalla a continuación:

Entidad	Domicilio	Porcentaje de Participación		Valor en libros (Miles de Euros)	
		2013	2012	2013	2012
Sociedades del Grupo:					
Cecabank, S.A.	Madrid	89%	89%	648.817	648.817
				648.817	648.817

El movimiento que experimentó este epígrafe del balance de la Confederación durante el ejercicio 2012 tuvo su origen en el proceso de segregación realizado durante dicho ejercicio por el que la Confederación segregó a favor a de Cecabank, S.A. entre otros, las participaciones mantenidas en el capital social de las sociedades Caja Activa, S.A., CEA Trade Services Limites y Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., manteniendo únicamente en su balance a 31 de diciembre de 2012 la participación en un 89% del capital social de Cecabank, S.A. (véase Nota 1.1).

Durante el ejercicio 2013 no hubo ningún movimiento en este capítulo del balance. No existen pérdidas por deterioro contabilizadas sobre estas participaciones al 31 de diciembre de 2013 y 2012.

7. Resto de activos y Resto de pasivos

La composición del saldo de estos capítulos de los balances a 31 de diciembre de 2013 y 2012 es la siguiente:

	MILES DE EUROS	
	2013	2012
Resto de activos -		
Periodificaciones		
Gastos pagados no devengados	-	24
	-	24
Resto de pasivos -		
Periodificaciones		
Gastos devengados no vencidos	380	126
	380	126

8. Pasivos financieros a coste amortizado- Otros pasivos financieros

A continuación se detalla las partidas que integran los saldos de esta rúbrica de los balances a 31 de diciembre de 2013 y 2012:

	MILES DE EUROS	
	2013	2012
Obligaciones a pagar	-	45
Cuentas de recaudación	64	56
	64	101

9. Cuotas participativas y fondos asociados

En el marco del proceso de segregación realizado en el ejercicio 2012 (véase Nota 1.1), con fecha 13 de noviembre de 2012, la Confederación procedió a recomprar las cuotas participativas de asociación emitidas en 1988 por ésta que a 31 de diciembre de 2011 estaban registradas en el patrimonio neto de su balance, realizando una oferta a los titulares de dichas cuotas cuya aceptación implicaba el compromiso simultaneo e irrevocable de suscripción de acciones ordinarias de Cecabank, S.A. por el importe efectivo correspondiente a las Cuotas Participativas de Asociación recompradas. Tal y como se ha indicado en la Nota 1.1, la Confederación ha pasado a desarrollar sus actividades a través de Cecabank, S.A. El importe total de la Oferta de Recompra ascendió a 81.089 miles de euros, es decir, 16.217,83 euros por Cuota Participativa de Asociación. Dado que la mayor parte de los titulares de las Cuotas Participativas de Asociación acudieron a dicha oferta pasando a ser por tanto, accionistas de Cecabank, S.A., el epígrafe de "Fondos propios – Otros instrumentos de capital – Cuotas participativas y fondos asociados" del patrimonio neto de la Confederación a 31 de diciembre de 2012 ascendía tras llevarse a cabo dicha recompra a 799 miles de euros correspondientes a las Cuotas Participativas de Asociación que no habían sido amortizadas a dicha fecha.

Durante el ejercicio 2013, la totalidad de las cuotas participativas de asociación remanentes tras la realización del canje al que se ha hecho mención en el párrafo anterior, han sido recompradas por la Confederación procediendo posteriormente a su amortización, no habiendo, por tanto, saldo alguno registrado en este epígrafe del balance a 31 de diciembre de 2013. La diferencia entre el valor en libros de dichas cuotas (799 miles de euros) y su valor de recompra (2.006 miles de euros) que ha ascendido a 1.207 miles de euros, se ha registrado como un cargo a las reservas de la Confederación.

El precio de recompra de las cuotas adquiridas en el ejercicio 2013 por la Confederación para su amortización ha sido coincidente con el aplicado en las recompras del ejercicio 2012, esto es, 16.217,83 euros por cada una de las 133 cuotas participativas de asociación adquiridas, aplicándose un descuento del 7% sobre este importe al realizarse el pago en efectivo. Tras esta operación de recompra, en el ejercicio 2013, el propietario anterior de dichas cuotas participativas de asociación adquiridas en el ejercicio 2013, Unnim Banc, S.A. dejó de ser una entidad adherida a la Confederación.

10. Reservas

El desglose de este capítulo de los balances adjuntos a 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	MILES DE EUROS	
	2013	2012
Reservas		
Reservas voluntarias	653.307	653.175
	653.307	653.175

11. Situación fiscal

La Confederación es dominante del Grupo de Consolidación Fiscal número 508/12 constituido desde el 1 de enero de 2012, siendo la única sociedad dependiente Cecabank, S.A.

La Confederación presenta sus declaraciones de impuestos, de acuerdo con las normas fiscales aplicables.

11.1. Ejercicios sujetos a inspección fiscal

De acuerdo con la legislación vigente, las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta haber sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o hasta haber transcurrido el plazo de prescripción correspondiente.

De esta manera, a 31 de diciembre de 2013, la Confederación tenía abiertos a inspección por parte de las autoridades fiscales, los tributos que le son de aplicación por su actividad respecto a los que, a dicha fecha, no había transcurrido el plazo de cuatro años desde la finalización de su periodo voluntario de declaración.

Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales, los resultados de las inspecciones de las autoridades fiscales para los ejercicios sujetos a verificación pueden dar lugar a pasivos fiscales cuyo importe no es posible cuantificar en la actualidad de una manera objetiva. No obstante, en opinión de los asesores fiscales de la Confederación y de sus Administradores, la posibilidad de que se materialicen pasivos significativos por este concepto adicionales a los registrados es remota.

En todo caso, a este respecto, debe tenerse en cuenta que como consecuencia de la segregación a la que se ha hecho mención en la Nota 1.1., Cecabank, S.A. ha pasado a ser la entidad sucesora de la Confederación, asumiendo, de acuerdo con el artículo 90 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (TRLIS) aprobado por el Real Decreto-Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, aquellos derechos y obligaciones tributarias que se refieren a los bienes y derechos transmitidos por la Confederación, así como el cumplimiento de los requisitos derivados de los incentivos fiscales de la entidad transmitente, en cuanto que estuvieran referidos a los bienes y derechos transmitidos.

La Confederación participó en 2012 en una operación de reestructuración societaria acogida al régimen especial de neutralidad fiscal regulada en el Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (TRLIS) aprobado por el Real Decreto-Legislativo 4/2004, de 5 de marzo (véase Nota 1.1).

11.2. Impuesto sobre beneficios

El desglose del capítulo "Impuesto sobre beneficios" de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2013 y 2012 es el siguiente:

	MILES DE EUROS	
	2013	2012
Gasto/ (Ingreso) por impuesto de sociedades del ejercicio	(1.881)	(926)
Ajustes de ejercicios anteriores y otros	(150)	-
	(2.031)	(926)

11.3. Conciliación de los resultados contable y fiscal

A continuación se presenta, para los ejercicios 2013 y 2012, la conciliación entre el gasto por impuesto sobre beneficios contabilizado y el resultado contable antes de impuestos multiplicado por el tipo impositivo del impuesto sobre sociedades aplicable a la Confederación y la cuota a cobrar de dicho impuesto contabilizada a 31 de diciembre de ambos ejercicios:

	MILES DE EUROS	
	2013	2012
Resultado contable antes de impuestos	6.720	8.413
Tipo de gravamen	30%	30%
	2.016	2.524
Diferencias permanentes:		
Aumentos	-	150
Disminuciones	(930)	(2.400)
Total	1.086	274
(Deducciones) y (Bonificaciones)	(2.967)	(1.200)
Gasto por impuesto sobre sociedades del ejercicio	(1.881)	(926)
Diferencias temporales	-	-
Retenciones y pagos a cuenta	-	(390)
Cuota del impuesto sobre beneficios del ejercicio (1)	(1.881)	(1.316)

(1) Estos importes se encuentran registrados en el epígrafe "Activos fiscales – Corrientes" de los balances a 31 de diciembre de 2013 y 2012, y representan los importes a abonar por Cecabank, S.A. como consecuencia de su aprovechamiento por parte de esta entidad en el marco de la aplicación del régimen de consolidación fiscal.

Las disminuciones permanentes en la base imponible del Impuesto sobre Beneficios del cuadro anterior recoge, fundamentalmente, el ajuste fiscal de las cantidades que la Confederación destina a obras sociales por un importe de 3.100 miles de euros en el ejercicio 2013 (8.000 miles de euros en 2012) (véase Nota 3).

En el epígrafe de deducciones del cuadro anterior se presentan las deducciones por doble imposición sobre dividendos percibidos por la Confederación, de su filial Cecabank, S.A., reguladas en el Texto Refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades.

11.4. Impuestos repercutidos en el patrimonio neto

El importe registrado durante el ejercicio 2012 en concepto de gasto por impuesto sobre sociedades directamente contra el patrimonio neto de la Confederación ha supuesto un cargo neto en dicho ejercicio contra el capítulo "Ajustes por valoración" del patrimonio neto por importe de 2.067 miles de euros. Durante el ejercicio 2013 no se ha registrado ningún importe por este concepto.

11.5. Impuestos diferidos

Tras el proceso de segregación realizado en el ejercicio 2012 (véase Nota 1.1.) y considerando la operativa de la Confederación y lo dispuesto en la normativa fiscal y contable aplicable, no hay saldo en estos epígrafes del balance a 31 de diciembre de 2013 y 2012.

11.6. Impuestos fiscales - corrientes

Se presenta a continuación el desglose de las principales partidas que integran esta rúbrica de los balances al 31 de diciembre de 2013 y 2012 adjuntos:

	MILES DE EUROS	
	2013	2012
Saldos deudores mantenidos por impuesto sobre sociedades (1)	1.881	1.316
Hacienda pública deudora por IVA	1.328	56
Total	3.209	1.372

(1) Tal y como se ha indicado anteriormente, la Confederación tributa en régimen de consolidación fiscal con Cecabank,S.A., por lo que estos importes son abonados a la Confederación por esta entidad, en el marco del aprovechamiento de dicha entidad de las cuotas negativas generadas por la Confederación (véase Nota 11.3).

11.7. Deducción por reinversión de beneficios extraordinarios

El importe de la renta acogida a la deducción por reinversión y de las deducciones aplicadas en cada ejercicio se detalla a continuación:

	MILES DE EUROS		
Ejercicio	Renta acogida	Renta acreditada	Deducción
2010	10.681	4.448	534
2011	846	1.820	218
	11.527	6.268	752

12. Valor razonable

12.1. Valor razonable de los activos y pasivos financieros

El valor razonable de los instrumentos financieros de la Confederación a 31 de diciembre de 2013 y 2012 por clases de activos y pasivos financieros se presenta desglosado en estas cuentas anuales en los siguientes niveles:

- **NIVEL 1:** Instrumentos financieros cuyo valor razonable se determina tomando su cotización en mercados activos, sin realizar ninguna modificación sobre dichos activos.
- **NIVEL 2:** Instrumentos financieros cuyo valor razonable se estima en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante la utilización de otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- **NIVEL 3:** Instrumentos cuyo valor razonable se estima mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables.

A 31 de diciembre de 2013 y 2012 la Confederación mantiene únicamente activos financieros en el nivel 2 clasificados como inversión crediticia por un valor razonable estimado de 10.691 y 13.542 miles de euros respectivamente coincidente con su valor en libros (véase Nota 5).

A 31 de diciembre de 2013 y 2012 la Confederación mantiene pasivos financieros en el nivel 2 clasificados como pasivos financieros a coste amortizado con un valor razonable estimado de 64 y 101 miles de euros respectivamente, coincidente en ambos casos con su valor en libros(véase Nota 8).

En relación con el valor razonable detallado anteriormente, indicar que:

- El valor razonable de los depósitos en entidades de crédito clasificados como “Inversión crediticia” coincide con su valor en libros, al entenderse que dadas sus características de contrapartes, tipos de interés y plazos, dicho valor razonable no difiere de manera significativa de su coste amortizado.
- El valor razonable de los pasivos clasificados como pasivos financieros a coste amortizado coincide con su valor en libros, por entender que, atendiendo a las condiciones de plazo y tipos de interés de estos pasivos, su valor razonable no difiere de manera significativa de su coste amortizado.

En las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2013 y 2012 la Confederación no tiene importes registrados por variaciones en el valor razonable de los instrumentos financieros que representen plusvalías y minusvalías no materializadas, de los instrumentos financieros, cuyo valor razonable se determina utilizando una técnica de valoración cuyas variables se obtenían de datos observables en el mercado (Nivel 2).

13. Exposición al riesgo de crédito

13.1. Objetivos, políticas y procesos de gestión del Riesgo de Crédito

El Riesgo de Crédito se define como aquel que afecta o puede afectar a los resultados o al capital, como resultado del incumplimiento, por parte de un acreditado, de los compromisos recogidos en cualquier contrato, o que éste no pudiera actuar según lo convenido. Dentro de esta categoría se incluyen:

- Riesgo de principal: Es el derivado de la falta de restitución del principal, entregado.
- Riesgo de sustitución o contraparte: Se refiere a la capacidad e intención de la contraparte de cumplir con sus responsabilidades contractuales en el momento de su vencimiento. El riesgo de crédito existe a lo largo de la vida de la operación pero puede variar de un día a otro debido a los mecanismos de liquidación y a cambios en la valoración a mercado de las operaciones.
- Riesgo emisor: Este riesgo surge al negociar los activos financieros de un emisor en los mercados como consecuencia de un cambio en la percepción del mercado de la fortaleza económico-financiera del emisor.
- Riesgo de liquidación o entrega: Es el riesgo de que se liquide una de las partes de la transacción y no se reciba la contraprestación pactada.
- Riesgo país: Es el riesgo de crédito que concurre en las deudas de acreditados de otro país por circunstancias ajenas al riesgo comercial habitual. Puede manifestarse como riesgo de transferencia o riesgo soberano y otros riesgos derivados de la actividad financiera internacional.
- Riesgo de concentración: Mide el grado de concentración de las carteras de riesgo de crédito bajo diferentes dimensiones relevantes: áreas geográficas y países, sectores económicos, productos y grupos de clientes.
- Riesgo residual: Incorpora riesgos derivados de estrategias de cobertura dinámica, de técnicas mitigadoras del riesgo de crédito, titulizaciones, etc.

Tras el proceso de segregación realizado en el ejercicio 2012, la Confederación ha segregado a favor de Cecabank, S.A. su actividad financiera, por lo que a 31 de diciembre de 2013 y 2012 los Administradores de la Confederación estiman que no tiene exposición al riesgo de crédito relevante (véase Nota 1.1) dado que su único activo financiero registrado en balance se corresponde con la cuenta corriente a la vista mantenida con Cecabank, S.A.

13.2. Nivel máximo de exposición al riesgo de crédito

Tras el proceso de segregación realizado en el ejercicio 2012 (véase Nota 1.1) el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito de la Confederación se corresponde con el importe registrado en el epígrafe "Inversiones crediticias – Depósitos en entidades de crédito", el cual corresponde al saldo de la cuenta corriente a la vista mantenida con Cecabank, S.A.

13.3. Calidad crediticia de los activos financieros ni vencidos ni deteriorados

Tras el proceso de segregación realizado durante el ejercicio 2012 (véase Nota 1.1.) el único activo financiero mantenido por la Confederación en su balance a 31 de diciembre de 2013 y 2012 es una cuenta corriente a la vista mantenida con Cecabank, S.A., que no se encuentra ni vencida ni deteriorada.

13.4. Información sobre tasas de morosidad

Tras el proceso de segregación realizado en el ejercicio 2012 (véase Nota 1.1) la Confederación no tiene ningún importe dudoso ni vencido registrado en sus balances a 31 de diciembre de 2013 y 2012.

13.5. Activos financieros renegociados durante el ejercicio

Dadas las actividades a las que se dedicaba la Confederación y el perfil de riesgo que ésta asume en las mismas, durante los ejercicios 2013 y 2012 no se realizó renegociación alguna de las condiciones de ningún instrumento financiero, con respecto a las originalmente pactadas.

13.6. Activos deteriorados y pérdidas por deterioro

La Confederación no mantiene en sus balances a 31 de diciembre de 2013 y 2012 ningún activo deteriorado. Por otro lado, tampoco hay saldo alguno contabilizado en concepto de pérdidas por deterioro a 31 de diciembre de 2013 y 2012.

13.7. Activos financieros vencidos y no deteriorados

A 31 de diciembre de 2013 y 2012 la Confederación no tiene registrados en sus estados financieros ningún activo financiero de importe que se encontrase vencido e impagado y no deteriorado.

13.8. Activos financieros deteriorados y dados de baja del activo

A 31 de diciembre de 2013 y 2012 la Confederación no tenía activos financieros que, de acuerdo a los criterios indicados en la Nota 2, hubiesen sido dados de baja del balance de la Confederación por razón de su riesgo de crédito, no habiéndose producido movimientos por este concepto durante dichos ejercicios.

13.9. Exposición inmobiliaria

Tras el proceso de segregación realizado en el ejercicio 2012, la Confederación no tiene saldos registrados relacionados con la exposición inmobiliaria (véase Nota 1.1), ni al 31 de diciembre de 2013 ni de 2012.

13.10. Otra información sobre riesgo de crédito

A 31 de diciembre de 2013 y 2012 no existía importe alguno significativo de productos devengados, vencidos y no cobrados de activos financieros considerados como deteriorados. Por su parte, durante los ejercicios 2013 y 2012 no se ejecutó garantía alguna asociada a los activos financieros de su propiedad para garantizar su cobro.

14. Exposición al riesgo de mercado

El riesgo de mercado se define como aquel que afecta a los resultados o al capital y que resulta de los movimientos adversos en los precios de bonos, títulos y materias primas y en los tipos de cambio de operaciones registradas en la cartera de negociación. Este riesgo surge de las actividades de creación de mercado, negociación, toma de posiciones en bonos, títulos, monedas, materias primas y derivados (sobre bonos, títulos, monedas y materias primas). Este riesgo incluye el riesgo de divisas, definido como el riesgo actual o potencial que afecta a los resultados o al capital que resulta de los movimientos adversos en los tipos de cambio en la cartera de inversión.

Tras el proceso de segregación realizado en el ejercicio 2012 (véase Nota 1.1), la Confederación ha segregado a favor de Cecabank, S.A. su actividad financiera, por lo que a 31 de diciembre de 2013 y 2012 la exposición directa a este riesgo se considera poco significativa.

Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés es la exposición a las fluctuaciones del mercado debido a cambios en el nivel general de los tipos de interés. La exposición a los tipos de interés puede separarse en los dos elementos siguientes:

Riesgo Direccional, de Pendiente y de Base de la Curva

El riesgo direccional es la sensibilidad de los ingresos a movimientos paralelos en la curva de tipos de interés, mientras que el riesgo de la curva de tipos de interés es la sensibilidad de las ganancias a un cambio en la estructura de la curva de tipos, ya sea por un cambio en la pendiente o en la forma de la curva.

El riesgo de base es la pérdida potencial provocada por cambios inesperados en los diferenciales entre las distintas curvas de tipos de interés respecto a las que se mantienen posiciones. Las condiciones de liquidez de los mercados, así como la percepción del riesgo específico, suelen ser (aunque también pueden influir otros factores) los detonantes de este tipo de movimientos.

Riesgo de spread e iliquidez

El riesgo de spread se deriva del mantenimiento de posiciones en renta fija privada (y derivados de crédito) y se define como la exposición al riesgo específico de cada emisor, en caso de que existan.

Determinadas circunstancias de mercado y/o de la propia emisión pueden ampliar dichos spreads debido a la prima por liquidez.

Riesgo de Cambio

El riesgo de cambio proviene de las posiciones netas de una divisa contra el Euro o de una divisa contra otra. Por lo tanto, el riesgo de cambio es el movimiento potencial de tipos de cambio de contado que afectan al valor de las posiciones.

Riesgo sobre el Diferencial del Tipo de Interés

El riesgo sobre el diferencial de tipos de interés neto proviene de la diferencia entre los tipos de interés de dos divisas diferentes y su efecto en las posiciones de plazo en divisas.

Renta variable

Representa el riesgo de incurrir en pérdidas como consecuencia de una variación en los precios de las acciones.

A 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Confederación no mantiene posiciones en su balance sujetas a los riesgos descritos anteriormente, por lo que la exposición directa a estos riesgos se considera poco significativa.

15. Riesgo de liquidez

La gestión del riesgo de liquidez consiste en disponer en todo momento de los instrumentos y procesos que permitan a la Confederación atender sus compromisos de pago puntualmente, de manera que se disponga de los medios que permitan mantener niveles de liquidez suficientes para atender sus pagos sin comprometer de manera significativa los resultados de la Confederación y mantener los mecanismos que, ante diversas eventualidades le permita cumplir con sus obligaciones de pago.

Por tanto, riesgo de liquidez se define como:

- La incertidumbre de lograr financiar a precio razonable los compromisos adquiridos, en momentos en los que sea difícil recurrir a financiación externa durante un plazo determinado.
- El mantenimiento o generación de los niveles de liquidez necesarios para la financiación del crecimiento futuro del negocio.

Es decir, este riesgo refleja la probabilidad de incurrir en pérdidas o tener que renunciar a nuevos negocios o al crecimiento de los actuales, por no poder atender con normalidad los compromisos en su vencimiento, o por no poder financiar las necesidades adicionales a costes de mercado. Para mitigar este riesgo, la Confederación sigue periódicamente la situación de liquidez junto con las posibles actuaciones a realizar, y tiene previstas medidas para poder restablecer el equilibrio financiero global de la Confederación, en el caso de un eventual déficit de liquidez.

El gap de liquidez representa el perfil de vencimiento y liquidaciones por línea de riesgo (clasificados los activos y pasivos de acuerdo a su plazo de vencimiento residual más los flujos de intereses derivados de las masas de todo el Balance) y muestra la estructura de mismatches del balance, en términos de entradas y salidas de flujos de caja. Su objetivo consiste en medir la necesidad neta o el exceso neto de fondos para distintos horizontes temporales. Por lo tanto, refleja el nivel de liquidez mantenido en condiciones normales de mercado. Esta medida proporciona información sobre las entradas y salidas de caja tanto contractual como no contractual (según hipótesis de comportamiento basadas en datos históricos sobre los que se aplican métodos estadísticos).

Tras el proceso de segregación realizado en el ejercicio 2012 (véase Nota 1.1) dado que la Confederación mantiene a 31 de diciembre de 2013 y 2012 activos financieros disponibles a la vista superiores a los pasivos financieros sujetos a vencimiento, se considera que la exposición directa a este riesgo es poco significativa.

16. Gestión del Riesgo de tipo de interés de balance

El riesgo de interés estructural de balance se puede definir como la exposición de la situación financiera y económica a movimientos adversos en los tipos de interés derivada de la diferente estructura temporal de vencimientos y repreciaciones de las partidas del Balance Global. Este riesgo es parte sustancial del negocio bancario y puede afectar en gran medida al Margen Financiero y al Valor Económico del Capital. En consecuencia, una gestión del riesgo de interés que lo mantenga en niveles prudentes es esencial para la seguridad y fortaleza de la Confederación.

Tras el proceso de segregación realizado en el ejercicio 2012 (véase Nota 1.1), la Confederación ha segregado a favor de Cecabank, S.A. su actividad financiera, por lo que a 31 de diciembre de 2013 y 2012 se considera la exposición directa a este riesgo poco significativa.

17. Concentración de riesgos

17.1. Concentración de riesgos por áreas geográficas

Tras el proceso de segregación realizado en el ejercicio 2012 (véase Nota 1.1), el único activo financiero mantenido por la Confederación es una cuenta corriente mantenida con Cecabank, S.A., clasificada en el epígrafe "Inversiones crediticias – Depósitos de entidades de crédito" siendo por tanto clasificado a efectos de actividad como entidad financiera residente en España.

17.2. Concentración de instrumentos de capital

Tras el proceso de segregación realizado en el ejercicio 2012, la Confederación no mantiene inversiones en instrumentos de capital, salvo la participación que mantiene del 89% del capital social de Cecabank, S.A.

18. Obra social

La Confederación Española de Cajas de Ahorros, en el marco de su Obra Social, financia la Fundación de las Cajas de Ahorros (FUNCAS), institución de carácter privado sin ánimo de lucro, para el desempeño de actividades que redunden en beneficio de la sociedad española, promuevan el ahorro y contribuyan a extender el conocimiento de las Cajas de Ahorros facilitando su servicio a la sociedad.

En particular serán objeto de la Fundación:

- la promoción de estudios e investigaciones económicas y sociales
- la celebración de actos públicos, y
- la difusión cultural en su más amplio sentido y todo aquello que permita un conocimiento más preciso de la economía y de la sociedad española de forma que puedan hacerse recomendaciones útiles para la política económica y social.

A 31 de diciembre de 2013 y 2012 y durante dichos ejercicios, la obra social de la Confederación no se encuentra materializada en activo material o intangible alguno.

A continuación se presenta el movimiento habido en el capítulo "Fondo de la Obra Social" del pasivo del balance durante los ejercicios 2013 y 2012:

	MILES DE EUROS	
	2013	2012
Saldo inicial antes de la distribución del beneficio	215	215
Dotación con cargo al beneficio del ejercicio anterior (Nota 3)	8.000	3.715
Gastos de mantenimiento del ejercicio:	-	-
Amortización del inmovilizado de la Obra Social	-	-
Gastos corrientes del ejercicio presupuestados	(8.000)	(3.715)
Otros gastos de ejercicios anteriores	-	-
Saldo final antes de la distribución del beneficio	**215**	**215**

19. Intereses y rendimientos asimilados

Los únicos intereses y rendimientos asimilados registrados por la Confederación en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2013 y 2012 corresponden a los intereses devengados de la cuenta corriente mantenida por la Confederación en Cecabank, S.A. durante estos ejercicios y ascienden a 19 y 3.008 miles de euros respectivamente. Atendiendo a su naturaleza, dichos intereses se clasifican como depósitos en entidades de crédito en la cartera de inversión crediticia. El tipo de interés efectivo aplicado durante el ejercicio 2013 es el tipo Eonia + 0,15% (un 3,63%en el ejercicio 2012).

20. Rendimiento de instrumentos de capital

El único importe registrado en este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2013 y 2012 de la Confederación corresponde a los dividendos devengados por la participación en el capital social de Cecabank, S.A. (véase Nota 6). Durante los ejercicios 2013 y 2012 el importe de estos dividendos es de 9.892 y 4.000 miles de euros, respectivamente.

21. Otros productos de explotación

El importe registrado en este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2013 y 2012 de la Confederación corresponde básicamente a ingresos por las cuotas percibidas de las entidades asociadas en virtud de los acuerdos establecidos entre éstas y la Confederación (véase Nota 1). El saldo de este epígrafe en los ejercicios 2013 y 2012 es de 8.007 y 13.429 miles de euros respectivamente. Dicho importe se fija al aprobarse el presupuesto anual de la Confederación por la Asamblea General a propuesta del Consejo de Administración de manera proporcional al volumen del saldo de los recursos ajenos que custodien las entidades confederadas.

22. Gastos de Administración - Gastos de personal

La composición del epígrafe "Gastos de Administración - Gastos de personal" de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2013 y 2012 es la siguiente:

	MILES DE EUROS	
	2013	2012
Sueldos y salarios	533	549
Seguridad Social	31	29
	564	578

Tras el proceso de segregación realizado durante el ejercicio 2012 (véase Nota 1.1.), todos los empleados de la Confederación han pasado a ser empleados de Cecabank, S.A., excepto un pequeño número de los mismos que son también empleados a tiempo parcial de la Confederación, para el desarrollo de:

- las actividades de soporte a la función asociativa y de representación institucional que ejerce la Confederación y,
- la gestión diaria de la Confederación y, en particular, del ejercicio de su actividad a través de Cecabank, S.A.

23. Gastos de Administración - Otros gastos generales de administración

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2013 y 2012 es el siguiente:

	MILES DE EUROS	
	2013	2012
Alquileres (*)	20	-
Gastos judiciales y de letrados	50	-
Informes técnicos	227	267
Primas de seguros y autoseguro	12	-
Por órganos de gobierno y control	710	867
Servicios administrativos subcontratados (*)	8.135	9.137
Gastos de representación y desplazamiento de personal	66	184
Contribuciones a impuestos	1	-
Cuotas asociaciones	1.403	991
Otros gastos	10	-
	10.634	11.446

(*) De los que, en el ejercicio 2013, 8.146 miles de euros (9.049 miles de euros en el ejercicio 2012) corresponden a los gastos incurridos por la Confederación por los servicios prestados por Cecabank, S.A. (véase Nota 24).

A continuación se presenta el detalle de los honorarios relativos a los servicios de auditoría de la Confederación y otros servicios distintos del de auditoría prestados por el auditor de la Confederación:

	MILES DE EUROS	
	2013	2012
Servicios de auditoría	45	56
Otros servicios de verificación	15	174
Total servicios de auditoría y relacionados	60	230
Servicios de asesoramiento fiscal	-	-
Otros servicios	-	569
	-	569
Total servicios profesionales	60	799

Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, la cual ha sido desarrollada por la Resolución de 29 de diciembre de 2010 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales indicar que:

- La información que se presenta en esta Nota relativa a los aplazamientos de pagos corresponde, exclusivamente, a los pagos a proveedores por prestación de servicios y suministros diversos a la Confederación. No se incluye información sobre pagos a proveedores excluidos del alcance de este deber de información de acuerdo a lo dispuesto en la mencionada Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, como los pagos a proveedores de inmovilizado que, en caso de existir, no tienen la consideración de acreedores comerciales.

- En relación con la información requerida por la Ley 15/2010, de 5 de julio correspondiente a los proveedores comerciales y de servicios de la Confederación, a continuación se presenta, con el alcance definido en el párrafo anterior, la información requerida por la mencionada normativa.

En el ejercicio 2013:

	MILES DE EUROS	
	Pagos realizados en el ejercicio 2013 y pendientes de pago a 31 de diciembre de 2013	
	Importe	% (1)
Dentro del plazo máximo legal (2)	12.231	100
Resto	-	-
Total del ejercicio	**12.231**	**100**
Plazo medio ponderado excedido de pagos (en días)	-	-
Aplazamientos que a 31 de diciembre de 2013 sobrepasan el plazo máximo legal	-	-

(1) Porcentaje sobre el total

(2) El plazo máximo legal de pago es, en cada caso, el correspondiente en función de la naturaleza del bien o servicio recibido por la Confederación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

En el ejercicio 2012:

	MILES DE EUROS	
	Pagos realizados en el ejercicio 2012 y pendientes de pago a 31 de diciembre de 2012	
	Importe	% (1)
Dentro del plazo máximo legal (2)	3.677	100
Resto	-	-
Total del ejercicio	**3.677**	**100**
Plazo medio ponderado excedido de pagos (en días)	-	-
Aplazamientos que a 31 de diciembre de 2012 sobrepasan el plazo máximo legal	-	-

(1) Porcentaje sobre el total

(2) El plazo máximo legal de pago es, en cada caso, el correspondiente en función de la naturaleza del bien o servicio recibido por la Confederación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

24. Partes vinculadas

Protocolo interno de relaciones entre la Confederación Española de Cajas de Ahorros y Cecabank, S.A.

En el marco del proceso de creación de la entidad Cecabank, S.A. y la segregación realizada por la Confederación a favor de dicha entidad durante el ejercicio 2012 (véase Nota 1.1), quedó establecido el "Protocolo interno de relaciones entre la Confederación Española de Cajas de Ahorros y Cecabank, S.A.". Mediante este Protocolo quedan identificados los servicios que Cecabank presta a la Confederación así como se fijan los criterios generales para la realización de operaciones o prestación de servicios intra-grupo en condiciones de mercado, los cuales se resumen a continuación:

- Servicios asociativos
- Servicios de cumplimiento normativo
- Servicios de comunicación, relaciones institucionales, protocolo, gestión de la imagen corporativa, publicaciones y custodia de contratos
- Servicios de reporting y regulatorios
- Servicios del área tecnológica
- Servicios de secretaría general y asesoramiento jurídico y fiscal
- Seguimiento del perfil de riesgos
- Planificación y control
- Recursos humanos e inmuebles y
- Servicios de auditoría interna

Los gastos incurridos por la Confederación por estos servicios prestados por Cecabank, S.A., cuyo importe ha ascendido a 8.146 miles de euros en el ejercicio 2013 (9.049 miles de euros en 2012), se encuentran registrados en el epígrafe "Gastos de Administración – Otros gastos generales de administración" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2013 y 2012 (véase Nota 23).

Ni a 31 de diciembre de 2013 ni a 31 de diciembre de 2012 hay saldo o compromiso alguno mantenido por el Consejo de Administración ni por entidades o personas vinculadas a los mismos.

Adicionalmente, a continuación se presentan los saldos registrados en los balances a 31 de diciembre de 2013 y 2012 y en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2013 y 2012 con otras partes vinculadas, tal y como estas son definidas en la normativa aplicable y que corresponden en su totalidad a las realizadas con Cecabank, S.A., entidad dependiente del Grupo CECA (véase Nota 2.1):

	MILES DE EUROS	
	2013	2012
	Entidades Dependientes	Entidades Dependientes
Activo:		
Inversiones crediticias (Nota 5)	10.691	13.542
Pérdidas y ganancias:		
Intereses y rendimientos asimilados (Nota 19)	19	3.008
Rendimientos de instrumentos de capital (Nota 20)	9.892	4.000
Otros gastos generales de administración (Nota 23)	8.146	9.049

Adicionalmente a la información incluida en el cuadro anterior, en la rúbrica "Activos fiscales – Corrientes" del activo del balance al 31 de diciembre de 2013 se incluyen 1.881 miles de euros correspondientes a la cuota a cobrar por la Confederación en concepto del impuesto sobre sociedades que, en el marco de su pertenencia al grupo de consolidación fiscal del que es cabecera se estima que será satisfecha por Cecabank, S.A (1.316 miles de euros a 31 de diciembre de 2012).

25. Hechos posteriores

Entre la fecha de cierre y la fecha de formulación de estas cuentas anuales no se ha puesto de manifiesto ningún hecho que afecte a los resultados de la Confederación o a la situación patrimonial de la misma de forma significativa.

Anexo I

Sociedades del grupo a 31 de diciembre de 2013

						MILES DE EUROS			
			Porcentaje de Participación			DATOS DE LA SOCIEDAD A 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (*)			
Entidad	Domicilio	Actividad	Directa	Indirecta	Total	Activos	Pasivos	Patrimonio	Resultados
Cecabank, S.A.	Madrid	Entidad de crédito	89%	-	89%	12.061.106	11.205.616	855.490	52.419

(*) Las cuentas anuales de esta sociedad a 31 de diciembre de 2013 están pendientes de ser formuladas y aprobados por sus correspondientes órganos de gobierno, por lo que esta información debe ser considerada como provisional.

Sociedades del grupo a 31 de diciembre de 2012

						MILES DE EUROS			
			Porcentaje de Participación			DATOS DE LA SOCIEDAD A 31 DE DICIEMBRE DE212			
Entidad	Domicilio	Actividad	Directa	Indirecta	Total	Activos	Pasivos	Patrimonio	Resultados
Cecabank, S.A.	Madrid	Entidad de crédito	89%	-	89%	15.015.995	14.261.603	754.392	34.654

Informe de los Auditores Externos

Deloitte.

Deloitte S.L.
Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1
Torre Picasso
28020 Madrid
España

Tel.: +34 915 14 50 00
Fax: +34 915 14 51 80
www.deloitte.es

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A la Asamblea General de la Confederación Española de Cajas de Ahorros:

1. Hemos auditado las cuentas anuales de la Confederación Española de Cajas de Ahorros (la "Confederación"), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2013, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los Administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la Confederación, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Confederación (que se identifica en la Nota 1.2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

2. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2013 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Confederación al 31 de diciembre de 2013, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

3. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2013 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Confederación, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2013. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Confederación.

Deloitte, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. S0692

Juan Manuel Alonso Fernández
23 de enero de 2014

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:
DELOITTE, S.L.

Año 2014 Nº 01/14/00127
IMPORTE COLEGIAL: 96,00 EUR

Este informe está sujeto a la tasa aplicable establecida en la Ley 44/2002 de 22 de noviembre.

Deloitte S.L. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 13.650, sección 8ª, folio 188, hoja M-54414, inscripción 96ª. C.I.F.: B-79104469.
Domicilio social: Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1, Torre Picasso, 28020, Madrid.

Member of Deloitte Touche Tohmatsu

Balances y cuentas de la Confederación Española de Cajas de Ahorros y Sociedades Dependientes que integran el Grupo CECA

BALANCES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012 (Miles de Euros)

ACTIVO		2013	2012 (*)
1.	Caja y depósitos en bancos centrales (Nota 7)	393.402	463.115
2.	Cartera de negociación (Nota 8.1)	4.444.621	6.128.285
2.1	Depósitos en entidades de crédito	-	-
2.2	Crédito a la clientela	-	-
2.3	Valores representativos de deuda	923.365	872.410
2.4	Instrumentos de capital	54.481	51.905
2.5	Derivados de negociación	3.466.775	5.203.970
Pro-memoria: Prestados o en garantía		234.978	539.993
3.	Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias (Nota 8.2)	2.341.993	2.588.042
3.1	Depósitos en entidades de crédito	1.218.542	1.798.113
3.2	Crédito a la clientela	1.123.451	789.929
3.3	Valores representativos de deuda	-	-
3.4	Instrumentos de capital	-	-
Pro-memoria: Prestados o en garantía		890.168	1.170.479
4.	Activos financieros disponibles para la venta (Nota 9)	3.653.801	3.623.218
4.1	Valores representativos de deuda	3.610.111	3.540.084
4.2	Instrumentos de capital	43.690	83.134
Pro-memoria: Prestados o en garantía		527.250	1.181.784

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Las Notas 1 a 44 y los Anexos I y II, incluidos en la Memoria consolidada adjunta, forman parte integrante del balance consolidado al 31 de diciembre de 2013.

BALANCES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012 (Miles de Euros)

ACTIVO	2013	2012 (*)
5. Inversiones crediticias (Nota 10)	964.049	1.915.993
5.1 Depósitos en entidades de crédito	577.475	1.287.234
5.2 Crédito a la clientela	309.148	371.107
5.3 Valores representativos de deuda	77.426	257.652
Pro-memoria: Prestados o en garantía	2.591	3.034
6. Cartera de inversión a vencimiento	-	-
Pro-memoria: Prestados o en garantía	-	-
7. Ajustes a activos financieros por macro-coberturas	-	-
8. Derivados de cobertura (Nota 11)	242	-
9. Activos no corrientes en venta (Nota 12)	18.504	84
10. Participaciones (Nota 13)	-	-
10.1 Entidades asociadas	-	-
10.2 Entidades multigrupo	-	-
11. Contratos de seguros vinculados a pensiones-	-	
12. Activos por reaseguros	-	-

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Las Notas 1 a 44 y los Anexos I y II, incluidos en la Memoria consolidada adjunta, forman parte integrante del balance consolidado al 31 de diciembre de 2013.

BALANCES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012 (Miles de Euros)

ACTIVO	2013	2012 (*)
13. Activo material (Nota 14)	54.876	94.137
13.1 Inmovilizado material	53.816	93.041
13.1.1 De uso propio	53.816	93.041
13.1.2 Cedido en arrendamiento operativo	-	-
13.1.3 Afecto a la Obra Social	-	-
13.2 Inversiones inmobiliarias	1.060	1.096
Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero	-	-
14. Activo intangible (Nota 15)	55.880	50.863
14.1 Fondo de comercio	-	-
14.2 Otro activo intangible	55.880	50.863
15. Activos fiscales	121.209	125.625
15.1 Corrientes	1.825	10.246
15.2 Diferidos (Nota 22)	119.384	115.379
16. Resto de activos (Nota 16)	18.998	32.164
16.1 Existencias	-	-
16.2 Otros	18.998	32.164

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Las Notas 1 a 44 y los Anexos I y II, incluidos en la Memoria consolidada adjunta, forman parte integrante del balance consolidado al 31 de diciembre de 2013.

BALANCES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012 (Miles de Euros)

ACTIVO	2013	2012 (*)
TOTAL ACTIVO	**12.067.575**	**15.021.526**
PRO-MEMORIA		
1. Riesgos contingentes (Nota 30.1)	77.780	83.279
2. Compromisos contingentes (Nota 30.3)	623.477	886.556

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Las Notas 1 a 44 y los Anexos I y II, incluidos en la Memoria consolidada adjunta, forman parte integrante del balance consolidado al 31 de diciembre de 2013.

BALANCES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012 (Miles de Euros)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO		2013	2012 (*)
PASIVO			
1.	Cartera de negociación (Nota 8.1)	3.963.813	5.592.180
1.1	Depósitos de bancos centrales	-	-
1.2	Depósitos de entidades de crédito	-	-
1.3	Depósitos de la clientela	-	-
1.4	Débitos representados por valores negociables	-	-
1.5	Derivados de negociación	3.412.526	5.158.066
1.6	Posiciones cortas de valores	551.287	434.114
1.7	Otros pasivos financieros	-	-
2.	Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias (Nota 8.2)	1.657.148	2.887.600
2.1	Depósitos de bancos centrales	-	-
2.2	Depósitos de entidades de crédito	1.005.963	1.824.376
2.3	Depósitos de la clientela	651.185	1.063.224
2.4	Débitos representados por valores negociables	-	-
2.5	Pasivos subordinados	-	-
2.6	Otros pasivos financieros	-	-

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Las Notas 1 a 44 y los Anexos I y II, incluidos en la Memoria consolidada adjunta, forman parte integrante del balance consolidado al 31 de diciembre de 2013.

BALANCES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012 (Miles de Euros)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	2013	2012 (*)
PASIVO		
3. Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 17)	5.151.060	5.053.882
3.1 Depósitos de bancos centrales	1.319.356	1.309.497
3.2 Depósitos de entidades de crédito	1.195.558	2.025.997
3.3 Depósitos de la clientela	2.361.873	1.530.579
3.4 Débitos representados por valores negociables	-	-
3.5 Pasivos subordinados	-	-
3.6 Otros pasivos financieros	274.273	187.809
4. Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas	-	-
5. Derivados de cobertura (Nota 11)	9.364	16.845
6. Pasivos asociados con activos no corrientes en venta	-	-
7. Pasivos por contratos de seguros	-	-
8. Provisiones	197.713	238.336
8.1 Fondos para pensiones y obligaciones similares (Nota 38)	99.090	93.569
8.2 Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	-	-
8.3 Provisiones para riesgos y compromisos contingentes (Nota 18)	16	54.758
8.4 Otras provisiones (Nota 18)	98.607	90.009

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Las Notas 1 a 44 y los Anexos I y II, incluidos en la Memoria consolidada adjunta, forman parte integrante del balance consolidado al 31 de diciembre de 2013.

BALANCES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012 (Miles de Euros)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	2013	2012 (*)
PASIVO		
9. Pasivos fiscales (Nota 22)	40.632	25.442
9.1 Corrientes	3.502	2.034
9.2 Diferidos	37.130	23.408
10. Fondo de la Obra Social (Nota 29)	215	215
11. Resto de pasivos (Nota 16)	176.158	435.169
TOTAL PASIVO	**11.196.103**	**14.249.669**
PATRIMONIO NETO		
1. Fondos propios	727.191	692.066
1.1 Fondo de dotación	-	-
1.1.1 Escriturado	-	-
1.1.2 Menos: Capital no exigido	-	-
1.2 Prima de emisión	-	-
1.3 Reservas	681.770	656.622
1.3.1. Reservas (pérdidas) acumuladas (Nota 20)	681.770	656.622
1.3.2. Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación	-	-

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Las Notas 1 a 44 y los Anexos I y II, incluidos en la Memoria consolidada adjunta, forman parte integrante del balance consolidado al 31 de diciembre de 2013.

BALANCES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012 (Miles de Euros)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO			2013	2012 (*)
PATRIMONIO NETO				
	1.4	Otros instrumentos de capital	-	799
		1.4.1 De instrumentos financieros compuestos	-	-
		1.4.2 Cuotas participativas y fondos asociados (Nota 20)	-	799
		1.4.3 Resto de instrumentos de capital	-	-
	1.5	*Menos: Valores propio*	-	-
	1.6	Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	45.421	34.645
	1.7	*Menos: Dividendos y retribuciones*	-	-
2.	Ajustes por valoración (Nota 19)		51.100	(2.540)
	2.1	Activos financieros disponibles para la venta	49.262	(1.325)
	2.2	Coberturas de los flujos de efectivo	(967)	(2.197)
	2.3	Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
	2.4	Diferencias de cambio	-	-
	2.5	Activos no corrientes en venta	-	-
	2.6	Entidades valoradas por el método de la participación	-	-
	2.7	Resto de ajustes por valoración	2.805	982

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Las Notas 1 a 44 y los Anexos I y II, incluidos en la Memoria consolidada adjunta, forman parte integrante del balance consolidado al 31 de diciembre de 2013.

BALANCES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012 (Miles de Euros)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	2013	2012 (*)
PATRIMONIO NETO		
3. Intereses minoritarios (Nota 21)	93.181	82.331
3.1 Ajustes por valoración	6.440	297
3.2 Resto	86.741	82.034
TOTAL PATRIMONIO NETO	**871.472**	**771.857**
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	12.067.575	15.021.526

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Las Notas 1 a 44 y los Anexos I y II, incluidos en la Memoria consolidada adjunta, forman parte integrante del balance consolidado al 31 de diciembre de 2013.

Balances y cuentas de la Confederación Española de Cajas de Ahorros y Sociedades Dependientes que integran el Grupo CECA

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012 (Miles de Euros)

	Ingresos/(Gastos)	
	2013	2012 (*)
1. Intereses y rendimientos asimilados (Nota 31)	129.663	186.391
2. Intereses y cargas asimiladas (Nota 32)	(36.152)	(58.141)
A. MARGEN DE INTERESES	93.511	128.250
4. Rendimientos de instrumentos de capital (Nota 33)	4.762	18.551
5. Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	-	-
6. Comisiones percibidas (Nota 34)	105.118	111.800
7. Comisiones pagadas (Nota 35)	(24.237)	(33.421)
8. Resultado de operaciones financieras (neto) (Nota 36)	20.939	6.928
8.1 Cartera de negociación	7.151	(7.683)
8.2 Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(374)	2.991
8.3 Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	14.083	5.250
8.4 Otros	79	6.370
9. Diferencias de cambio (neto)	33.285	37.845
10. Otros productos de explotación (Nota 37)	57.914	71.872
10.1 Ingresos de contratos de seguros y reaseguros emitidos	-	-
10.2 Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros	1.155	1.185
10.3 Resto de productos de explotación	56.759	70.687

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Las Notas 1 a 44 y los Anexos I y II, incluidos en la Memoria consolidada adjunta, forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2013.

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012 (Miles de Euros)

	Ingresos/(Gastos)	
	2013	2012 (*)
11. Otras cargas de explotación (Nota 40)	(560)	(1.074)
11.1 Gastos de contratos de seguros y reaseguros	-	-
11.2 Variación de existencias	(147)	(811)
11.3 Resto de cargas de explotación	(413)	(263)
B. MARGEN BRUTO	**290.732**	**340.751**
12. Gastos de administración	(137.345)	(134.972)
12.1 Gastos de personal (Nota 38)	(65.285)	(58.576)
12.2 Otros gastos generales de administración (Nota 39)	(72.060)	(76.396)
13. Amortización (Nota 42)	(32.808)	(14.430)
14. Dotaciones a provisiones (neto) (Nota 18)	21.432	(45.219)
15. Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) (Notas 24 y 41)	(54.333)	(52.694)
15.1 Inversiones crediticias	(21.150)	(11.632)
15.2 Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(33.183)	(41.062)

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Las Notas 1 a 44 y los Anexos I y II, incluidos en la Memoria consolidada adjunta, forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2013.

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012 (Miles de Euros)

	Ingresos/(Gastos) 2013	Ingresos/(Gastos) 2012 (*)
C. RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	**87.678**	**93.436**
16. Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	-	(44.810)
16.1 Fondo de comercio y otro activo intangible (Nota 15)	-	(44.810)
16.2 Otros activos	-	-
17. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	-	(9)
18. Diferencia negativa en combinaciones de negocios	-	-
19. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas (Nota 12)	(17.022)	-
D. RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	**70.656**	**48.617**
20. Impuesto sobre beneficios (Nota 22)	(19.527)	(10.380)
21. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	-	-
E. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	**51.129**	**38.237**
22. Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	-	-
F. RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	**51.129**	**38.237**
F.1 Resultado atribuido a la entidad dominante	45.421	34.645
F.2 Resultado atribuido a intereses minoritarios	5.708	3.592

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Las Notas 1 a 44 y los Anexos I y II, incluidos en la Memoria consolidada adjunta, forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2013.

Balances y cuentas de la Confederación Española de Cajas de Ahorros y Sociedades Dependientes que integran el Grupo CECA

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

I. ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DE LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012 (Miles de Euros)

	2013	2012 (*)
A) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	51.129	38.237
B) OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	59.783	4.017
B.1) Partidas que no serán reclasificadas a resultados	2.046	2.716
1. Pérdidas y ganancias actuariales en planes de pensiones de prestación definida	2.923	3.879
2. Activos no corrientes en venta	-	-
4. Impuesto sobre beneficios relacionados con partidas que no serán reclasificadas a resultados	(877)	(1.163)
B.2) Partidas que podrán ser reclasificadas a resultados	57.737	1.301
1. Activos financieros disponibles para la venta	80.894	4.997
1.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	62.148	(30.834)
1.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	18.746	35.831
1.3. Otras reclasificaciones	-	-
2. Coberturas de los flujos de efectivo	1.587	(3.139)
2.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	261	(3.797)
2.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 32)	1.326	658
2.3. Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	-	-
2.4. Otras reclasificaciones	-	-

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Las Notas 1 a 44 y los Anexos I y II, incluidos en la Memoria adjunta, forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

I. ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DE LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012 (Miles de Euros)

	2013	2012 (*)
3. Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
3.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
3.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
3.3. Otras reclasificaciones	-	-
4. Diferencias de cambio	-	-
4.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
4.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
4.3. Otras reclasificaciones	-	-
5. Activos no corrientes en venta	-	-
5.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
5.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
5.3. Otras reclasificaciones	-	-
8. Resto de ingresos y gastos reconocidos	-	-
9. Impuesto sobre beneficios relacionados con partidas que podrán ser reclasificadas a resultados	(24.744)	(557)
C) TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B)	**110.912**	**42.254**
C 1) Atribuidos a la entidad dominante	**98.676**	**38.365**
C 2) Atribuidos a intereses minoritarios	**12.236**	**3.889**

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Las Notas 1 a 44 y los Anexos I y II, incluidos en la Memoria adjunta, forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013.

Balances y cuentas de la Confederación Española de Cajas de Ahorros y Sociedades Dependientes que integran el Grupo CECA

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

II. ESTADOS TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012 (*) (Miles de Euros)

	FONDOS PROPIOS												
	FONDO DE DOTACIÓN	PRIMA DE EMISIÓN	RESERVAS (NOTA 20)	RESERVAS (PÉRDIDAS) DE ENTIDADES VALORADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN	OTROS INSTRUMENTOS DE CAPITAL (NOTA 20)	MENOS: VALORES PROPIOS	RESULTADO DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A LA ENTIDAD DOMINANTE	MENOS: DIVIDENDOS Y RETRIBUCIONES	TOTAL FONDOS PROPIOS	AJUSTES POR VALORACIÓN (nota 19)	TOTAL	INTERESES MINORITARIOS (NOTA 21)	TOTAL PATRIMONIO NETO
1. Saldo final a 31/12/12	-	-	655.185	-	799	-	37.064	-	693.048	(3.522)	689.526	82.331	771.857
1.1. Ajustes por cambios de criterios contables	-	-	1.437	-	-	-	(2.419)	-	(982)	982	-	-	-
1.2. Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2. Saldo inicial ajustado	-	-	656.622	-	799	-	34.645	-	692.066	(2.540)	689.526	82.331	771.857
3. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	45.421	-	45.421	53.255	98.676	12.236	110.912
4. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	25.148	-	(799)	-	(34.645)	-	(10.296)	385	(9.911)	(1.386)	(11.297)
4.1. Aumentos de fondo de dotación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.2. Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.3. Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.4. Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.5. Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.6. Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.7. Distribución de dividendos/Remuneración a los socios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(1.212)	(1.212)
4.8. Operaciones con instrumentos de capital propio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.9. Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	26.645	-	-	-	(26.645)	-	-	-	-	-	-
4.10. Incrementos (reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.11. Dotación discrecional a obras y fondos sociales	-	-	-	-	-	-	(8.000)	-	(8.000)	-	(8.000)	-	(8.000)
4.12. Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.13. Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	(1.497)	-	(799)	-	-	-	(2.296)	385	(1.911)	(174)	(2.085)
5. Saldo final a 31/12/13	**-**	**-**	**681.770**	**-**	**-**	**-**	**45.421**	**-**	**727.191**	**51.100**	**778.291**	**93.181**	**871.472**

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Las Notas 1 a 44 y los Anexos I y II, incluidos en la Memoria consolidada adjunta, forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

II. ESTADOS TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012 (*) (Miles de Euros)

	FONDOS PROPIOS												
	FONDO DE DOTACIÓN	PRIMA DE EMISIÓN	RESERVAS	RESERVAS (PÉRDIDAS) DE ENTIDADES VALORADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN	OTROS INSTRUMENTOS DE CAPITAL	MENOS: VALORES PROPIOS	RESULTADO DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A LA ENTIDAD DOMINANTE	MENOS: DIVIDENDOS Y RETRIBUCIONES	TOTAL FONDOS PROPIOS	AJUSTES POR VALORACIÓN	TOTAL	INTERESES MINORITARIOS	TOTAL PATRIMONIO NETO (*)
1. Saldo final a 31/12/11	-	-	672.194	-	30.051	-	38.053	-	740.298	(4.823)	735.475	-	735.475
1.1. Ajustes por cambios de criterios contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.2. Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2. Saldo inicial ajustado	-	-	672.194	-	30.051	-	38.053	-	740.298	(4.823)	735.475	-	735.475
3. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	37.064	-	37.064	1.301	38.365	3.889	42.254
4. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	(17.009)	-	(29.252)	-	(38.053)	-	(84.314)	-	(84.314)	78.442	(5.872)
4.1. Aumentos de fondo de dotación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	78.932	78.932
4.2. Reducciones de capital	-	-	-	-	(29.252)	-	-	-	(29.252)	-	(29.252)	-	(29.252)
4.3. Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.4. Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.5. Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.6. Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.7. Distribución de dividendos/Remuneración a los socios	-	-	-	-	-	-	(1.667)	-	(1.667)	-	(1.667)	(490)	(2.157)
4.8. Operaciones con instrumentos de capital propio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.9. Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	32.671	-	-	-	(32.671)	-	-	-	-	-	-
4.10. Incrementos (reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.11. Dotación discrecional a obras y fondos sociales	-	-	-	-	-	-	(3.715)	-	(3.715)	-	(3.715)	-	(3.715)
4.12. Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.13. Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	(49.680)	-	-	-	-	-	(49.680)	-	(49.680)	-	(49.680)
5. Saldo final a 31/12/12	**-**	**-**	**655.185**	**-**	**799**	**-**	**37.064**	**-**	**693.048**	**(3.522)**	**689.526**	**82.331**	**771.857**

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Las Notas 1 a 44 y los Anexos I y II, incluidos en la Memoria consolidada adjunta, forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013.

Balances y cuentas de la Confederación Española de Cajas de Ahorros y Sociedades Dependientes que integran el Grupo CECA

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012 (Miles de Euros)

	Cobros/(Pagos)	
	2013	2012 (*)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	**(32.489)**	**155.003**
1. Resultado consolidado del ejercicio	51.129	38.237
2. Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	**119.706**	**191.786**
2.1. Amortización	32.808	14.430
2.3. Otros ajustes	86.898	177.356
3. (Aumento)/Disminución neta en los activos de explotación	**2.924.990**	**1.441.985**
3.1. Cartera de negociación	1.705.123	(311.233)
3.2. Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	260.132	(1.585.174)
3.3. Activos financieros disponibles para la venta	13.967	(21.269)
3.4. Inversiones crediticias	929.626	3.351.633
3.5. Otros activos de explotación	16.142	8.028
4. Aumento/(Disminución) neta en los pasivos de explotación	**(3.096.598)**	**(1.489.602)**
4.1. Cartera de negociación	(1.628.367)	231.533
4.2. Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(1.230.452)	562.876
4.3. Pasivos financieros a coste amortizado	97.178	(1.947.955)
4.4. Otros pasivos de explotación	(334.957)	(336.056)
5. Cobros / (Pagos) por impuesto sobre beneficios	**(31.716)**	**(27.403)**

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Las Notas 1 a 44 y los Anexos I y II, incluidos en la Memoria adjunta, forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012 (Miles de Euros)

		Cobros/(Pagos)	
		2013	2012 (*)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(34.006)	(103.193)
6. Pagos		(69.448)	(103.193)
6.1.	Activos materiales	(1.160)	(1.240)
6.2.	Activos intangibles	(32.846)	(101.953)
6.3.	Participaciones	-	-
6.4.	Otras unidades de negocio	-	-
6.5.	Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	(35.442)	-
6.6.	Cartera de inversión a vencimiento		-
6.7.	Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
7. Cobros		35.442	-
7.1.	Activos materiales	35.442	-
7.2.	Activos intangibles	-	-
7.3.	Participaciones	-	-
7.4.	Otras unidades de negocio	-	-
7.5.	Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	-	-
7.6.	Cartera de inversión a vencimiento	-	-
7.7.	Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Las Notas 1 a 44 y los Anexos I y II, incluidos en la Memoria adjunta, forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012 (Miles de Euros)

		Cobros/(Pagos)	
		2013	2012 (*)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		(3.218)	(81.089)
8. Pagos		(3.218)	(81.089)
8.1.	Dividendos	(1.212)	(2.157)
8.2.	Pasivos subordinados	-	-
8.3.	Amortización de instrumentos de capital propio	(2.006)	(29.252)
8.4.	Adquisición de instrumentos de capital propio	-	-
8.5.	Otros pagos relacionados con actividades de financiación	-	(49.680)
9. Cobros		-	-
9.1.	Pasivos subordinados	-	-
9.2.	Emisión de instrumentos de capital propio	-	-
9.3.	Enajenación de instrumentos de capital	-	-
9.4.	Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	-

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Las Notas 1 a 44 y los Anexos I y II, incluidos en la Memoria adjunta, forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012 (Miles de Euros)

	Cobros/(Pagos)	
	2013	2012 (*)
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-
E) AUMENTO/ DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (A+B+C+D)	(69.713)	(29.279)
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	463.115	492.394
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	393.402	463.115
PROMEMORIA		
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		
1.1. Caja	42.601	44.083
1.2. Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	350.801	419.032
1.3. Otros activos financieros	-	-
1.4. Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-
Total efectivo y equivalentes al final del periodo (Nota 7)	393.402	463.115
del que: en poder de entidades consolidadas pero no disponible por el grupo		

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Las Notas 1 a 44 y los Anexos I y II, incluidos en la Memoria adjunta, forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013.

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS Y SOCIEDADES DEPENDIENTES QUE INTEGRAN EL GRUPO CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

1. Introducción, bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas y otra información

1.1. Introducción

La Confederación Española de Cajas de Ahorros (la "Confederación") es una entidad sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades de crédito que operan en España. La Confederación desarrolla su actividad, básicamente, en el territorio nacional. Su sede social se encuentra en la calle Alcalá, nº 27, de Madrid. Tanto en la "web" oficial de la Confederación (www.ceca.es) como en su domicilio social pueden consultarse información pública relevante sobre la Confederación.

La Confederación es la asociación nacional de todas las Cajas de Ahorros integradas en ella, o que puedan integrarse, agrupadas o no, por federaciones, y organismo financiero de aquellas. Asimismo, podrán adherirse a la Confederación con los mismos derechos y obligaciones, las entidades que, conforme a la normativa vigente, desarrollen la actividad financiera de una o varias Cajas.

En el ejercicio 2012, la Confederación llevó a cabo, tras la aprobación de las autoridades competentes, una operación de segregación de la totalidad de su patrimonio, a excepción de determinados activos y pasivos vinculados a su obra social, a Cecabank, S.A., entidad financiera creada en dicho ejercicio, la cual se subrogó en la totalidad de los derechos y obligaciones que mantenía la Confederación hasta ese momento. Como consecuencia de dicha segregación, desde el ejercicio 2012, la Confederación ejerce su actividad a través de Cecabank, S.A., entidad de la que la Confederación posee un 89% de su capital social, integrándose, por tanto, en estas cuentas anuales aplicando el método de integración global definido en la normativa vigente.

Sin perjuicio de lo indicado en los párrafos anteriores, señalar que, el 28 de diciembre de 2013 se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, de Cajas de Ahorros y Fundaciones Bancarias (la "Ley 26/2013"), la cual, en su Disposición Adicional Undécima establece que:

- La Confederación podrá estar formada por cajas de ahorros, por fundaciones bancarias y por entidades de crédito que puedan integrarse y mantener las funciones y finalidades que ostenta de conformidad con el régimen previo a la entrada en vigor de la mencionada Ley 26/2013, y cuantas otras determinen sus estatutos.
- La Confederación perderá su condición de entidad de crédito a la entrada en vigor de los estatutos a los que se refiere el párrafo siguiente, sin perjuicio de que pueda prestar sus servicios a través de un banco participado por ella, en los términos que establezcan sus estatutos.

- En el plazo de 6 meses desde la entrada en vigor de la Ley 26/2013, la Confederación presentará al Ministerio de Economía y Competitividad, para su autorización, una propuesta de adaptación de sus estatutos a su nuevo régimen jurídico.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, se encuentra en proceso la modificación de los estatutos de la Confederación para proceder a su adaptación a lo dispuesto en la Ley 26/2013.

Adicionalmente a las operaciones que lleva a cabo a través de su participación en Cecabank, S.A., tal y como se ha indicado anteriormente, la Confederación es entidad dominante de un grupo de entidades dependientes (el "Grupo" o el "Grupo CECA"). Consecuentemente, la Confederación está obligada a elaborar, además de sus propias cuentas anuales individuales, cuentas anuales consolidadas del Grupo que incluyen, asimismo, las participaciones en negocios conjuntos (sociedades "multigrupo") y en entidades asociadas que, en su caso, pudiesen existir.

El Grupo Confederación de Cajas de Ahorros lo componen las siguientes sociedades a 31 de diciembre de 2013:

Sociedades dependientes

- Cecabank, S.A. constituida en el ejercicio 2012 con el objeto de realizar la actividad de la Confederación tal y como se ha explicado anteriormente.
- Cea Trade Services Limited, constituida en 2004 para favorecer la prestación a las Cajas de Ahorros de servicios de Comercio Exterior.

A 31 de diciembre de 2012 adicionalmente a las sociedades mencionadas anteriormente, la Confederación consideraba como entidad del Grupo a "Caja Activa, S.A." en la cual mantenía un 99,99% de su capital social a través de su participacion en el capital social de Cecabank, S.A. Durante el ejercicio 2013 dicha entidad ha sido liquidada sin que dicha liquidación haya tenido un impacto relevante en estas cuentas anuales consolidadas.

Sociedad multigrupo

- Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., constituida en 1993 cuyo objeto consiste en la constitución, administración y representación legal de fondos de titulización de activos y fondos de titulización hipotecaria.

A 31 de diciembre de 2013, el Grupo no mantiene participaciones en sociedades que, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable, deban considerarse como asociadas.

En los anexos I y II adjuntos se incluye determinada información financiera relevante de estas sociedades. Asimismo, en la Nota 3 se presentan los estados financieros resumidos de la Confederación del ejercicio 2013 que incluyen información comparativa del ejercicio 2012.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2012 fueron aprobadas por la Asamblea General de la Confederación celebrada el 13 de marzo de 2013. Las cuentas anuales del Grupo y las de la Confederación correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013, se encuentran pendientes de aprobación por la Asamblea General. No obstante, el Consejo de Administración de la Confederación entiende que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios significativos.

1.2. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2013 han sido formuladas por los Administradores de la Confederación, en reunión de su Consejo de Administración celebrada el día 19 de febrero de 2014.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo se presentan de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea a 31 de diciembre de 2013("NIIF-UE"), teniendo en consideración la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros, (la "Circular 4/2004") y sus sucesivas modificaciones. La Circular 4/2004 constituye el desarrollo y adaptación al sector de entidades de crédito españolas de las Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por la Unión Europea.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2013 se han elaborado teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las mismas, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera consolidada del Grupo a 31 de diciembre de 2013 y de los resultados consolidados de sus operaciones y de los flujos de efectivo consolidados que se han producido en el Grupo en el ejercicio anual finalizado a dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo a los que se ha hecho mención en el párrafo anterior.

En la Nota 2 se resumen los principios y políticas contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales del Grupo del ejercicio 2013.

Las cuentas anuales consolidadas se han elaborado a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Confederación y por las restantes entidades integradas en el Grupo. No obstante, y dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales

consolidadas del Grupo del ejercicio 2013 pueden diferir de los utilizados por algunas de las entidades integradas en el mismo, en el proceso de consolidación se introducen, en su caso, los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios y para adecuarlos a las NIIF- UE aplicados por la Confederación en la elaboración de sus cuentas anuales consolidadas.

1.3. Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los Administradores de la Confederación.

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2013 se han utilizado determinadas estimaciones realizadas por sus Administradores para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (véanse Notas 2.9, 2.13, 2.14 y 2.17).
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo mantenidos con los empleados (véase Nota 2.11).
- Cálculo del valor razonable de sus compromisos y de las provisiones a constituir, en su caso, sobre dichos pasivos contingentes (véanse Notas 2.10 y 2.15).
- La vida útil de los activos materiales e intangibles (véanse Notas 2.13 y 2.14), y
- El valor razonable de determinados instrumentos financieros y pasivos no cotizados (véase Nota 2.2.3).

A pesar de que las estimaciones anteriormente descritas se realizaron en función de la mejor información disponible a 31 de diciembre de 2013 y a la fecha de formulación sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría, en caso de ser preciso, conforme a lo establecido en la normativa aplicable, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios futuros afectados.

1.4. Información referida al ejercicio 2012

Conforme a lo requerido por la NIC 1, la información referida al ejercicio 2012 que se incluye en estas cuentas anuales consolidadas, se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información referida al ejercicio 2013 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2012.

En este sentido, la información del ejercicio 2012 que se presenta a efectos comparativos con la del ejercicio 2013 en estas cuentas anuales consolidadas ha sido modificada respecto a la contenida en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2012 para proceder a incorporar, con carácter retroactivo, conforme a lo dispuesto en la normativa aplicable, las modificaciones introducidas en la NIC 19 en relación con el tratamiento contable de las ganancias y pérdidas actuariales de los compromisos por pensiones de prestación definida (véase Nota 2.11).

Adicionalmente, el formato del estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado que se presenta en estas cuentas anuales consolidadas corresponde al nuevo modelo modificado por la Circular 5/2013 de Banco de España, habiéndose adaptado al mismo la correspondiente información comparativa del ejercicio 2012 (véase Nota 1.12).

1.5. Contratos de agencia

Ni al cierre de los ejercicios 2013 y 2012 ni en ningún momento durante los mismos, el Grupo ha mantenido en vigor “contratos de agencia” en la forma en la que estos se contemplan en el artículo 22 del Real Decreto - Ley 1245/1995, de 14 de julio.

1.6. Participaciones en el capital de entidades de crédito

En la Nota 2.1 se detallan las participaciones que la Confederación poseía al 31 de diciembre de 2013 y 2012 en el capital de otras entidades de crédito, nacionales o extranjeras, igual o superior al 5% de su capital o sus derechos de voto, siendo éstas las únicas participaciones mantenidas por las entidades del Grupo en el capital de otras entidades de crédito superior a este porcentaje.

1.7. Impacto medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica, el Grupo no genera un impacto significativo en el medio ambiente. Por esta razón, no ha sido necesario constituir ninguna provisión por este concepto y en las cuentas anuales del Grupo del ejercicio 2013 no se desglosa ninguna información relativa a esta materia.

1.8. Objetivos, políticas y procesos de gestión de capital

La Circular 3/2008 del Banco de España, de 22 de mayo, a entidades de crédito (la "Circular 3/2008"), con sus correspondientes modificaciones, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, regula los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas - tanto a título individual como de grupo consolidado - y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios, así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar las entidades y la información de carácter público que deben remitir al mercado sobre este particular. Esta Circular supone la adaptación de la legislación española en materia de solvencia a las directivas comunitarias que dimanan a su vez del Acuerdo de Capital de Basilea (Basilea II) y se estructura en tres pilares fundamentales: requerimientos mínimos de capital (Pilar I), proceso de auto-evaluación del capital (Pilar II) e información al mercado (Pilar III).

La Circular 3/2008 establece qué elementos deben computarse como recursos propios, a efectos del cumplimiento de los requerimientos mínimos establecidos en dicha norma, los cuales, de acuerdo a la misma, deben clasificarse en recursos propios básicos y de segunda categoría. Los recursos propios calculados a efectos de la normativa de solvencia difieren de los recursos propios calculados de acuerdo a las NIIF-UE ya que consideran como tales determinadas partidas e incorporan la obligación de deducir otras que no están consideradas en la mencionada normativa contable como integrantes de los recursos propios. De acuerdo a lo dispuesto en la mencionada Circular 3/2008, la gestión y cálculo de los recursos propios de la Confederación se realiza a nivel de su grupo consolidable de entidades de crédito.

Adicionalmente a lo requerido por la Circular 3/2008, el Grupo CECA está sujeto al complimiento de la ratio de capital principal regulada por la Ley 9/2012, de 14 de noviembre, de reestructuración y resolución de entidades de crédito, que establece para el ejercicio 2013 un requisito único del 9% de dicha ratio. La disposición final vigésima de la Ley 9/2012 faculta al Banco de España para dictar las disposiciones precisas para la debida ejecución del régimen sobre requerimientos mínimos de capital principal. En este sentido, en el ejercicio 2012 se emitió la Circular 7/2012, de 30 de noviembre, a

entidades de crédito, sobre requerimientos mínimos de capital principal (la "Circular 7/2012") cuyo objeto es el desarrollo de dicho régimen de acuerdo con las facultades conferidas, la cual relaciona los instrumentos computables que han de integrar la definición de capital principal, así como la forma en que han de computarse y los requisitos de su emisión. Asimismo, la Circular 7/2012 determina, entre otros aspectos, cómo deben ajustarse las exposiciones ponderadas por riesgo para que el requerimiento de recursos propios de cada exposición de riesgo no exceda del valor de la propia exposición y para que se preserve la consistencia entre el valor de las exposiciones y los componentes del capital principal.

Los objetivos estratégicos marcados por la Dirección de la Confederación en relación con la gestión que se realiza de sus recursos propios son los siguientes:

- Cumplir en todo momento, tanto a nivel individual como consolidado, con la normativa aplicable en materia de requerimientos de recursos propios mínimos.
- Buscar la máxima eficiencia en la gestión de los recursos propios, de manera que, junto a otras variables de rentabilidad y riesgo, el consumo de recursos propios es considerado como una variable fundamental en los análisis asociados a la toma de decisiones de inversión del Grupo.

Para cumplir con estos objetivos, el Grupo dispone de una serie de políticas y procesos de gestión de los recursos propios, cuyas principales directrices son:

- En la planificación estratégica y operativa de la Confederación, así como en el análisis y seguimiento de las operaciones del Grupo del que es cabecera, se considera como un factor clave en la toma de decisiones el impacto de las mismas sobre los recursos propios computables y la relación consumo de recursos propios – rentabilidad - riesgo.
- Dentro de su estructura organizativa, el Grupo dispone de las unidades de seguimiento y control que analizaban en todo momento los niveles de cumplimiento de la normativa de Banco de España en materia de recursos propios, disponiendo de alarmas que permitían garantizar el cumplimiento de la normativa aplicable. Asimismo, como consecuencia del proceso de segregación de activos y pasivos y del ejercicio de su actividad a Cecabank, S.A. realizado en el ejercicio 2012 (véase Nota 1.1.), todos los procedimientos de evaluación, medición y control de riesgos que desarrollan los principios generales de gestión del riesgo definidos por el Consejo de la Confederación han sido definidos en Cecabank, S.A. y son de aplicación para todo el Grupo.

La gestión que el Grupo realiza de sus recursos propios se ajusta, en lo que a definiciones conceptuales se refiere, a lo dispuesto en las Circulares 3/2008 y 7/2012 de Banco de España. En este sentido, el Grupo considera como recursos propios computables a efectos de solvencia los establecidos en dichas Circulares.

Los requerimientos de recursos propios mínimos que establece la normativa de Banco de España se calculan en función de la exposición al riesgo de crédito y dilución (en función de los activos, compromisos y demás cuentas de orden que presenten estos riesgos, atendiendo a sus importes, características, contrapartes, garantías, etc.), al riesgo de contraparte, de posición y liquidación, correspondiente a la cartera de negociación, al riesgo de cambio y de la posición en oro (en función de la posición global neta en divisas y de la posición neta en oro) y al riesgo operacional. Adicionalmente, el Grupo está sujeta al cumplimiento de límites a los grandes riesgos, a las obligaciones de Gobierno Corporativo interno, autoevaluación del capital y medición del riesgo de tipo de interés y a las obligaciones de información pública a rendir al mercado, también establecidas en la mencionada Circular 3/2008. De cara a garantizar el cumplimiento de los objetivos antes indicados, el Grupo realiza una gestión integrada de estos riesgos, de acuerdo a las políticas y procesos antes indicados.

Se presenta a continuación, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, las principales cifras relativas a los recursos propios computables y requerimientos de los mismos aplicables al Grupo de acuerdo a lo establecido en la Circular 3/2008 y la Circular 7/2012, que regula el cumplimiento de la ratio de capital principal:

MILES DE EUROS

	2013		2012	
	Requerimientos establecidos en la Circular 3/2008 de Banco de España	Requerimientos establecidos en la Circular 7/2012 de Banco de España	Requerimientos establecidos en la Circular 3/2008 de Banco de España	Requerimientos establecidos en la Circular 7/2012 de Banco de España
Recursos Propios Básicos	751.790	No aplicable	703.961	No aplicable
Recursos Propios segunda Categoría	6.715	No aplicable	8.653	No aplicable
Recursos propios computables	**758.505**	**751.790**	**712.614**	**703.961**
Requerimientos de recursos propios	**239.629**	**269.583**	**304.700**	**342.787**
Superávit de recursos propios	518.876	482.207	407.914	361.174

Los “Recursos Propios Básicos” del cuadro anterior están formados, fundamentalmente, por la suma de las reservas por beneficios no distribuidos del Grupo, por sus cuotas asociativas, en su caso, por los intereses minoritarios y por la parte del resultado consolidado del ejercicio que se ha propuesto por parte de las sociedades del Grupo que sea destinado a reservas de libre disposición, menos el saldo de los activos intangibles propiedad del Grupo.

Por su parte, la rúbrica de “Recursos propios de segunda categoría” del cuadro anterior está formado, básicamente, por los porcentajes establecidos en la Circular 3/2008 aplicados sobre el valor contable de las plusvalías de activos financieros disponibles para la venta registradas como “Ajustes por valoración” en el patrimonio neto del Grupo y a la parte de la cobertura genérica que se computa como tal de acuerdo a la normativa vigente.

Por su parte, los recursos propios computables estimados de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 7/2012 son coincidentes con los conceptos y deducciones que se consideran como recursos propios básicos por parte del Grupo, a excepción de determinadas deducciones que no se consideran, a efectos del cálculo del capital principal, de acuerdo a lo establecido en la normativa aplicable.

A 31 de diciembre de 2013 y 2012 y durante dichos ejercicios, los recursos propios computables del Grupo excedían del mínimo requerido por la normativa aplicable.

Por otra parte, señalar que a partir del 1 de enero de 2014 han entrado en vigor determinadas modificaciones normativas en materia de solvencia apli-

cable a las entidades financieras europeas, como es el caso de la Confederación y su Grupo. En este sentido, el pasado 30 de noviembre de 2013 se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras que, entre otros aspectos, establece las adaptaciones más urgentes del ordenamiento jurídico español a las novedades derivadas de la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de servicios de inversión y del Reglamento (UE) n.º 575/2013, de 26 de junio, del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de servicios de inversión y aborda otras reformas de carácter urgente. A estos efectos, se han incorporado en el mencionado Real Decreto-ley aquellos preceptos de la mencionada normativa europea. Considerando lo establecido en la mencionada normativa, que se ha completado con la publicación por parte de Banco de España de la correspondiente Circular 2/2014 de 31 de enero, del Banco de España, a las entidades de crédito, sobre el ejercicio de diversas opciones regulatorias contenidas en el Reglamento (UE) nº. 575/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, por el que se modifica el Reglamento (UE) nº 648/2012, que regula la aplicación de determinadas opciones contenidas en el Reglamento (UE) n.º 575/2013, de aplicación directa en España a partir de la fecha indicada del 1 de enero de 2014, y la información de la que se dispone actualmente, no es previsible que del texto de los nuevos cambios normativos en materia de solvencia se deriven impactos relevantes para la Confederación y para su Grupo de cara a su cumplimiento en el ejercicio 2014.

1.9. Coeficiente de reservas mínimas

A 31 de diciembre de 2013 y 2012, así como a lo largo de los ejercicios 2013 y 2012, Cecabank, S.A., única entidad del Grupo sujeta al cumplimiento de este coeficiente, cumplía con los mínimos exigidos para dicho coeficiente por la normativa aplicable.

El importe del efectivo que el Grupo mantenía inmovilizado en la cuenta de Banco de España a estos efectos ascendía a 350.799 y 419.032 miles de euros a 31 de diciembre de 2013 y 2012, respectivamente.

1.10. Fondo de garantía de depósitos

Durante el ejercicio 2012, se publicó el Real Decreto - Ley 2/2012, de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero, por el que, en virtud de lo establecido en el Real Decreto - Ley 19/2011, de 2 de diciembre, por el que se modificó el Real Decreto - Ley 16/2011, de 14 de octubre por el que se creó el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, sobre la realización de las actuaciones necesarias para restaurar la suficiencia de dicho Fondo, con fecha 30 de julio de 2012 la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, acordó la realización de una derrama extraordinaria entre las entidades adscritas al mismo estimada sobre la base de las aportaciones a 31 de diciembre de 2011 y liquidables mediante cuotas anuales iguales durante los próximos diez años.

Asimismo, se publicó en el ejercicio 2012, la Ley 9/2012, de 14 de noviembre de 2012, de restructuración y resolución de entidades de crédito, por la que, se estableció, previa determinación del Banco de España, la restitución, por parte del Fondo de Garantía de Depósitos, de los importes de los depósitos garantizados cuando se produzca el impago de depósitos vencidos y exigibles, siempre y cuando no se haya acordado la apertura de un proceso de resolución de la entidad. En este sentido, el Fondo podrá adoptar medidas de apoyo a la resolución de una entidad de crédito tales como el otorgamiento de garantías, la concesión de préstamos y créditos y la adquisición de activos o pasivos, pudiendo mantener su gestión o encomendarla a un tercero.

Durante el ejercicio 2013, se ha publicado el Real Decreto-ley 6/2013 de 22 de marzo, de protección a los titulares de determinados productos de ahorro e inversión y otras medidas de carácter financiero, por el cual y a fin de reforzar el patrimonio del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, la aportación anual prevista por el artículo 3 del Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre Fondos de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, a realizar por las entidades adheridas sobre los depósitos a 31 de diciembre de 2012, se incrementará excepcionalmente, y por una sola vez, en un 3 por mil adicional.

En el ejercicio 2013 el gasto incurrido por las contribuciones realizadas a este organismo ascendió a 138 miles de euros (241 miles de euros en el ejercicio 2012) que se ha registrado en el capítulo “Otras cargas de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2013 y 2012 adjunta (véase Nota 40). Por otra parte, el Grupo ha satisfecho en los primeros días del mes de enero la aportación extraordinaria correspondiente solicitada con carácter excepcional por dicho organismo en el ejercicio 2013 en virtud de lo establecido por el Real Decreto-ley 6/2013, siendo éste importe poco significativo y formando parte del gasto incurrido en el ejercicio 2013 por importe de 138 miles de euros antes indicado.

1.11. Cambios en criterios contables

No se ha producido en el ejercicio 2013 ninguna modificación con respecto a los criterios contables aplicados por el Grupo en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2012 adicional a los mencionados en la Nota 2.11 con motivo de la introducción de los cambios en la normativa aplicable al Grupo en relación con el registro de las ganancias y pérdidas actuariales en los compromisos post-empleo de prestación definida.

En este sentido, los cambios que la aplicación retrospectiva del criterio de contabilización de las ganancias y pérdidas actuariales de los compromisos post-empleo de prestación definida aplicados por primera vez en el ejercicio 2013 y que se describen en la Nota 2.11 no tienen un impacto significativo en el balance al 1 de enero de 2012, motivo por el cual, en aplicación de lo dispuesto en la normativa aplicable, no se presenta en estas cuentas anuales consolidadas un balance comparativo a dicha fecha.

1.12. Principales cambios normativos acaecidos en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013

1.12.1. Nuevas Circulares de Banco de España

Circular 1/2013, de 24 de mayo, del Banco de España, por la que se modifica la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, a las entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros

Adicionalmente a las modificaciones relativas de declaración de información a la Central de Información de Riesgos, esta Circular introduce determinadas modificaciones a estados de carácter reservado de la Circular 4/2004 de Banco de España, con objeto de facilitar por parte de las entidades financieras, información necesaria para la confección de las estadísticas de la balanza de pagos, para incluir un nuevo estado reservado con datos sobre el coste de la financiación captada en el mes correspondiente a negocios en España y otro con información sobre la entrega de viviendas adjudicadas o recibidas en pago de deudas procedentes de operaciones de crédito a los hogares para adquisición de vivienda, así como para armonizar el contenido del esquema de sectorización mínimo en la base de datos y del registro contable especial de operaciones hipotecarias. La entrada en vigor de esta norma no ha tenido impactos relevantes para el Grupo.

Circular 5/2013, de 30 de octubre, del Banco de España, por la que se modifican la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, y la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos.

Con fecha 9 de noviembre de 2013 se publicó esta Circular, cuyo principal objetivo es adaptar el marco contable español a las últimas modificaciones habidas en las Normas Internacionales de Información Financiera.

Las principales novedades introducidas por la Circular 5/2013 son las siguientes:

a) En el ámbito de la consolidación, las modificaciones más significativas emanan de los cambios de la definición de control y en los elementos que deben considerarse para determinar cuándo una entidad debe ser considerada dependiente de un grupo. En los estados financieros públicos consolidados se elimina la posibilidad de aplicar el método de la integración proporcional a las sociedades multigrupo y por tanto, pasan a ser valoradas, en todo caso, por el método de la participación. Estas modificaciones son aplicables en los estados financieros que se elaboren a partir del 1 de enero de 2014.

b) Se reconocen determinadas circunstancias en las que para determinados instrumentos cotizados, su valor razonable no sea su valor de cotización, porque este último no represente el valor razonable en ciertos casos, como por ejemplo que existan hechos significativos tras el cierre del mercado o porque existan restricciones legales a la venta de un activo. Adicionalmente se determina el criterio de registro de las diferencias entre el valor razonable y el precio de la transacción en el momento del registro inicial de los instrumentos financieros en el sentido de que para los instrumentos financieros incluidos en los niveles 1 y 2 (a efectos de jerarquía de valor razonable) dichas diferencias se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, mientras que para los instrumentos financieros incluidos en el nivel 3 se registrarán como un ajuste al valor razonable inicial imputándose a lo largo de la vida de dichos instrumentos.

c) Los cambios fundamentales en cuanto a los compromisos por pensiones de prestación definida son los siguientes:

   - Se elimina la posibilidad de aplicar una “banda de fluctuación” en el registro de las ganancias y pérdidas actuariales para los compromisos por pensiones de prestación definida: A partir de la entrada en vigor de la modificación, todas las ganancias y pérdidas actuariales se reconocerán inmediatamente en el estado de ingresos y gastos reconocidos, con cargo o abono en el patrimonio neto consolidado de las entidades.

- También se incluyen cambios relevantes de presentación de los componentes del coste asociado a los compromisos por pensiones en los estados financieros, debiendo presentase en tres conceptos distintos: componentes del coste del servicio, componentes de interés neto y componente de revaloración.

  La modificación incluye de forma paralela una ampliación y cambios en los requerimientos de información a presentar en las notas de la memoria integrante de las cuentas anuales en relación con los compromisos de prestación definida (véanse Notas 2.11, en la que se detalla el impacto que ha tenido para el Grupo la aplicación de esta norma, y 38).

d) Se incluyen nuevas exigencias en materia de información a revelar sobre transparencia de activos financieros y sobre compensación de saldos.

e) Se incorporan ciertas modificaciones a la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos por las que se requiere cierta información a las entidades sobre la actividad de financiación a las pequeñas empresas y a las microempresas, sobre las garantías reales recibidas por las entidades a efectos de facilitar su ponderación al estimar la necesidad de capital regulatorio. Asimismo se amplía el plazo para el envío de los primeros datos a la nueva Central de Información de Riesgos.

f) Se modifica el modelo de estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado (véase Nota 2.19).

1.12.2. Modificación y adopción de nuevas Normas Internacionales de Información Financiera e interpretaciones emitidas

Durante 2013 han entrado en vigor y han sido adoptadas por la Unión Europea las siguientes Normas aplicables al Grupo considerando su actividad:

- Modificación de la NIC 1 Presentación de Estado de ingresos y gastos reconocidos – requiere presentar de manera separada un total de aquellas partidas que se reciclarán a la cuenta de pérdidas y ganancias en ejercicios futuros y un total de aquellas que no. El estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado que se presenta en estas cuentas anuales consolidadas, recoge esta separación.

- Modificación de la NIC 19 Retribuciones a los empleados – Elimina la denominada banda de fluctuación por la que hasta el 1 de enero de 2013 las entidades podían elegir no registrar en el cierre cierta porción de las pérdidas y ganancias actuariales puestas de manifiesto en la valoración de los compromisos por pensiones, difiriendo el reconocimiento de las mismas. A partir de la entrada en vigor de esta modificación todas las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen inmediatamente. Asimismo incluye cambios relevantes de presentación de los componentes del coste, de forma que el coste de servicio correspondiente a los compromisos por retribuciones post-empleo (servicios pasados, reducciones y

liquidaciones del plan) y de interés neto se imputarán a pérdidas y ganancias y el componente de revalorización (comprende básicamente las pérdidas y ganancias actuariales) se imputará a Patrimonio neto-ajustes por valoración y no se reclasificará a la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 2.11).

- NIIF 13 Valor razonable – sustituye la anterior literatura sobre valor razonable recogida en distintas normas contables por una norma única. No modifica los criterios por los que un activo o un pasivo puede medirse a valor razonable recogidos en otras normas, sino que profundiza en cómo debe determinarse el mismo. Es aplicable a las valoraciones tanto de elementos financieros como no financieros e introduce nuevos desgloses exigidos.

- Modificación de la NIIF 7 Compensación de activos con pasivos financieros – introduce nuevos desgloses a incluir en la información financiera anual para aquellos activos y pasivos financieros que se presenten neteados en el balance así como para otros instrumentos sujetos a un acuerdo exigible de compensación.

- Modificación de NIC 12 – Impuesto sobre las ganancias - Impuestos diferidos relacionados con propiedades inmobiliarias. La modificación introduce una excepción a los principios generales de NIC 12 que afecta a los impuestos diferidos relacionados con propiedades inmobiliarias valoradas de acuerdo al modelo de valor razonable de NIC 40 Propiedades de inversión. En estos casos, se introduce una presunción de cara a la medición de los impuestos diferidos que sean aplicables, por la que el valor en libros de esos activos será recuperado en su totalidad vía venta. Esta presunción puede refutarse cuando esta propiedad inmobiliaria sea amortizable (lo que excluiría al componente no depreciable del suelo) y su modelo de negocio sea mantenerla para obtener sus beneficios económicos a lo largo del tiempo mediante su uso en lugar de por su venta.

- Mejoras a las NIIF Ciclo 2009-2011: Recoge modificaciones menores a una serie de normas: NIC 1; NIC16; NIC 32 y NIC 34

De la aplicación de las mencionadas normas contables e interpretaciones no se han derivado efectos significativos en las cuentas anuales del Grupo, a excepción del impacto derivado la modificación en la NIC19 tal y como se detalla en la Nota 2.11.

Por otra parte, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas se encontraba en vigor las siguientes Normas cuya fecha efectiva de

aplicación es posterior a 31 de diciembre de 2013, no habiendo sido aplicadas, por tanto, en la elaboración de estas cuentas anuales consolidadas:

- Modificación de la NIC 32 Instrumentos financieros: presentación – Compensación de activos y pasivos financieros (obligatoria para ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2014, se permite aplicación anticipada) – Introduce una serie de aclaraciones adicionales sobre los requisitos de la norma para poder compensar un activo y un pasivo financieros, indicando que sólo podrán compensarse cuando la entidad tenga en el momento actual el derecho exigible legalmente de compensar los importes reconocidos y no dependa de eventos futuros.

- Modificación de la NIC 36 Deterioro del valor de los activos - Desgloses sobre el importe recuperable de activos no financieros (obligatoria para ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2014, se permite aplicación anticipada) - elimina la exigencia de presentar determinados desgloses de información sobre el importe recuperable de cada unidad generadora de efectivo e introduce la obligación de desglosar información sobre el importe recuperable de los activos para los que se haya reconocido o revertido un deterioro en el ejercicio.

- Modificación de la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y valoración - Novación de derivados y continuación de la contabilidad de coberturas (obligatoria para ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2014, se permite aplicación anticipada) - introduce una excepción en la aplicación de la interrupción de la contabilidad de coberturas para aquellas novaciones en que, como consecuencia de alguna ley o regulación, se sustituye la contraparte original del elemento de cobertura por una o varias entidades de contrapartida central, tales como cámaras de compensación, y siempre y cuando no se realice ninguna otra modificación en el elemento de cobertura más allá de las estrictamente necesarias para poder realizar el cambio de contraparte.

- NIIF 10 Estados Financieros consolidados– Esta norma sustituye a las anteriores NIC 27 y SIC 12, introduciendo un único modelo de consolidación basado en el control, independientemente de la naturaleza de la sociedad en que se invierte. La NIIF 10 modifica la definición de control existente anteriormente (la nueva definición de control consta de tres elementos que deben cumplirse, el poder sobre la participada, la exposición o el derecho a los resultados variables de la inversión y la capacidad de utilizar ese control de modo que se pueda influir en el importe de los resultados). Esta norma es de aplicación obligatoria para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2014.

- NIIF 11 Acuerdos conjuntos– Sustituye a la NIC 31 vigente anteriormente. El cambio fundamental que plantea esta norma respecto a la actual es la eliminación de la opción de consolidación proporcional para las entidades que se controlan conjuntamente, que pasarán a valorarse de manera obligatoria, por el método de la participación. Esta norma es de aplicación obligatoria para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2014.

- NIIF 12 Desgloses de participaciones en otras entidades – Esta norma agrupa todos los requisitos de revelación en cuentas anuales relativos a participaciones en otras entidades (sean dependientes, asociadas, negocios conjuntos u otras participaciones) incluyendo nuevos requerimientos de desgloses. El objetivo de esta norma es facilitar a los usuarios de los estados financieros información que les permita evaluar las bases sobre las que se controla, las posibles restricciones existentes sobre activos o pasivos, la exposición al riesgo surgido de la involucración en entidades no consolidadas, etc. La aplicación de esta norma es obligatoria para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2014.

- Modificaciones de las NIC 27 y 28 (revisada) – Recogen los cambios derivados de las nuevas NIIF 10 y 11 anteriormente descritos. La aplicación de esta norma es obligatoria para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2014.

Finalmente, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas se encontraban pendientes de adopción por la Unión Europea las siguientes Normas e Interpretaciones cuyas fechas efectivas de entrada en vigor son posteriores a 31 de diciembre de 2013 no habiendo sido aplicadas, por tanto, en la elaboración de estas cuentas anuales consolidadas:

- NIIF 9 Instrumentos financieros: Clasificación y valoración y Contabilidad de coberturas (sin fecha de aplicación obligatoria definida), que sustituirá en el futuro la parte de clasificación y valoración de activos financieros y contabilidad de coberturas de la actual NIC 39. Para los activos financieros dicha norma incorpora diferencias relevantes con la norma actual, entre otras, la aprobación de un nuevo modelo de clasificación basado en dos únicas categorías (coste amortizado y valor razonable), la desaparición de las actuales categorías de inversiones mantenidas hasta el vencimiento y activos financieros disponibles para la venta, el análisis de deterioro sólo para los activos que van a coste amortizado y la no segregación de derivados implícitos en contratos financieros. Para los pasivos financieros, el principal cambio realizado es aplicable únicamente a los pasivos que una entidad elija medir a valor razonable, en los que presentará la porción del cambio en su valor razonable debido a los cambios en el propio riesgo de crédito en Ajustes por valoración, en lugar de en pérdidas y ganancias. En relación con la contabilidad de coberturas el nuevo

modelo trata de alinear las reglas contables con la gestión del riesgo, los tres tipos de contabilidad de coberturas existentes en la norma actual se mantienen, cobertura de flujos de efectivo, de valor razonable y de inversión neta, pero hay cambios muy significativos respecto de NIC 39 en diversas cuestiones como partidas cubiertas, instrumentos de cobertura, contabilización del valor temporal de las opciones y evaluación de la eficacia.

- Modificación de NIC 19 Retribuciones a empleados - Contribuciones de empleados a planes de prestación definida, facilita la posibilidad de deducir estas contribuciones del coste del servicio en el mismo período en que se pagan si cumplen ciertos requisitos, sin necesidad de hacer cálculos para retribuir la reducción a cada año de servicio.

- CINIIF 21 Gravámenes (obligatoria para ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2014, se permite aplicación anticipada) – proporciona una guía aclaratoria sobre cuándo se debe reconocer una provisión por una tasa o gravamen que se contabilice bajo el ámbito de la NIC 37 “Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes” y para aquellas obligaciones de impuestos cuyo importe y fecha de pago son ciertos. La obligación de pagar se ha de reconocer cuando se produce el hecho que activa el pago de la misma.

- Mejoras a las NIIF Ciclo 2010-2012 (obligatorias para ejercicios que comiencen a partir del 1 de julio de 2014) – introducen modificaciones menores a las normas NIIF 2, NIIF 3, NIIF 8, NIIF 13, NIC 16, NIC 24 y NIC 38.

- Mejoras a las NIIF Ciclo 2011-2013 (obligatorias para ejercicios que comiencen a partir del 1 de julio de 2014) – introducen modificaciones menores a las normas NIIF 3, NIIF 13 y NIC 40.

A la fecha actual el Grupo está analizando los posibles impactos derivados de estas nuevas normas tanto el derivado de las adoptadas por la Unión Europea, como por las pendientes de aprobación.

No existe ningún principio contable o criterio de valoración que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2013, se haya dejado de aplicar en su elaboración.

2. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2013 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

2.1. Participaciones

2.1.1. Entidades del grupo

Se consideran "entidades del grupo" aquéllas sobre las que el Grupo tiene capacidad para ejercer control, capacidad que se manifiesta, general aunque no únicamente, por la propiedad por parte de la Confederación, directa o indirecta, de más del 50% de los derechos de voto de las entidades participadas o, aun siendo inferior o nulo este porcentaje, si la existencia de otras circunstancias o acuerdos otorgan a la Confederación el control.

Conforme a lo dispuesto en la normativa aplicable, se entiende por control, el poder de dirigir las políticas financieras y operativas de una entidad, con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

A 31 de diciembre de 2013, en aplicación de los criterios antes indicados, el Grupo considera como entidades del Grupo del que es cabecera a "Cecabank, S.A.", donde posee una participación del 89% como consecuencia del proceso de segregación realizado por la Confederación en el ejercicio 2012 (véase Nota 1.1), y a "CEA Trade Services Limited", con una participación del 100% en su capital social. En el Anexo I de esta memoria se facilita información relevante sobre estas sociedades.

Las cuentas anuales de las entidades dependientes se consolidan con las del Grupo por aplicación del método de integración global tal y como éste es definido en la normativa aplicable al Grupo al 31 de diciembre de 2013 (véase Nota 1.12.2). Consecuentemente, todos los saldos significativos derivados de las transacciones efectuadas entre las sociedades consolidadas, han sido eliminados en el proceso de consolidación.

2.1.2. Entidades Multigrupo

Se consideran "entidades multigrupo" las que, no siendo entidades dependientes, están controladas conjuntamente por la Confederación y por otra u otras entidades, ya sea individualmente o junto con las restantes entidades del grupo a que cada una pertenezca.

Las cuentas anuales de aquellas sociedades participadas clasificadas como entidades multigrupo se consolidan con las de la Confederación por aplicación del método de integración proporcional, tal y como éste es definido en la normativa vigente al 31 de diciembre de 2013, de tal forma que la agregación de saldos del balance consolidado y de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, y las posteriores eliminaciones de los saldos y de los efectos de las operaciones realizadas con sociedades del Grupo tienen lugar, solo, en la proporción que la participación del Grupo representa en relación con el capital de estas entidades.

A 31 de diciembre de 2013 y 2012, en aplicación de los criterios antes indicados, la única entidad que tiene la consideración de multigrupo es "Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.", entidad de la que el Grupo posee una participación del 50% de su capital social en ambos ejercicios. En el Anexo II de esta memoria se facilita información relevante sobre esta sociedad.

2.1.3. Entidades asociadas

Se consideran entidades asociadas aquellas sociedades sobre las que la Confederación tiene, en su caso, capacidad para ejercer una influencia significativa, aunque no control o control conjunto. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

Con carácter general, las entidades asociadas se valoran por el "método de la participación", tal y como éste es definido en la normativa aplicable. No obstante lo anterior, aquellas participaciones en entidades asociadas, que cumplen las condiciones para clasificarse como activos no corrientes en venta, se presentan registradas en el epígrafe "Activos no corrientes en venta – Instrumentos de capital" en el balance consolidado y son valoradas de acuerdo los criterios aplicables a éstos activos (véase Nota 2.17).

A 31 de diciembre de 2013 y 2012, en aplicación de los criterios antes indicados, la Confederación no posee participación en empresas consideradas asociadas.

A 31 de diciembre de 2013 y 2012, el Grupo posee el 20% del capital social de Tevea International, S.A. (antes denominada Euro – Tevea S.A.). Esta participación no se ha considerado ni a 31 de diciembre de 2013 ni a 31 de diciembre de 2012 como empresa asociada, ya que, pese a poseer el 20%

de sus derechos de voto, la Confederación no ejerce influencia significativa sobre la misma. Por tanto, esta participación se presenta en estas cuentas anuales clasificada en el epígrafe "Activos financieros disponibles para la venta – Instrumentos de capital" del balance a dicha fecha y se encuentra valorada a su coste, de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.2.4 que asciende a 100 miles de euros al 31 de diciembre de 2013. De haber aplicado el método de la participación a estas sociedades su importe no sería significativo en ningún caso.

A 31 de diciembre de 2013 y 2012, en Grupo posee el 22,49% del capital social de Eufiserv Payments, S.C.R.L. Esta participación no se ha considerado a 31 de diciembre de 2013 ni a 31 de diciembre de 2012 como empresa asociada, ya que, pese a poseer el 22,49% de sus derechos de voto, la Confederación no ejerce influencia significativa sobre la misma. Por tanto, esta participación se presenta en estas cuentas anuales clasificada en el epígrafe "Activos financieros disponibles para la venta – Instrumentos de capital" del balance a dicha fecha y se encuentra valorada a su coste, de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.2.4 que asciende a 18 miles de euros al 31 de diciembre de 2013. De haber aplicado el método de la participación a estas sociedades su importe no sería significativo en ningún caso.

2.2. Instrumentos financieros – Registro inicial, baja, definición de valor razonable y de coste amortizado, y categorías de clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros

2.2.1. Registro inicial de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se registran inicialmente en el balance consolidado cuando el Grupo se convierte en una parte del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones de dicho contrato. En concreto, los instrumentos de deuda, tales como los créditos y los depósitos de dinero, se registran desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar, respectivamente, efectivo. Por su parte, los derivados financieros, con carácter general, se registran en la fecha de su contratación.

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos contratos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, tales como los contratos bursátiles o las compra-ventas a plazo de divisas, se registran desde la fecha en la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a

todo propietario sean de la parte adquiriente, que dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido, puede ser la fecha de contratación o la fecha de liquidación o entrega. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas de contado se registran en la fecha de liquidación, las operaciones realizadas con instrumentos de capital negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de contratación y las operaciones realizadas con instrumentos de deuda negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de liquidación.

2.2.2. Baja de los instrumentos financieros

Un activo financiero se da de baja del balance consolidado cuando se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

- Los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que generan han expirado; o
- Se transfiere el activo financiero y se transmiten sustancialmente sus riesgos y beneficios, o aun no existiendo ni transmisión ni retención sustancial de éstos, se transfiera el control del mismo (véase Nota 2.8).

Por su parte, un pasivo financiero se da de baja del balance consolidado cuando se han extinguido las obligaciones que genera o cuando se readquiere por parte del Grupo, bien con la intención de recolocarlo de nuevo, bien con la intención de cancelarlo.

2.2.3. Valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha determinada el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes, debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo (“precio de cotización” o “precio de mercado”).

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera, teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados.

Concretamente, el valor razonable de los derivados financieros negociados en mercados organizados, transparentes y profundos, incluidos en la cartera de negociación, en caso de existir, se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados no negociados en mercados organizados.

El valor razonable de los derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes, se asimila, en caso de existir, a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración ("valor actual" o "cierre teórico"), utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por la comunidad financiera: "valor actual neto" (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, u otros.

Por su parte, por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido por los reembolsos de principal y de intereses y, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso de dichos instrumentos financieros. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan podido experimentar.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero al valor actual de la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente, sin considerar las pérdidas por riesgo de crédito futuras. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición o contratación, ajustado, en su caso, por las comisiones, primas, descuentos y por los costes de transacción que, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004, deban incluirse en el cálculo del dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipo de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros del mismo.

2.2.4. Clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros

Los instrumentos financieros se presentan clasificados en el balance consolidado del Grupo de acuerdo a las siguientes categorías:

- **Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias**: De acuerdo a la normativa vigente, esta categoría la integran los instrumentos financieros clasificados como cartera de negociación, así como otros activos y pasivos financieros clasificados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:

  - Se consideran **activos financieros incluidos en la cartera de negociación** aquellos que se adquieren con la intención de realizarse a corto plazo, o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente, para la que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, y los instrumentos derivados que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos en aplicación de lo dispuesto en la normativa aplicable.

  - Se consideran **pasivos financieros incluidos en la cartera de negociación** aquellos que se han emitido con la intención de readquirirlos en un futuro próximo o forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados o gestionados conjuntamente, para los que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, las posiciones cortas de valores fruto de ventas de activos adquiridos temporalmente con pacto de retrocesión no opcional o de valores recibidos en préstamo y los instrumentos financieros derivados que no se hayan designado como instrumentos de cobertura, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos en aplicación de lo dispuesto en la normativa aplicable.

  - Se consideran **otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias** aquellos activos financieros designados como tales desde su reconocimiento inicial, cuyo valor razonable puede ser estimado de manera fiable y que cumplen alguna de las siguientes condiciones:

    > En el caso de **instrumentos financieros híbridos** en los que sea obligatorio separar el derivado o derivados implícitos del instrumento financiero principal, cuando no sea posible realizar una estimación fiable del valor razonable del derivado o derivados implícitos.

    > En el caso de **instrumentos financieros híbridos** en los que sea obligatorio segregar el derivado o derivados implícitos, se ha optado por clasificar, desde su reconocimiento inicial, el instrumento financiero híbrido en su conjunto en esta categoría; cumpliéndose para

ello las condiciones establecidas en la normativa en vigor de que el derivado o derivados implícitos modifican de una manera significativa los flujos de efectivo que el instrumento financiero principal hubiese tenido si se hubiese considerado de manera independiente al derivado o derivados implícitos y de que exista obligación de separar contablemente el derivado o derivados implícitos del instrumento financiero principal.

> Cuando por clasificar un activo financiero en esta categoría **se obtenga información más relevante** porque con ello se eliminan o reducen significativamente inconsistencias en el reconocimiento o valoración (también denominadas asimetrías contables) que surgirían en la valoración de activos o pasivos o por el reconocimiento de sus ganancias o pérdidas con diferentes criterios o porque con ello se refleja la estrategia de gestión o de evaluación de la inversión seguida por la dirección, tal y como establece la normativa aplicable. En la Nota 8 se detallan los instrumentos financieros clasificados en esta categoría.

- Se consideran **otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias** aquellos pasivos financieros designados como tales desde su reconocimiento inicial, cuyo valor razonable puede ser estimado de manera fiable, y que cumplen alguna de las siguientes condiciones:

  > En el caso de **instrumentos financieros híbridos** en los que sea obligatorio separar el derivado o derivados implícitos del instrumento financiero principal, cuando no sea posible realizar una estimación fiable del valor razonable del derivado o derivados implícitos.

  > En el caso de **instrumentos financieros híbridos** en los que sea obligatorio segregar el derivado o derivados implícitos, se ha optado por clasificar, desde su reconocimiento inicial, el instrumento financiero híbrido en su conjunto, en esta categoría, cumpliéndose para ello las condiciones establecidas en la normativa en vigor de que el derivado o derivados implícitos modifican de una manera significativa los flujos de efectivo que el instrumento financiero principal hubiese tenido si se hubiese considerado de manera independiente al derivado o derivados implícitos, y de que, de acuerdo con la normativa en vigor, existe obligación de separar contablemente el derivado o derivados implícitos del instrumento financiero principal.

> Cuando por clasificar un pasivo financiero en esta categoría **se obtenga información más relevante** porque con ello se eliminan o reducen significativamente inconsistencias en el reconocimiento o valoración (también denominadas asimetrías contables) que surgirían en la valoración de activos o pasivos o por el reconocimiento de sus ganancias o pérdidas con diferentes criterios o porque con ello se refleja la estrategia de gestión o de evaluación de la inversión seguida por la dirección, tal y como establece la normativa aplicable. En la Nota 8 se detallan los instrumentos financieros clasificados en esta categoría.

Sólo se incluyen en la categoría de activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias aquellos instrumentos financieros que, desde el momento de su registro inicial, se hubiesen clasificado en ella.

Los instrumentos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se valoran inicialmente por su valor razonable. Con posterioridad a su adquisición, los instrumentos clasificados en esta categoría continúan valorándose a su valor razonable en cada fecha de balance, registrándose las variaciones producidas en dicho valor razonable con contrapartida en el capítulo de "Resultado de operaciones financieras (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, a excepción de las variaciones en dicho valor razonable debidas a los rendimientos devengados del instrumento financiero, distintos de los derivados de negociación, que se registrarán en los capítulos de "Intereses y rendimientos asimilados", "Intereses y cargas asimiladas" o "Rendimientos de instrumentos de capital" de dicha cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, atendiendo a su naturaleza y de las variaciones en el valor razonable de aquellos derivados que tienen como subyacente la variable de tipo de cambio de la moneda extranjera, cuyas variaciones en el valor razonable debidas a esta variable se registran en la rúbrica "Diferencias de cambio (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas. Los rendimientos de los instrumentos de deuda incluidos en esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los derivados financieros que tienen como activo subyacente instrumentos de capital cuyo valor razonable no puede determinarse de forma suficientemente objetiva y se liquidan mediante entrega de los mismos, se presentan, en su caso, valorados por su coste.

- Inversiones crediticias: De acuerdo a la normativa vigente, en esta categoría se incluyen los valores no cotizados representativos de deuda, la financiación prestada a terceros con origen en las actividades típicas de crédito y préstamo realizadas por el Grupo (distintas de las clasificadas como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias) y las deudas contraídas con éste por los usuarios de los servicios que presta.

  Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de las comisiones y de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición o contratación del activo financiero, y que, de acuerdo a lo dispuesto en la NIC 39, deban imputarse a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo hasta su vencimiento. Con posterioridad a su adquisición, los activos incluidos en esta categoría se valoran a su coste amortizado.

  Los activos adquiridos a descuento se contabilizan por el efectivo desembolsado y la diferencia entre su valor de reembolso y dicho efectivo desembolsado se reconoce como ingresos financieros aplicando el método del tipo de interés efectivo durante el período que resta hasta el vencimiento.

  En términos generales, es intención del Grupo mantener los préstamos y créditos incluidos en esta categoría que tiene concedidos hasta su vencimiento final, razón por la que se presentan en el balance consolidado por su coste amortizado.

  Los intereses devengados por estos activos, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las diferencias de cambio de los activos denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.5. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos activos se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.9.

- Activos financieros disponibles para la venta: En esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda no clasificados como inversión a vencimiento, como inversiones crediticias o a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, y los instrumentos de capital propiedad del Grupo correspondientes a entidades que no sean dependientes, multigrupo o asociadas y que no se hayan clasificado como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Los instrumentos incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero y que se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, salvo que no tenga vencimiento cierto, en cuyo caso se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando se produzca el deterioro o la baja del balance consolidado de los activos financieros en los que tiene su origen. Posteriormente a su adquisición, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable en cada fecha de balance.

No obstante lo anterior, los instrumentos de capital cuyo valor razonable no puede determinarse de forma suficientemente objetiva aparecen valorados en estas cuentas anuales consolidadas por su coste de adquisición, neto de los posibles deterioros de su valor, calculado de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.9.

Las variaciones que se produzcan en el valor razonable de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta correspondientes a sus intereses o dividendos devengados, se registran con contrapartida en los capítulos "Intereses y rendimientos asimilados" (calculados en aplicación del método del tipo de interés efectivo) y "Rendimientos de instrumentos de capital" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, respectivamente. Las pérdidas por deterioro que hayan podido sufrir estos instrumentos, se contabilizan de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.9. Las diferencias de cambio de los activos financieros denominados en divisas distintas del euro se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.5.

El resto de cambios que se producen en su valor razonable desde su adquisición, se contabiliza con contrapartida en el epígrafe del balance consolidado "Patrimonio neto – Ajustes por valoración – Activos financieros disponibles para la venta" hasta que se produce la baja del activo financiero, momento en el cual, el saldo registrado en dicho epígrafe se contabiliza en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el capítulo "Resultado de operaciones financieras (neto)", o en el caso de que se tratase de instrumentos de capital que fuesen inversiones estratégicas para el Grupo, en el capítulo "Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas".

- Cartera de inversión a vencimiento: De acuerdo a la normativa vigente, en esta categoría se incluyen, en caso de existir, valores representativos de deuda negociados en mercados organizados con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable que se mantiene, desde el inicio y en cualquier otra fecha posterior, con intención y con la capacidad financiera de mantenerlos hasta su vencimiento.

Los valores representativos de deuda incluidos en esta categoría se valoran inicialmente a su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la NIC 39. Posteriormente se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo de los mismos.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.5. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos valores se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.9.

A 31 de diciembre de 2013 y 2012, y durante dichos ejercicios, el Grupo no tiene, ni ha tenido, instrumentos financieros clasificados en esta categoría.

- Pasivos financieros a coste amortizado: en esta categoría de instrumentos financieros se presentan el resto de pasivos financieros mantenidos por el Grupo que no se incluyen en las categorías anteriores.

  Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la emisión o contratación del pasivo financiero, los cuales se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la NIC 39, hasta su vencimiento. Posteriormente se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la NIC 39.

  Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo "Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta categoría se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.5.

2.3 Reclasificación entre carteras de instrumentos financieros

Las reclasificaciones entre carteras de instrumentos financieros se realizan, exclusivamente, en su caso, de acuerdo con los siguientes supuestos:

a) Salvo que se den las circunstancias indicadas en la letra d) siguiente, los instrumentos financieros clasificados como "A valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" no pueden ser reclasificados ni dentro ni fuera de esta categoría de instrumentos financieros una vez adquiridos, emitidos o asumidos.

b) Si un activo financiero, como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera de una entidad, deja de clasificarse en la cartera de inversión a vencimiento, se reclasifica a la categoría de "activos financieros disponibles para la venta". En este caso, se aplicará el mismo tratamiento a la totalidad de los instrumentos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, salvo que dicha reclasificación se encuentre en los supuestos permitidos por la normativa aplicable (ventas muy próximas al vencimiento, o una vez cobrada la práctica totalidad del principal del activo financiero, etc.).

   Durante los ejercicios 2013 y 2012, el Grupo no ha mantenido ningún título clasificado como cartera a vencimiento, por lo que no ha realizado reclasificación alguna como la indicada en el párrafo anterior.

c) Como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera o, una vez transcurridos los dos ejercicios de penalización establecidos por la normativa aplicable para el supuesto de venta de activos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento (véase letra b) anterior), los activos financieros (instrumentos de deuda) incluidos en la categoría de "activos financieros disponibles para la venta" podrán reclasificarse a la de "cartera de inversión a vencimiento". En este caso, el valor razonable de estos instrumentos financieros en la fecha de traspaso pasa a convertirse en su nuevo coste amortizado y la diferencia entre este importe y su valor de reembolso se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada aplicando el método del tipo de interés efectivo durante la vida residual del instrumento.

   Durante los ejercicios 2013 y 2012 no se ha realizado ninguna reclasificación como la descrita en el párrafo anterior.

d) De acuerdo con las modificaciones introducidas en la NIC 39 en el año 2008, y adoptadas por la Unión Europea, un activo financiero que no sea un instrumento financiero derivado podrá ser clasificado fuera de la

cartera de negociación si deja de estar mantenido con el propósito de su venta o recompra en el corto plazo, siempre que se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

a. En raras y excepcionales circunstancias, salvo que se trate de activos susceptibles de haberse incluido en la categoría de inversiones crediticias. A estos efectos, raras y excepcionales circunstancias son aquellas que surgen de un evento particular, que es inusual y altamente improbable que se repita en un futuro previsible.

b. Cuando una entidad tenga la intención y capacidad financiera de mantener el activo financiero en un futuro previsible o hasta su vencimiento, siempre que en su reconocimiento inicial hubiera cumplido con la definición de inversión crediticia.

De darse estas situaciones, la reclasificación del activo se realiza por su valor razonable del día de la reclasificación, sin revertir los resultados, y considerando este valor como su coste amortizado. Los activos así reclasificados en ningún caso son reclasificados de nuevo a la categoría de "cartera de negociación".

Durante los ejercicios 2013 y 2012, el Grupo no ha realizado ninguna reclasificación como la mencionada anteriormente en esta letra.

2.4 Coberturas contables y mitigación de riesgos

El Grupo utiliza derivados financieros como parte de su estrategia para disminuir su exposición a los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio de la moneda extranjera, entre otros. Cuando estas operaciones cumplen los requisitos establecidos en la NIC 39, dichas operaciones son consideradas como de "cobertura".

Cuando el Grupo designa una operación como de cobertura, lo hace desde el momento inicial de la misma documentándola de manera adecuada. En la documentación de estas operaciones de cobertura se identifican el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir; así como los criterios o métodos seguidos por el Grupo para valorar la eficacia de la cobertura a lo largo de toda la duración de la misma, atendiendo al riesgo que se pretende cubrir.

El Grupo sólo clasifica como operaciones de cobertura aquellas que se consideran altamente eficaces a lo largo de la duración de las mismas. Una cobertura se considera altamente eficaz si durante el plazo previsto de duración de la misma las variaciones que se produzcan en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidos al riesgo cubierto en la operación de cobertura del instrumento o de los instrumentos financieros cubiertos son

compensados en su práctica totalidad por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o de los instrumentos de cobertura.

Para medir la efectividad de las operaciones de cobertura definidas como tales, el Grupo analiza si desde el inicio y hasta el final del plazo definido para la operación de cobertura, se puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto serán compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o instrumentos de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto al resultado de la partida cubierta.

Las operaciones de cobertura realizadas por el Grupo se clasifican en las siguientes categorías:

- **Coberturas de valor razonable:** cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

- **Coberturas de flujos de efectivo:** cubren la variación de los flujos de efectivo que se atribuye a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo financiero o una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En relación a los instrumentos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valor se registran según los siguientes criterios:

- En las **coberturas de valor razonable**, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos (asociadas al riesgo cubierto), se reconocen directamente en el epígrafe "Resultados de operaciones financieras (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (véase Nota 36).

- En las **coberturas de flujos de efectivo**, las diferencias de valor surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe del patrimonio neto consolidado "Ajustes por valoración - Coberturas de los flujos de efectivo" (véase Nota 19.2). Los instrumentos financieros cubiertos en este tipo de operaciones de cobertura se registran de acuerdo con los criterios explicados en la Nota 2.2 sin modificación alguna en los mismos, por el hecho de haber sido considerados como tales instrumentos cubiertos.

En las coberturas de flujos de efectivo, con carácter general, las diferencias en valoración de los instrumentos de cobertura, en la parte eficaz de la cobertura, no se reconocen como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en resultados o, en el caso de que la cobertura corresponda a una transacción prevista altamente probable que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, se registrarán como parte del coste de adquisición o emisión cuando el activo sea adquirido o asumido. Las diferencias en valoración del instrumento de cobertura correspondientes a la parte ineficiente de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo se registran, de existir, directamente en el capítulo "Resultado de operaciones financieras (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Durante los ejercicios 2013 y 2012 no se ha registrado importe alguno en las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas por la existencia de ineficiencias en estas operaciones de cobertura.

El Grupo interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura como tales cuando el instrumento de cobertura vence o es vendido, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal o se procede a revocar la consideración de la operación como de cobertura.

Cuando de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo anterior, se produce la interrupción de la operación de cobertura de valor razonable, en el caso de partidas cubiertas valoradas a su coste amortizado, los ajustes en su valor realizados con motivo de la aplicación de la contabilidad de coberturas arriba descritas se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada hasta el vencimiento de los instrumentos cubiertos, aplicando el tipo de interés efectivo recalculado en la fecha de interrupción de dicha operación de cobertura.

Por su parte, en el caso de producirse la interrupción de una operación de cobertura de flujos de efectivo, el resultado acumulado del instrumento de cobertura registrado en el capítulo "Patrimonio neto – Ajustes por valoración" del patrimonio neto consolidado del balance permanecerá registrado en dicho epígrafe hasta que la transacción prevista cubierta ocurra, momento en el cual se procederá a imputar a la cuenta de pérdidas o ganancias, o bien corregirá el coste de adquisición del activo o pasivo a registrar, en el caso de que la partida cubierta sea una transacción prevista que culmine con el registro de un activo o pasivo no financiero.

En la Nota 11 se detalla la naturaleza de las principales posiciones cubiertas por el Grupo, así como los instrumentos financieros utilizados para las coberturas.

2.5. Operaciones en moneda extranjera

2.5.1. Moneda funcional

La moneda funcional del Grupo es el euro, que coincide con la moneda de presentación de estas cuentas anuales consolidadas. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en “moneda extranjera”.

El desglose de su contravalor en miles de euros de los principales saldos de activo y pasivo del balance consolidado a 31 de diciembre de 2013 y 2012 mantenidos en moneda extranjera, atendiendo a la naturaleza de las partidas que los integran y a las divisas más significativas en las que se encuentran denominados, es el siguiente:

Naturaleza de los Saldos en Moneda Extranjera:	Contravalor en Miles de Euros (*)			
	2013		2012	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Saldos en dólares norteamericanos-				
Caja y depósitos en Bancos Centrales	13.366	-	16.597	-
Cartera de negociación	3.323	17.609	6.369	29.504
Inversiones crediticias	70.806	-	22.533	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	208.998	-	167.440
Otros	392	392	409	409
	87.887	226.999	45.908	197.353
Saldos en yenes japoneses-				
Caja y depósitos en Bancos Centrales	302	-	457	-
Inversiones crediticias	16.014	-	5.174	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	32.745	-	14.079
	16.316	32.745	5.631	14.079
Saldos en libras esterlinas-				
Caja y depósitos en Bancos Centrales	13.419	-	11.225	-
Cartera de negociación	2.268	964	3.204	1.512
Activos financieros disponibles para la venta	-	-	-	-
Inversiones crediticias	25.713	-	26.895	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	25.522	-	59.503
Otros	112	185	118	192
	41.512	26.671	41.442	61.207
Saldos en francos suizos-				
Caja y depósitos en Bancos Centrales	2.611	-	1.888	-
Inversiones crediticias	5.670	-	5.440	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	14.549	-	16.784
	8.281	14.549	7.328	16.784
Saldos en Corona Noruega-				
Caja y depósitos en Bancos Centrales	856	-	891	-
Inversiones crediticias	435	-	4.722	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	3.172	-	5.306
	1.291	3.172	5.613	5.306

(*) Contravalor calculado aplicando tipos de cambio a 31 de diciembre de 2013 y 2012, respectivamente.

Saldos en Corona Sueca-				
Caja y depósitos en Bancos Centrales	396	-	593	-
Inversiones crediticias	843	-	3.151	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	3.206	-	3.692
	1.239	3.206	3.744	3.692
Saldos en otras divisas-				
Caja y depósitos en Bancos Centrales	5.538	-	6.472	-
Inversiones crediticias	13.778	-	17.483	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	24.543	-	22.122
Otros	-	-	91	-
	19.316	24.543	24.046	22.122
Total saldos denominados en moneda extranjera	175.842	331.885	133.712	320.543

(*) Contravalor calculado aplicando tipos de cambio a 31 de diciembre de 2013 y 2012, respectivamente.

Adicionalmente a las posiciones en divisa que se encuentran registradas en el balance consolidado a 31 de diciembre de 2013 y 2012 y que se han presentado en el cuadro anterior, el Grupo tiene contabilizadas diversas operaciones de productos derivados sobre divisas y de compra venta a plazo de divisa a través de las cuales se gestiona el riesgo de tipo de cambio al que está expuesto, y que deben considerarse junto a las posiciones de balance consolidado para una correcta comprensión de la exposición a dichos riesgos del Grupo (véase Nota 25).

2.5.2. Criterios de conversión de los saldos en moneda extranjera

La conversión a euros de los saldos en moneda extranjera se realiza en dos fases consecutivas:

- Conversión de la moneda extranjera a la moneda funcional de cada una de las entidades del Grupo y negocios conjuntos.
- Conversión a euros de los saldos de las empresas consolidadas cuya moneda de presentación no es el euro.

Conversión de la moneda extranjera a la moneda funcional: las transacciones en moneda extranjera realizadas por las sociedades del Grupo se registran inicialmente en sus estados financieros por el contravalor en sus respectivas monedas funcionales resultante de aplicar los tipos de cambio en vigor en las fechas en que se realizan las operaciones. Posteriormente, se aplican las siguientes reglas:

1. Los activos y pasivos de carácter monetario, se convierten al tipo de cambio de cierre, entendido como el tipo de cambio medio de contado de la fecha a que se refieran los estados financieros.
2. Las partidas no monetarias valoradas a su coste histórico se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha de su adquisición.

3. Las partidas no monetarias valoradas a su valor razonable se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha en que se determinó tal valor razonable.

4. Los Ingresos y gastos se convierten aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación.

Entidades cuya moneda de presentación es distinta del euro: los saldos de los estados financieros de las entidades consolidadas cuya moneda funcional es distinta del euro se convierten a euros de la siguiente forma:

1. Los activos y los pasivos, por aplicación del tipo de cambio al cierre

2. Los ingresos, gastos y flujos de tesorería, aplicando el tipo de cambio medio del ejercicio.

3. El patrimonio neto, a los tipos de cambio históricos.

2.5.3. Tipos de cambio aplicados

Los tipos de cambio utilizados por el Grupo para realizar la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a euros a efectos de la elaboración de las cuentas anuales consolidadas, considerando los criterios anteriormente comentados, han sido los publicados por el Banco Central Europeo.

2.5.4. Registro de las diferencias de cambio

Las diferencias de cambio que se producen al convertir, conforme a los criterios anteriormente explicados, los saldos en moneda extranjera a la moneda funcional del Grupo se registran, con carácter general, por su importe neto en el capítulo “Diferencias de cambio (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

No obstante lo anterior, se registran, en su caso, en el epígrafe del patrimonio neto consolidado “Ajustes por valoración- Diferencias de cambio” del balance consolidado hasta el momento en que éstas se realicen, las diferencias de cambio surgidas en partidas no monetarias cuyo valor razonable se ajusta con contrapartida en el patrimonio neto consolidado así como aquellas diferencias de cambio que se ponen de manifiesto, en su caso, por la conversión a euros de los estados financieros consolidados de las entidades consolidadas cuyos estados financieros no se encuentran denominados en euros. En el momento de realizarse, las diferencias de cambio imputadas en el patrimonio neto consolidado del Grupo se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

2.6. Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios contables más significativos utilizados por el Grupo para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

2.6.1. Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método de interés efectivo. Los dividendos percibidos de otras sociedades, distintos de los percibidos de empresas del Grupo, multigrupo o asociadas, en caso de existir, se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por el Grupo.

2.6.2. Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones, honorarios y conceptos asimilados, que no deban formar parte del cálculo del tipo de interés efectivo de las operaciones y/o que no formen parte del coste de adquisición de activos o pasivos financieros distintos de los clasificados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los vinculados a la adquisición de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, en caso de existir, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el momento de su liquidación.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, tales como las comisiones recibidas por servicios de depositaría de valores, se contabilizan en la cuenta de resultados consolidada durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que responden a un acto singular, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando se produce el acto que los origina.

2.6.3. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

2.6.4. Cobros y pagos diferidos en el tiempo

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente a tasas de mercado los flujos de efectivo previstos.

2.7. Compensaciones de saldos

Solo se compensan entre sí - y, consecuentemente, se presentan en el balance consolidado por su importe neto - los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones para los que el Grupo tenga actualmente el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos en los citados instrumentos y la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

A estos efectos, la presentación de acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable en estas cuentas anuales consolidadas de los activos financieros sujetos a correcciones valorativas por depreciación o deterioro, netos de estos conceptos, no se considera una “compensación de saldos”.

2.8. Transferencias y bajas de balance de activos y pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

- Si los riesgos y beneficios de los activos transferidos se traspasan sustancialmente a terceros - caso de las ventas incondicionales, de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, de las titulizaciones de activos en que las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares y otros casos similares - el activo financiero transferido se da de baja del balance consolidado; reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos, las titulizaciones de activos financieros en las que se mantengan financiaciones subordinadas u otro tipo de mejoras crediticias que absorban sustancialmente las pérdidas crediticias esperadas para los activos titulizados y otros casos análogos - el activo financiero transferido no se da de baja del balance consolidado y continúa valorándose con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente, sin compensarse entre sí:

- Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida; que se valora posteriormente a su coste amortizado; o, en caso de que se cumplan los requisitos anteriormente indicados para su clasificación como otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, a su valor razonable, de acuerdo con los criterios anteriormente indicados para esta categoría de pasivos financieros (véase Nota 2.2.4).

  - Tanto los ingresos del activo financiero transferido pero no dado de baja como los gastos del nuevo pasivo financiero.

- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, de las titulaciones de activos financieros en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido y otros casos semejantes - se distingue entre:

  - Si la entidad cedente no retiene el control del activo financiero transferido: en este caso, se da de baja del balance consolidado el activo transferido y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

  - Si la entidad cedente retiene el control del activo financiero transferido: continúa reconociéndolo en el balance consolidado por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros solo se dan de baja del balance consolidado cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios significativos que llevan implícitos.

En las Notas 30.2 y 30.5 se resumen las circunstancias más significativas de las principales transferencias de activos que se encontraban en vigor al cierre de los ejercicios 2013 y 2012 que no han supuesto la baja de los activos del balance consolidado (operaciones de préstamos valores y de cesión temporal de activos con pacto de retrocesión no opcional).

2.9. Deterioro del valor de los activos financieros

Un activo financiero se considera deteriorado - y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro - cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido eventos que dan lugar a:

- En el caso de instrumentos de deuda (créditos y valores representativos de deuda), un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción.
- En el caso de instrumentos de capital, que no pueda recuperarse íntegramente su valor en libros.

En este sentido, entre las situaciones que de producirse son consideradas por el Grupo como evidencias objetivas de que un instrumento financiero se puede encontrar deteriorado, y que da lugar a un análisis específico de dichos instrumentos financieros de cara a determinar el importe de su posible deterioro, se encuentran las indicadas en la NIC 39 y en la demás normativa aplicable al Grupo. Entre estas situaciones que constituyen para el Grupo una evidencia objetiva del posible deterioro de un instrumento financiero se encuentran las siguientes:

a) dificultades financieras significativas del emisor o del obligado al pago;

b) incumplimientos de las cláusulas contractuales, tales como impagos o retrasos en el pago de los intereses o el principal;

c) cuando el Grupo, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del prestatario, otorga al prestatario concesiones o ventajas que en otro caso no hubiera otorgado, siempre aplicando para ello los requisitos establecidos por la legislación aplicable al Grupo;

d) cuando se considere probable que el prestatario entre en una situación concursal o en cualquier otra situación de reorganización financiera relacionadas con dificultades para hacer frente a sus compromisos de pago;

e) la desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras del deudor o de la contraparte del riesgo contraído por el Grupo, o

f) si los datos observables indican que existe una disminución en los flujos de efectivo estimados futuros en un grupo de activos financieros de características homogéneas desde el reconocimiento inicial de aquellos, aunque la disminución no pueda ser todavía identificada con activos financieros individuales del grupo, incluyendo entre tales datos:

i) cambios adversos en las condiciones de pago de los prestatarios del Grupo (por ejemplo, un número creciente de retrasos en los pagos, deudores que presenten una estructura financiera inadecuada o cualquier otro tipo de dificultades para hacer frente a sus compromisos de pago, u otros), o

ii) condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionen con impagos en los activos del Grupo (por ejemplo, un incremento en la tasa de desempleo en el área geográfica de los prestatarios o cambios adversos en las condiciones del sector que afecten a los prestatarios del Grupo u otros).

g) Para los instrumentos de patrimonio, se toma en consideración la información sobre los cambios significativos que, con un efecto adverso, hayan tenido lugar en el entorno tecnológico, de mercado, económico o legal en el que opere el emisor, y las situaciones específicas que afectan a las entidades en las que se invierte y que puedan indicar que el coste de la inversión en el instrumento de patrimonio puede no ser recuperable. Un descenso prolongado o significativo en el valor razonable de una inversión en un instrumento de patrimonio por debajo de su coste también es una evidencia objetiva de deterioro del valor, si bien requiere por parte del Grupo el análisis correspondiente de si tal disminución se corresponde realmente con un deterioro de la inversión que lleve a la conclusión de que no se recuperará el importe invertido por el Grupo.

Como criterio general y sin perjuicio de los indicado en los párrafos siguientes de esta Nota, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por causa de su deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que tal deterioro se manifiesta y las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado ("activo fallido"), éste se elimina del balance consolidado, sin perjuicio de las actuaciones que pueda llevar a cabo el Grupo para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos, sea por prescripción, condonación u otras causas.

A continuación se presentan los criterios aplicados por el Grupo para determinar las posibles pérdidas por deterioro existentes en cada una las distintas categorías de instrumentos financieros, así como el método seguido para la contabilización de dicho deterioro:

2.9.1. Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado

El importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por estos instrumentos coincide con la diferencia positiva entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos. El valor de mercado de los instrumentos de deuda cotizados se considera, en su caso, una estimación razonable del valor actual de sus flujos de efectivo futuros.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de los instrumentos de deuda se tienen en consideración:

- La totalidad de los importes que está previsto obtener durante la vida remanente del instrumento, incluso, si procede, de los que puedan tener su origen en las garantías con las que cuente (una vez deducidos los costes necesarios para su adjudicación y posterior venta).
- Los diferentes tipos de riesgo a que esté sujeto cada instrumento, y
- Las circunstancias en las que previsiblemente se producirán los cobros.

Posteriormente, dichos flujos de efectivo se actualizan al tipo de interés efectivo inicial del instrumento (si su tipo contractual fuese fijo) o al tipo de interés efectivo en la fecha de la actualización (cuando éste sea variable).

Por lo que se refiere específicamente a las pérdidas por deterioro que traen su causa en la materialización del riesgo de insolvencia de los obligados al pago (riesgo de crédito), un instrumento de deuda sufre deterioro por insolvencia:

- Cuando se evidencia un envilecimiento en la capacidad de pago del obligado a hacerlo, bien sea puesto de manifiesto por su morosidad o por razones distintas de ésta, y/o
- Por materialización de “riesgo-país”, entendiendo como tal el riesgo que concurre en los deudores residentes en un país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual.

El proceso de evaluación y cálculo de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos que traen su causa en la materialización del riesgo de insolvencia de los obligados al pago (riesgo de crédito) se lleva a cabo:

- Individualmente, para todos los instrumentos de deuda significativos y para los que, no siendo significativos, no son susceptibles de ser clasificados en grupos homogéneos de instrumentos de características similares atendiendo al tipo de instrumento, sector y área geográfica de actividad del deudor, tipo de garantía, antigüedad de los importes vencidos, etc.
- Colectivamente: el Grupo establece distintas clasificaciones de las operaciones en atención a la naturaleza de los obligados al pago y de las

condiciones del país en que residen, situación de la operación y tipo de garantía con la que cuenta, antigüedad de la morosidad, etc. y fija para cada uno de estos grupos de riesgo las pérdidas por deterioro ("pérdidas identificadas") que deben ser reconocidas en las cuentas anuales consolidadas, aplicándose los parámetros establecidos por Banco de España. En la estimación de las pérdidas por deterioro se tiene en cuenta la posibilidad de cobro de los intereses devengados por estos activos deteriorados.

Adicionalmente, el Grupo reconoce una pérdida global por deterioros de los riesgos sobre los que no hayan sido identificadas perdidas específicamente. Esta pérdida se cuantifica por aplicación de los parámetros establecidos por Banco de España en base a su experiencia y de la información que tiene del sector bancario español.

El importe de las pérdidas por deterioro de instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado o, en su caso, su posterior reversión, estimadas de acuerdo a los criterios anteriormente expuestos, se registran en los epígrafes "Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) – Inversiones crediticias" y "Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) – Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", en función de la categoría de instrumentos financieros en la que se encuentran clasificados dichos instrumentos de deuda (véase Nota 2.2.).

2.9.2. Instrumentos de deuda clasificados como disponibles para la venta

La pérdida por deterioro de los valores representativos de deuda incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta equivale, en su caso, a la diferencia positiva entre su coste de adquisición (neto de cualquier amortización de principal) y su valor razonable, una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En el caso de pérdidas por deterioro surgidas por razón de insolvencia del emisor de los títulos de deuda clasificados como disponibles para la venta, el procedimiento seguido por el Grupo para el cálculo de dichas pérdidas coincide con el criterio explicado anteriormente en el apartado 2.9.1 para los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.

Cuando existe una evidencia objetiva de que las diferencias negativas surgidas en la valoración de estos activos tienen su origen en un deterioro de los mismos, éstas dejan de presentarse en el epígrafe del patrimonio neto del balance consolidado del Grupo "Ajustes por valoración - Activos financieros disponibles para la venta" y se registran por todo el importe acumulado hasta entonces en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, en el epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) – Otros instru-

mentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias". De recuperarse posteriormente la totalidad o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconocería en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en que se produce la recuperación, con abono en el epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) – Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias".

De la misma forma, las diferencias negativas surgidas en la valoración de los instrumentos de deuda que, en su caso, sean clasificados como "activos no corrientes en venta" que se encontrasen registradas dentro del patrimonio neto consolidado del Grupo se consideran realizadas y, consecuentemente, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el momento en el que se produce la clasificación, en su caso, de los activos como "no corrientes en venta".

2.9.3. Instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta

La pérdida por deterioro de los instrumentos de capital incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta equivale, en su caso, a la diferencia positiva entre su coste de adquisición (neto de cualquier amortización de su nominal) y su valor razonable, una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los criterios seguidos para el registro de las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta son similares a los aplicables a "instrumentos de deuda" clasificados en esta categoría (según se explican en la Nota 2.9.2.), salvo por el hecho de que cualquier recuperación que se produzca de tales pérdidas se reconoce en el epígrafe del patrimonio neto del balance consolidado "Ajustes por valoración - Activos financieros disponibles para la venta" en vez de en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

2.9.4. Instrumentos de capital valorados a coste

Las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital valorados a su coste de adquisición equivalen a la diferencia positiva entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares.

Las pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que se manifiestan, minorando directamente el coste del instrumento. Estas pérdidas sólo pueden recuperarse posteriormente en el caso de venta de los activos.

2.10. Garantías financieras y provisiones constituidas sobre las mismas

Se consideran "garantías financieras" los contratos por los que una entidad se obliga a pagar cantidades concretas por cuenta de un tercero en el supuesto de no hacerlo éste, independientemente de la forma en que esté instrumentada la obligación: fianza, aval financiero, crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por el Grupo, etc.

De acuerdo a lo dispuesto en las NIIF-UE, los contratos de garantías financieras prestadas por el Grupo tienen la consideración de instrumentos financieros.

Las garantías financieras, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar las necesidades de constituir provisión por ellas, que se determina por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado que se han explicado en la Nota 2.9.1. anterior.

Las provisiones constituidas sobre estas operaciones se encuentran contabilizadas en el epígrafe "Provisiones – Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" del pasivo del balance consolidado (véase Nota 18). La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el epígrafe "Dotaciones a provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

2.11. Gastos de personal

En el marco del proceso de segregación realizado durante el ejercicio 2012 (véase Nota 1.1), Cecabank, S.A. sucedió a la Confederación subrogándose con efectos a partir del 1 de enero de 2012 en todos los compromisos que la Confederación mantenía con el personal actual y anterior que como consecuencia de dicha segregación, pasaron a prestar sus servicios en Cecabank, S.A. En este sentido, la Confederación no mantiene ningún compromiso por pensiones ni por otras retribuciones a largo plazo, si bien su participada Cecabank, S.A. es quien mantiene los compromisos mencionados anteriormente.

2.11.1. Retribuciones a corto plazo

Las retribuciones a corto plazo al personal están constituidas por las retribuciones monetarias o no monetarias tales como los sueldos, salarios y cotizaciones a la Seguridad Social satisfechas a los empleados o a satisfacer a los mismos durante los doce meses siguientes al cierre del ejercicio devengadas durante el ejercicio.

Las retribuciones a corto plazo para los empleados se contabilizan, con carácter general, como un gasto de personal en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del período en el que los empleados hayan prestado sus servicios, y se valorarán, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose mientras los empleados prestan sus servicios en el Grupo, como una periodificación de pasivo, después de deducir cualquier importe ya satisfecho.

2.11.2. Compromisos post-empleo

La información que se presenta en esta Nota corresponde a los compromisos asumidos con Cecabank, S.A., única entidad del Grupo que posee compromisos de esta naturaleza de importes significativos.

En este sentido, indicar que, de acuerdo con el Convenio Colectivo laboral vigente, Cecabank, S.A. está obligada a complementar las prestaciones de la Seguridad Social que correspondan a sus empleados o derechohabientes en caso de jubilación, viudedad, orfandad o invalidez.

Los compromisos post-empleo mantenidos por el Grupo con sus empleados se consideran "compromisos de aportación definida", cuando realiza contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener obligación legal ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores. Los compromisos post-empleo que no cumplen las condiciones anteriores son considerados como "compromisos de prestación definida".

Para la cobertura de sus compromisos por pensiones mantenidos con los empleados de Cecabank, S.A, esta entidad tiene constituido un fondo externo denominado "Plan de Pensiones de los Empleados de CECA" y contratadas pólizas de seguro. Dicho fondo externo contempla, a su vez, tres subplanes: uno de prestación definida (para aquellos trabajadores ingresados en la entidad con anterioridad al 30 de mayo de 1986 que no se acogieron a la posibilidad de transformar sus compromisos a la modalidad de aportación

definida en años anteriores y para aquellos trabajadores prejubilados de dicho colectivo), y dos subplanes de aportación definida para la prestación de jubilación (que incluyen, respectivamente, a los trabajadores ingresados en CECA con anterioridad al 30 de mayo de 1986 que se acogieron en ejercicios anteriores a la posibilidad de transformar sus compromisos a la modalidad de aportación definida, tal y como se indica a continuación, y los correspondientes a los trabajadores que ingresaron en CECA con posterioridad al 29 de mayo de 1986 y para aquellos trabajadores prejubilados de dicho colectivo). Adicionalmente, en el plan se integran también los compromisos correspondientes a los beneficiarios de prestaciones.

En el año 2011, por parte de la Comisión de Control del Plan de pensiones de Empleados de CECA conforme al compromiso previamente adquirido, se acordó suscribir una póliza de aseguramiento con el fin de cubrir las rentas por los complementos por pensiones causadas de los beneficiarios del plan de pensiones, adaptada a las prestaciones del colectivo de beneficiarios del plan de pensiones para el aseguramiento de dichos compromisos.

En la Nota 38 adjunta se presenta información adicional sobre estos compromisos relativa a las conciliaciones, sensibilidades y otra información requerida por la normativa aplicable al Grupo.

Al 31 de diciembre de 2013, el importe total de los compromisos devengados del Grupo por pensiones no causadas y de los compromisos por pensiones causadas ascendía a 184.136 miles de euros (158.550 miles de euros al 31 de diciembre de 2012), de los que 182.368 miles de euros se encuentran cubiertos con el fondo de pensiones externo y con las pólizas de seguros mencionadas anteriormente (154.078 miles de euros al 31 de diciembre de 2012) y 1.768 miles de euros con un fondo interno registrado en el epígrafe "Provisiones - Fondos para pensiones y obligaciones similares" del balance (4.472 miles de euros al 31 de diciembre de 2012) (véase Nota 38), que estaba pendiente de transferirse al 31 de diciembre de 2013 a dicho fondo externo de pensiones.

Criterios de contabilización de los compromisos post-empleo

El tratamiento contable de los compromisos de prestación definida se resume a continuación:

a) Se consideran las obligaciones legales asumidas por el Grupo según los términos formales de los planes.

b) Se calcula el valor actual de las obligaciones legales en la fecha a que se refieren los estados financieros que realiza un actuario cualificado, junto con la estimación del valor razonable de los activos del plan.

c) Se deduce del valor actual de las obligaciones el valor razonable de los activos del plan que de acuerdo a los requisitos establecidos en la normativa aplicable se ajustan a esta definición, en la fecha a que se refieren los estados financieros.

d) Se registra la cifra obtenida en la anterior letra c) siempre que sea positiva como una provisión para fondos de pensiones de prestación definida.

e) Se registra, en su caso, la cifra obtenida en la anterior letra c) siempre que sea negativa como «otros activos». El Grupo valora, en su caso, el activo registrado eligiendo el menor valor de entre los dos siguientes:

   i. La cifra obtenida en la letra c), en valor absoluto.

   ii. El valor actual de los flujos de caja disponibles para el Grupo, en forma de reembolsos del plan o reducciones en las aportaciones futuras a este.

f) Se reconocen, en su caso, todos los cambios en la provisión registrada según la letra d) [o, en su caso, activo según la letra e)] cuando tengan lugar, de la siguiente forma:

   i. En la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada: el coste del servicio prestado por los empleados, tanto el correspondiente al ejercicio como a ejercicios anteriores no reconocidos en los mismos, el interés neto sobre la provisión, así como la ganancia o pérdida que se produzca en el momento de la liquidación. Cuando estos importes vayan a ser, en su caso, parte del coste de un activo según la normativa aplicable, estos importes se registran adicionalmente como «Otros productos de explotación».

   ii. En el estado de cambios en el patrimonio neto: las nuevas valoraciones de la provisión, consecuencia de las ganancias o pérdidas actuariales, del rendimiento de los activos del plan que no se hayan incluido en el interés neto sobre la provisión, así como variaciones en el valor actual del activo consecuencia de cambios en el valor actual de los flujos disponibles para la entidad, que no estén incluidos en el interés neto sobre la provisión. Los importes reconocidos en el estado de cambios en el patrimonio neto no se reclasificarán a la cuenta de pérdidas y ganancias en un ejercicio posterior.

En relación con lo dispuesto en el párrafo anterior, señalar que con motivo de la aplicación de las modificaciones normativas contenidas en la normativa aplicable al Grupo, desde el ejercicio 2013 y con carácter retroactivo afectando también a la información comparativa del ejercicio 2012 que se presenta en estas cuentas anuales consolidadas, las ganancias y las pérdidas actuariales que se producen en la valoración de los compromisos por pensiones de prestación definida son registradas por el Grupo en el ejercicio

que se ponen de manifiesto con cargo o abono, según su signo, en la rúbrica "Ajustes por valoración – Resto de ajustes por valoración" del balance consolidado (en la parte correspondiente al Grupo) y en la rúbrica "Intereses minoritarios-Ajustes por Valoración" (en la parte imputable a los intereses minoritarios).

En este sentido, se resumen a continuación los cambios realizados en la información comparativa del ejercicio 2012 que se presenta en estas cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2013 que tienen su origen en la aplicación del tratamiento a las ganancias y pérdidas actuariales de los compromisos por pensiones de prestación definida del Grupo del criterio establecido en las modificaciones normativas de la NIC 19 (véase Nota 1.12.2):

- **Balance:** en el balance consolidado al 31 de diciembre de 2012 que se presenta a efectos comparativos en estas cuentas anuales consolidadas, se ha procedido a registrar las ganancias y pérdidas actuariales en la rúbrica "Ajustes por valoración- Resto de ajustes por valoración" por un importe de 982 miles de euros (esta rúbrica presentaba saldo cero en el balance consolidado al 31 de diciembre de 2012 formulado como parte integrante de las cuentas anuales consolidadas del Grupo de dicho ejercicio), modificando adicionalmente las rúbricas de "Reservas" (que ha incrementado su saldo en 1.437 miles de euros respecto del publicado en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2012) y "Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante" (que se ve reducido su saldo en 2.419 miles de euros respecto al saldo publicado en el balance consolidado al 31 de diciembre de 2012 integrante de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2012). Estos importes representan el impacto en el patrimonio neto consolidado al 31 de diciembre de 2012 atribuido al Grupo derivado de la aplicación retrospectiva de la aplicación de este criterio en el registro de las ganancias y pérdidas actuariales.

Por su parte, también sobre el balance consolidado al 31 de diciembre de 2012, se ha procedido registrar en la rúbrica de "Intereses minoritarios - Ajustes por valoración" 297 miles de euros (esta rúbrica tenía saldo cero en el balance consolidado del Grupo al 31 de diciembre de 2012 integrante de sus cuentas anuales consolidadas de dicho ejercicio) y a reducir en este mismo importe el saldo de la rúbrica "Intereses minoritarios - Resto" respecto del saldo que figuraba en el mencionado balance consolidado al 31 de diciembre de 2012 del Grupo integrante de las indicadas cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2012. Este impacto representa el efecto de aplicar este cambio normativo retrospectivamente sobre el patrimonio neto consolidado atribuido a intereses minoritarios del Grupo.

Señalar, como se ha indicado anteriormente, que no se presenta en estas cuentas anuales consolidadas el balance consolidado al 1 de enero de 2012 comparativo requerido por la NIC 1.10, al no haber producido la aplicación retroactiva del nuevo criterio de registro de las ganancias y pérdidas actuariales un efecto significativo sobre dicho balance consolidado.

- **Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada:** en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2012 que se presenta en estas cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2013 a efectos comparativos se ha procedido a incrementar el gasto registrado formando parte del saldo de la rúbrica "Dotaciones a provisiones (neto)" en 3.879 miles de euros y a reducir el gasto del impuesto sobre sociedades registrado en la rúbrica "Impuesto sobre beneficios" en 1.163 miles de euros respecto a los importes incluidos en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2012 por el registro de las ganancias actuariales del ejercicio 2012 y su correspondiente efecto fiscal, respectivamente, que, en aplicación del criterio establecido en la NIC 19, pasan a registrarse directamente como un ajuste por valoración en el patrimonio neto consolidado, en vez de en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Como consecuencia de esta modificación, se ven afectados diversos márgenes de la cuenta de resultados, reduciendo el resultado después de impuestos consolidado del ejercicio 2012 que se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos, en 2.716 miles de euros. Adicionalmente, también se ven modificadas las partidas "Resultado atribuido a la entidad dominante" (que se reduce en 2.419 miles de euros respecto a la cifra formulada en el 2012) y "Resultado atribuido a intereses minoritarios" (que se reduce en 297 miles de euros respecto a la cifra incluida en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2012).
- El estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado del ejercicio 2012 se presenta, a efectos comparativos, con la misma estructura que el del ejercicio 2013, elaborado conforme a las modificaciones establecidas en la NIC 1. De manera consistente con las modificaciones indicadas para el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en los párrafos anteriores, las ganancias actuariales del ejercicio 2012 que ascienden a 3.879 miles de euros y su correspondiente efecto fiscal de 1.163 miles de euros, se presentan en dicho estado formando parte de la rúbrica "Partidas que no serán reclasificadas a resultados", en vez de formando parte del "Resultado consolidado del ejercicio", que era el criterio establecido en la normativa aplicable en el momento de la formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2012.

- Como consecuencia de los cambios realizados en el resultado consolidado del ejercicio 2012 antes indicados, se ha procedido a ajustar estos importes también en la rúbrica "Resultado consolidado del ejercicio" del estado de flujos de efectivo consolidado del ejercicio 2012 que se presenta a efectos comparativos, así como la rúbrica "Otros ajustes" a efectos de cuadre, por importe de 2.716 miles de euros, en ambos casos.

Por su parte, los compromisos de aportación definida se contabilizan, con carácter general, por el importe de la contribución realizada por el Grupo durante el ejercicio a cambio de los servicios prestados por los empleados durante el mismo, como un gasto del ejercicio. En el ejercicio 2013, el gasto contabilizado por las aportaciones al fondo de pensiones externo, por la parte correspondiente a los compromisos de aportación definida, ascendió a 1.755 miles de euros (348 miles de euros en el ejercicio 2012), los cuales se encuentran registrados en el epígrafe "Gastos de Administración - Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (véase Nota 38).

Asimismo, las aportaciones al plan de pensiones que exceden a los límites máximos legales y fiscales vigentes, se encuentran cubiertas mediante dos pólizas de seguros con Caja de Seguros Reunidos, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. (en adelante, "Caser"). Una de estas pólizas en un seguro de prima única. El total de las primas devengadas en el ejercicio 2013 por estas pólizas, así como por otras pólizas de seguros de cobertura de compromisos por pensiones y otros compromisos con el personal ascendió a 545 miles de euros (740 miles de euros en el ejercicio 2012), que han sido registrados en el epígrafe "Gastos de Administración - Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (véase Nota 38).

2.11.3. Otras retribuciones a largo plazo

2.11.3.1. Prejubilaciones

Mediante diversos acuerdos suscritos, tanto en el ejercicio 2013 como en ejercicios anteriores, por Cecabank, S.A. y por CECA (en los que se subrogó Cecabank, S.A. en virtud de la segregación de la actividad de CECA a la que se ha hecho mención en la Nota 1 anterior) y las secciones sindicales y los representantes del Comité de empresa, se han realizado diversas ofertas de prejubilación a los empleados. En los párrafos siguientes se resumen las principales características de estos acuerdos:

Acuerdos de prejubilación anteriores al ejercicio 2013

Con fecha 7 de abril de 2011 se alcanzó un acuerdo entre CECA, las Secciones Sindicales y los representantes del Comité de Empresa por el que se estableció un Plan de Prejubilaciones, al que podrían adherirse aquellos empleados que a 31 de diciembre de 2011 tuvieran cumplidos al menos 55 años de edad y que contaran con al menos 10 años de antigüedad en

CECA. El plazo, con carácter general, para adherirse a dicho plan finalizó el 13 de mayo de 2011. Como consecuencia de la segregación indicada en el apartado 1.1, el Banco se subrogó en estos compromisos.

El 25 de junio de 2012 se alcanzó otro acuerdo adicional al mencionado en el párrafo anterior entre Cecabank, S.A., las Secciones Sindicales y los representantes del Comité de Empresa por el que se estableció un Plan de Prejubilaciones, al que podrían adherirse aquellos empleados que a 31 de diciembre de 2012 tuvieran cumplidos al menos 53 años de edad y que contaran con al menos 10 años de antigüedad en la entidad. El plazo, con carácter general, para adherirse a dicho plan finalizó el 20 de julio de 2012. Este acuerdo además incluye otras medidas tales como indemnizaciones por despido para el colectivo no incluido en los planes de prejubilación mencionados anteriormente (cuyo plazo para adherirse a esta medida finalizó el 30 de septiembre de 2012), excedencias voluntarias y reducción de jornada (el plazo de adhesión finalizó el 30 de octubre de 2012).

Acuerdos de prejubilación del ejercicio 2013

Asimismo, con fecha 29 de octubre de 2013 se alcanzó adicionalmente otro acuerdo entre Cecabank, S.A., las Secciones Sindicales y los representantes del Comité de Empresa en el que se pretende prorrogar el acuerdo alcanzado a fecha 25 de junio de 2012 al que podrían adherirse un máximo de 129 empleados, que eran aquellos que, a 31 de diciembre de 2013, tuvieran cumplidos al menos 50 años de edad y que contaran con al menos 10 años de antigüedad en la entidad. El plazo, con carácter general, para adherirse a dicho plan finalizó el 12 de noviembre de 2013. Se han acogido al mismo 54 personas. Las prejubilaciones se están llevando a efecto entre los días 1 de diciembre de 2013 y el 31 de marzo de 2014. La situación de prejubilación se contempla desde la fecha de extinción del contrato de trabajo hasta la fecha en que el empleado cumpla la edad de 63 años, con el límite de 9 años desde la fecha de prejubilación, lo que antes tenga lugar.

El importe a percibir por el empleado durante la situación de prejubilación es una cantidad equivalente al 75% de su retribución bruta fija anual en activo, con un límite máximo de compensación de 150.000 euros anuales y un mínimo anual de 27.119 euros. A elección del trabajador prejubilado, dicha compensación podrá obtenerse en un pago único en forma de capital o mensualmente en 14 pagos hasta alcanzar la edad establecida en el acuerdo. Adicionalmente, y con independencia de la forma de pago elegida, los trabajadores que se acojan a dicho acuerdo, percibirán un incentivo bruto de 16.000 euros, en un único pago. Igualmente, aquellos trabajadores que de haber permanecido en activo hasta el 31 de marzo de 2014 habrían percibido en nómina el premio por 25 años de servicio, mantienen el derecho a la percepción del mismo.

Para los partícipes de los subplanes de pensiones dos y tres (véase Nota 2.11.2), el Grupo continuará realizando aportaciones al Plan de Pensiones de empleados y pólizas reguladas en el protocolo de seguros de dicho plan, si procediera, exclusivamente por la contingencia de jubilación, siendo esta aportación igual a la realizada durante el año inmediatamente anterior a la prejubilación, y hasta que el empleado alcance la edad de 63 años, con el límite de 9 años desde la fecha de prejubilación, lo que antes se produzca. En particular, para los partícipes del subplan tres, se les mantendrá el derecho a las aportaciones previstas, por servicios pasados, en la póliza de Caser, hasta los 65 años. En el caso de los trabajadores partícipes del subplan uno, de prestación definida, para la contingencia de jubilación, el Grupo continuará realizando las aportaciones necesarias para mantener la cobertura de la prestación de jubilación que establezca el mismo hasta el momento en que cese la percepción de la compensación por prejubilación y percibidos en los 12 meses anteriores a la jubilación. De forma alternativa, los partícipes del subplan uno que se acojan a la prejubilación regulada en el Plan de prejubilaciones, podrán trasladar al subplan tres los derechos consolidados constituidos en el Plan a su favor a la fecha de su prejubilación, transformando su régimen prestacional en un régimen de aportación definida. Para estos partícipes no procede la realización de aportaciones a la póliza de Caser prevista en el protocolo de seguros del Plan de Pensiones de Empleados del Banco.

En cuanto al pago del Convenio Especial con la Seguridad Social, éste será efectuado por el trabajador, si bien Cecabank, S.A. procederá al abono de dicha cuantía en la nómina del trabajador hasta que el mismo cumpla los requisitos de edad y límites establecidos. El Convenio Especial se suscribirá por la base máxima que corresponda al trabajador en el momento inmediatamente anterior al acceso a la prejubilación, con el límite máximo de la base de cotización que le hubiere correspondido al trabajador de haber permanecido en activo.

El importe de las dotaciones contabilizadas por este plan de prejubilaciones en el ejercicio 2013, conforme a las condiciones que se indican en el párrafo siguiente, ha ascendido a 25.745 miles de euros, que se encuentra contabilizado en la rúbrica “Dotaciones a provisiones” (neto, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2013 (véase Nota 38).

Por lo que se refiere a los criterios de contabilización aplicados a estos compromisos, señalar que son homogéneos con los que se han explicado en la Nota 2.11.2 para los compromisos post-empleo de prestación definida, con la excepción de que las ganancias y pérdidas actuariales se registran directamente con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del Grupo en el ejercicio en el que se ponen de manifiesto.

El importe de los compromisos en concepto de salarios futuros, cotizaciones sociales futuras e incentivos del personal prejubilado correspondientes a los compromisos indicados en los párrafos anteriores, así como los compromisos por aportaciones futuras al Plan de Pensiones (los cuales, básicamente son de aportación definida) se encuentran cubiertos al 31 de diciembre de 2013 mediante un fondo interno por importe de 97.322 miles de euros (89.097 miles de euros al 31 de diciembre de 2012), registrado en el epígrafe "Provisiones – Fondos para pensiones y obligaciones similares" del balance consolidado (véase Nota 38), correspondientes a los compromisos por prejubilaciones devengados en función de los acuerdos de fecha 7 de abril de 2011, 25 de junio de 2012 y 29 de octubre de 2013 citados anteriormente. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, este fondo cubría la totalidad de los compromisos que, en materia de prejubilaciones, tenía asumidos el Grupo a dichas fechas.

En la Nota 38 de esta memoria se incluye información adicional en relación con estos compromisos.

2.11.3.2. Fallecimiento e invalidez

Los compromisos asumidos por el Grupo para la cobertura de las contingencias de fallecimiento e invalidez de los empleados durante el período en el que permanecen en activo se encuentran incluidos dentro de las prestaciones del fondo de pensiones que se han explicado anteriormente.

2.11.3.3. Premios de antigüedad

Cecabank, S.A. tiene asumido con sus empleados el compromiso de satisfacer una prestación a los mismos en el caso de que el empleado cumpla 25 años de servicio en la entidad.

Los importes pagados por estos conceptos al cierre del ejercicio 2013 y 2012 ascienden a 70 y 94 miles de euros, aproximadamente.

El Grupo no tiene otros compromisos por este concepto relevantes adicionales a los mantenidos por Cecabank, S.A.

2.11.4. Indemnizaciones por cese

El gasto contabilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2013 en concepto de indemnizaciones por cese ha ascendido a 1.700 miles de euros que se encuentran contabilizados como un cargo en la rúbrica "Gastos de personal" de dicha cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (abono de 3.114 miles de euros en el ejercicio 2012) (véase Nota 38).

Adicionalmente, el Grupo mantiene acuerdos con determinados ejecutivos y/ o Administradores del mismo para satisfacerles ciertas retribuciones en caso de que su vinculación laboral se viera interrumpida por causa no justificada. El importe de la retribución, cuyo importe no sería significativo para el

Grupo, se cargaría a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando, en su caso, se tomase la decisión de rescindir las relaciones con las personas afectadas.

2.11.5. Préstamos a empleados

De conformidad con el Convenio Colectivo vigente y con los acuerdos adicionales, en desarrollo de este, establecidos en el ejercicio 2004 con los empleados de Cecabank, S.A., estos pueden solicitar a la misma la concesión de préstamos hipotecarios, para los cuales se exige garantía hipotecaria, por periodos máximos de 40 años y a un tipo de interés del 70% del Euribor, con un límite inferior y superior del 1,50 % y del 5,25 % respectivamente para los ejercicios 2013 y 2012.

Los empleados, de conformidad con el Convenio Colectivo sectorial de aplicación y acuerdos colectivos negociados con el Cecabank, S.A. en desarrollo de éste, pueden solicitar Anticipos Sociales, en supuestos expresamente tasados, sin interés y otros préstamos denominados "social" y "ampliación de vivienda", con un plazo de amortización de 10 y 15 años, respectivamente, y a un tipo de interés igual al Euribor.

Cuando por circunstancias excepcionales algún empleado se viese en la necesidad de solicitar algún tipo de préstamo que no cumpla en todo o en parte, las normas previstas en el Convenio Colectivo Sectorial, o en su normativa de desarrollo, podrá solicitarlo, indicando las circunstancias excepcionales que concurran en su caso.

Estos préstamos se encuentran registrados, por su coste amortizado, en el epígrafe "Inversiones crediticias – Crédito a la clientela" del balance consolidado.

No existen otros acuerdos de esta naturaleza significativos para el Grupo adicionales a los mantenidos por Cecabank, S.A.

2.12. Impuesto sobre beneficios

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, excepto cuando sea consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto del Grupo, en cuyo supuesto, el impuesto sobre beneficios también se registra con contrapartida en el patrimonio neto del Grupo.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos (impuestos diferidos) registrados derivados de diferencias temporales, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las posibles bases imponibles negativas que puedan existir (véase Nota 22).

El Grupo considera que existe una diferencia temporal cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial que se espera que revierta en el futuro. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Se considera una diferencia temporal imponible aquella que generará en el futuro la obligación para el Grupo de realizar algún pago a la administración correspondiente. Se considera una diferencia temporal deducible aquella que generará para el Grupo algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la administración correspondiente en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable por parte del Grupo su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos, respectivamente, de la administración correspondiente en un plazo que no excede a los 12 meses desde la fecha de balance. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la administración correspondiente, en un plazo superior a 12 meses a contar desde la fecha de balance.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales imponibles. No obstante lo anterior, no se registran pasivos por impuestos diferidos con origen en la contabilización inicial, en su caso, de un fondo de comercio.

Por su parte, el Grupo sólo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporales deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia, en su caso, de bases imponibles negativas, si se cumplen las siguientes condiciones:

- Si se considera probable que el Grupo vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos; y
- En el caso de activos por impuestos diferidos con origen en bases imponibles negativas, en caso de existir, éstas se han producido por causas identificadas que es improbable que se repitan.

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registra un elemento patrimonial, que no surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al fiscal.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados en caso de ser necesario.

El Grupo tributa en régimen de consolidación fiscal contemplado en el Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la ley del impuesto de sobre Sociedades. El criterio aplicado por el Grupo es el de registrar, por parte de cada entidad que tributa en dicho régimen, el gasto en concepto de impuesto sobre sociedades que le hubiese correspondido de haber presentado su declaración individualmente, ajustado por el importe de las bases imponibles negativas generadas por cada sociedad que sean aprovechadas por otras sociedades del Grupo, considerando los ajustes de consolidación fiscal a realizar.

Por otra parte señalar que el pasado 30 de noviembre se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras que, entre otros aspectos, ha introducido modificaciones en el texto refundido de la ley del impuesto sobre sociedades aprobado por el Real Decreto legislativo 4/2004, de 5 de marzo, estableciendo, para los periodos impositivos que comiencen a partir del 1 de enero de 2011, un nuevo tratamiento relativo a la inclusión en las bases imponibles, con determinados límites, para los periodos impositivos que comiencen a partir del ejercicio 2014, de determinadas diferencias temporarias con origen en las dotaciones por deterioro de créditos u otros activos derivados de las posibles insolvencias de deudores no vinculados con el sujeto pasivo y de las correspondientes a dotaciones a aportaciones a sistemas de previsión social y, en su caso, prejubilación, así como para su conversión en créditos con la administración en determinados supuestos como son el hecho de que una entidad pudiese presentar pérdidas contables o en los casos de existencia de liquidación o insolvencia judicialmente declarada, estableciendo la posibilidad, de manera adicional, de que dichos activos por impuestos diferidos por estas diferencias temporarias pueden canjearse por valores de deuda pública una vez transcurrido el plazo de compensación de bases imponibles negativas establecido en la normativa aplicable.

Como consecuencia de la entrada en vigor de este Real Decreto-ley 14/2013 y de las modificaciones realizadas en la normativa fiscal indicadas, las cuales están aún pendientes de desarrollo reglamentario en determinados aspectos, no se ha producido ningún impacto en los saldos contabilizados por el Grupo en concepto de impuestos diferidos deudores.

2.13. Activos materiales

2.13.1. Inmovilizado material de uso propio

El inmovilizado de uso propio incluye aquellos activos que el Grupo tiene para su uso actual o futuro, que se espera sean utilizados durante más de un ejercicio económico. El inmovilizado material de uso propio se presenta valorado en el balance consolidado a su coste de adquisición, menos:

- Su correspondiente amortización acumulada y,
- Si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con cargo al capítulo "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):

	PORCENTAJE ANUAL
Inmuebles	2% a 4%
Mobiliario y equipos de oficina	10% a 15%
Equipos electrónicos	15% a 25%
Instalaciones	8% a 12%
Elementos de transporte	16%

Con ocasión de cada cierre contable, el Grupo analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable; en cuyo caso, reduce el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y ajusta los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Esta reducción del valor en libros de los activos materiales de uso propio se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo al epígrafe "Perdidas por deterioro del resto de activos (neto) – Otros activos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material previamente deteriorado, el Grupo registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, mediante el correspondiente abono al epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) – Otros activos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y ajusta en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro anteriormente.

Asimismo, al menos con una periodicidad anual, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de ejercicios futuros en concepto de su amortización, en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados consolidados del ejercicio en que se incurren, en el epígrafe "Gastos de Administración - Otros gastos generales de administración" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los activos de uso propio que dejan de estar destinados a dicho uso y para los que existe un plan de venta por parte de la Dirección que se estima se llevará a cabo en el plazo máximo de un año se clasifican como activos no corrientes en venta y pasan a valorarse de acuerdo a los criterios que se indican en la Nota 2.17.

2.13.2. Afecto a la obra social

En el epígrafe "Activo material - Inmovilizado material - Afecto a la obra social" del balance consolidado se incluye, en caso de existir, el valor neto contable de los activos materiales afectos a la Obra Social de la Confederación.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos afectos a la Obra Social, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro, en caso de existir, coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio (véase Nota 2.13.1.), con la única salvedad de que los cargos a realizar en concepto de amortización y el registro de la dotación y de la recuperación del posible deterioro que pudiesen sufrir estos activos no se contabiliza con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, sino con contrapartida en el capítulo "Fondo de la obra social" del pasivo del balance consolidado (véase Nota 29).

A 31 de diciembre de 2013 y 2012 y durante dichos ejercicios, no existían ni han existido elementos del inmovilizado afectos a la obra social.

2.13.3. Inversiones inmobiliarias

El epígrafe "Activo material - Inversiones inmobiliarias" del balance consolidado recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio (véase Nota 2.13.1.).

2.14. Activos intangibles

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados internamente por el Grupo. Sólo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que el Grupo estima probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan podido experimentar.

2.14.1. Otros activos intangibles

Los activos intangibles, distintos del fondo de comercio, se registran en el balance consolidado por su coste de adquisición o producción, neto de su amortización acumulada y de las posibles pérdidas por deterioro que hubiesen podido sufrir.

Los activos intangibles pueden ser de "vida útil indefinida" - cuando, sobre la base de los análisis realizados de todos los factores relevantes, se concluye que no existe un límite previsible del período durante el cual se espera que generarán flujos de efectivo netos a favor del Grupo - o de "vida útil definida", en los restantes casos.

Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan, si bien, con ocasión de cada cierre contable, el Grupo revisa, en caso de existir estos activos, sus respectivas vidas útiles remanentes con objeto de asegurarse de que éstas siguen siendo indefinidas o, en caso contrario, de proceder en consecuencia. A 31 de diciembre de 2013 y 2012 y durante dichos ejercicios, no existían activos intangibles de vida útil indefinida.

Los activos intangibles con vida útil definida se amortizan linealmente en función de su vida útil estimada, la cual se encuentra comprendida en periodos que oscilan entre 3 y 10 años, dependiendo de los activos. La amortización anual de los elementos del inmovilizado intangible de vida útil definida se registra en el capítulo "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Tanto para los activos intangibles de vida útil indefinida como para los de vida útil definida, el Grupo reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, así como cualquier recuperación de los deterioros previamente contabilizados, distintos del fondo de comercio, utilizando como contrapartida el epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) – Fondo de comercio y otro activo intangible" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales de uso propio (véase Nota 2.13.1.), con la diferencia de que cualquier deterioro que pudiese surgir sobre fondos de comercio registrados en el balance consolidado, en caso de existir, se consideran en todo caso irrecuperables.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la rúbrica "Activo intangible – Otro activo intangible" recoge, fundamentalmente, el coste de adquisición, neto de su amortización acumulada y de su deterioro, de determinados derechos del negocio de depositaría de valores de determinadas instituciones de inversión colectiva y fondos de pensiones adquiridos en el ejercicio 2013 y en ejercicios anteriores.

2.15. Provisiones y pasivos contingentes

Al tiempo de formular las cuentas anuales consolidadas, los Administradores diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance consolidado surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para las entidades consolidadas, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia, concretos en cuanto a su naturaleza, pero indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación, y

- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de las entidades consolidadas.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas, sino que se informa sobre los mismos, en caso de existir, conforme a los requerimientos de la normativa aplicable.

Las provisiones - que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son re-estimadas con ocasión de cada cierre contable - se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

La contabilización de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo a los criterios anteriores y la posible reversión de estas si desaparecieses las causas que originaron su contabilización, se registran con cargo o abono, respectivamente, al capítulo "Dotaciones a provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

2.15.1. Procedimientos judiciales y/o reclamaciones en curso

Al cierre del ejercicio 2013 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones con origen en el desarrollo habitual en las actividades del Grupo. Tanto los asesores legales del Grupo como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá, en ningún caso, un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios en los que finalicen.

2.16. Estado de flujos de efectivo consolidado

En el estado de flujos de efectivo consolidado, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiendo por éstos equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación. También se consideran actividades de explotación los intereses pagados por cualquier financiación recibida aunque sean consideradas como actividades de financiación. Las actividades realizadas con las distintas categorías de instrumentos financieros que se han señalado en la Nota 2.2.4. anterior son consideradas, a efectos de la elaboración de este estado, actividades de explotación.
- Actividades de inversión: incluye operaciones como las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, tales como activos materiales, activos intangibles, participaciones, activos no corrientes en venta y sus pasivos asociados, instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas e instrumentos de deuda incluidos en la cartera de inversión a vencimiento, en caso de que existan.
- Actividades de financiación: incluye los flujos de efectivo de actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto consolidado y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo consolidado, se han considerado como “efectivo y equivalentes de efectivo” el saldo del capítulo “Caja y depósitos en bancos centrales” del activo del balance consolidado.

2.17. Activos no corrientes en venta

El capítulo "Activos no corrientes en venta" del balance consolidado recoge el valor en libros de las partidas - individuales o integradas en un conjunto ("grupo de disposición") o que, en su caso, formen parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar ("operaciones en interrupción") - que por su naturaleza se estima que tienen un plazo de realización o recuperación superior a un año, pero que se pretenden enajenar por parte del Grupo y cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que estos activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales consolidadas.

También se consideran como activos no corrientes en venta las participaciones en empresas asociadas que, en su caso, cumplan los requisitos establecidos en el párrafo anterior.

Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas - que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera - previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Simétricamente, el capítulo "Pasivos asociados con activos no corrientes en venta" del balance consolidado recoge, en caso de existir, los saldos acreedores asociados a los grupos de disposición o a las operaciones en interrupción que pudiese tener el Grupo.

Con carácter general, los activos clasificados como activos no corrientes en venta se valoran inicialmente por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable, neto de los costes de venta estimados de los mismos. Mientras que permanecen clasificados en esta categoría, los activos materiales e intangibles amortizables por su naturaleza no se amortizan.

Con posterioridad a su clasificación como activos no corrientes en venta, en el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos, netos de sus costes de venta, el Grupo ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con cargo al capítulo "Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. En caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, el Grupo revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con abono en el capítulo "Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

No obstante lo anterior, los activos financieros, los activos procedentes de retribuciones a empleados y los activos por impuestos diferidos que, en su caso, formen parte de un grupo de disposición o de una operación en interrupción, no se valorarán de acuerdo a lo dispuesto en los párrafos anteriores, sino de acuerdo a los principios y normas aplicables a éstos conceptos, que se han explicado en los apartados anteriores de la Nota 2.

Al 31 de diciembre de 2013, los únicos activos clasificados por el Grupo en esta categoría de activos corresponden a edificios considerados anteriormente de uso propio y que han sido clasificados a esta categoría de activos en el ejercicio 2013 al cumplirse las condiciones establecidas en la normativa aplicable indicada en los párrafos anteriores.

2.18. Obra Social

El fondo de la Obra Social de la Confederación se registra en el capítulo "Fondo de la Obra Social" del pasivo del balance consolidado (Nota 29).

Las dotaciones a dicho fondo se contabilizan como una aplicación del beneficio de la Confederación. Los gastos derivados de la Obra Social se presentan en el balance consolidado deduciendo el fondo de la Obra Social, sin que en ningún caso se imputen a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los activos materiales y los pasivos afectos a la Obra Social se presentan en partidas separadas, en caso de existir.

2.19. Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado

En el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado se presentan los ingresos y gastos generados por el Grupo como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto consolidado distinguiendo entre estos últimos, a su vez, entre aquellas partidas que podrían ser reclasificadas a resultados de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable y las que no.

Por tanto, en este estado se presenta:

a) El resultado consolidado del ejercicio.

b) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos durante el ejercicio como ajustes por valoración en el patrimonio neto consolidado, que en aplicación de lo dispuesto en la normativa aplicable, no serán reclasificado a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

c) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos registrados durante el ejercicio en el patrimonio neto consolidado como ajustes por valoración, que podrán ser reclasificado a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

d) El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos indicados en las letras b) y c) anteriores.

e) El total de los ingresos y gastos consolidados reconocidos, calculados como la suma de las letras a) a d) anteriores.

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto consolidado como ajustes por valoración de manera transitoria hasta su reversión en la cuenta de pérdidas y ganancias se desglosan en:

a) Ganancias (pérdidas) por valoración: recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto consolidado. Los importes reconocidos en el ejercicio como ajustes por valoración se registran en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se traspasen a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.

b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto consolidado, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio.

c) Importe transferido al valor inicial de las partidas cubiertas: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto consolidado, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.

d) Otras reclasificaciones: recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica “Impuesto sobre beneficios relacionados con partidas que podrán ser reclasificadas a resultados” del estado.

En aplicación de las modificaciones introducidas en la NIC 1 que ha entrado en vigor desde el 1 de enero de 2013 y de las modificaciones habidas en el modelo de este estado introducidas por la Circular 5/2013 de Banco de España, se ha modificado la estructura de determinadas rúbricas de este estado, sin afectar al total de los conceptos que deben formar parte de los ingresos y gastos totales reconocidos en el ejercicio. En este sentido, los modelos que se presentan en estas cuentas anuales de este estado para el ejercicio 2013 y para su correspondiente información comparativa del ejercicio 2012 se presentan conforme al nuevo modelo incluido en la mencionada

Circular 5/2013. La principal modificación introducida respecto al modelo presentado de este estado presentado en las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2012 es que la variación habida en los Otros ingresos y gastos reconocidos registrados con contrapartida a los ajustes por valoración del patrimonio neto consolidado se presentan desglosados de manera separada entre aquellas partidas que, en aplicación de la normativa aplicable, podrán ser reclasificadas a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, de aquellas que no lo podrán ser.

2.20. Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado

En este estado se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto consolidado, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores que, en su caso, se hayan podido producir. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto consolidado, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

a) Ajustes por cambios en criterios contables y por errores: que incluye los cambios significativos en el patrimonio neto consolidado que surgen, en su caso, como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores. En el estado correspondiente al ejercicio 2013, incluido en estas cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2013 se presenta en esta rúbrica el efecto del cambio de criterio en el registro de las ganancias y pérdidas actuariales, introducidos por la NIC 19 aplicado de manera retroactiva que se explica en la Nota 2.11 anterior.

b) Ingresos y gastos reconocidos: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado anteriormente indicados.

c) Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto consolidado, como pueden ser la distribución de resultados del Grupo, traspasos entre partidas del patrimonio neto consolidado y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto consolidado.

3. Grupo Confederación Española de Cajas de Ahorros

La Confederación Española de Cajas de Ahorros es la sociedad matriz del Grupo. Sus cuentas anuales individuales se preparan aplicando los principios y criterios contables de la Circular 4/2004, de Banco de España, de 22 de diciembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros.

A continuación se presentan los estados financieros de la Confederación Española de Cajas de Ahorros a 31 de diciembre de 2013 y 2012 y para los ejercicios finalizados a dichas fechas:

Balances y cuentas de la Confederación Española de Cajas de Ahorros

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012 (Miles de Euros)

ACTIVO		2013	2012 (*)
1.	Caja y depósitos en bancos centrales	-	-
2.	Cartera de negociación	-	-
	Pro-memoria: Prestados o en garantía	-	-
3.	Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
	Pro-memoria: Prestados o en garantía	-	-
4.	Activos financieros disponibles para la venta	-	-
	Pro-memoria: Prestados o en garantía	-	-
5.	Inversiones crediticias	10.691	13.542
5.1	Depósitos en entidades de crédito	10.691	13.542
5.2	Crédito a la clientela	-	-
5.3	Valores representativos de deuda	-	-
	Pro-memoria: Prestados o en garantía	-	-
6.	Cartera de inversión a vencimiento	-	-
	Pro-memoria: Prestados o en garantía	-	-
7.	Ajustes a activos financieros por macro-coberturas	-	-
8.	Derivados de cobertura	-	-
9.	Activos no corrientes en venta	-	-
10.	Participaciones	648.817	648.817
10.1	Entidades asociadas	-	-
10.2	Entidades multigrupo	-	-
10.3	Entidades del grupo	648.817	648.817
11.	Contratos de seguros vinculados a pensiones	-	-
13.	Activo material	-	-
	Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero	-	-
14.	Activo intangible	-	-
15.	Activos fiscales	3.209	1.372
15.1	Corrientes	3.209	1.372
15.2	Diferidos	-	-
16.	Resto de activos	-	24
TOTAL ACTIVO		662.717	663.755
PRO-MEMORIA			
1.	Riesgos contingentes	-	-
2.	Compromisos contingentes	-	-

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012 (Miles de Euros)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO			2013	2012
PASIVO				
1.	Cartera de negociación		-	-
2.	Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
3.	Pasivos financieros a coste amortizado		64	101
	3.1	Depósitos de bancos centrales	-	-
	3.2	Depósitos de entidades de crédito	-	-
	3.3	Depósitos de la clientela	-	-
	3.4	Débitos representados por valores negociables	-	-
	3.5	Pasivos subordinados	-	-
	3.6	Otros pasivos financieros	64	101
4.	Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas		-	-
5.	Derivados de cobertura		-	-
6.	Pasivos asociados con activos no corrientes en venta		-	-
8.	Provisiones		-	-
9.	Pasivos fiscales		-	-
10.	Fondo de la Obra Social		215	215
11.	Resto de pasivos		380	126
12.	Capital reembolsable a la vista		-	-
		TOTAL PASIVO	**659**	**442**
PATRIMONIO NETO				
1.	Fondos propios		662.058	663.313
	1.1	Fondo de dotación	-	-
		1.1.1 Escriturado	-	-
		1.1.2 *Menos: Capital no exigido*	-	-
	1.2	Prima de emisión	-	-
	1.3	Reservas (Nota 10)	653.307	653.175
	1.4	Otros instrumentos de capital	-	799
		1.4.1 De instrumentos financieros compuestos	-	-
		1.4.2 Cuotas participativas y fondos asociados	-	799
		1.4.3 Resto de instrumentos de capital	-	-
	1.5	*Menos: Valores propios*	-	-
	1.6	Resultado del ejercicio	8.751	9.339
	1.7	*Menos: Dividendos y retribuciones*	-	-
2.	Ajustes por valoración		-	-
		TOTAL PATRIMONIO NETO	**662.058**	**663.313**
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO			662.717	663.755

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012 (Miles de Euros)

		Ingresos/(Gastos)	
		2013	2012
1.	Intereses y rendimientos asimilados	19	3.008
2.	Intereses y cargas asimiladas	-	-
3.	Remuneración de capital reembolsable a la vista	-	-
A.	MARGEN DE INTERESES	19	3.008
4.	Rendimientos de instrumentos de capital	9.892	4.000
5.	Comisiones percibidas	-	-
6.	Comisiones pagadas -	-	
8.	Resultado de operaciones financieras (neto)	-	-
9.	Diferencias de cambio (neto)	-	-
10.	Otros productos de explotación	8.007	13.429
11.	Otras cargas de explotación	-	-
B.	MARGEN BRUTO	17.918	20.437
12.	Gastos de administración	(11.198)	(12.024)
	12.1 Gastos de personal	(564)	(578)
	12.2 Otros gastos generales de administración	(10.634)	(11.446)
13.	Amortización	-	-
14.	Dotaciones a provisiones (neto)	-	-
15.	Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	-	-
C.	RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	6.720	8.413
16.	Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	-	-
17.	Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	-	-
18.	Diferencia negativa en combinaciones de negocios	-	-
19.	Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	-	-
D.	RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	6.720	8.413
20.	Impuesto sobre beneficios	2.031	926
21.	Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	-	-
E.	RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	8.751	9.339
22.	Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	-	-
E.	RESULTADO DEL EJERCICIO	8.751	9.339

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

I. ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DE LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012 (MILES DE EUROS)

	Ingresos/(Gastos)	
	2013	2012
A) RESULTADO DEL EJERCICIO	8.751	9.339
B) OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		4.823
B.1) Partidas que no serán reclasificadas a resultados	-	-
1. Pérdidas y ganancias actuariales en planes de pensiones de prestación definida	-	-
2. Activos no corrientes en venta	-	-
4. Impuesto sobre beneficios relacionados con partidas que no serán reclasificadas a resultados	-	-
B.2) Partidas que podrán ser reclasificadas a resultados	-	4.823
1. Activos financieros disponibles para la venta	-	-
1.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
1.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
1.3. Otras reclasificaciones	-	6.890
2. Coberturas de los flujos de efectivo	-	-
2.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
2.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
2.3. Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	-	-
2.4. Otras reclasificaciones	-	-
3. Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
3.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
3.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
3.3. Otras reclasificaciones	-	-
4. Diferencias de cambio	-	-
4.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
4.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
4.3. Otras reclasificaciones	-	-
5. Activos no corrientes en venta	-	-
5.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
5.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
5.3. Otras reclasificaciones	-	-
8. Resto de ingresos y gastos reconocidos	-	-
9. Impuesto sobre beneficios relacionados con partidas que podrán ser reclasificadas a resultados	-	(2.067)
C) TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B)	8.751	14.162

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

II. ESTADOS TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012 (MILES DE EUROS)

	FONDOS PROPIOS									
	CAPITAL/ FONDO DE DOTACIÓN	PRIMA DE EMISIÓN	RESERVAS	OTROS INSTRUMENTOS DE CAPITAL	MENOS: VALORES PROPIOS	RESULTADO DEL EJERCICIO	MENOS: DIVIDENDOS Y RETRIBUCIONES	TOTAL FONDOS PROPIOS	AJUSTES POR VALORACIÓN	TOTAL PATRIMONIO NETO
1. Saldo a 1 de enero de 2013	-	-	653.175	799	-	9.339	-	663.313	-	663.313
1.1. Ajustes por cambios de criterios contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.2. Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2. Saldo inicial ajustado	-	-	653.175	799	-	9.339	-	663.313	-	663.313
3. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	8.751	-	8.751	-	8.751
4. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	132	(799)	-	(9.339)	-	(10.006)	-	(10.006)
4.1. Aumentos de fondo de dotación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.2. Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.3. Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.4. Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.5. Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.6. Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.7. Distribución de dividendos / Remuneración a los socios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.8. Operaciones con instrumentos de capital propio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.9. Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	1.339	-	-	(1.339)	-	-	-	-
4.10. Incrementos (reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.11. Dotación discrecional a obras y fondos sociales (sólo Cajas de Ahorros y Cooperativas de crédito)	-	-	-	-	-	(8.000)	-	(8.000)	-	(8.000)
4.12. Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.13. Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	(1.207)	(799)	-	-	-	(2.006)	-	(2.006)
5. Saldo a 31 de diciembre de 2013	-	-	653.307	-	-	8.751	-	662.058	-	662.058

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

II. ESTADOS TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012 (MILES DE EUROS)

	FONDOS PROPIOS									
	CAPITAL/ FONDO DE DOTACIÓN	PRIMA DE EMISIÓN	RESERVAS	OTROS INSTRUMENTOS DE CAPITAL	MENOS: VALORES PROPIOS	RESULTADO DEL EJERCICIO	MENOS: DIVIDENDOS Y RETRIBUCIONES	TOTAL FONDOS PROPIOS	AJUSTES POR VALORACIÓN	TOTAL PATRIMONIO NETO
1. Saldo a 1 de enero de 2012	-	-	669.481	30.051	-	38.756	-	738.288	(4.823)	733.465
1.1. Ajustes por cambios de criterios contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.2. Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2. Saldo inicial ajustado	-	-	669.481	30.051	-	38.756	-	738.288	(4.823)	733.465
3. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	9.339	-	9.339	4.823	14.162
4. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	(16.306)	(29.252)	-	(38.756)	-	(84.314)	-	(84.314)
4.1. Aumentos de fondo de dotación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.2. Reducciones de capital	-	-	-	(29.252)	-	-	-	(29.252)	-	(29.252)
4.3. Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.4. Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.5. Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.6. Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.7. Distribución de dividendos / Remuneración a los socios	-	-	-	-	-	(1.667)	-	(1.667)	-	(1.667)
4.8. Operaciones con instrumentos de capital propio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.9. Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	33.374	-	-	(33.374)	-	-	-	-
4.10. Incrementos (reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.11. Dotación discrecional a obras y fondos sociales (sólo Cajas de Ahorros y Cooperativas de crédito)	-	-	-	-	-	(3.715)	-	(3.715)	-	(3.715)
4.12. Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.13. Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	(49.680)	-	-	-	-	(49.680)	-	(49.680)
5. Saldo a 31 de diciembre de 2012	-	-	653.175	799	-	9.339	-	663.313	-	663.313

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012 (Miles de Euros)

	Cobros/(Pagos)	
	2013	2012 (*)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	**(845)**	**4.426**
1. Resultado del ejercicio	**8.751**	**9.339**
2. Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	**(2.031)**	**(926)**
2.1. Amortización	-	-
2.3. Otros ajustes	(2.031)	(926)
3. (Aumento)/Disminución neta en los activos de explotación	**(1.098)**	**(80)**
3.1. Cartera de negociación	-	-
3.2. Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
3.3. Activos financieros disponibles para la venta	-	-
3.4. Inversiones crediticias	-	-
3.5. Otros activos de explotación	(1.098)	(80)
4. Aumento/(Disminución) neta en los pasivos de explotación	**(7.783)**	**(3.517)**
4.1. Cartera de negociación	-	-
4.2. Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
4.3. Pasivos financieros a coste amortizado	(37)	101
4.4. Otros pasivos de explotación	(7.746)	(3.618)
5. Cobros / (Pagos) por impuesto sobre beneficios	**1.316**	**(390)**
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	**-**	**-**
6. Pagos	**-**	**-**
6.1. Activos materiales	-	-
6.2. Activos intangibles	-	-
6.3. Participaciones	-	-
6.4. Otras unidades de negocio	-	-
6.5. Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	-	-
6.6. Cartera de inversión a vencimiento	-	-
6.7. Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
7. Cobros	**-**	**-**
7.1. Activos materiales	-	-
7.2. Activos intangibles	-	-
7.3. Participaciones	-	-

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012 (Miles de Euros)

	Cobros/(Pagos)	
	2013	2012
7.4. Otras unidades de negocio	-	-
7.5. Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	-	-
7.6. Cartera de inversión a vencimiento	-	-
7.7. Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(2.006)	(80.599)
8. Pagos	(2.006)	(80.599)
8.1. Dividendos	-	(1.667)
8.2. Pasivos subordinados	-	-
8.3. Amortización de instrumentos de capital propio	(2.006)	(78.932)
8.4. Adquisición de instrumentos de capital propio	-	-
8.5. Otros pagos relacionados con actividades de financiación	-	-
9. Cobros	-	-
9.1. Pasivos subordinados	-	-
9.2. Emisión de instrumentos de capital propio	-	-
9.3. Enajenación de instrumentos de capital	-	-
9.4. Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	-
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-
E) AUMENTO/ DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (A+B+C+D)	(2.851)	(76.173)
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	13.542	89.715
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	10.691	13.542
PROMEMORIA COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		
1.1. Caja	-	-
1.2. Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	-	-
1.3. Otros activos financieros	10.691	13.542
1.4. Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-
Total efectivo y equivalentes al final del periodo	**10.691**	**13.542**

4. Distribución de los resultados de la Confederación

La propuesta de distribución del beneficio neto de la Confederación del ejercicio 2013, que su Consejo de Administración propondrá a la Asamblea General para su aprobación, es la siguiente (los saldos del ejercicio 2012 se presentan, exclusivamente, a efectos comparativos):

	MILES DE EUROS	
	2013	2012
Reservas	5.651	1.339
Dotación al Fondo de la Obra Social (Nota 29)	3.100	8.000
Beneficio neto del ejercicio	**8.751**	**9.339**

5. Información por segmentos de negocio

La práctica totalidad de la actividad del Grupo corresponde al negocio mayorista de Cecabank, S.A., y se desarrolla en España, representando el negocio minorista restante menos del 1% de dicha actividad. Es por ello por lo que sus activos no corrientes están localizados en España.

A continuación se presenta un desglose de los principales ingresos ordinarios de los ejercicios 2013 y 2012 de clientes externos al Grupo desglosado por áreas geográficas en las que tienen su origen:

En 2013:

	MILES DE EUROS			
	España	Resto de Europa	Resto del Mundo	Total
Intereses y rendimientos asimilados (Nota 31)	129.662	1	-	129.663
Comisiones percibidas (Nota 34)	104.592	284	242	105.118
Resultado de las operaciones financieras (Nota 36)	20.939	-	-	20.939
Otros productos de explotación (Nota 37)	57.871	43	-	57.914

En 2012:

	MILES DE EUROS			
	España	Resto de Europa	Resto del Mundo	Total
Intereses y rendimientos asimilados (Nota 31)	186.388	3	-	186.391
Comisiones percibidas (Nota 34)	111.006	371	423	111.800
Resultado de las operaciones financieras (Nota 36)	6.934	(6)	-	6.928
Otros productos de explotación (Nota 37)	71.799	73	-	71.872

Por su parte, en la Nota 28, se muestra información sobre la distribución geográfica por contrapartes de las principales actividades del Grupo.

A 31 de diciembre de 2013 y 2012 y durante dichos ejercicios, el Grupo no tiene, ni ha tenido ningún cliente que individualmente represente el 10% de sus ingresos ordinarios.

6. Retribuciones del Consejo de Administración y al personal de la Alta Dirección

6.1. Remuneración al Consejo de Administración

Los miembros del Consejo de Administración de la Confederación (sociedad matriz del Grupo) reciben, por su asistencia a las reuniones del Consejo y sus comisiones de apoyo, dietas cuyo desglose en los ejercicios 2013 y 2012 se muestra en el siguiente cuadro:

	MILES DE EUROS	
	2013	2012
Alzamora Carbonell, Fernando	-	4
Ambrosio Orizaola, Enrique Manuel	-	2
Arvelo Hernández, Álvaro	-	2
Bravo Cañadas, Victor Manuel	-	2
Carbonell Tatay, Antonio	13	-
Cifré Rodríguez, Josep	16	16
De Rato Figadero, Rodrigo	-	12
Del Canto Canto, Evaristo	15	20
Egea Krauel, Carlos	17	34
Fainé Casas, Isidro	31	35
Fernández-Velilla Hernández, Juan	-	2
Fernández Gayoso, Julio	-	2
Fernández Pelaz, Mario	19	19
Franco Lahoz, Amado	30	42
García Peña, Francisco Manuel	-	2
Iturbe Otaegui, Xabier	-	3
Medel Cámara, Braulio	30	30
Mestre González, Jordi	-	5
Olivas Martínez, José Luis	-	2
Pemán Gavín, Juan María	10	15
Pulido Gutiérrez, Antonio	-	20
Soriano Cairols, Rafael	3	17
Total	184	286

Las dietas por los conceptos indicados anteriormente del ejercicio 2013 correspondientes a la representación en el consejo de la Confederación de las entidades Bankia, S.A., Banco Financiero y de Ahorros, S.A., Liberbank, S.A., Catalunya Banc, S.A. y NCG Banco, S.A., que se satisfacen directamente a dichas entidades, han ascendido a 15, 3, 3, 11, y 7 miles de euros, respectivamente.

Adicionalmente, durante el año 2013, se han satisfecho dietas a miembros del Consejo, en concepto de alta representación y asistencia a las Asambleas, por un importe total de 201 miles de euros (243 miles de euros en el año 2012). En la Nota 43 se detallan el resto de saldos mantenidos con sus Consejeros y personas o entidades vinculados a los mismos.

6.2. Remuneraciones al personal de la Alta Dirección y a los miembros del Consejo de Administración en su calidad de directivos del Grupo

A efectos de la elaboración de las presentes cuentas anuales se ha considerado como personal de la Alta Dirección del Grupo a los miembros del Comité de Dirección de Cecabank, S.A. así como al Director de Asesoramiento Fiscal de la Confederación, por lo que el número de miembros queda fijado

en 10 personas a 31 de diciembre de 2013 (12 personas a 31 de diciembre de 2012).

La remuneración devengada por el personal de la Alta Dirección y los miembros del Consejo de Administración en su calidad de directivos de la Confederación asciende a 4.039 miles de euros en el ejercicio 2013 (4.712 miles de euros en el ejercicio 2012), de los cuales, 3.678 miles de euros corresponden a retribuciones a corto plazo del ejercicio 2013 (4.070 miles de euros en el ejercicio 2012) y 361 miles de euros corresponden a prestaciones post – empleo (257 miles de euros en el ejercicio 2012), no existiendo en el ejercicio 2013 indemnizaciones por cese (385 miles de euros en el ejercicio 2012).

Durante los ejercicios 2013 y 2012, no se ha devengado ninguna remuneración adicional a la Alta Dirección en concepto de "Otras prestaciones a largo plazo" o "Pagos basados en instrumentos de capital", tal y como estas categorías son definidas en la normativa aplicable.

El importe de los derechos consolidados de pensiones de la Alta Dirección y de los miembros del Consejo de Administración en su calidad de directivos del Grupo a 31 de diciembre de 2013, ascendía a 2.261 miles de euros (2.902 miles de euros a 31 de diciembre de 2012).

En relación a los antiguos miembros del Consejo de Administración y la Alta Dirección del Grupo (5 personas a 31 de diciembre de 2013, 3 personas a 31 de diciembre de 2012), durante el ejercicio 2013 han recibido 612 miles de euros en concepto de prestaciones por prejubilación (361 miles de euros en el ejercicio 2012). Los derechos consolidados correspondientes a estas personas a 31 de diciembre de 2013 ascienden a 1.083 miles de euros. Estas cantidades son consecuencia del compromiso adquirido por el Grupo con los empleados que, durante los ejercicios 2012 y 2011, se acogieron a los Planes de Prejubilación propuestos a aquellas personas de la plantilla que cumplían determinadas condiciones objetivas (véase Nota 2.11.3.1).

7. Caja y depósitos en bancos centrales

El desglose del saldo de este capítulo de los balances consolidados a 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	MILES DE EUROS	
	2013	2012
Caja	42.601	44.083
Depósitos en Banco de España	350.799	419.032
	393.400	463.115
Ajustes por valoración:		
De los que-		
Intereses devengados	2	-
	2	-
	393.402	463.115

En la Nota 23 se incluye información sobre el valor razonable de estos instrumentos a 31 de diciembre de 2013 y 2012. En la Nota 26 se incluye información sobre el riesgo de liquidez asociado a instrumentos financieros, entre la que se incluye información sobre el plazo de vencimiento de estos activos.

El saldo registrado en este epígrafe a 31 de diciembre de 2013 y 2012 representa la exposición máxima al riesgo de crédito asumido por el Grupo asociado a estos instrumentos.

A 31 de diciembre de 2013 y 2012 no existían activos clasificados en esta categoría que tuviesen importes vencidos y no cobrados, o que estuvieran deteriorados.

8. Instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

8.1. Cartera de negociación deudora y acreedora

8.1.1. Cartera de negociación – Composición del saldo

A continuación se presenta un desglose de los activos y pasivos financieros incluidos en estos capítulos de los balances consolidados a 31 de diciembre de 2013 y 2012:

	MILES DE EUROS			
	Saldos Deudores		Saldos Acreedores	
	2013	2012	2013	2012
Valores representativos de deuda	923.365	872.410	-	-
Instrumentos de capital	54.481	51.905	-	-
Derivados de negociación-				
Derivados negociados en mercados organizados	14	-	11	-
Derivados no negociados en mercados organizados	3.466.761	5.203.970	3.412.515	5.158.066
Posiciones cortas en valores	-	-	551.287	434.114
	4.444.621	6.128.285	3.963.813	5.592.180

En la Nota 24 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por el Grupo en relación con los activos financieros, distintos de los instrumentos de capital, incluidos en esta categoría. Por su parte, en las Notas 25 y 26 se incluye información sobre los riesgos de mercado y liquidez, respectivamente, asociados a los instrumentos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 23 se incluye información sobre el valor razonable de los instrumentos financieros incluidos en esta categoría. En la Nota 28 se incluye información sobre concentración de riesgos relativa a los activos financieros incluidos en esta categoría de instrumentos financieros. En la Nota 27 se presenta información sobre la exposición al riesgo de tipo de interés.

8.1.2. Cartera de negociación - Derivados de negociación (activo y pasivo)

A continuación se presenta el desglose del valor razonable de los derivados de negociación contratados por el Grupo, clasificados en función de sus riesgos inherentes, así como su valor nocional (importe en base al cual se calculan los pagos y cobros futuros de estos derivados) a 31 de diciembre de 2013 y 2012:

	MILES DE EUROS					
	2013			2012		
	Valores Razonables		Valor Nocional	Valores Razonables		Valor Nocional
	Saldo Deudor	Saldo Acreedor		Saldo Deudor	Saldo Acreedor	
Riesgo de interés	3.420.791	3.360.714	93.349.187	5.119.998	5.058.266	119.041.144
Riesgo de cambio	45.940	51.610	2.596.351	83.942	97.436	3.159.273
Riesgo sobre acciones	44	202	69.915	30	95	70.963
Riesgo de crédito	-	-	-	-	2.269	45.000
	3.466.775	3.412.526	96.015.453	5.203.970	5.158.066	122.316.380

El valor nocional de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por el Grupo, en relación con estos contratos, ya que la posición neta en estos instrumentos financieros resulta de la compensación y/o combinación de los mismos, así como con otras posiciones patrimoniales del Grupo.

8.1.3. Cartera de negociación - Posiciones cortas de valores

El desglose del saldo de este epígrafe de los balances consolidados a 31 de diciembre de 2013 y 2012, atendiendo a la operación en la que tienen su origen, es el siguiente:

	MILES DE EUROS	
	2013	2012
Clasificación:		
Por préstamo de valores-		
Instrumentos de capital	2.231	3.804
Por descubiertos en cesiones-		
Valores representativos de deuda	549.056	430.310
	551.287	434.114

La partida "Posiciones cortas de valores - Por descubiertos en cesiones – Valores representativos de deuda" del cuadro anterior recoge el valor razonable de aquellos valores representativos de deuda adquiridos temporalmente con pacto de retrocesión no opcional por el Grupo, y por tanto, no registrados en el activo de su balance consolidado, que han sido vendidos y que serán adquiridos de nuevo por el Grupo antes del vencimiento de la adquisición temporal de activos de la que constituyen garantía para proceder a su devolución al vencimiento de la operación a su titular.

8.2. Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

8.2.1. Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

En este capítulo se incluyen las adquisiciones temporales de activos contratadas por el Grupo que se gestionan conjuntamente con cesiones temporales de activos financieros clasificados en "Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" y con derivados de tipos de interés y con instrumentos financieros clasificados en la cartera de negociación y en otros activos financieros disponibles para la venta.

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en este capítulo de los balances consolidados a 31 de diciembre de 2013 y 2012, clasificados atendiendo a su naturaleza:

	MILES DE EUROS	
	2013	2012
Depósitos en entidades de Crédito-		
Adquisición temporal de activos	1.218.177	1.797.736
Ajustes por valoración-		
Intereses devengados	510	251
Resultados por valoración	(145)	126
	365	377
	1.218.542	1.798.113
Crédito a la clientela-		
Adquisición temporal de activos	1.122.582	789.395
Ajustes por valoración-		
Intereses devengados	652	130
Resultados por valoración	217	404
	869	534
	1.123.451	789.929
	2.341.993	2.588.042

En la Nota 24 se incluye información sobre la exposición al riesgo de crédito del Grupo a 31 de diciembre de 2013 y 2012 asociada a estos instrumentos financieros.

En la Nota 23 se incluye información sobre el valor razonable de estos instrumentos financieros a 31 de diciembre de 2013 y 2012. En la Nota 25 se incluye información sobre la exposición al riesgo de mercado de estos instrumentos financieros.

En la Nota 26 se incluye información sobre el riesgo de liquidez asociado a los instrumentos financieros propiedad del Grupo a 31 de diciembre de 2013 y 2012, que incluye información sobre el plazo de vencimiento residual a dichas fechas de los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 28 se incluye información sobre el riesgo de concentración de estos instrumentos financieros a 31 de diciembre de 2013 y 2012. En la Nota 27 se presenta información sobre la exposición al riesgo de tipo de interés del Grupo.

Dadas las características de las operaciones incluidas en esta categoría, contrapartes y activos aportados como garantías (se trata de adquisiciones temporales de activos) se estima que la práctica totalidad de la variación producida en el valor razonable de estos instrumentos financieros durante los ejercicios 2013 y 2012 que se ha registrado con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada es atribuible a riesgo de mercado y, más concretamente, a riesgo de tipo de interés. El valor razonable de estos activos se ha estimado mediante el cálculo del valor actual de sus flujos de efectivo.

8.2.2. Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

En este epígrafe se incluyen las cesiones temporales de activos contratadas por el Grupo que se gestionan conjuntamente con adquisiciones temporales de activos financieros clasificadas como “Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias” y con derivados de tipos de interés y con instrumentos financieros clasificados en la cartera de negociación y en otros activos financieros disponibles para la venta.

A continuación se presenta un desglose de los pasivos financieros incluidos en este capítulo de los balances consolidados a 31 de diciembre de 2013 y 2012, clasificados atendiendo a su naturaleza:

	MILES DE EUROS	
	2013	2012
Depósitos de entidades de crédito-		
Cesión temporal de activos a entidades de crédito	1.005.948	1.824.274
Ajustes por valoración-		
Intereses devengados	30	47
Resultados por valoración	(15)	55
	15	102
	1.005.963	**1.824.376**
Depósitos de la clientela-		
Cesión temporal de activos al Tesoro Público	-	779.999
Cesión temporal de activos a entidades de contrapartida central	509.530	197.100
Cesión temporal de activos a otros sectores residentes en España	141.660	86.106
Ajustes por valoración-		
Intereses devengados	5	11
Resultados por valoración	(10)	8
	(5)	19
	651.185	**1.063.224**
	1.657.148	**2.887.600**

Dadas las características de estos pasivos financieros (cesiones temporales de activos con pacto de retrocesión no opcional realizadas por el Grupo) se puede decir que las variaciones significativas producidas en el valor razonable de estos instrumentos financieros durante los ejercicios 2013 y 2012 y acumulados a 31 de diciembre de dichos ejercicios están asociados a factores de riesgo de mercado (ligadas al tipo de interés, fundamentalmente) y no a riesgo de crédito. El valor razonable de estos pasivos se ha estimado mediante el cálculo del valor actual de sus flujos de efectivo.

Por su parte, los importes registrados en el cuadro anterior, netos de sus correspondientes ajustes por valoración en concepto de "Resultados por valoración", representa a 31 de diciembre de 2013 y 2012, el coste amortizado de estos pasivos, el cual no difiere de manera significativa del importe a pagar por el Grupo, si a dicha fecha se produjese el vencimiento de los mismos.

En la Nota 23 se incluye información sobre el valor razonable de los pasivos financieros incluidos en esta categoría a 31 de diciembre de 2013 y 2012. En la Nota 26 se incluye información sobre el riesgo de liquidez asociado a estos pasivos financieros.

Por su parte, en la Nota 25 se presenta determinada información relativa al riesgo de mercado asociado a estos pasivos financieros, mientras que en la Nota 27 se presenta información sobre el riesgo de tipo de interés.

9. Activos financieros disponibles para la venta

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en este capítulo de los balances consolidados a 31 de diciembre de 2013 y 2012:

	MILES DE EUROS	
	2013	2012
Valores representativos de deuda-		
Valores de Administraciones Públicas Españolas	2.763.547	2.809.714
De los cuales:		
Letras del Tesoro	1.092.244	2.157.502
Deuda Pública	1.671.303	652.212
Valores de otros Organismos Públicos	287.089	140.885
Resto de valores	450.026	596.591
	3.500.662	3.547.190
Ajustes por valoración-		
Intereses devengados	40.017	26.851
Resultados por valoración	76.288	(28.446)
Pérdidas por deterioro	(6.856)	(5.511)
	109.449	(7.106)
	3.610.111	**3.540.084**
Instrumentos de capital-		
Acciones cotizadas en mercados secundarios		
Organizados	30.844	54.603
Acciones no cotizadas en mercados organizados	46.559	34.974
	77.403	89.577
Ajustes por valoración-		
Resultados por valoración	7.585	8.320
Pérdidas por deterioro	(41.298)	(14.763)
	(33.713)	(6.443)
	43.690	**83.134**
	3.653.801	3.623.218

En la Nota 23 se incluye determinada información sobre el valor razonable de los instrumentos financieros, entre los que se encuentran los incluidos en este epígrafe del activo. En la Nota 24 se incluye información sobre el riesgo de crédito al que están afectos los valores representativos de deuda incluidos en esta categoría de instrumentos financieros.

En la Nota 25 se presenta determinada información sobre el riesgo de mercado al que está expuesto el Grupo asociado a estos activos financieros. En la Nota 26 se presenta determinada información sobre el riesgo de liquidez del Grupo, que incluye información sobre el plazo de vencimiento residual de estos activos financieros a 31 de diciembre de 2013 y 2012.

En la Nota 27 se presenta información sobre exposición al riesgo de tipo de interés. En la Nota 28 se presenta información sobre el riesgo de concentración asociado a estos activos financieros.

10. Inversiones crediticias

10.1. Composición del saldo

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en este capítulo de los balances consolidados a 31 de diciembre de 2013 y 2012:

	MILES DE EUROS	
	2013	2012
Depósitos en entidades de crédito-		
Cuentas a plazo	66.427	116.912
Otras cuentas	450.443	917.871
Préstamos de valores (*)	2.591	6.580
Otros activos financieros	58.207	245.768
Activos dudosos	3.300	-
	580.968	1.287.131
Ajustes por valoración-		
Pérdidas por deterioro	(3.561)	(18)
Intereses devengados	68	121
	(3.493)	103
	577.475	**1.287.234**
Crédito a la clientela-		
Depósitos operaciones de futuros y otras fianzas		
Constituidas	178.299	130.154
Operaciones en bolsa pendientes de liquidar	46.329	39.134
Deudores con garantía hipotecaria	49.289	49.294

Créditos y préstamos con garantía personal	20.680	40.763
Créditos y préstamos con garantía real	15.000	100.000
Otros activos	241	691
Activos dudosos	64.764	16.512
	374.602	376.548
Ajustes por valoración-		
Pérdidas por deterioro	(65.627)	(5.623)
Intereses devengados	173	182
	(65.454)	(5.441)
	309.148	**371.107**
Valores representativos de deuda-		
Valores representativos de deuda emitidos por Administraciones Públicas españolas	6.613	8.287
Valores representativos de deuda emitidos por no residentes en España	40.860	70.368
Valores representativos de deuda emitidos por residentes en España	39.825	191.055
Activos dudosos	77.939	122.623
	165.237	392.333
Ajustes por valoración-		
Pérdidas por deterioro	(88.140)	(135.980)
Otros ajustes por valoración (micro – cobertura)	329	1.299
	(87.811)	(134.681)
	77.426	**257.652**
	964.049	**1.915.993**

(*) Corresponde al importe entregado por Cecabank como garantía de operaciones de préstamos de valores contratadas (véase Nota 30.5).

En la Nota 23 se presenta información sobre el valor razonable a 31 de diciembre de 2013 y 2012 de los activos incluidos en esta categoría de activos financieros. En la Nota 24 se incluye determinada información relevante referida al riesgo de crédito asociado a los activos financieros incluidos en esta categoría de instrumentos financieros a 31 de diciembre de 2013 y 2012.

En la Nota 25 se incluye información sobre el riesgo de mercado asociado a estos activos financieros a 31 de diciembre de 2013 y 2012. En la Nota 26 se incluye información sobre el riesgo de liquidez asociado a los instrumentos financieros del Grupo a 31 de diciembre de 2013 y 2012, presentándose información sobre el plazo de vencimiento residual de los instrumentos financieros incluidos en esta categoría a dichas fechas.

En la Nota 28 se presenta información sobre el riesgo de concentración asociado a los activos financieros incluidos en esta categoría a 31 de diciembre de 2013 y 2012. En la Nota 27 se presenta información sobre el riesgo de exposición al tipo de interés.

11. Derivados de cobertura

Coberturas de valor razonable

El Grupo tiene contratadas con diversas contrapartes operaciones de derivados financieros que se han considerado de cobertura para proteger el valor razonable de determinadas posiciones del balance susceptibles de fluctuar ante variaciones de los tipos de interés de mercado.

Las posiciones del balance consolidado del Grupo objeto de la cobertura corresponden a valores representativos de deuda a tipo de interés fijo (emisiones avaladas, bonos del Estado y letras del Tesoro). Los emisores de los títulos son el estado español, entidades de crédito privadas españolas y otros sectores residentes.

Dado que las posiciones que generan el riesgo son operaciones a largo plazo referenciadas a un tipo de interés fijo, el objetivo principal de la cobertura es transformar el rendimiento de las partidas cubiertas de fijo a variable y por tanto referenciar dicho rendimiento a los movimientos de mercado relacionados con las variaciones del tipo de interés; para ello el Grupo utiliza derivados de tipos de interés todos ellos negociados en mercados no organizados (básicamente permutas financieras como call money swaps).

El Grupo realiza las coberturas asociando call money swaps a cada grupo de instrumentos de deuda cubiertos en función de las sensibilidades ante variaciones de tipos de interés, y documenta los correspondientes análisis de eficacia de las coberturas para verificar que, al inicio y durante la vida de las mencionadas coberturas, se puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable de las partidas cubiertas que sean atribuibles al riesgo cubierto serán compensados prácticamente en su totalidad por los cambios en el valor razonable de los instrumentos de cobertura, y que, retrospectivamente, los resultados de las coberturas han variado dentro de un rango del 80% al 125%. Las coberturas descritas anteriormente son altamente eficaces.

A continuación se presenta, un detalle del valor razonable de los instrumentos de cobertura de valor razonable a 31 de diciembre de 2013 y 2012:

	MILES DE EUROS			
	2013		2012	
	Valor razonable de los instrumentos de cobertura			
	Saldos deudores	Saldos acreedores	Saldos deudores	Saldos acreedores
Instrumento cubierto				
Inversiones crediticias	-	524	-	2.747
Activos financieros disponibles para la venta	216	6.784	-	10.594
	216	7.308	-	13.341

Los resultados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias del Grupo de los instrumentos de cobertura y de las partidas cubiertas se muestran en el epígrafe de "Resultado de operaciones financieras (neto)" (véase Nota 36).

Coberturas de flujos de efectivo

Las partidas de balance cubiertas en este tipo de operaciones de cobertura, son depósitos recibidos de entidades financieras referenciados a tipo de interés variable y el Grupo ha empleado como elementos de cobertura permutas de tipos de interés o "interest rate swaps", los cuales tienen como objetivo cubrir la variación de los flujos de efectivo asociado al riesgo de tipo de interés de dichos pasivos financieros que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias.

A continuación se presenta el detalle de los derivados de cobertura de flujos de efectivo del Grupo:

A 31 de diciembre de 2013:

	2013			
	Saldos deudores		Saldos acreedores	
	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional
Otras operaciones sobre tipos de interés:				
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS´s)	26	2.596	2.056	67.220
	26	2.596	2.056	67.220

A 31 de diciembre de 2012:

	2012			
	Saldos deudores		Saldos acreedores	
	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional
Otras operaciones sobre tipos de interés:				
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS´s)	-	-	3.504	77.573
	-	-	3.504	77.573

A continuación se presenta el valor nocional atendiendo a su fecha de vencimiento en los próximos años para las coberturas descritas a partir del balance del Grupo:

A 31 de diciembre de 2013:

	MILES DE EUROS			
	Menos de 1 año	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Más de 5 años
Coberturas de flujos de Efectivo	7.757	15.515	15.515	31.029
Total	7.757	15.515	15.515	31.029

A 31 de diciembre de 2012:

	MILES DE EUROS			
	Menos de 1 año	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Más de 5 años
Coberturas de flujos de Efectivo	7.757	15.515	15.515	38.786
Total	7.757	15.515	15.515	38.786

12. Activos no corrientes en venta

A continuación se presenta la composición de este capítulo de los balances consolidados a 31 de diciembre de 2013 y 2012:

	MILES DE EUROS	
	2013	2012
Activo material -		
Inmuebles	18.504	84
	18.504	84

El movimiento producido en las partidas incluidas en este capítulo del balance durante los ejercicios 2013 y 2012, así como sus pérdidas por deterioro, es el siguiente:

	MILES DE EUROS
Coste:	
Saldos al 1 de enero de 2012	84
Adiciones	-
Retiros	-
Saldos al 31 de diciembre de 2012	**84**
Adiciones	35.442
Retiros	-
Saldos al 31 de diciembre de 2013	**35.526**
Correcciones de valor por deterioro:	
Saldos al 1 de enero de 2012	-
Dotación neta con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
Saldos al 31 de diciembre de 2012	**-**
Dotación neta con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias (*)	(17.022)
Saldos al 31 de diciembre de 2013	**(17.022)**
Activos no corrientes en venta - Activo material (neto):	
Saldos al 31 de diciembre de 2012	**84**
Saldos al 31 de diciembre de 2013	**18.504**

(*) Este importe se encuentra registrado en el epígrafe "Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2013.

Durante el ejercicio 2013 el Grupo ha reclasificado a la categoría de activos no corrientes en venta el valor en libros de diversos edificios de su propiedad y sus correspondientes instalaciones por un valor neto contable en el momento de su reclasificación de 35.442 miles de euros, los cuales a 31 de diciembre de 2012 se encontraban clasificados en el epígrafe "Activo material – De uso propio" del balance consolidado

13. Participaciones

Durante los ejercicios 2013 y 2012 no se ha producido ningún movimiento en este capítulo de los balances consolidados, no existiendo a 31 de diciembre de 2013 y 2012 participación alguna clasificada como "Empresa asociada".

14. Activo material

El movimiento habido en este capítulo de los balances consolidados en los ejercicios 2013 y 2012 ha sido el siguiente:

	MILES DE EUROS				
	De uso propio				
	Terrenos y Edificios	Mobiliario, Instalaciones y Vehículos	Equipos informáticos y sus Instalaciones	Inversiones Inmobiliarias	Total
Coste:					
Saldo a 1 de enero 2012	**119.898**	**47.198**	**16.813**	**1.333**	**185.242**
Adiciones	-	952	288	-	1.240
Retiros	-	(265)	(2.509)	-	(2.774)
Traspasos	-	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-	-
Saldo a 31 de diciembre de 2012	**119.898**	**47.885**	**14.592**	**1.333**	**183.708**
Adiciones	-	790	370	-	1.160
Retiros	-	(140)	(1.365)	-	(1.505)
Traspasos (*)	(48.862)	(21.467)	-	-	(70.329)
Otros movimientos	-	-	-	-	-
Saldo a 31 de diciembre de 2013	**71.036**	**27.068**	**13.597**	**1.333**	**113.034**
Amortización acumulada:					
Saldo a 1 de enero de 2012	**(34.181)**	**(37.831)**	**(14.500)**	**(201)**	**(86.713)**
Dotación con cargo a resultados (Nota 42)	(2.049)	(2.384)	(1.163)	(36)	(5.632)
Retiros	-	265	2.509	-	2.774
Traspasos	-	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-	-
Saldo a 31 de diciembre de 2012	**(36.230)**	**(39.950)**	**(13.154)**	**(237)**	**(89.571)**
Dotación con cargo a resultados (Nota 42)	(1.993)	(2.051)	(899)	(36)	(4.979)
Retiros	-	140	1.365	-	1.505
Traspasos (*)	15.313	19.574	-	-	34.887
Otros movimientos	-	-	-	-	-
Saldo a 31 de diciembre de 2013	**(22.910)**	**(22.287)**	**(12.688)**	**(273)**	**(58.158)**
Activo material neto:					
Saldo neto a 31 de diciembre de 2012	**83.668**	**7.935**	**1.438**	**1.096**	**94.137**
Saldo neto a 31 de diciembre de 2013	**48.126**	**4.781**	**909**	**1.060**	**54.876**

(*)Esta rúbrica recoge el valor en libros de diversos edificios y sus instalaciones clasificados a 31 de diciembre de 2012 en el epígrafe "Activo material – De uso propio" los cuales el Grupo ha reclasificado durante el ejercicio 2013 al epígrafe "Activos no corrientes en venta" del balance al cumplirse los requisitos establecidos en la Circular 4/2004 para ello (véase Nota 12).

A 31 de diciembre de 2013, activos materiales de uso propio por un importe bruto de 28.380 miles de euros (44.886 miles de euros a 31 de diciembre de 2012), aproximadamente, se encontraban totalmente amortizados.

A 31 de diciembre de 2013 y 2012 no existían deterioros de los activos materiales propiedad del Grupo, no habiéndose producido movimiento alguno por este concepto dentro de dichos ejercicios.

En los ejercicios 2013 y 2012, los ingresos derivados de rentas provenientes de las inversiones inmobiliarias propiedad del Grupo ascendieron a 1.241 miles de euros y 867 miles de euros, respectiva y aproximadamente (véase Nota 37).

15. Activo intangible

15.1. Activo intangible - Otro activo intangible

El saldo de este epígrafe lo componen, básicamente, derechos derivados de la adquisición de determinados negocios de depositaría de instituciones de inversión colectiva y fondos de pensiones, así como, en menor medida, programas informáticos desarrollados por el Grupo, que se amortizan linealmente en función de su vida útil estimada en un plazo de 3 a 10 años. El desglose del saldo de este epígrafe de los balances consolidados a 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	MILES DE EUROS	
	2013	2012
Activo Intangible con vida útil definida	140.591	107.745
Menos:		
Amortización acumulada	(39.901)	(12.072)
Pérdidas por deterioro	(44.810)	(44.810)
Total neto	55.880	50.863

El saldo a 31 de diciembre de 2013 de activos intangibles totalmente amortizados y en uso era de 27.140 miles de euros (3.703 miles de euros a 31 de diciembre de 2012).

El movimiento habido en este capítulo de los balances consolidados en los ejercicios 2013 y 2012 ha sido el siguiente:

	MILES DE EUROS
Coste:	
Saldo a 1 de enero de 2012	**5.808**
Adiciones	101.953
Retiros	(16)
Saldo a 31 de diciembre de 2012	**107.745**
Adiciones	32.846
Retiros	-
Saldo a 31 de diciembre de 2013	**140.591**
Amortización acumulada:	
Saldo a 1 de enero de 2012	**(3.290)**
Dotaciones con cargo a resultados del ejercicio (Nota 42)	(8.798)
Retiros	16
Saldo a 31 de diciembre de 2012	**(12.072)**
Dotaciones con cargo a resultados del ejercicio (Nota 42)	(27.829)
Retiros	-
Saldo a 31 de diciembre de 2013	**(39.901)**
Pérdidas por deterioro :	
Saldo a 1 de enero de 2012	-
Dotaciones con cargo a resultados del ejercicio (*)	(44.810)
Saldo al 31 de diciembre de 2012	**(44.810)**
Dotaciones con cargo a resultados del ejercicio	-
Saldo al 31 de diciembre de 2013	**(44.810)**
Activo intangible neto:	
Saldo neto a 31 de diciembre de 2012	**50.863**
Saldo neto a 31 de diciembre de 2013	**55.880**

(*) Este importe se encuentra recogido en el capítulo "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) – Fondo de comercio y otro activo intangible" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2012 adjunta.

16. Resto de activos y de pasivos

La composición del saldo de estos capítulos de los balances consolidados a 31 de diciembre de 2013 y 2012 es la siguiente:

	MILES DE EUROS	
	2013	2012
Resto de activos -		
Periodificaciones		
Comisiones pendientes de cobrar	7.370	6.750
Comisiones por garantías recibidas	376	8.395
Gastos pagados no devengados	115	100
Otros activos	893	201
Operaciones en camino	5.458	5.433
Otros conceptos	4.786	11.285
	18.998	32.164
Resto de pasivos -		
Periodificaciones		
Comisiones pendientes de pagar	3.487	2.809
Gastos devengados no vencidos	56.085	48.320
Ingresos anticipados	1.625	121
Otros pasivos		
Operaciones en camino	111.658	366.203
Otros conceptos	3.303	17.716
	176.158	435.169

La partida "Periodificaciones – Comisiones pendientes de cobrar" recoge el importe de las periodificaciones de comisiones a recibir por el Grupo por diversos servicios que presta relacionados, básicamente, con la actividad de medios de pago, y de depositaría de instituciones de inversión colectiva y de fondos de pensiones.

La saldos recogidos en las rúbricas "Resto de activos - Operaciones en camino" y "Resto de pasivos – Operaciones en camino" se corresponden, principalmente con saldos de naturaleza transitoria relacionados, básicamente, con operaciones de suscripción de valores y otras operaciones, realizadas en mercados organizados pendientes de liquidar dentro del Sistema de Compensación y Liquidación de Valores (SCLV).

17. Pasivos financieros a coste amortizado

17.1. Composición del saldo

A continuación se detallan las partidas que integran los saldos de este capítulo de los balances consolidados a 31 de diciembre de 2013 y 2012 adjuntos:

	MILES DE EUROS	
	2013	2012
Depósitos de bancos centrales	1.300.000	1.300.000
Depósitos de entidades de crédito	1.195.468	2.026.035
Depósitos de la clientela	2.359.407	1.528.128
Otros pasivos financieros	274.273	187.809
	5.129.148	5.041.972
Ajustes por valoración	21.912	11.910
	5.151.060	5.053.882

En la Nota 23 se presenta información sobre el valor razonable de estos pasivos financieros. Por su parte, en la Nota 26 se presenta información sobre plazos de vencimientos de estos pasivos, en relación con el riesgo de liquidez asociado a los instrumentos financieros del Grupo.

17.2. Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos de bancos centrales

A continuación se presenta el desglose de este epígrafe de los balances consolidados a 31 de diciembre de 2013 y 2012:

	MILES DE EUROS	
	2013	2012
Depósitos de Banco de España	1.300.000	1.300.000
Ajustes por valoración – intereses devengados	19.356	9.497
	1.319.356	1.309.497

17.3. Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos de entidades de crédito

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances consolidados a 31 de diciembre de 2013 y 2012, atendiendo al área geográfica de residencia de la contraparte y al tipo de instrumento, se indica a continuación:

	MILES DE EUROS	
	2013	2012
Por áreas geográficas:		
España	1.040.367	1.844.230
Resto estados Unión Monetaria Europea	42.933	174.542
Resto del mundo	112.258	7.225
	1.195.558	2.025.997
Por tipos de instrumentos:		
A la vista y otros-		
Otras cuentas	1.027.916	1.919.059
A plazo-		
Cuentas a plazo	164.683	100.895
Cesión temporal de activos	2.869	6.081
	1.195.468	2.026.035
Ajustes por valoración:	90	(38)
	1.195.558	2.025.997

	MILES DE EUROS	
	2013	2012
Por áreas geográficas:		
España	1.918.403	1.380.767
Resto estados Unión Monetaria Europea	441.433	149.812
Resto del mundo	2.037	-
	2.361.873	1.530.579
Por clases de contrapartes:		
Administraciones públicas residentes en España	176.307	107.251
Administraciones públicas no residentes en España	920	1.171
Otros sectores residentes en España	1.739.739	1.271.399
Otros sectores no residentes en España	42.441	48.307
Entidades de contrapartida central	400.000	100.000
	2.359.407	1.528.128
Ajustes por valoración	2.466	2.451
	2.361.873	1.530.579
Por tipos de instrumentos:		
Cuentas corrientes	1.753.998	1.275.101
Otros fondos a la vista	50.525	61.259
Imposiciones a plazo	554.884	191.099
Cesión temporal de activos	-	669
	2.359.407	1.528.128
Ajustes por valoración	2.466	2.451
	2.361.873	1.530.579

17.4. Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos de la clientela

La composición del saldo de este epígrafe de los balances consolidados a 31 de diciembre de 2013 y 2012, atendiendo al área geográfica de residencia de la contraparte, por tipos de instrumentos y por clases de contrapartes de las operaciones, se indica a continuación:

17.5. Pasivos financieros a coste amortizado - Otros pasivos financieros

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances consolidados a 31 de diciembre de 2013 y 2012 es la siguiente:

	MILES DE EUROS	
	2013	2012
Obligaciones a pagar	11.340	8.390
Fianzas recibidas	326	234
Cuentas de recaudación	9.286	9.483
Cuentas especiales	26.079	27.675
Otros conceptos	227.242	142.027
	274.273	187.809

El saldo de la partida "Cuentas especiales" del cuadro anterior recoge a 31 de diciembre de 2013, entre otros conceptos, operaciones de suscripción de valores y otras operaciones realizadas en mercados organizados pendientes de liquidar por importe de 25.718 miles de euros (27.662 miles de euros a 31 de diciembre de 2012).

El saldo de la cuenta "Otros conceptos" del cuadro anterior recoge, entre otros conceptos, al 31 de diciembre de 2013, saldos por importe de 170.406 miles de euros (74.538 miles de euros a 31 de diciembre de 2012) que tienen su origen en la operativa de medios de pago que determinadas entidades de crédito realizan a través del Grupo siendo su naturaleza de carácter transitorio y liquidándose en el primer día hábil siguiente a la fecha en se originaron.

18. Provisiones

18.1. Dotaciones a provisiones (neto)

A continuación se presenta el detalle, en función de la finalidad de las dotaciones netas realizadas, de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2013 y 2012:

	MILES DE EUROS	
	Dotación / (Recuperación) Neta	
	2013	2012
Dotación / (Recuperación) a fondo de pensiones y obligaciones similares (Nota 38)	23.146	41.286
Dotación / (Recuperación) a las provisiones para riesgos y compromisos contingentes (Nota 18.2)	(54.742)	54.741
Dotación / (Recuperación) a otras provisiones (Nota 18.2)	10.164	(50.808)
	(21.432)	45.219

18.2. Provisiones - Provisiones para riesgos y compromisos contingentes y otras provisiones

El movimiento que se ha producido en estos epígrafes de los balances consolidados a 31 de diciembre de 2013 y 2012 en los ejercicios 2013 y 2012 se muestran a continuación:

	MILES DE EUROS	
	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes (Notas 2.10 y 24)	Otras provisiones
Saldos a 1 de enero de 2012	**17**	**140.818**
Dotación/(Recuperación) neta con cargo/(abono) a resultados (Nota 18.1)	54.741	(50.808)
Utilización de Fondos	-	(1)
Saldos a 31 de diciembre de 2012	54.758	90.009
Dotación/(Recuperación) neta con cargo/(abono) a resultados (Nota 18.1)	(54.742)	10.164
Otros movimientos	-	(1.566)
Saldos a 31 de diciembre de 2013	16	98.607

El saldo de la cuenta "Otras provisiones" del cuadro anterior recoge aquellos importes destinados por el Grupo a la cobertura de determinados riesgos y contingencias consecuencia de su actividad, relacionados, fundamentalmente, con la actividad de depositaría de valores realizada por el Grupo y con determinadas garantías prestadas a fondos de titulización.

La recuperación mostrada en el cuadro anterior contabilizada en el ejercicio 2013 por importe de 54.742 miles de euros en las provisiones para riesgos y compromisos contingentes corresponde a las dotaciones contabilizadas en el ejercicio 2012 sobre los saldos disponibles, atendiendo a las condiciones contractuales, sobre determinados fondos de titulización considerados de dudoso cobro. En el ejercicio 2013, una vez que se ha dispuesto por parte de dichos fondos de este importe, transformándose los saldos disponibles en dispuestos, el Grupo ha liberado las provisiones por compromisos contingentes dotadas en 2012 con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2013, procediendo a dotar los deterioros correspondientes por la cobertura de las pérdidas por deterioro de estos activos financieros por la financiación concedida a estas contrapartes, como consecuencia de la disposición en el ejercicio 2013 de los mencionados saldos disponibles, con cargo, por el mismo importe, a la rúbrica "Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) – Inversiones crediticias" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2013, de manera que por este concepto no se ha generado resultado neto alguno en el ejercicio 2013 para el Grupo (véase Nota 24.8).

19. Ajustes por valoración

19.1. Ajustes por valoración - Activos financieros disponibles para la venta

Este epígrafe de los balances consolidados a 31 de diciembre de 2013 y 2012 recoge el importe neto, ajustado por el efecto fiscal correspondiente, de aquellas variaciones del valor razonable de los activos clasificados como disponibles para la venta desde su adquisición (véase Nota 9) que, conforme a lo dispuesto en la Nota 2, deben clasificarse como parte integrante del patrimonio neto consolidado del Grupo; variaciones que se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando tiene lugar la venta de los activos en los que tienen su origen o cuando se produce el deterioro de estos activos. En el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado adjunto se muestra el movimiento que se ha producido, en los ejercicios 2013 y 2012, en este epígrafe de los balances consolidados.

19.2. Ajustes por valoración – Coberturas de los flujos de efectivo

Este epígrafe del balance consolidado recoge el importe neto de las variaciones de valor de los derivados financieros designados como instrumentos de cobertura en coberturas de flujos de efectivo, en la parte de dichas variaciones consideradas como "cobertura eficaz" (véase Nota 2). En el estado de cambios en el patrimonio neto se incluye el movimiento de los saldos registrados en este epígrafe de los balances consolidados durante los ejercicios 2013 y 2012.

19.3. Ajustes por valoración – Resto de ajustes por valoración

Este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2013 y 2012 recoge el importe acumulado neto, ajustado por el efecto fiscal correspondiente, de las pérdidas y ganancias actuariales con origen en la valoración de los compromisos post-empleo de prestación definida (véanse Notas 2.11.2 y 38). En el estado de cambios en el patrimonio neto adjunto se muestra el movimiento que se ha producido, en los ejercicios 2013 y 2012, en este epígrafe de los balances consolidados.

20. Fondos propios

20.1 .Cuotas participativas y fondos asociados

En el marco del proceso de segregación realizado en el ejercicio 2012 (véase Nota 1.1), con fecha 13 de noviembre de 2012, la Confederación procedió a recomprar las Cuotas Participativas de Asociación emitidas en 1988 que a 31 de diciembre de 2011 estaban registradas en el patrimonio neto de su balance consolidado, realizando una oferta a los titulares de dichas cuotas cuya aceptación implicaba el compromiso simultaneo e irrevocable, de suscripción de acciones ordinarias de Cecabank, S.A., por el importe efectivo correspondiente a las Cuotas Participativas de Asociación recompradas. El importe total de la Oferta de Recompra ascendió a 81.089 miles de euros, es decir, 16.217,83 euros por Cuota Participativa de Asociación. Dado que la mayor parte de los titulares de las Cuotas Participativas de Asociación acudieron a dicha oferta pasando a ser por tanto, accionistas de Cecabank, S.A., el epígrafe de "Fondos propios – Otros instrumentos de capital – Cuotas participativas y fondos asociados" del patrimonio neto consolidado de la Confederación a 31 de diciembre de 2012 ascendía tras llevarse a cabo dicha recompra a 799 miles de euros correspondientes a las Cuotas Participativas de Asociación que no habían sido amortizadas a dicha fecha.

Durante el ejercicio 2013, la totalidad de las cuotas participativas de asociación remanentes tras la realización del canje al que se ha hecho mención en el párrafo anterior, han sido recompradas por la Confederación procediendo posteriormente a su amortización, no habiendo, por tanto, saldo alguno registrado en este epígrafe del balance consolidado a 31 de diciembre de 2013. La diferencia entre el valor en libros de dichas cuotas (799 miles de euros) y su valor de recompra (2.006 miles de euros) que ha ascendido a 1.207 miles de euros, se ha registrado como un cargo a las reservas del Grupo.

El precio de recompra de las cuotas adquiridas en el ejercicio 2013 por la Confederación para su amortización ha sido coincidente con el aplicado en las recompras del ejercicio 2012, esto es, 16.217,83 euros por cada una de las 133 cuotas participativas de asociación adquiridas, aplicándose un descuento del 7% sobre este importe al realizarse el pago en efectivo. Tras esta operación de recompra, en el ejercicio 2013, el propietario anterior de dichas cuotas participativas de asociación adquiridas en el ejercicio 2013, Unnim Banc, S.A. dejó de ser una entidad adherida a la Confederación.

20.2. Reservas – Reservas (pérdidas acumuladas)

El detalle por entidades de los saldos de las Reservas (pérdidas) de entidades consolidadas por integración global e integración proporcional que se recogen en este epígrafe del balance consolidado a 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	MILES DE EUROS	
	2013	2012
Confederación	**664.636**	**655.050**
Cecabank, S.A.	15.800	-
Caja Activa, S.A.	-	176
CEA Trade Services Limited	-	-
Reservas en sociedades dependientes	**15.800**	**176**
Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.	1.334	1.396
Reservas en sociedades multigrupo	**1.334**	**1.396**
Reservas (pérdidas) acumuladas	**681.770**	**656.622**

21. Intereses minoritarios

El detalle, por sociedades, del saldo del capítulo de "Intereses Minoritarios" de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2013 y 2012 y el resultado correspondiente a los socios externos en el ejercicio 2013 y 2012 se presenta a continuación:

	MILES DE EUROS			
	2013		2012	
	Intereses Minoritarios	Resultado Atribuido a la Minoría	Intereses Minoritarios	Resultado Atribuido a la Minoría
Cecabank, S.A.	93.181	5.708	82.331	3.592
	93.181	5.708	82.331	3.592

El movimiento que ha tenido lugar en este capítulo del balance consolidado a lo largo de los ejercicios 2013 y 2012 se resume en la forma siguiente:

	MILES DE EUROS	
	2013	2012
Saldo al inicio del ejercicio	82.331	-
Aumentos de capital	-	78.932
Dividendos satisfechos a minoritarios	(1.212)	(490)
Resultado del ejercicio	5.708	3.592
Ajustes por valoración por pérdidas y ganancias actuariales	223	297
Resto de ajustes por valoración	6.305	-
Otros movimientos	(174)	-
Saldo al cierre del ejercicio	93.181	82.331

22. Situación fiscal

La Confederación es dominante del Grupo de Consolidación Fiscal número 508/12 constituido desde el 1 de enero de 2012, siendo la única sociedad dependiente Cecabank, S.A. Las restantes Sociedades del Grupo presentan individualmente sus declaraciones de impuestos, de acuerdo con las normas fiscales aplicables.

22.1. Ejercicios sujetos a inspección fiscal

De acuerdo con la legislación vigente, las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta haber sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o hasta haber transcurrido el plazo de prescripción correspondiente.

De esta manera, a 31 de diciembre de 2013, el Grupo tenía abiertos a inspección por parte de las autoridades fiscales, los tributos que le son de aplicación por su actividad respecto a los que, a dicha fecha, no había transcurrido el plazo de cuatro años desde la finalización de su periodo voluntario de declaración.

Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales, los resultados de las inspecciones de las autoridades fiscales para los ejercicios sujetos a verificación podrían dar lugar, en su caso, a pasivos fiscales cuyo importe no es posible cuantificar en la actualidad de una manera objetiva. No obstante, en opinión de los asesores fiscales del Grupo y de sus Administradores, la posibilidad de que se materialicen pasivos significativos por este concepto adicionales a los registrados es remota.

22.2. Impuesto sobre beneficios

El desglose del capítulo "Impuesto sobre beneficios" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2013 y 2012 es el siguiente:

	MILES DE EUROS	
	2013	2012
Gasto por impuesto de sociedades del ejercicio	19.595	10.909
Ajustes de ejercicios anteriores y otros	(68)	(529)
	19.527	10.380

22.3. Conciliación de los resultados contable y fiscal

A continuación se presenta, para los ejercicios 2013 y 2012, la conciliación entre el gasto por impuesto sobre beneficios contabilizado y el resultado consolidado contable antes de impuestos multiplicado por el tipo impositivo del impuesto sobre sociedades aplicable a la Confederación y la cuota a pagar de dicho impuesto contabilizada a 31 de diciembre de dichos ejercicios:

	MILES DE EUROS	
	2013	2012
Resultado contable antes de impuestos	70.656	48.617
Tipo de gravamen	30%	30%
	21.197	14.585
Diferencias permanentes:		
Aumentos	419	196
Disminuciones	(930)	(2.250)
Total	**20.686**	**12.531**
(Deducciones) y (Bonificaciones)	(1.091)	(1.622)
Gasto por impuesto sobre sociedades del ejercicio	**19.595**	**10.909**
Diferencias temporales:		
Aumentos	41.380	53.957
Disminuciones	(27.821)	(36.810)
Retenciones y pagos a cuenta	(29.652)	(27.185)
Cuota del impuesto sobre beneficios del ejercicio (1)	**3.502**	**871**

(1) Este importe se encuentra registrado en el epígrafe "Pasivos Fiscales – Corrientes" de los balances consolidados a 31 de diciembre de 2013 y 2012.

Las disminuciones permanentes en la base imponible del Impuesto sobre Beneficios del cuadro anterior recoge, entre otros conceptos, la deducción fiscal de las cantidades que la Confederación destina a obras sociales por un importe de 3.100 miles de euros en el ejercicio 2013 (8.000 miles de euros en 2012) (véase Nota 4).

En el epígrafe de deducciones del cuadro anterior se presentan, entre otras, las deducciones por doble imposición sobre dividendos percibidos por la Confederación reguladas en el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

A continuación se presenta un detalle de la cuota del impuesto sobre beneficios correspondiente a los ejercicios 2013 y 2012, atendiendo a si su origen se debe a partidas registradas con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el patrimonio neto del Grupo:

	MILES DE EUROS	
	2013	2012
Cuota devengada con cargo al gasto por impuesto de sociedades del ejercicio	3.502	871
Cuota devengada con cargo al patrimonio neto	-	1.163
	3.502	2.034

22.4. Impuestos repercutidos en el patrimonio neto

El importe registrado durante los ejercicios 2013 y 2012 en concepto de gasto por impuesto sobre sociedades directamente contra el patrimonio neto del Grupo ha supuesto un cargo en ambos ejercicios, contra el capítulo "Ajustes por valoración" de dicho patrimonio neto consolidado por importe de 25.621 miles de euros y 1.720 miles de euros, respectivamente.

22.5. Impuestos diferidos

Al amparo de la normativa fiscal vigente, en los ejercicios 2013 y 2012 y anteriores han surgido determinadas diferencias temporales que deben ser tenidas en cuenta al tiempo de cuantificar la cuota del impuesto sobre beneficios de dichos ejercicios. Los orígenes de los impuestos diferidos registrados en los balances consolidados a 31 de diciembre de 2013 y 2012 son los siguientes:

MILES DE EUROS		
	2013	2012
Impuestos diferidos deudores con origen en:		
Dotaciones y aportaciones a fondos de pensiones y otros compromisos a largo plazo con el personal	18.168	12.108
Dotaciones a provisiones	28.927	26.421
Pérdidas por deterioro de activos	67.166	67.614
Cartera de valores representativos de deuda disponible para la venta	1.128	4.007
Cartera de instrumentos de capital disponible para la venta	-	322
Efecto fiscal de las minusvalías de derivados de cobertura	466	2.871
Otros conceptos	3.529	2.036
	119.384	115.379

MILES DE EUROS		
	2013	2012
Impuestos diferidos acreedores con origen en:		
Revalorización de inmuebles	12.302	17.718
Cartera de Instrumentos de capital disponible para la venta	-	2.818
Cartera de Valores representativos de deuda disponible para la venta	24.828	2.872
	37.130	23.408

22.6. Deducción por reinversión de beneficios extraordinarios

El importe de la renta acogida a la deducción por reinversión y de las deducciones aplicadas en cada ejercicio se detalla a continuación:

Ejercicio	MILES DE EUROS		
	Renta acogida	Renta acreditada	Deducción
2010 (*)	10.681	4.448	534
2011 (*)	846	1.820	218
2012	-	5.259	631
	11.527	11.527	1.383

(*) Rentas generadas y reinversiones acreditadas por la Confederación Española de Cajas de Ahorros, antes de la segregación realizada en 2012.

23. Valor razonable

23.1. Valor razonable de los activos y pasivos financieros

El valor razonable de los instrumentos financieros del Grupo a 31 de diciembre de 2013 y 2012 por clases de activos y pasivos financieros se presenta desglosado en estas cuentas anuales consolidadas en los siguientes niveles:

- NIVEL 1: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se determina tomando su cotización en mercados activos, sin realizar ninguna modificación sobre dichos activos.
- NIVEL 2: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se estima en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante la utilización de otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- NIVEL 3: Instrumentos cuyo valor razonable se estima mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables.

A efectos de lo indicado en los niveles 2 y 3, los precios se obtienen por modelos cuantitativos estándares, alimentados por variables de mercado que, o bien son observables directamente, o bien se pueden obtener por calibración o cálculo a partir de datos observables. Entre los modelos utilizados destacan Black, Libor Market Model y Hull-White para tipos de interés, Black&Scholes para renta variable y FX y Jarrow-Turnbull y LHP para productos de crédito; asimismo como datos observables más usuales podemos destacar el tipo de interés, tipo de cambio y determinadas volatilidades implícitas, y entre los datos no observables más utilizados cabe destacar la correlación implícita y determinadas volatilidades implícitas y Spreads sobre curvas de emisores.

A continuación se presenta el valor razonable a 31 de diciembre de 2013 y 2012 de los instrumentos financieros del Grupo a dichas fechas, con el desglose antes indicado:

Activos financieros – valor razonable a 31 de diciembre de 2013-

MILES DE EUROS

	Caja y depósitos en Bancos centrales (Nota 7)		Cartera de negociación (Nota 8.1)		Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias (Nota 8.2)		Activos financieros disponibles para la venta (Nota 9)		Inversión crediticia (Nota 10)		Derivados de cobertura (Nota 11)	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Nivel 1:												
Valores representativos de deuda	-	-	922.585	922.585	-	-	3.526.654	3.526.654	-	-	-	-
Instrumentos de capital	-	-	54.481	54.481	-	-	19.468	19.468	-	-	-	-
Derivados	-	-	14	14	-	-	-	-	-	-	-	-
	-	-	977.080	977.080	-	-	3.546.122	3.546.122	-	-	-	-
Nivel 2:												
Caja y depósitos en Bancos centrales	393.402	393.402	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	-	1.218.542	1.218.542	-	-	577.475	577.475	-	-
Crédito a la clientela	-	-	-	-	1.123.451	1.123.451	-	-	309.148	309.148	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	780	780	-	-	83.457	83.457	77.426	77.426	-	-
Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	24.222	24.222	-	-	-	-
Derivados de negociación	-	-	3.466.761	3.466.761	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	242	242
	393.402	393.402	3.467.541	3.467.541	2.341.993	2.341.993	107.679	107.679	964.049	964.049	242	242
Nivel 3:												
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-	-	8	-	-
Instrumentos de capital valorados a su coste	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	8	-	-
	393.402	393.402	4.444.621	4.444.621	2.341.993	2.341.993	3.653.801	3.653.801	964.049	964.057	242	242

Pasivos financieros – valor razonable a 31 de diciembre de 2013-

	Cartera de negociación (Nota 8.1)		Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias (Nota 8.2)		Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 17)		Derivados de cobertura (Nota 11)	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Nivel 1:								
Derivados de negociación	11	11	-	-	-	-	-	-
Posiciones cortas de valores	551.287	551.287	-	-	-	-	-	-
	551.298	551.298	-	-	-	-	-	-
Nivel 2:								
Depósitos de bancos centrales	-	-	-	-	1.319.356	1.319.356	-	-
Depósitos de entidades de crédito	-	-	1.005.963	1.005.963	1.195.558	1.195.558	-	-
Depósitos de la clientela	-	-	651.185	651.185	2.361.873	2.361.873	-	-
Derivados de negociación	3.412.515	3.412.515	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	-	-	274.273	274.273	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-	-	-	-	9.364	9.364
	3.412.515	3.412.515	1.657.148	1.657.148	5.151.060	5.151.060	9.364	9.364
Nivel 3:								
Depósitos de entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos de la clientela	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados de negociación	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	3.963.813	3.963.813	1.657.148	1.657.148	5.151.060	5.151.060	9.364	9.364

Activos financieros – valor razonable a 31 de diciembre de 2012-

MILES DE EUROS

	Caja y depósitos en Bancos centrales (Nota 7)		Cartera de negociación (Nota 8.1)		Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias (Nota 8.2)		Activos financieros disponibles para la venta (Nota 9)		Inversión crediticia (Nota 10)		Derivados de cobertura (Nota 11)	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Nivel 1:												
Valores representativos de deuda	-	-	870.528	870.528	-	-	3.343.759	3.343.759	-	-	-	-
Instrumentos de capital	-	-	51.905	51.905	-	-	39.827	39.827	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	-	-	922.433	922.433	-	-	3.383.586	3.383.586	-	-	-	-
Nivel 2:												
Caja y depósitos en Bancos centrales	463.115	463.115	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	-	1.798.113	1.798.113	-	-	1.287.234	1.287.234	-	-
Crédito a la clientela	-	-	-	-	789.929	789.929	-	-	371.107	371.107	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	1.882	1.882	-	-	196.325	196.325	257.652	336.110	-	-
Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	43.307	43.307	-	-	-	-
Derivados de negociación	-	-	5.203.970	5.203.970	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	463.115	463.115	5.205.852	5.205.852	2.588.042	2.588.042	239.632	239.632	1.915.993	1.994.451	-	-
Nivel 3:												
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-	-	11	-	-
Instrumentos de capital valorados a su coste	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	11	-	-
	463.115	463.115	6.128.285	6.128.285	2.588.042	2.588.042	3.623.218	3.623.218	1.915.993	1.994.462	-	-

Pasivos financieros – valor razonable a 31 de diciembre de 2012-

	Cartera de negociación (Nota 8.1)		Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias (Nota 8.2)		Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 17)		Derivados de cobertura (Nota 11)	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Nivel 1:								
Derivados de negociación	-	-	-	-	-	-	-	-
Posiciones cortas de valores	434.114	434.114	-	-	-	-	-	-
	434.114	434.114	-	-	-	-	-	-
Nivel 2:								
Depósitos de bancos centrales	-	-	-	-	1.309.497	1.309.497	-	-
Depósitos de entidades de crédito	-	-	1.824.376	1.824.376	2.025.997	2.025.997	-	-
Depósitos de la clientela	-	-	1.063.224	1.063.224	1.530.579	1.530.579	-	-
Derivados de negociación	5.158.066	5.158.066	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	-	-	187.809	187.809	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-	-	-	-	16.845	16.845
	5.158.066	5.158.066	2.887.600	2.887.600	5.053.882	5.053.882	16.845	16.845
Nivel 3:								
Depósitos de entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos de la clientela	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados de negociación	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados de cobertura	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	5.592.180	5.592.180	2.887.600	2.887.600	5.053.882	5.053.882	16.845	16.845

En relación con el valor razonable incluido en los cuadros anteriores, indicar que:

- El valor razonable de los depósitos en entidades de crédito y del crédito a la clientela clasificados como "Inversión crediticia" que se presenta en los cuadros anteriores coincide con su valor en libros, al entenderse que dadas sus características de contrapartes, tipos de interés y plazos, dicho valor razonable no difiere de manera significativa de su coste amortizado.
- El valor razonable de los saldos de activo correspondientes a caja y depósitos en bancos centrales que se presenta en los cuadros anteriores se ha estimado por un importe igual a su valor en libros, por entender que dicho valor razonable no difiere de manera significativa del valor en libros de estas partidas.
- El valor razonable de los pasivos clasificados como pasivos financieros a coste amortizado que se presenta en los cuadros anteriores, coincide con su valor en libros, por entender que, atendiendo a las condiciones de plazo y tipos de interés de estos pasivos, su valor razonable no difiere de manera significativa de su coste amortizado.

A continuación se muestran los importes registrados en las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2013 y 2012 por variaciones en el valor razonable de los instrumentos financieros del Grupo, que representan plusvalías y minusvalías no materializadas a 31 de diciembre de dichos años, que corresponden a instrumentos financieros cuyo valor razonable se determina utilizando una técnica de valoración cuyas variables se obtienen de datos observables en el mercado (Nivel 2) o que corresponden a instrumentos financieros cuyo valor razonable se estima mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos observables en el mercado (Nivel 3):

	MILES DE EUROS	
	2013	2012
	Beneficio / (Pérdida) neto	Beneficio / (Pérdida) neto
Nivel 2		
Cartera de Negociación (deudora)		
- Derivados	(1.737.209)	125.964
- Valores representativos de deuda	7	19
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		
- Depósitos en entidades de crédito	(297)	(62)
- Crédito a la clientela	(187)	589
Cartera de negociación (acreedora)		
- Derivados	1.745.551	(140.811)
Derivados de cobertura (posición deudora)	285	-
Derivados de cobertura (posición acreedora)	4.422	8.036
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		
- Depósitos de bancos centrales	-	-
- Depósitos de entidades de crédito	69	(68)
- Depósitos de la clientela	17	2.428
Inversiones Crediticias		
- Valores representativos de deuda		
Activos disponibles para la venta	-	-
- Valores representativos de deuda	-	-
- Instrumentos de capital	-	-
	12.658	(3.905)
Nivel 3		
Cartera de Negociación (deudora)	-	-
- Valores representativos de deuda	-	-
	-	-

23.2. Valor razonable del inmovilizado material

Los únicos inmovilizados materiales clasificados como de uso propio y como inversiones inmobiliarias propiedad del Grupo cuyo valor razonable difiere de manera significativa de su valor en libros son los inmuebles de su propiedad. A 31 de diciembre de 2013, el valor en libros de estos inmuebles asciende a 49.186 miles de euros (84.764 miles de euros a 31 de diciembre de 2012) mientras que su valor razonable estimado a dicha fecha asciende a 50.469 miles de euros (145.106 miles de euros en el ejercicio 2012).

El valor razonable de los inmuebles clasificados como activos no corrientes en venta no presenta diferencias relevantes respecto a su valor en libros.

El valor razonable anterior ha sido estimado por Instituto de Valoraciones, S.A., aplicando para ello técnicas de tasación de general aceptación.

24. Exposición al riesgo de crédito asociado a instrumentos financieros

24.1. Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de crédito

El Riesgo de Crédito se define como aquel que afecta o puede afectar a los resultados o al capital, como resultado del incumplimiento, por parte de un acreditado, de los compromisos recogidos en cualquier contrato, o que éste no pudiera actuar según lo convenido. Dentro de esta categoría se incluyen:

- Riesgo de principal: Es el derivado de la falta de restitución del principal entregado.
- Riesgo de sustitución o contraparte: Se refiere a la capacidad e intención de la contraparte de cumplir con sus responsabilidades contractuales en el momento de su vencimiento. El riesgo de crédito existe a lo largo de la vida de la operación pero puede variar a lo largo de la misma debido a los mecanismos de liquidación y a cambios en la valoración a mercado de las operaciones.
- Riesgo emisor: Este riesgo surge al negociar los activos financieros de un emisor en los mercados como consecuencia de un cambio en la percepción del mercado de la fortaleza económico-financiera del emisor.
- Riesgo de liquidación o entrega: Es el riesgo de que se liquide una de las partes de la transacción y no se reciba la contraprestación pactada.
- Riesgo país: Es el riesgo de crédito que concurre en las deudas de acreditados de otro país por circunstancias ajenas al riesgo comercial habitual. Puede manifestarse como riesgo de transferencia o riesgo soberano y otros riesgos derivados de la actividad financiera internacional.
- Riesgo de concentración: Mide el grado de concentración de las carteras de riesgo de crédito bajo diferentes dimensiones relevantes: áreas geográficas y países, sectores económicos, productos y grupos de clientes.
- Riesgo residual: Incorpora riesgos derivados de estrategias de cobertura dinámica, de técnicas mitigadoras del riesgo de crédito, titulizaciones, etc.

Para la correcta gestión del riesgo de crédito el Grupo tiene establecidos unos procedimientos cuyos principales elementos se describen a continuación:

Análisis del Riesgo de Crédito

En el Grupo el proceso de evaluación de la calidad crediticia de las contrapartidas y el de asignación de límites está estrechamente ligado. Así el Grupo asigna una calificación interna a las distintas contrapartidas con las que se desea trabajar. Esta calificación interna contribuye al establecimiento del importe máximo de riesgo a asumir con cada entidad. También constituye la base para la admisión y seguimiento del riesgo.

La calificación es el resultado del análisis de diversos factores cuantitativos y cualitativos, que son valorados de forma independiente y reciben una ponderación específica para el cálculo de la calificación final. El resultado es una valoración independiente de los analistas del Grupo que aglutina la percepción de la calidad crediticia de las entidades con las que se quiere operar.

Seguimiento y Control del Riesgo de Crédito

El seguimiento del riesgo de crédito se efectúa mediante una gestión activa de las carteras. El objetivo fundamental consiste en detectar, con antelación suficiente, aquellas contrapartidas que pudieran registrar algún deterioro en su calidad crediticia. El seguimiento sistemático permite clasificar toda la cartera en contrapartidas de Riesgo Normal y Contrapartidas en Vigilancia Especial. Cabe añadir que todas las contrapartidas de esta última categoría tienen asignada una política de actuación, que puede variar desde simplemente revisar la evolución de su calidad crediticia hasta congelar toda la operativa, y un plazo de revisión de la misma.

Al igual que en el proceso de análisis, los ratings son un elemento más del proceso de seguimiento del riesgo, además del país y tipo de negocio, entre otras variables.

Adicionalmente y como parte del seguimiento de los riesgos de crédito y en colaboración con la Asesoría Jurídica se gestiona de manera activa y se efectúa el seguimiento de la adecuación de la documentación contractual que sustenta la operativa.

El proceso de control lo conforma toda la actividad relacionada con la verificación permanente del cumplimiento de todos los límites de riesgo de crédito, contraparte y liquidación establecidos, la gestión y reporting de excedidos, así como el mantenimiento y actualización de las parametrizaciones de los productos, clientes, países, grupos económicos, ratings, contratos de compensación contractual y garantías financieras, en las herramientas de control.

Estructura de límites de riesgos

La estructura general de límites en el Grupo está dividida en dos grandes grupos. Por un lado se encuentran los límites otorgados a una contrapartida de forma individual. Por otro lado, se encuentran una serie de límites asociados a determinadas actividades: los límites por riesgo país y los límites operativos para la renta fija privada y para la actividad de renta variable, entre otros.

Metodología de medición del riesgo de crédito

La metodología aplicada para el cálculo de la exposición por riesgo de crédito es la estándar prevista en la regulación vigente. En este sentido y, con carácter general, se calcula como la suma de la exposición actual o valor de mercado (mark to market) más un coeficiente (add-on) que recoge la exposición potencial futura.

Las herramientas de gestión proporcionan información sobre el consumo de límites en tiempo real para cada contrapartida y grupo económico, permitiendo realizar un seguimiento continuado de cualquier modificación y/o excedido en los límites.

La existencia de garantías y colaterales son considerados a efectos de un menor consumo del riesgo de crédito en las operaciones amparadas por los mismos, también de acuerdo con los criterios establecidos en la regulación vigente.

Riesgo de concentración

El riesgo de concentración, dentro del ámbito del riesgo de crédito, constituye un elemento esencial de gestión. Se efectúa un seguimiento continuo del grado de concentración del riesgo de crédito bajo diferentes clasificaciones relevantes: países, ratings, sectores, grupos económicos, garantías, etc.

Para la gestión del riesgo de concentración, el Grupo aplica unos criterios prudentes, de manera que permite gestionar los límites disponibles con suficiente holgura respecto de los límites legales de concentración establecidos.

Al 31 de diciembre de 2013 el conjunto de los grandes riesgos del Grupo CECA se mantiene en niveles muy bajos.

En la Nota 28 se presenta información sobre el riesgo de concentración geográfica del Grupo al 31 de diciembre de 2013 y 2012.

En cuanto al nivel de concentración sectorial, es consecuencia de la especialización del Grupo en la realización de toda clase de actividades, operaciones y servicios propios del negocio de banca en general o relacionados directa o indirectamente con ésta. Así, los riesgos en el sector financiero representan en torno al 90% de la exposición total (excluyendo la exposición con administraciones públicas), si bien en la valoración de este grado de concentración sectorial, debe considerarse que la exposición se mantiene en un segmento altamente regulado y supervisado.

24.2. Nivel máximo de exposición al riesgo de crédito

Los cuadros siguientes muestran el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito asumido por el Grupo a 31 de diciembre de 2013 y 2012 para cada clase y categoría de instrumento financiero, sin deducir del mismo las garantías reales u otras garantías recibidas por el Grupo para asegurar el cumplimiento de los deudores:

31 de diciembre de 2013:

MILES DE EUROS

	ACTIVO						
	Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		Activos financieros disponibles para la venta (Nota 9)	Inversiones crediticias (Nota 10)	Derivados de cobertura (Nota 11)	Cuentas de orden	Total
	Cartera de negociación (Nota 8.1) (1)	Otros activos (Nota 8.2)					
1.Instrumentos de deuda-							
1.1 Depósitos en entidades de crédito	**-**	**1.218.177**	**-**	**580.968**	**-**	**-**	**1.799.145**
- Adquisición temporal de activos	-	1.218.177	-	-	-	-	1.218.177
- Depósitos a plazo	-	-	-	66.427	-	-	66.427
- Depósitos de garantía operaciones de préstamos de valores	-	-	-	2.591	-	-	2.591
- Activos dudosos	-	-	-	3.300	-	-	3.300
- Otras cuentas y otros	-	-	-	508.650	-	-	508.650
1.2 Valores representativos de deuda	**923.365**	**-**	**3.500.662**	**165.237**	**-**	**-**	**4.589.264**
- Deuda Pública	764.671	-	1.671.303	6.613	-	-	2.442.587
- Letras del Tesoro	-	-	1.092.244	-	-	-	1.092.244
- Otros organismos públicos	50.297	-	287.089	-	-	-	337.386
- Administraciones públicas no residentes	101	-	-	-	-	-	101
- Entidades de crédito españolas	46.368	-	193.657	39.825	-	-	279.850
- Entidades de crédito no residentes en España	-	-	23.893	-	-	-	23.893
- Sector privado (España)	61.928	-	224.006	-	-	-	285.934
- Sector privado (resto del mundo)	-	-	8.470	40.860	-	-	49.330
- Activos dudosos	-	-	-	77.939	-	-	77.939

(1) Como exposición máxima al riesgo de crédito de estos instrumentos incluidos en el cuadro anterior se ha tomado su valor razonable a 31 de diciembre de 2013.

MILES DE EUROS

	ACTIVO						
	Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		Activos financieros disponibles para la venta (Nota 9)	Inversiones crediticias (Nota 10)	Derivados de cobertura (Nota 11)	Cuentas de orden	Total
	Cartera de negociación (Nota 8.1) (1)	Otros activos (Nota 8.2)					
1.3 Crédito a la clientela	-	**1.122.582**	-	**374.602**	-	-	**1.497.184**
- Adquisición temporal de activos	-	1.122.582	-	-	-	-	1.122.582
- Deudores con garantía hipotecaria	-	-	-	49.289	-	-	49.289
- Depósitos garantía préstamos de valores	-	-	-	-	-	-	-
- Otros préstamos y créditos	-	-	-	35.680	-	-	35.680
- Activos dudosos	-	-	-	64.764	-	-	64.764
- Otros activos	-	-	-	224.869	-	-	224.869
Total instrumentos de deuda	923.365	2.340.759	3.500.662	1.120.807	-	-	7.885.593
2. Riesgos contingentes							
Avales financieros	-	-	-	-	-	-	-
Créditos documentarios (Nota 30.1)	-	-	-	-	-	20.233	20.233
Total riesgos contingentes	-	-	-	-	-	20.233	20.233
3. Otras exposiciones -							
Derivados	3.466.775	-	-	-	242	-	3.467.017
Compromisos contingentes (Nota 30.3)	-	-	-	-	-	119.096	119.096
Total otras exposiciones	3.466.775	-	-	-	242	119.096	3.586.113
4. Menos: pérdidas por deterioro contabilizadas	-	-	(6.856)	(157.328)	-	(16)	(164.200)
Nivel máximo de exposición al riesgo de crédito (1+2+3+4)	4.390.140	2.340.759	3.493.806	963.479	242	139.313	11.327.739
Ajustes por valoración	-	1.234	116.305	570	-	-	118.109
Total saldo contable	4.390.140	2.341.993	3.610.111	964.049	242	139.313	11.445.848

(1) Como exposición máxima al riesgo de crédito de estos instrumentos incluidos en el cuadro anterior se ha tomado su valor razonable a 31 de diciembre de 2013.

31 de diciembre de 2012:

MILES DE EUROS

	ACTIVO						
	Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		Activos financieros disponibles para la venta (Nota 9)	Inversiones crediticias (Nota 10)	Derivados de cobertura (Nota 11)	Cuentas de orden	Total
	Cartera de negociación (Nota 8.1) (1)	Otros activos (Nota 8.2)					
1. Instrumentos de deuda-							
1.1 Depósitos en entidades de crédito	**-**	**1.797.736**	**-**	**1.287.131**	**-**	**-**	**3.084.867**
- Adquisición temporal de activos	-	1.797.736	-	-	-	-	1.797.736
- Depósitos a plazo	-	-	-	116.912	-	-	116.912
- Depósitos de garantía operaciones de préstamos de valores	-	-	-	6.580	-	-	6.580
- Activos dudosos	-	-	-	-	-	-	-
- Otras cuentas y otros	-	-	-	1.163.639	-	-	1.163.639
1.2 Valores representativos de deuda	**872.410**	**-**	**3.547.190**	**392.333**	**-**	**-**	**4.811.933**
- Deuda Pública	811.267	-	652.212	8.287	-	-	1.471.766
- Letras del Tesoro	-	-	2.157.502	-	-	-	2.157.502
- Otros organismos públicos	26.377	-	140.885	-	-	-	167.262
- Entidades de crédito españolas	33.238	-	280.004	191.055	-	-	504.297
- Entidades de crédito no residentes en España	-	-	-	-	-	-	-
- Sector privado (España)	1.528	-	307.639	70.368	-	-	379.535
- Sector privado (resto del mundo)	-	-	8.948	-	-	-	8.948
- Activos dudosos	-	-	-	122.623	-	-	122.623

(1) Como exposición máxima al riesgo de crédito de estos instrumentos incluidos en el cuadro anterior se ha tomado su valor razonable a 31 de diciembre de 2012.

MILES DE EUROS

	ACTIVO						
	Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		Activos financieros disponibles para la venta (Nota 9)	Inversiones crediticias (Nota 10)	Derivados de cobertura (Nota 11)	Cuentas de orden	Total
	Cartera de negociación (Nota 8.1) (1)	Otros activos (Nota 8.2)					
1.3 Crédito a la clientela	-	789.395	-	376.548	-	-	1.165.943
- Adquisición temporal de activos	-	789.395	-	-	-	-	789.395
- Deudores con garantía hipotecaria	-	-	-	49.294	-	-	49.294
- Depósitos garantía préstamos de valores	-	-	-	-	-	-	-
- Otros préstamos y créditos	-	-	-	140.763	-	-	140.763
- Activos dudosos	-	-	-	16.512	-	-	16.512
- Otros activos	-	-	-	169.979	-	-	169.979
Total instrumentos de deuda	872.410	2.587.131	3.547.190	2.056.012	-	-	9.062.743
2. Riesgos contingentes							
Avales financieros (Nota 30.1)	-	-	-	-	-	15.094	15.094
Créditos documentarios (Nota 30.1)	-	-	-	-	-	19.903	19.903
Total riesgos contingentes	-	-	-	-	-	34.997	34.997
3. Otras exposiciones -							
Derivados	5.203.970	-	-	-	-	-	5.203.970
Compromisos contingentes (Nota 30.3)	-	-	-	-	-	617.710	617.710
Total otras exposiciones	5.203.970	-	-	-	-	617.710	5.821.680
4. Menos: pérdidas por deterioro contabilizadas	-	-	(5.511)	(141.621)	-	(54.758)	(201.890)
Nivel máximo de exposición al riesgo de crédito (1+2+3+4)	6.076.380	2.587.131	3.541.679	1.914.391	-	597.949	14.717.530
Ajustes por valoración	-	911	(1.595)	1.602	-	-	918
Total saldo contable	6.076.380	2.588.042	3.540.084	1.915.993	-	597.949	14.718.448

(1) Como exposición máxima al riesgo de crédito de estos instrumentos incluidos en el cuadro anterior se ha tomado su valor razonable a 31 de diciembre de 2012.

Por lo que a los derivados contraídos por el Grupo se refiere, los cuadros anteriores incluyen, exclusivamente, el valor razonable a 31 de diciembre de 2013 y 2012.

Los riesgos contingentes se presentan por el importe máximo garantizado por el Grupo. Con carácter general, se estima que la mayoría de estos saldos llegarán a su vencimiento sin suponer una necesidad real de financiación por parte del Grupo. Adicionalmente, deben considerarse las garantías con las que cuentan estas operaciones (véase Nota 24.3 siguiente). Los saldos correspondientes a compromisos contingentes (disponibles) se presentan por el importe máximo del que puede disponer la contraparte.

24.3. Garantías reales recibidas y otras mejoras crediticias

Contratos de Compensación contractual y de garantías financieras o "colaterales"

La política del Grupo en relación con la formalización de las operaciones de productos financieros derivados y operaciones de repo, simultáneas y préstamo de valores, es la de suscribir contratos de compensación contractual elaborados por asociaciones nacionales o internacionales. Estos contratos permiten, en el supuesto de incumplimiento de la contrapartida, vencer anticipadamente las operaciones amparadas en el mismo y compensarlas, de modo que las partes sólo podrán exigirse el saldo neto del resultado de la liquidación de dichas operaciones.

Para las operaciones de productos financieros derivados se formalizan, los Contratos ISDA Master Agreements, sujetos a legislación inglesa o del Estado de Nueva York, o el Contrato Marco de Operaciones Financieras (CMOF), sometido a legislación española, dependiendo de la contrapartida. Además, para la cobertura de los instrumentos financieros derivados a partir de cierto nivel de riesgos, se formalizan acuerdos de garantía financiera, a saber, el Credit Support Annex para los ISDA Master Agreements y el Anexo III para los CMOF.

En el caso de las operaciones de repo y simultánea, se suscriben los modelos Global Master Repurchase Agreement (GMRA), y para las operaciones de préstamo de valores, los modelos European Master Agreement (EMA) o el Global Master Securites Lending Agreements (GMSLA). En este tipo de contratos de compensación contractual, su clausulado incorpora la regulación de las garantías financieras o "márgenes" de las operaciones.

A continuación se presenta el detalle, para cada clase de instrumento financiero, del importe máximo de riesgo de crédito, sin incluir pérdidas por deterioro contabilizadas, al que se encuentra expuesto el Grupo sobre los que existen garantías reales u otras mejoras crediticias adicionales a la propia garantía personal del deudor, a 31 de diciembre de 2013 y 2012:

31 de diciembre de 2013:

	Avalados por el Estado	Garantía real de deuda pública española	Garantía real de otros valores de renta fija	Garantía real de acciones	Acuerdos de compensación	Con garantía hipotecaria	Con garantía de depósitos dinerarios	Avalados por entidades de crédito	Total
1. Instrumentos de deuda-									
1.1 Depósitos en entidades de crédito -	**-**	**816.449**	**401.728**	**2.591**	**-**	**-**	**-**		**1.220.768**
- Adquisición temporal de activos	-	816.449	401.728	-	-	-	-		1.218.177
- Depósitos prestados como garantía de préstamos de valores	-	-	-	2.591	-	-	-		2.591
- Depósitos a plazo	-	-	-	-	-	-	-		-
1.2 Valores representativos de deuda	**573.072**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**		**573.072**
1.3 Crédito a la clientela	**-**	**1.116.233**	**21.349**	**-**	**-**	**49.289**	**-**		**1.186.871**
- Adquisición temporal de activos	-	1.116.233	6.349	-	-	-	-		1.122.582
- Deudores con garantía hipotecaria	-	-	-	-	-	49.289	-		49.289
- Depósito garantía préstamo de valores	-	-	-	-	-	-	-		-
- Deudores con otras garantías reales	-	-	15.000	-	-	-	-		15.000
Total instrumentos de deuda	573.072	1.932.682	423.077	2.591	-	49.289	-		2.980.711
2. Riesgos contingentes -									
Avales financieros	-	-	-	-	-	-	-		
Créditos documentarios	-	-	-	-	-	-	-	20.233	20.233
Total riesgos contingentes	-	-	-	-	-	-	-	20.233	20.233
3. Otras exposiciones -									
Derivados	-	-	-	-	2.150.155	-	-	-	2.150.155
Total otras exposiciones	-	-	-	-	2.150.155	-	-	-	2.150.155
Total importe cubierto	573.072	1.932.682	423.077	2.591	2.150.155	49.289	-	20.233	5.151.099

31 de diciembre de 2012:

	Avalados por el Estado	Garantía real de deuda pública española	Garantía real de otros valores de renta fija	Garantía real de acciones	Acuerdos de compensación	Con garantía hipotecaria	Con garantía de depósitos dinerarios	Avalados por entidades de crédito	Total
1. Instrumentos de deuda-									
1.1 Depósitos en entidades de crédito -	**-**	**1.784.326**	**13.410**	**6.580**	**-**	**-**	**-**	**-**	**1.804.316**
- Adquisición temporal de activos	-	1.784.326	13.410	-	-	-	-	-	1.797.736
- Depósitos prestados como garantía de préstamos de valores	-	-	-	6.580	-	-	-	-	6.580
- Depósitos a plazo	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.2 Valores representativos de deuda	**481.756**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**481.756**
1.3 Crédito a la clientela	**-**	**789.395**	**100.000**	**-**	**-**	**49.294**	**-**	**-**	**938.689**
- Adquisición temporal de activos	-	789.395	-	-	-	-	-	-	789.395
- Deudores con garantía hipotecaria	-	-	-	-	-	49.294	-	-	49.294
- Depósito garantía préstamo de valores	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Deudores con otras garantías reales	-	-	100.000	-	-	-	-	-	100.000
Total instrumentos de deuda	481.756	2.573.721	113.410	6.580	-	49.294	-	-	3.224.761
2. Riesgos contingentes -									
Avales financieros	-	15.094	-	-	-	-	-	-	15.094
Créditos documentarios	-	-	-	-	-	-	-	19.903	19.903
Total riesgos contingentes	-	15.094	-	-	-	-	-	19.903	34.997
3. Otras exposiciones -									
Derivados	-	-	-	-	3.082.292	-	-	-	3.082.292
Total otras exposiciones	-	-	-	-	3.082.292	-	-	-	3.082.292
Total importe cubierto	481.756	2.588.815	113.410	6.580	3.082.292	49.294	-	19.903	6.342.050

24.4. Calidad crediticia de los activos financieros ni vencidos ni deteriorados

24.4.1. Análisis de la exposición al riesgo de crédito atendiendo a calificaciones crediticias

A 31 de diciembre de 2013 un 67,4% de la exposición cuenta con una calificación crediticia otorgada por alguna de las agencias de calificación crediticia reconocidas por el Banco de España. La distribución por niveles de rating de la exposición calificada es como sigue:

Nivel	Calificación (*)	Porcentaje
1	AAA-AA	0,6%
2	A	16,2%
3	BBB	31,1%
4	BB	19,3%
5	B	24,9%
6	CCC y menor	7,9%
	Total	**100%**

(*) Para clasificar las exposiciones se ha considerado la calificación más conservadora de las otorgadas por las tres agencias utilizadas en la gestión de riesgos del Grupo: Fitch, Moody's y S&P.

24.4.2. Clasificación de la exposición al riesgo de crédito por contrapartes

A continuación se presenta el nivel exposición máxima al riesgo de crédito (sin incluir pérdidas por deterioro contabilizadas) clasificado en función de las contrapartes de las operaciones a 31 de diciembre de 2013 y 2012 de aquellas exposiciones al riesgo de crédito que, a dichas fechas, no se encontraban ni vencidas ni deterioradas:

31 de diciembre de 2013:

	MILES DE EUROS							
	Administraciones Públicas españolas	Entidades de crédito residentes en España	Otras entidades residentes en España	Otros residentes en España	Administraciones públicas no residentes en España	Entidades de crédito no residentes en España	Otros sectores no residentes en España	Total
1. Instrumentos de deuda-								
1.1 Depósitos en entidades de crédito	-	1.510.576	-	-	-	285.269	-	1.795.845
- Adquisición temporal de activos	-	1.218.177	-	-	-	-	-	1.218.177
- Depósitos a plazo	-	66.427	-	-	-	-	-	66.427
- Depósitos garantía de préstamos de valores	-	2.591	-	-	-	-	-	2.591
- Otras cuentas	-	215.003	-	-	-	235.440	-	450.443
- Otros conceptos	-	8.378	-	-	-	49.829	-	58.207
1.2 Valores representativos de deuda	**3.872.217**	**279.850**	**285.934**	**-**	**101**	**23.893**	**49.330**	**4.511.325**
1.3 Crédito a la clientela	**559.586**	**-**	**394.499**	**455.553**	**11**	**-**	**22.771**	**1.432.420**
- Adquisición temporal de activos	559.440	-	394.499	168.643	-	-	-	1.122.582
- Depósitos garantía préstamo de valores	-	-	-	-	-	-	-	-
- Otros préstamos y créditos	146	-	-	20.399	11	-	15.124	35.680
- Deudores con garantía hipotecaria	-	-	-	49.289	-	-	-	49.289
- Otros activos	-	-	-	217.222	-	-	7.647	224.869
Total instrumentos de deuda	4.431.803	1.790.426	680.433	455.553	112	309.162	72.101	7.739.590
2. Riesgos contingentes -								
Avales financieros	-	-	-	-	-	-	-	-
Créditos documentarios	-	-	20.233	-	-	-	-	20.233
Total riesgos contingentes	-	-	20.233	-	-	-	-	20.233
3. Otras exposiciones -								
Derivados	-	2.406.238	601.332	-	-	459.447	-	3.467.017
Compromisos contingentes	64.400	15.459	38.937	-	-	-	300	119.096
Total otras exposiciones	64.400	2.421.697	640.269	-	-	459.447	300	3.586.113
Total	4.496.203	4.212.123	1.340.935	455.553	112	768.609	72.401	11.345.936

31 de diciembre de 2012:

	MILES DE EUROS							
	Administraciones Públicas españolas	Entidades de crédito residentes en España	Otras entidades residentes en España	Otros residentes en España	Administraciones públicas no residentes en España	Entidades de crédito no residentes en España	Otros sectores no residentes en España	Total
1. Instrumentos de deuda-								
1.1 Depósitos en entidades de crédito	-	2.534.155	-	-	-	550.712	-	3.084.867
- Adquisición temporal de activos	-	1.797.736	-	-	-	-	-	1.797.736
- Depósitos a plazo	-	116.912	-	-	-	-	-	116.912
- Depósitos garantía de préstamos de valores	-	2.644	-	-	-	3.936	-	6.580
- Otras cuentas	-	607.864	-	-	-	310.007	-	917.871
- Otros conceptos	-	8.999	-	-	-	236.769	-	245.768
1.2 Valores representativos de deuda	3.796.530	504.297	379.535	-	-	-	8.948	4.689.310
1.3 Crédito a la clientela	1.187	789.395	32.732	217.638	25	7.915	100.539	1.149.431
- Adquisición temporal de activos	-	789.395	-	-	-	-	-	789.395
- Depósitos garantía préstamo de valores	-	-	-	-	-	-	-	-
- Otros préstamos y créditos	1.187	-	32.732	6.280	25	-	100.539	140.763
- Deudores con garantía hipotecaria	-	-	-	49.294	-	-	-	49.294
- Otros activos	-	-	-	162.064	-	7.915	-	169.979
Total instrumentos de deuda	3.797.717	3.827.847	412.267	217.638	25	558.627	109.487	8.923.608
2. Riesgos contingentes -								
Avales financieros	-	15.094	-	-	-	-	-	15.094
Créditos documentarios	-	-	19.903	-	-	-	-	19.903
Total riesgos contingentes	-	15.094	19.903	-	-	-	-	34.997
3. Otras exposiciones -								
Derivados	-	3.558.646	951.561	-	-	693.763	-	5.203.970
Compromisos contingentes	383.572	7.246	226.592	-	-	-	300	617.710
Total otras exposiciones	383.572	3.565.892	1.178.153	-	-	693.763	300	5.821.680
Total	4.181.289	7.408.833	1.610.323	217.638	25	1.252.390	109.787	14.780.285

Asimismo, tal y como establece la normativa aplicable, se presenta a continuación la distribución del crédito a la clientela por actividad (valor en libros) a 31 de diciembre de 2013:

MILES DE EUROS

			Crédito con garantía real. *Loan to value*				
TOTAL	Del que: Garantía inmobiliaria	Del que: Resto de garantías reales	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
Administraciones Públicas	560.250	-	-	-	-	-	-	-
Otras instituciones financieras	811.003	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	6.387	-	-	-	-	-	-	-
Construcción y promoción inmobiliario	-	-	-	-	-	-	-	-
Construcción de obra civil	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de finalidades	6.387	-	-	-	-	-	-	-
Grandes empresas	6.387	-	-	-	-	-	-	-
Pymes y empresarios individuales	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de hogares ISFLSH	55.829	49.289	-	20.082	11.560	10.023	7.624	-
Viviendas	51.035	49.289	-	20.082	11.560	10.023	7.624	-
Consumo	4.749	-	-	-	-	-	-	-
Otros fines	45	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	1.433.469	49.289	-	20.082	11.560	10.023	7.624	-
Menos: Correcciones de valor por deterioro de Activos no imputadas a operaciones concretas	(870)	-	-	-	-	-	-	-
Total	1.432.599	-	-	-	-	-	-	-
Pro Memoria:	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y restructuradas (*)	-	-	-	-	-	-	-	-

(*) Se presenta por su importe neto de pérdidas por deterioro

A 31 de diciembre de 2012:

MILES DE EUROS

				Crédito con garantía real. *Loan to value*				
	TOTAL	Del que: Garantía inmobiliaria	Del que: Resto de garantías reales	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
Administraciones Públicas	1.263	-	-	-	-	-	-	-
Otras instituciones financieras	1.096.221	-	100.000	-	-	-	100.000	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	8.796	-	-	-	-	-	-	-
Construcción y promoción inmobiliario	-	-	-	-	-	-	-	-
Construcción de obra civil	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de finalidades	8.796	-	-	-	-	-	-	-
Grandes empresas	4.116	-	-	-	-	-	-	-
Pymes y empresarios individuales	4.680	-	-	-	-	-	-	-
Resto de hogares ISFLSH	**56.243**	**49.294**	**-**	**16.936**	**9.812**	**15.655**	**6.891**	**-**
Viviendas	51.258	49.294	-	16.936	9.812	15.655	6.891	-
Consumo	4.924	-	-	-	-	-	-	-
Otros fines	61	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	**1.162.523**	**49.294**	**100.000**	**16.936**	**9.812**	**15.655**	**106.891**	**-**
Menos: Correcciones de valor por deterioro de Activos no imputadas a operaciones concretas	**1.487**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
Total	**1.161.036**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
Pro Memoria								
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y restructuradas	12.375	-	-	-	-	-	-	-

24.5. Información sobre tasas de morosidad

Dadas las actividades a las que se dedica el Grupo y el perfil de riesgo que éste asume, la tasa de morosidad en la que incurre, medida como el porcentaje que representan los activos dudosos sobre el total de riesgo crediticio al 31 de diciembre de 2013 es del 1,28% (0,94% a 31 de diciembre de 2012 sin incluir compromisos contingentes).

24.6. Activos financieros renegociados durante el ejercicio

A continuación se presenta un detalle por contrapartes, clasificación de insolvencias y tipo de garantías, los saldos vigentes de restructuraciones y refinanciaciones realizadas por el Grupo, al 31 de diciembre de 2013 y 2012:

A 31 de diciembre de 2013:

	MILES DE EUROS						
	NORMAL						
	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales		Sin garantía real		
	Número de operaciones	Importe bruto	Número de operaciones	Importe bruto	Número de operaciones	Importe bruto	Cobertura específica
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	-	-	-	-	-	-	-
Del que:							
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	-	-	-	-	-	-	-
Resto de personas físicas	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	-	-	-	-

	MILES DE EUROS						
	SUBESTANDAR						
	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales		Sin garantía real		
	Número de operaciones	Importe bruto	Número de operaciones	Importe bruto	Número de operaciones	Importe bruto	Cobertura específica
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	-	-	-	-	-	-	-
Del que:							
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	-	-	-	-	-	-	-
Resto de personas físicas	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	-	-	-	-

MILES DE EUROS

	DUDOSO						
	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales		Sin garantía real		
	Número de operaciones	Importe bruto	Número de operaciones	Importe bruto	Número de operaciones	Importe bruto	Cobertura específica
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	-	-	-	-	2	13.300	13.300
Del que:							
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	-	-	-	-	-	-	-
Resto de personas físicas	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	-	2	13.300	13.300

MILES DE EUROS

	TOTAL						
	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales		Sin garantía real		
	Número de operaciones	Importe bruto	Número de operaciones	Importe bruto	Número de operaciones	Importe bruto	Cobertura específica
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	-	-	-	-	2	13.300	13.300
Del que:							
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	-	-	-	-	-	-	-
Resto de personas físicas	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	-	2	13.300	13.300

A 31 de diciembre de 2012:

	MILES DE EUROS						
	NORMAL						
	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales		Sin garantía real		
	Número de operaciones	Importe bruto	Número de operaciones	Importe bruto	Número de operaciones	Importe bruto	Cobertura específica
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	-	-	-	-	-	-	-
Del que:							
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	-	-	-	-	-	-	-
Resto de personas físicas	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	-	-	-	-

	MILES DE EUROS						
	SUBESTANDAR						
	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales		Sin garantía real		
	Número de operaciones	Importe bruto	Número de operaciones	Importe bruto	Número de operaciones	Importe bruto	Cobertura específica
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	-	-	-	-	-	-	-
Del que:							
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	-	-	-	-	-	-	-
Resto de personas físicas	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	-	-	-	-

MILES DE EUROS

	DUDOSO						
	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales		Sin garantía real		
	Número de operaciones	Importe bruto	Número de operaciones	Importe bruto	Número de operaciones	Importe bruto	Cobertura específica
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	-	-	-	-	1	16.500	4.125
Del que:							
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	-	-	-	-	-	-	-
Resto de personas físicas	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	-	1	16.500	4.125

MILES DE EUROS

	TOTAL						
	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales		Sin garantía real		
	Número de operaciones	Importe bruto	Número de operaciones	Importe bruto	Número de operaciones	Importe bruto	Cobertura específica
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	-	-	-	-	1	16.500	4.125
Del que:							
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	-	-	-	-	-	-	-
Resto de personas físicas	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	-	1	16.500	4.125

24.7. Activos deteriorados

A continuación se presenta el detalle de activos financieros deteriorados a 31 de diciembre de 2013 y 2012 por razón de su riesgo de crédito, desglosado atendiendo al método empleado para estimar sus pérdidas por deterioro:

MILES DE EUROS

	31 de diciembre de 2013			31 de diciembre de 2012		
	Activos financieros estimados individualmente como deteriorados	Activos financieros estimados colectivamente como deteriorados	Activos deteriorados totales	Activos financieros estimados individualmente como deteriorados	Activos financieros estimados colectivamente como deteriorados	Activos deteriorados totales
1. Instrumentos de deuda-						
1.1 Depósitos en entidades de crédito	3.300	-	3.300	-	-	-
1.2 Valores representativos de deuda	77.939	-	77.939	122.623	-	122.623
1.3 Crédito a la clientela	64.764	-	64.764	16.512	-	16.512
Total instrumentos de deuda	146.003	-	146.003	139.135	-	139.135
2. Riesgos contingentes -						
2.1 Avales financieros	-	-	-	-	-	-
2.2 Créditos documentarios	-	-	-	-	-	-
Total riesgos contingentes	-	-	-	-	-	-
3. Otras exposiciones -						
3.1 Derivados	-	-	-	-	-	-
3.2 Compromisos contingentes	-	-	-	54.743	-	54.743
Total otras exposiciones	-	-	-	54.743	-	54.743
Total	146.003	-	146.003	193.878	-	193.878

La consideración por parte del Grupo de los activos que se presentan en el cuadro anterior como "individualmente deteriorados" a 31 de diciembre de 2013 y 2012 se basa en el análisis de cada una de estas operaciones, habiendo considerado en dicho análisis factores como la situación financiera y solvencia de dichas entidades, evolución negativa de su valor razonable que conducen al deterioro de las inversiones así como otras evidencias de acuerdo a la normativa vigente, que justifican dicha clasificación.

A efectos de la información incluida en el cuadro anterior, indicar que no se incluye en él activos financieros clasificados en la categoría de "a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" que pudiesen estar deteriorados por razón de su riesgo de crédito, ya que al valorarse estos activos por su valor razonable, cualquier pérdida por deterioro que hubiesen podido sufrir se registra como un ajuste de dicho valor razonable en los estados financieros del Grupo.

Las operaciones consideradas como deterioradas por el Grupo al 31 de diciembre de 2013 por razón de su riesgo de crédito (instrumentos de deuda) se encuentran clasificadas en la categoría de "Inversiones crediticias" por importe de 146.003 miles de euros. Las operaciones (instrumentos de deuda) consideradas como deterioradas por el Grupo al 31 de diciembre de 2012 se encontraban clasificadas en la categoría de "Inversiones crediticias" y en "Compromisos contingentes" por importe de 139.135 miles de euros y 54.743 miles de euros respectivamente

24.8. Movimiento de las pérdidas por deterioro

A continuación se presenta el movimiento en las pérdidas por deterioro por razón del riesgo de crédito contabilizadas por el Grupo durante los ejercicios 2013 y 2012 sobre sus instrumentos de deuda:

Ejercicio 2013:

	MILES DE EUROS					
	Saldo a 1 de enero de 2013	Dotación/ (recuperación) neta con cargo /(abono) a resultados (**)	Traspasos entre partidas	Saldos aplicados durante el ejercicio	Otros movimientos (*)	Saldo a 31 de diciembre de 2013
1. Pérdidas por deterioro no identificadas específicamente						
1.1 Instrumentos de deuda-						
- Depósitos en entidades de crédito	18	243	-	-	-	261
- Valores representativos de deuda	5.511	(1.680)	-	-	-	3.831
- Crédito a la clientela	1.487	(617)	-	-	-	870
Total instrumentos de deuda	7.016	(2.054)	-	-	-	4.962
1.2 Riesgos contingentes -						
- Avales financieros	15	1	-	-	-	16
Total riesgos contingentes	15	1	-	-	-	16
1.3 Otras exposiciones -	-	-	-	-	-	-
Total	**7.031**	**(2.053)**	**-**	**-**	**-**	**4.978**
2. Pérdidas por deterioro identificadas específicamente						
2.1 Instrumentos de deuda-						
- Depósitos en entidades de crédito	-	3.300	-	-	-	3.300
- Valores representativos de deuda (***)	135.980	(35.943)	-	(7.580)	(1.292)	91.165
- Crédito a la clientela	4.136	60.620	-	-	1	64.757
Total instrumentos de deuda	140.116	27.977	-	(7.580)	(1.291)	159.222
2.2 Riesgos contingentes -						
Total riesgos contingentes	-	-	-	-	-	-
2.3 Otras exposiciones -	54.743	(54.743)	-	-	-	-
Total	**194.859**	**(26.766)**	**-**	**(7.580)**	**(1.291)**	**159.222**
Total pérdidas por deterioro (1+2)	**201.890**	**(28.819)**	**-**	**(7.580)**	**(1.291)**	**164.200**

(*) Incluye, básicamente, ajustes por diferencias de cambio.

(**) Del total de los (28.819) miles de euros de la rúbrica "Dotación/(recuperación) neta con cargo/(abono) a resultados, 25.923 miles de euros se encuentran registrados con cargo al capítulo "Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)" (véase Nota 41) y 54.742 miles de euros con abono al capítulo "Dotación a provisiones (neto)" (véase Nota 18.2) de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2013.

(***) Del total de 91.165 miles de euros de pérdidas por deterioro identificadas específicamente de valores representativos de deuda, 13.226 miles de euros corresponden a provisión subestandar.

Ejercicio 2012:

	MILES DE EUROS					
	Saldo a 1 de enero de 2012	Dotación/ (recuperación) neta con cargo /(abono) a resultados (**)	Traspasos entre partidas	Saldos aplicados durante el ejercicio	Otros movimientos (*)	Saldo a 31 de diciembre de 2012
1. Pérdidas por deterioro no identificadas específicamente						
1.1 Instrumentos de deuda-						
- Depósitos en entidades de crédito	5	13	-	-	-	18
- Valores representativos de deuda	2.130	3.381	-	-	-	5.511
- Crédito a la clientela	1.974	(487)	-	-	-	1.487
Total instrumentos de deuda	4.109	2.907	-	-	-	7.016
1.2 Riesgos contingentes -						
- Avales financieros	17	(2)	-	-	-	15
Total riesgos contingentes	17	(2)	-	-	-	15
1.3 Otras exposiciones -	-					
Total	**4.126**	**2.905**	**-**	**-**	**-**	**7.031**
2. Pérdidas por deterioro identificadas específicamente						
2.1 Instrumentos de deuda-						
- Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	-	-	-
- Valores representativos de deuda (***)	129.452	35.703	-	(28.765)	(410)	135.980
- Crédito a la clientela	34	4.103	-	-	(1)	4.136
Total instrumentos de deuda	129.486	39.806	-	(28.765)	(411)	140.116
2.2 Riesgos contingentes -	-	-	-	-	-	-
Total riesgos contingentes	-	-	-	-	-	-
2.3 Otras exposiciones -	-	54.743	-	-	-	54.743
Total	**129.486**	**94.549**	**-**	**(28.765)**	**(411)**	**194.859**
Total pérdidas por deterioro (1+2)	**133.612**	**97.454**	**-**	**(28.765)**	**(411)**	**201.890**

(*) Incluye, básicamente, ajustes por diferencias de cambio.

(**) Del total de 97.454 miles de euros, 42.713 miles de euros se encuentran registrados con cargo al capítulo "Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)" (véase Nota 41) y 54.741 miles de euros con cargo al capítulo "Dotación a provisiones (neto)" (véase Nota 18.2) de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2012.

(***) Del total de 135.980 miles de euros de pérdidas por deterioro identificadas específicamente de valores representativos de deuda, 17.567 miles de euros corresponden a provisión subestandar.

Por su parte, a continuación se presenta el detalle de las pérdidas por deterioro constituidas por el Grupo a 31 de diciembre de 2013 y 2012 sobre sus instrumentos de deuda, y sobre riesgos y compromisos contingentes, por razón de riesgo de crédito clasificadas atendiendo a la categoría de instrumentos financieros y riesgos y compromisos contingentes a la que pertenecen:

31 de diciembre de 2013:

	Activos financieros disponibles para la venta (Nota 9)	Inversión crediticia (Nota 10)	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes (Nota 18.2)	Total
1. Pérdidas por deterioro no identificadas específicamente				
1.1 Instrumentos de deuda-				
- Depósitos en entidades de crédito	-	261	-	261
- Valores representativos de deuda	3.831	-	-	3.831
- Crédito a la clientela	-	870	-	870
Total instrumentos de deuda	3.831	1.131	-	4.962
1.2 Riesgos contingentes -				
- Avales financieros	-	-	16	16
Total riesgos contingentes	-	-	16	16
1.3 Otras exposiciones -	-	-	-	-
Total	**3.831**	**1.131**	**16**	**4.978**
2. Pérdidas por deterioro identificadas específicamente				
2.1 Instrumentos de deuda-				
- Depósitos en entidades de crédito	-	3.300	-	3.300
- Valores representativos de deuda	3.025	88.140	-	91.165
- Crédito a la clientela	-	64.757	-	64.757
Total instrumentos de deuda	3.025	156.197	-	159.222
2.2 Riesgos contingentes -	-	-	-	-
2.3 Otras exposiciones -	-	-	-	-
Total	**3.025**	**156.197**	**-**	**159.222**
Total pérdidas por deterioro (1+2)	**6.856**	**157.328**	**16**	**164.200**

31 de diciembre de 2012:

	Activos financieros disponibles para la venta (Nota 9)	Inversión crediticia (Nota 10)	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes (Nota 18.2)	Total
1. Pérdidas por deterioro no identificadas específicamente				
1.1 Instrumentos de deuda-				
- Depósitos en entidades de crédito	-	18	-	18
- Valores representativos de deuda	5.511	-	-	5.511
- Crédito a la clientela	-	1.487	-	1.487
Total instrumentos de deuda	5.511	1.505	-	7.016
1.2 Riesgos contingentes -				
- Avales financieros	-	-	15	15
Total riesgos contingentes			15	15
1.3 Otras exposiciones -	-	-	-	-
Total	**5.511**	**1.505**	**15**	**7.031**
2. Pérdidas por deterioro identificadas específicamente				
2.1 Instrumentos de deuda-				
- Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	-
- Valores representativos de deuda	-	135.980	-	135.980
- Crédito a la clientela	-	4.136	-	4.136
Total instrumentos de deuda	-	140.116	-	140.116
2.2 Riesgos contingentes -	-	-	-	-
2.3 Otras exposiciones -	-	-	54.743	54.743
Total	**-**	**140.116**	**54.743**	**194.859**
Total pérdidas por deterioro (1+2)	5.511	141.621	54.758	201.890

Tal y como se ha indicado anteriormente, y de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable, el Grupo no calcula pérdidas por deterioro por razón de riesgo de crédito y no se incluyen, por tanto, en los cuadros anteriores, para los instrumentos de capital de su propiedad (las pérdidas por deterioro de estos activos financieros se calcula de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.9), ni para aquellos instrumentos de deuda clasificados como "a valor razonable" con cambios en pérdidas y ganancias, ya que al estar valorados a su valor razonable, se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cualquier variación del valor razonable que, en su caso, pudiese ser debida a dicho riesgo.

24.9. Activos financieros vencidos y no deteriorados

A 31 de diciembre de 2013 y 2012 el Grupo no tiene registrados en sus estados financieros ningún activo financiero de importe significativo que se encontrase vencido e impagado y no deteriorado.

24.10. Activos financieros deteriorados y dados de baja del activo

A 31 de diciembre de 2013 y 2012 el Grupo no tenía activos financieros de importes significativos que, de acuerdo a los criterios indicados en la Nota 2, hubiesen sido dados de baja del balance del Grupo por razón de su riesgo de crédito, no habiéndose producido movimientos significativos por este concepto durante el ejercicio.

24.11. Exposición inmobiliaria

A 31 de diciembre de 2013, las únicas operaciones concedidas por el Grupo en relación a la exposición inmobiliaria son los préstamos hipotecarios concedidos a sus empleados cuya finalidad es la adquisición de vivienda y que se muestran a continuación:

	MILES DE EUROS			
	31 de diciembre de 2013		31 de diciembre de 2012	
	Importe bruto	*Del que: Dudoso*	Importe bruto	*Del que: Dudoso*
Crédito para la adquisición de vivienda				
Sin garantía hipotecaria	1.749	10	1.964	-
Con garantía hipotecaria	49.289	-	49.294	-
	51.038	10	51.258	-

A continuación se presenta un desglose del crédito con garantía hipotecaria a los hogares para adquisición de vivienda, según el porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible al 31 de diciembre de 2013 y 2012:

Al 31 de diciembre de 2013:

	MILES DE EUROS					
	Riesgo sobre importe última tasación disponible					
	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%	TOTAL
Importe Bruto	20.082	11.560	10.023	7.624	-	49.289
Del que: Dudoso	-	-	-	-	-	-

Al 31 de diciembre de 2012:

	MILES DE EUROS					
	Riesgo sobre importe última tasación disponible					
	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%	TOTAL
Importe Bruto	16.936	9.812	15.655	6.891	-	49.294
Del que: Dudoso	-	-	-	-	-	-

24.12. Otra información sobre riesgo de crédito

Ni al 31 de diciembre de 2013 ni al 31 de diciembre de 2012 ni durante dichos ejercicios, existía importe alguno significativo de productos devengados, vencidos y no cobrados de activos financieros considerados como deteriorados.

Por su parte, durante los ejercicios 2013 y 2012 no se ha ejecutado garantía alguna asociada a los activos financieros de su propiedad para garantizar su cobro.

25. Exposición al riesgo de mercado

25.1. Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de mercado

El riesgo de mercado se define como aquel que afecta a los resultados o al capital y que resulta de los movimientos adversos en los precios de bonos, títulos y materias primas y en los tipos de cambio de operaciones registradas en la cartera de negociación. Este riesgo surge de las actividades de creación de mercado, negociación, toma de posiciones en bonos, títulos, monedas, materias primas y derivados (sobre bonos, títulos, monedas y materias primas). Este riesgo incluye el riesgo de divisas, definido como el riesgo actual o potencial que afecta a los resultados o al capital que resulta de los movimientos adversos en los tipos de cambio en la cartera de inversión.

La exposición directa a este tipo de riesgo surge de varios factores financieros que afectan a los precios del mercado. Estos factores incluyen fundamentalmente, aunque no se limitan, a los siguientes:

- Niveles de los tipos de interés en cada país y tipo de producto
- Niveles de spread sobre la curva libre de riesgo con el que cotiza cada instrumento (incluye spread crediticio y de liquidez)
- Niveles de liquidez de mercado
- Niveles de precios
- Tipos de cambio
- Niveles de volatilidad en los factores anteriores

El concepto de Value at Risk ("VaR") proporciona una medida integrada del riesgo de mercado, englobando los aspectos básicos de éste: riesgo de tipo de interés, riesgo de spread, riesgo de tipo de cambio, el riesgo de renta variable y el riesgo de volatilidad de los factores anteriores.

Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés es la exposición a las fluctuaciones del mercado debido a cambios en el nivel general de los tipos de interés. La exposición a los tipos de interés puede separarse en los dos elementos siguientes:

Riesgo Direccional, de Pendiente y de Base de la Curva

El riesgo direccional es la sensibilidad de los ingresos a movimientos paralelos en la curva de tipos de interés, mientras que el riesgo de la curva de tipos de interés es la sensibilidad de las ganancias a un cambio en la estructura de la curva de tipos, ya sea por un cambio en la pendiente o en la forma de la curva.

El riesgo de base es la pérdida potencial provocada por cambios inesperados en los diferenciales entre las distintas curvas de tipos de interés respecto a las que se mantienen posiciones. Las condiciones de liquidez de los mercados, así como la percepción del riesgo específico, suelen ser (aunque también pueden influir otros factores) los detonantes de este tipo de movimientos.

El Grupo controla todos los riesgos de tipo de interés descritos a través del VaR, en el que se incluyen todos los factores relevantes para la medición de los mismos, incluyendo todos los plazos de la curva y todas las curvas relevantes (incluso curvas sectoriales específicas por rating).

Riesgo de spread e iliquidez

El riesgo de spread se deriva del mantenimiento de posiciones en renta fija privada (y derivados de crédito) y se define como la exposición al riesgo específico de cada emisor.

Determinadas circunstancias de mercado y/o de la propia emisión pueden ampliar dichos spreads debido a la prima por liquidez.

Divisas

Dadas sus actividades en FX y en los mercados de capitales internacionales, el Grupo está expuesto a los dos elementos siguientes de riesgo de moneda:

Riesgo de Cambio

El riesgo de cambio proviene de las posiciones netas de una divisa contra el Euro o de una divisa contra otra. Por lo tanto, el riesgo de cambio es el movimiento potencial de tipos de cambio de contado que afectan al valor de las posiciones.

Riesgo sobre el Diferencial del Tipo de Interés

El riesgo sobre el diferencial de tipos de interés neto proviene de la diferencia entre los tipos de interés de dos divisas diferentes y su efecto en las posiciones de plazo en divisas.

Ambos riesgos son medidos por VaR, incorporando como factores de riesgo los tipos de cambio y las curvas de tipos por divisas.

Renta variable

Representa el riesgo de incurrir en pérdidas como consecuencia de una variación en los precios de las acciones.

Riesgo de volatilidad

El Grupo desarrolla de forma habitual en la gestión de las carteras una operativa en opciones sobre distintos subyacentes.

La forma más inmediata de medir el riesgo de estas opciones es a través de su Delta, parámetro que aproxima el riesgo de una opción como posición equivalente en otro instrumento más sencillo (lineal).

Pero la naturaleza no lineal del valor de las opciones aconseja fundamentalmente cuando se trata de opciones complejas, un seguimiento adicional de otros parámetros que afectan al valor de la opción y que también se describen a continuación:

Riesgo Delta

El parámetro Delta mide la variación del valor de la opción que se produce al modificar en un punto el precio del activo subyacente. El riesgo Delta, por tanto, se refiere a la exposición a cambios inesperados en el valor de la cartera de opciones como resultado de movimientos en los precios de los instrumentos subyacentes.

Riesgo Gamma

La Gamma de una opción mide la sensibilidad de su Delta a una variación de un punto en el precio del activo subyacente. Representa el riesgo de que la posición delta de una cartera de opciones varíe como resultado de un cambio en los precios de los instrumentos subyacentes.

Riesgo Vega

Vega es una medida de sensibilidad del valor de la opción debido a un cambio de un punto porcentual en la volatilidad del precio del activo subyacente.

Riesgo Theta

El riesgo Theta está relacionado con la disminución en el valor de las posiciones en opciones como consecuencia del paso del tiempo.

Los riesgos delta y vega se miden a través del VaR paramétrico y los riesgos para las opciones a través del VaR por Simulación Histórica, al basarse dicha metodología en revaluaciones completas de las opciones. Para la operativa en determinados tipos de opciones exóticas complejas, para las que la gestión y medición del riesgo resulta muy complicada, la política general es eliminar este riesgo de la cartera mediante la contratación de operaciones “back to back” (espejo) en el mercado.

25.2. Medición del riesgo de mercado

A continuación se va a realizar una descripción de la metodología utilizada para la medición del riesgo de mercado.

Para la cartera de disponible para la venta e inversión, también se calcula y se sigue el VaR de la misma forma que para la cartera de trading, aunque, por el momento no se han fijado límites al riesgo de mercado de dichas carteras.

Value at Risk

Como se ha mencionado anteriormente, el VaR es el indicador sobre el que se establece el seguimiento de los límites a la exposición al riesgo de mercado. Proporciona una medida única del riesgo de mercado, integrando los aspectos básicos de éste:

- Riesgo de tipos de interés
- Riesgo de spread crediticio
- Riesgo en divisa
- Riesgo de renta variable
- Riesgo de volatilidad (para opcionalidades)
- Riesgo de liquidez

VAR Paramétrico

La medida VaR empleada para el seguimiento de los límites descritos anteriormente es un VaR paramétrico con las siguientes características:

- Horizonte temporal: 1 día
- Intervalo de confianza: 99%
- Factor de decaimiento del 0,97
- Profundidad de la serie 255 días hábiles

Su periodicidad de cálculo es diaria y la moneda base el Euro.

Además del VaR total de la Sala de Tesorería, la medida se obtiene para los distintos niveles y unidades operativas del Área Financiera.

La distribución media del VaR de la Cartera de Negociación por mesas en diciembre de 2012 era la siguiente:

	MILES DE EUROS
	2012
Mercado monetario y divisas	1.271
Trading renta fija y variable	458
Trading crédito	182
Derivados y estructurados	259

Durante el año 2013, se ha producido una reestructuración de las mesas de la sala de Tesorería, quedando distribuidas de la siguiente manera:

	MILES DE EUROS
	2013
Mesa de Funding y DPV	1.027
Mesa de Trading	576
Mesa de Derivados y Volatilidad	151
Mesa de Crédito	322
Billetes	26

Adicionalmente se calcula y reporta diariamente una medida analítica derivada del VaR denominada Component VaR de riesgo de mercado, que permite conocer la contribución al riesgo total de cada posición y factor de riesgo de mercado (concentración del riesgo) y aproximar la sensibilidad del VaR a variaciones en las posiciones en cartera.

El component VaR se puede obtener a un mayor nivel de desagregación y se reporta por:

- Producto
- Vértice de riesgo

La bondad de las mediciones de VaR es contrastada a través de un back test diario.

VaR por Simulación Histórica

Adicionalmente al VaR Paramétrico diariamente se calcula y reporta el VaR por Simulación Histórica a modo de contraste de la estimación del riesgo del primero.

El VaR por Simulación Histórica utiliza datos históricos para calcular los cambios en los factores de riesgo de mercado, los cuales se aplican a los valores actuales para generar las distribuciones simuladas de pérdidas y ganancias, sin hacer ninguna suposición apriorística sobre la forma de éstas, sino utilizando la real.

Los parámetros que se utilizan en cuanto a nivel de confianza, factor de decaimiento temporal, serie de datos y horizonte temporal de la estimación, son los mismos que los aplicados para calcular el VaR Paramétrico.

Resultados de Gestión

Partiendo de las herramientas de riesgos, se calculan de forma diaria los resultados de gestión para las carteras de Trading.

El criterio seguido es el de Mark-to-Market para las posiciones con precios de mercado directamente observables (deuda, letras, futuros, opciones en mercados organizados) y el de Mark-to-Model (valoración teórica) con inputs de mercado para operaciones sin precio de cotización (depósitos, derivados OTC, etc.).

Medidas de Sensibilidad

Aunque los límites se estructuran respecto a la medida del VaR que sintetiza en un único indicador todas las tipologías de riesgos y de carteras, existen una serie de medidas complementarias para el seguimiento de la exposición al riesgo de mercado, que son cuantificadas y reportadas de forma diaria. A continuación se describen las medidas de sensibilidad realizadas:

Delta Total

Sensibilidad del Net Present Value (NPV) ante movimientos paralelos en la curva de tipos de interés.

Riesgo de curva

Sensibilidad del NPV ante cambios en la estructura de plazos de la curva de tipos de interés, producidos por cambios en la pendiente o en la forma de la curva en alguno de sus tramos.

Riesgo de spread

Medición del riesgo específico asumido con emisores de Renta Fija.

Adicionalmente, se cuantifica el riesgo de liquidez teniendo en cuenta la naturaleza de las posiciones en cartera y de la situación de los mercados financieros.

Sensibilidad tipo de cambio

Sensibilidad del NPV de las posiciones en divisa en la cartera ante movimientos de los tipos de cambio.

Sensibilidad precio

Sensibilidad del NPV de las posiciones en renta variable en la cartera ante movimientos de los precios de los títulos en cartera.

Sensibilidad volatilidad

Sensibilidad del NPV de las posiciones en opciones en la cartera ante movimientos de la volatilidad de los factores subyacentes (riesgo vega).

Stress Testing

Las pruebas de stress tienen por finalidad estimar los efectos en términos de pérdidas de un movimiento extremo del mercado sobre la cartera actual. Para ello, se definen uno o varios “peores escenarios” de evolución de los precios y tipos a partir de situaciones reales que se hayan observado en el pasado u otras que se puedan crear.

La inclusión de los resultados de las pruebas de stress en los sistemas de reporting permite informar a operadores y responsables del nivel de pérdidas que pueden sufrir en sus posiciones en casos extremos y facilita la identificación del perfil de riesgo de las carteras en esas situaciones.

25.3. Límites al riesgo de mercado

La medición del riesgo de mercado para la cartera de negociación se realiza mediante el VaR, tanto por la metodología Paramétrica como por Simulación Histórica (a efectos del consumo de límites se utiliza actualmente la primera de ellas), incorporando criterios de diversificación y correlación entre riesgos (beneficio por diversificación).

La estructura general de límites se encuentra determinada por las siguientes directrices:

- El Consejo de Administración es quien establece límites globales y aprueba a propuesta del COAP, los planes de implantación y procesos de gestión.
- El COAP establece un marco general de límites para la gestión del riesgo de mercado y la distribución de los límites entre las mesas.
- El Consejo de Administración aprobará y revisará las modificaciones de estos límites a propuesta del COAP.
- El Subdirector General Jefe de la División Financiera es el responsable de la utilización del límite global así como de los límites delegados, teniendo que ser autorizados los posibles excesos por el COAP.

El Área de Riesgos es responsable del seguimiento y cumplimiento de los límites y de reportar el consumo al COAP.

Existen dos estructuras de límites para controlar el riesgo de mercado de la actividad de Tesorería:

- Límites VaR, miden la pérdida máxima potencial autorizada de un día para otro en función del tamaño y composición de la exposición al riesgo de la cartera a cierre del día.
- Límites Stop Loss, mide la pérdida máxima real autorizada tanto para la Sala de Tesorería como para las distintas mesas que la componen, e incorpora el resultado de las operaciones intradía. Existe un límite mensual y otro anual, así como una referencia semanal y de 22 días naturales.

Los límites Stop-Loss son revisados periodicamente, haciendo coincidir la revisión con la que también se realiza a los límites VaR.

26. Riesgo de liquidez

26.1. Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de liquidez

La gestión del riesgo de liquidez consiste en disponer en todo momento de los instrumentos y procesos que permitan al Grupo atender sus compromisos de pago puntualmente, de manera que se disponga de los medios que permitan mantener niveles de liquidez suficientes para atender sus pagos sin comprometer de manera significativa los resultados del Grupo y mantener los mecanismos que, ante diversas eventualidades le permita cumplir con sus compromisos de pago.

Con carácter general y tradicional, el Grupo dispone de diversas formas de captación de liquidez, entre las que se encuentran la captación de depósitos de clientes, la disponibilidad de diversas líneas de tesorería ante organismos oficiales o la captación de liquidez a través del mercado interbancario.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se define como:

- La incertidumbre de lograr financiar a precio razonable los compromisos adquiridos, en momentos en los que sea difícil recurrir a financiación externa durante un plazo determinado.
- El mantenimiento o generación de los niveles de liquidez necesarios para la financiación del crecimiento futuro del negocio.

Es decir, este riesgo refleja la probabilidad de incurrir en pérdidas o tener que renunciar a nuevos negocios o al crecimiento de los actuales, por no poder atender con normalidad los compromisos en su vencimiento, o por no poder financiar las necesidades adicionales a costes de mercado. Para mitigar este riesgo, el Grupo sigue periódicamente la situación de liquidez junto con las posibles actuaciones a realizar, y tiene previstas medidas para poder restablecer el equilibrio financiero global del Grupo, en el caso de un eventual déficit de liquidez.

26.2. Medición del riesgo de liquidez

A continuación se detallan las medidas empleadas por la División de Riesgos de Mercado, Balance y Liquidez para la medición del Riesgo de Liquidez:

Gap de liquidez

El gap de liquidez supone el perfil de vencimiento y liquidaciones por línea de riesgo (clasificados los activos y pasivos de acuerdo a su plazo de vencimiento residual más los flujos de intereses derivados de dichas masas), y muestra la estructura de mismatch del Balance del Grupo, en términos de entradas y salidas de flujos de caja.

Refleja el nivel de liquidez mantenido en condiciones normales de mercado y proporciona información sobre las entradas y salidas de caja tanto contractuales como no contractuales, según hipótesis de comportamiento, para un periodo determinado.

Inventario de liquidez

Se realiza (al menos dos veces al día) un listado que permite hacer un seguimiento de los activos líquidos disponibles para identificar las posibles fuentes disponibles en caso de contingencia de liquidez.

Ratios de liquidez

Los ratios de liquidez tienen como objetivo valorar y medir la liquidez en el Balance del Grupo, siguiéndose de forma diaria los siguientes:

- Ratios de liquidez a corto plazo: Estos ratios estiman la capacidad potencial del Grupo para generar liquidez en los plazos de 7, 15 y 30 días para hacer frente a una eventualidad de liquidez, y evalúan la suficiencia de la proporción de los depósitos a la vista captados que se mantienen en activos líquidos.
- Ratio de Liquidez estructural: El objetivo de este ratio es identificar el mismatch de financiación del Grupo, mostrando la estructura de generación de la liquidez y de financiación/inversión por plazos.
- Ratio de supervivencia: Este ratio estima el plazo en que el Grupo puede hacer frente a sus compromisos de liquidez para un periodo de 30 días en caso de falta de acceso al Interbancario o fuentes de financiación alternativas. Se combinan diferentes escenarios de indisponibilidad de acceso a las fuentes de financiación contempladas en el cálculo, así como la retirada inmediata de posiciones de clientes catalogadas como estables.

También se realizan escenarios de Stress donde se combinan diferentes escenarios de restricciones en el acceso a los mercados de capitales, retirada masiva de depósitos a la vista y activación de los compromisos de liquidez contingentes, así como otras condiciones externas de los mercados.

De forma adicional, también se realiza un seguimiento diario de una serie de indicadores de alerta e intensidad de la crisis de liquidez y se lleva a cabo un inventario detallado y actualizado permanentemente de la capacidad de "licuación" de los activos en balance.

26.3. Límites de riesgo de liquidez

El Consejo de Administración, dentro de su función de seguimiento del Grupo, establece un marco de límites para el riesgo de liquidez, basado en el seguimiento de la situación de liquidez a corto plazo del Grupo.

En concreto, los límites se han establecido sobre los siguientes indicadores:

- Ratio de liquidez a corto plazo:

  Este ratio estima la capacidad potencial del Grupo para generar liquidez con el objeto de hacer frente a los pagos comprometidos en un plazo determinado de tiempo bajo el supuesto de que no se puede acceder al mercado interbancario.

  La capacidad de generación incluye:

  - Cobros procedentes de la cartera actual
  - Capacidad para seguir descontando el papel elegible.
  - Liquidez potencial, que es el conjunto de activos liquidables no cedidos temporalmente.

Adicionalmente, y para completar la información que permita una óptima gestión de la liquidez, se incluyen escenarios adicionales de stress, en los que se aplican acontecimientos tales como retiradas de financiación estable, de activación de compromisos contingentes, bajadas de rating, pérdida de valor de la cartera descontable, etc.

- Gap de liquidez a 1 mes respecto a financiación estable:

  Este ratio mide la necesidad de refinanciación neta a 1 mes respecto al importe de la financiación considerada como no volátil (es decir, cuántas veces superior es la necesidad de refinanciación a un mes respecto a la financiación estable con la que cuenta el Grupo). De este modo se puede limitar el grado de concentración de la posición neta tomadora en el muy corto plazo en relación con el tamaño de la financiación estable, tratando de que la estructura de la financiación por plazos del Grupo sea lo más equilibrada posible.

Cualquier exceso de estos límites deberá ser autorizado por el COAP siempre y cuando se consideren necesarios y, deberá ser reportado al Consejo de Administración junto con el plan de actuación para corregir esta situación.

26.4. Análisis del GAP de liquidez

El gap de liquidez representa el perfil de vencimiento y liquidaciones por línea de riesgo (clasificados los activos y pasivos de acuerdo a su plazo de vencimiento residual más los flujos de intereses devengados derivados de las masas de todo el Balance consolidado) y muestra la estructura de mismatches del balance, en términos de entradas y salidas de flujos de caja. Su objetivo consiste en medir la necesidad neta o el exceso neto de fondos para distintos horizontes temporales. Por lo tanto, refleja el nivel de liquidez mantenido en condiciones normales de mercado.

A continuación se presenta, a 31 de diciembre de 2013 y 2012, un detalle de los principales activos y pasivos (distintos de los derivados) financieros del Grupo a dichas fechas, clasificados de acuerdo al plazo de vencimiento remanente de los mismos, estimados de acuerdo a sus condiciones contractuales, sin incluir, con carácter general, sus correspondientes ajustes por valoración:

Detalle a 31 de diciembre de 2013

	MILES DE EUROS						
	A LA VISTA	HASTA 1 MES	ENTRE 1 Y 3 MESES	ENTRE 3 Y 12 MESES	ENTRE 1 Y 5 AÑOS	MÁS DE 5 AÑOS	TOTAL
Activo:							
Caja y depósitos en bancos centrales	369.190	24.210	-	-	-	-	393.400
Cartera de negociación – Valores representativos de deuda	101	62.797	35.150	190.079	418.434	216.804	923.365
Cartera de negociación – Otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	54.481	54.481
Otros Activos Financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias – Depósitos en entidades de crédito	-	795.161	128.324	294.692	-	-	1.218.177
Otros Activos Financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias – Crédito a la clientela	-	977.454	145.128	-	-	-	1.122.582
Activos financieros disponibles para la venta – Valores representativos de deuda (*)	-	-	348.847	1.529.253	1.442.406	296.461	3.616.967
Activos financieros disponibles para la venta – Otros instrumentos de capital (**)	-	-	-	-	-	43.690	43.690
Inversiones crediticias - Depósitos en entidades de crédito	193.141	339.899	5.039	12.820	26.769	3.300	580.968
Inversiones crediticias – Créditoa la clientela	112.167	141.925	172	127	2.403	117.808	374.602
Inversiones crediticias – Valores Representativos de Deuda	-	-	-	39.826	6.613	118.798	165.237
Total al 31 de diciembre de 2013	**674.599**	**2.341.446**	**662.660**	**2.066.797**	**1.896.625**	**851.342**	**8.493.469**

(*) Incluye los ajustes por valoración correspondientes a intereses devengados y a resultados de valoración.
(**) Se presentan por su valor razonable.

	MILES DE EUROS						
	A LA VISTA	HASTA 1 MES	ENTRE 1 Y 3 MESES	ENTRE 3 Y 12 MESES	ENTRE 1 Y 5 AÑOS	MÁS DE 5 AÑOS	TOTAL
Pasivo:							
Cartera de negociación – Posiciones cortas de valores	-	529.934	21.353	-	-	-	551.287
Otros pasivos financieros a Valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias – Depósitos de Entidades de Crédito	-	1.005.948	-	-	-	-	1.005.948
Otros Pasivos financieros a Valor razonable – Depósitos de la clientela	-	637.998	13.192	-	-	-	651.190
Pasivos financieros a coste amortizado – Depósitos de bancos centrales	-	-	-	-	1.300.000	-	1.300.000
Pasivos financieros a coste amortizado – Depósitos de entidades de crédito	667.199	411.804	1.520	1.124	-	113.821	1.195.468
Pasivos financieros a coste amortizado – Depósitos de la clientela	1.804.523	551.850	27	299	1.174	1.534	2.359.407
Total al 31 de diciembre de 2013	2.471.722	3.137.534	36.092	1.423	1.301.174	115.355	7.063.300
Diferencia activo-pasivo al 31 de diciembre de 2013	(1.797.123)	(796.088)	626.568	2.065.374	595.451	735.987	1.430.169

(*) Incluye los ajustes por valoración correspondientes a intereses devengados y a resultados de valoración.
(**) Se presentan por su valor razonable.

Detalle a 31 de diciembre de 2012

	MILES DE EUROS						
	A LA VISTA	HASTA 1 MES	ENTRE 1 Y 3 MESES	ENTRE 3 Y 12 MESES	ENTRE 1 Y 5 AÑOS	MÁS DE 5 AÑOS	TOTAL
Activo:							
Caja y depósitos en bancos centrales	463.115	-	-	-	-	-	463.115
Cartera de negociación – Valores representativos de deuda	-	255.554	76.377	164.708	239.329	136.442	872.410
Cartera de negociación – Otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	51.905	51.905
Otros Activos Financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias – Depósitos en entidades de crédito	-	1.797.736	-	-	-	-	1.797.736
Otros Activos Financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias – Crédito a la clientela	-	669.168	120.227	-	-	-	789.395
Activos financieros disponibles para la venta – Valores representativos de deuda (*)	-	250.281	732.900	1.268.593	888.544	405.277	3.545.595
Activos financieros disponibles para la venta – Otros instrumentos de capital (**)	-	-	-	-	-	83.134	83.134
Inversiones crediticias - Depósitosen entidades de crédito	144.647	1.133.328	3.875	5.281	-	-	1.287.131
Inversiones crediticias – Crédito a la clientela	101.146	102.789	100.013	355	2.787	69.458	376.548
Inversiones crediticias – Valores Representativos de Deuda	-	-	-	166.177	54.115	172.041	392.333
Total al 31 de diciembre de 2012	**708.908**	**4.208.856**	**1.033.392**	**1.605.114**	**1.184.775**	**918.257**	**9.659.302**

(*) Incluye los ajustes por valoración correspondientes a intereses devengados y a resultados de valoración.
(**) Se presentan por su valor razonable.

	MILES DE EUROS						
	A LA VISTA	HASTA 1 MES	ENTRE 1 Y 3 MESES	ENTRE 3 Y 12 MESES	ENTRE 1 Y 5 AÑOS	MÁS DE 5 AÑOS	TOTAL
Pasivo:							
Cartera de negociación – Posiciones cortas de valores	-	434.114	-	-	-	-	434.114
Otros pasivos financieros a Valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias – Depósitos de Entidades de Crédito	-	1.824.274	-	-	-	-	1.824.274
Otros Pasivos financieros a Valor razonable – Depósitos de la clientela	-	1.063.205	-	-	-	-	1.063.205
Pasivos financieros a coste amortizado – Depósitos de bancos centrales de bancos centrales	-	-	-	-	1.300.000	-	1.300.000
Pasivos financieros a coste amortizado – Depósitos de entidades de crédito	1.030.726	913.361	1.410	2.965	-	77.573	2.026.035
Pasivos financieros a coste amortizado – Depósitos de la clientela	1.336.360	88.615	100.885	140	572	1.556	1.528.128
Total al 31 de diciembre de 2012	2.367.086	4.323.569	102.295	3.105	1.300.572	79.129	8.175.756
Diferencia activo-pasivo al 31 de diciembre de 2012	(1.658.178)	(114.713)	931.097	1.602.009	(115.797)	839.128	1.483.546

(*) Incluye los ajustes por valoración correspondientes a intereses devengados y a resultados de valoración.
(**) Se presentan por su valor razonable.

Señalar, de cara a la correcta interpretación de la información contenida en los cuadros anteriores, que los activos y pasivos anteriores se muestran clasificados de acuerdo a sus condiciones contractuales, por lo que existen pasivos, como las cuentas corrientes de pasivo, que muestran una estabilidad y permanencia mayor que "A la vista" (que es el criterio con el que se han clasificado en los cuadros anteriores). Señalar también que los activos clasificados como cartera de negociación serán realizados, con carácter general, en un plazo anterior a sus fechas de vencimiento (criterio éste con el que se presentan clasificados en los cuadros anteriores).

27. Riesgo de tipo de interés de balance

27.1. Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de tipo de interés de balance

Los objetivos que el Grupo se marca en su gestión de los riesgos de balance son los siguientes:

- Establecer mecanismos adecuados para evitar pérdidas inesperadas debido al impacto de movimientos de tipos de interés mediante la protección del margen financiero y en el valor económico del capital.
- Adoptar estrategias de inversión y cobertura que logren un equilibrio a corto (margen financiero) y a largo plazo (valor económico del capital) del impacto financiero derivado de movimientos en los tipos de interés.
- Ejecutar estrategias de inversión y cobertura que potencien la generación de resultados bajo los niveles de riesgo aprobados.

Para alcanzar los objetivos descritos anteriormente en el Grupo se ha articulado una estructura de límites de los riesgos estructurales de balance que garantice que los niveles de exposición al riesgo se encuentran dentro del nivel de tolerancia fijado por la Alta Dirección.

El Consejo de Administración define el marco de actuación general para la gestión del balance y aprueba los límites de riesgo en función de su nivel de tolerancia de riesgo. La gestión de los riesgos estructurales se realiza tanto para el corto plazo como para el medio y largo plazo y, se articula a través de los límites que son aprobados por el propio Consejo y para los cuales se realiza un seguimiento mensual de los mismos.

La Alta Dirección se involucra de una manera activa en la gestión de los riesgos del balance a través del Comité de Activos y Pasivos (COAP). Este comité es el encargado de llevar a cabo las acciones necesarias para corregir los posibles desequilibrios de riesgo del balance.

El control de que la exposición del Grupo ante movimientos en los tipos de interés se mantenga en los niveles aprobados por el Consejo, así como de medir, analizar y controlar la gestión del riesgo estructural del balance llevada a cabo por la División Financiera, es responsabilidad de la División de Riesgo de Mercado, Balance y Liquidez.

El riesgo de interés estructural de balance se puede definir como la exposición de la situación financiera y económica a movimientos adversos en los tipos de interés derivada de la diferente estructura temporal de vencimientos y repreciaciones de las partidas del balance global. Este riesgo es parte sustancial del negocio bancario y puede afectar en gran medida al margen financiero y al valor económico del capital. En consecuencia, una gestión del

riesgo de interés que lo mantenga en niveles prudentes es esencial para la seguridad y fortaleza del Grupo (véanse Notas 2.4 y 11).

27.2. Medición del riesgo de tipo de interés de balance

Análisis del GAP de Repreciación

El análisis de Gap tiene como objetivo la medición del exceso o defecto del volumen de activo sensible frente al pasivo sensible, como volumen no casado (y por tanto no cubierto) y sujeto a las posibles variaciones de los tipos de interés. De esta forma, se identifica la exposición al riesgo mediante el estudio de la concentración de masas con riesgo de repreciación por plazos temporalmente significativos.

Muestra la exposición al riesgo de tipo de interés a partir de la estructura de vencimientos y/o repreciaciones de las posiciones del Grupo. Este indicador permite conocer las posiciones de riesgo de interés en los distintos plazos y así, intentar conocer donde se pueden producir potenciales impactos en el margen financiero y en el valor patrimonial.

El gap de tipo de interés se construye repartiendo por plazos temporales las posiciones y saldos de las partidas sensibles de balance y de fuera de balance de la parte que corresponde al “Banking Book”. En el caso de partidas sin fecha de vencimiento o repreciación, se reparten en función de hipótesis de comportamiento histórico.

A continuación se muestra, a nivel agregado, el gap de riesgo de interés construido a partir de información de gestión del Grupo al cierre de 2013, que puede diferir de la información contable:

Ejercicio 2013:

	0<=1M	1<=2M	2<=3M	3<=4M	4<=5M	5<=6M	6<=12M	1<=2Y	2<=5Y	5<=10Y	10<=20Y	20<=30Y
1. ACTIVO	484.234	203. 313	173. 798	160.094	177.734	143. 159	1. 102.162	612.778	740. 004	204. 300	48.300	200.010
1.1. CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	442.955	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0
1.2. DEPÓSITOS EN ENTIDADES DE CRÉDITO	0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0
1.3. CRÉDITO A LA CLIENTELA	6.026	1.140	985	8.039	9.952	8.159	23.429	2.352	0	0	0	0
1.4. VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	91.751	202.173	206.045	152.055	173.322	135.000	1.123.050	610.426	740.004	204.300	48.300	0
1.5. OTROS INSTRUMENTOS DE CAPITAL												85.443
1.6. INMOVILIZADO Y OTRAS PARTIDAS NO SENSIBLES	-56.498		-33.232		-5.540	-44.317						114.567
2. PASIVO	3.143.106	47.130	47.130	0	0	0	6.506	9. 644	122. 093	54.227	0	0
2.1. DEPÓSITOS EN ENTIDADES DE CRÉDITO	851.059	0	0	0	0	0	6.506	9.644	31.812	54.227	0	o
2.2. CESIÓN TEMPORAL DE ACTIVOS	0	0	0	0	0	0	o	0		0	0	0
2.3. DEPÓSITOS DE LA CLIENTELA	2.292.047	47.130	47.130	0	0	0	0	0	90.281	0	0	o
2.4. DÉBITOS REPRESENTADOS POR V. NEGOC.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	o
2.5. POSICIONES CORTAS DE VALORES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	o
3. DERIVADOS	2.201.537	-68.867	-143.400	-123.770	-5.322	-49.000	-961.900	-446.295	-397.590	-5.393	0	0
Gap	-457.335	87. 316	-16.732	36. 324	172.412	94.159	133. 756	156. 839	220. 321	144. 680	48. 300	200. 010
Gap acumulado	-457.335	-370.019	-386.751	-350.427	-178.015	-83. 857	49.900	206.739	427. 060	571. 740	620.040	820.050

Simulación del margen financiero

Con el objetivo de incorporar un análisis dinámico del balance ante distintos escenarios de tipos, el Grupo realiza simulaciones del margen financiero con un horizonte temporal de un año. Esta simulación permite analizar el efecto de cambios por movimiento de los tipos de interés en función de los plazos de repreciación de las distintas partidas del balance.

Los escenarios analizados no sólo son los tipo forwad implícitos de mercado, sino que incluye distintos movimientos anticipados de las curvas y escenarios de stress.

Sensibilidad del Valor Económico del Capital

Para analizar la sensibilidad del "valor económico" del Grupo, se analiza el impacto que, sobre el Valor Actual Neto (VAN) calculado a partir de los datos de la curva Cupón Cero, tiene la utilización de unas curvas de tipos estresadas.

Para completar estas medidas de sensibilidad, se aplica una metodología similar al VaR de mercado, que permite calcular el Valor Económico del Capital en Riesgo para el plazo de un mes y con un nivel de confianza del 99%, teniendo en cuenta todos los factores de riesgo que afectan al balance.

Límites de riesgo de tipo de interés

El Consejo de Administración, dentro de su función de seguimiento del Grupo, establece límites para el riesgo de tipo de interés en términos de sensibilidad a variaciones en los tipos de interés de mercado. Dichas variaciones se realizan tanto del margen de intermediación como del valor económico.

28. Concentración de riesgos

28.1. Concentración de riesgos por actividad y área geográfica

A continuación se muestra la distribución del valor en libros de los activos financieros más significativos del Grupo al 31 de diciembre de 2013 y 2012 desglosados atendiendo al área geográfica de actuación y segmento de actividad, contraparte y finalidad de la financiación concedida:

A 31 de diciembre de 2013:

Concentración de riesgos por actividad y área geográfica.

Actividad total (Valor en libros):

	MILES DE EUROS				
	TOTAL	ESPAÑA	RESTO DE LA UNIÓN EUROPEA	AMÉRICA	RESTO DEL MUNDO
Entidades de Crédito	5.078.397	3.893.861	1.064.502	101.295	18.739
Administraciones Públicas	4.526.352	4.526.240	112	-	-
Administración Central	3.967.144	3.967.032	112	-	-
Resto	559.208	559.208	-	-	-
Otras instituciones financieras	1.769.103	1.708.208	60.895	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	57.383	48.269	9.113	-	1
Construcción y promoción inmobiliaria	-	-	-	-	-
Construcción de obra civil	-	-	-	-	-
Resto de finalidades	57.383	48.269	9.113	-	1
- Grandes empresas	53.215	44.101	9.113	-	1
- Pymes y empresarios individuales	4.168	4.168	-	-	-
Resto de hogares e ISFLSH	55.952	55.952	-	-	-
Viviendas	51.035	51.035	-	-	-
Consumo	4.749	4.749	-	-	-
Otros fines	168	168	-	-	-
Subtotal	11.487.187	10.232.530	1.134.622	101.295	18.740
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	(4.701)	-	-	-	-
Total	11.482.486	-	-	-	-

Concentración de riesgos por actividad y área geográfica.

Actividad en España (Valor en libros):

MILES DE EUROS

		COMUNIDADES AUTÓNOMAS								
	TOTAL	ANDALUCÍA	ARAGÓN	ASTURIAS	BALEARES	CANARIAS	CANTABRIA	CASTILLA - LA MANCHA	CASTILLA LEÓN	CATALUÑA
Entidades de Crédito	3.893.861	188.142	157.814	-	291	-	53.050	14.099	-	498.923
Administraciones Públicas	4.526.240	8.371	-	-	-	-	6.613	-	63.442	-
Administración Central	3.967.032	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto	559.208	8.371	-	-	-	-	6.613	-	63.442	-
Otras instituciones financieras	1.708.208	95.189	132.058	17	-	1	-	-	90.754	463.135
Sociedades no financieras y empresarios individuales	48.269	-	-	-	22	-	-	-	-	2.851
Construcción y promoción inmobiliaria	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Construcción de obra civil	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de finalidades	48.269	-	-	-	22	-	-	-	-	2.851
- Grandes empresas	44.101	-	-	-	22	-	-	-	-	2.851
- Pymes y empresarios individuales	4.168	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de hogares e ISFLSH	55.952	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Viviendas	51.035	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Consumo	4.749	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros fines	168	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	10.232.530	291.702	289.872	17	313	1	59.663	14.099	154.196	964.909
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputados a operaciones concretas	4.507	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	10.228.023	-	-	-	-	-	-	-	-	-

	MILES DE EUROS								
	COMUNIDADES AUTÓNOMAS								
	EXTREMADURA	GALICIA	MADRID	MURCIA	NAVARRA	COM. VALENCIANA	PAÍS VASCO	LA RIOJA	CEUTA Y MELILLA
Entidades de Crédito	-	74.015	528.682	-	-	2.336.325	42.520	-	-
Administraciones Públicas	-	80.516	393.179	7.087	-	-	-	-	-
Administración Central	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto	-	80.516	393.179	7.087	-	-	-	-	-
Otras instituciones financieras	-	21.882	878.406	-	-	26.766	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	-	4.689	37.010	-	207	205	3.231	54	-
Construcción y promoción inmobiliaria	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Construcción de obra civil	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de finalidades	-	4.689	37.010	-	207	205	3.231	54	-
- Grandes empresas	-	4.689	32.896	-	207	205	3.231	-	-
- Pymes y empresarios individuales	-	-	4.114	-	-	-	-	54	-
Resto de hogares e ISFLSH	-	-	55.952	-	-	-	-	-	-
Viviendas	-	-	51.035	-	-	-	-	-	-
Consumo	-	-	4.749	-	-	-	-	-	-
Otros fines	-	-	168	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	181.102	1.893.229	7.087	207	2.363.296	45.751	54	-
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	-	-	-	-	-	-

A 31 de diciembre de 2012:

Concentración de riesgos por actividad y área geográfica.

Actividad total (Valor en libros):

	MILES DE EUROS				
	TOTAL	ESPAÑA	RESTO DE LA UNIÓN EUROPEA	AMÉRICA	RESTO DEL MUNDO
Entidades de Crédito	7.939.594	6.602.478	1.208.247	106.528	22.341
Administraciones Públicas	3.829.296	3.829.271	25	-	-
Administración Central	3.554.117	3.554.117	-	-	-
Resto	275.179	275.154	25	-	-
Otras instituciones financieras	2.440.589	2.271.720	168.869	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	79.942	61.697	18.245	-	-
Construcción y promoción inmobiliaria	-	-	-	-	-
Construcción de obra civil	-	-	-	-	-
Resto de finalidades	79.942	61.697	18.245	-	-
- Grandes empresas	4.313	4.313	-	-	-
- Pymes y empresarios individuales	75.629	57.384	18.245	-	-
Resto de hogares e ISFLSH	56.395	56.395	-	-	-
Viviendas	51.258	51.258	-	-	-
Consumo	4.924	4.924	-	-	-
Otros fines	213	213	-	-	-
Subtotal	14.345.816	12.821.561	1.395.386	106.528	22.341
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	(6.999)	-	-	-	-
Total	14.338.817	-	-	-	-

Concentración de riesgos por actividad y área geográfica.

Actividad en España (Valor en libros):

MILES DE EUROS

		COMUNIDADES AUTÓNOMAS								
	TOTAL	ANDALUCÍA	ARAGÓN	ASTURIAS	BALEARES	CANARIAS	CANTABRIA	CASTILLA - LA MANCHA	CASTILLA LEÓN	CATALUÑA
Entidades de Crédito	6.602.478	146.745	39.294	-	20.480	-	210.031	15.169	-	584.178
Administraciones Públicas	3.829.271	6.568	4.922	-	-	-	8.288	-	29.602	-
Administración Central	3.554.117	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto	275.154	6.568	4.922	-	-	-	8.288	-	29.602	-
Otras instituciones financieras	2.271.720	-	148.194	-	-	-	-	-	102.425	730.344
Sociedades no financieras y empresarios individuales	61.697	-	-	-	29	-	-	-	-	2.305
Construcción y promoción inmobiliaria	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Construcción de obra civil	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de finalidades	61.697	-	-	-	29	-	-	-	-	2.305
- Grandes empresas	4.313	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Pymes y empresarios individuales	57.384	-	-	-	29	-	-	-	-	2.305
Resto de hogares e ISFLSH	56.395	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Viviendas	51.258	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Consumo	4.924	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros fines	213	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	12.821.561	153.313	192.410	-	20.509	-	218.319	15.169	132.027	1.316.827
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputados a operaciones concretas	(6.783)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	12.814.778	-	-	-	-	-	-	-	-	-

	MILES DE EUROS								
	COMUNIDADES AUTÓNOMAS								
	EXTREMADURA	GALICIA	MADRID	MURCIA	NAVARRA	COM. VALENCIANA	PAÍS VASCO	LA RIOJA	CEUTA Y MELILLA
Entidades de Crédito	-	383.611	1.749.120	-	-	3.399.867	53.983	-	-
Administraciones Públicas	-	44.518	175.300	5.956	-	-	-	-	-
Administración Central	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto	-	44.518	175.300	5.956	-	-	-	-	-
Otras instituciones financieras	-	29.644	1.181.145	-	-	28.050	51.918	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	-	4.503	51.409	-	230	218	2.949	54	-
Construcción y promoción inmobiliaria	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Construcción de obra civil	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de finalidades	-	4.503	51.409	-	230	218	2.949	54	-
- Grandes empresas	-	-	4.192	-	-	121	-	-	-
- Pymes y empresarios individuales	-	4.503	47.217	-	230	97	2.949	54	-
Resto de hogares e ISFLSH	-	-	56.395	-	-	-	-	-	-
Viviendas	-	-	51.258	-	-	-	-	-	-
Consumo	-	-	4.924	-	-	-	-	-	-
Otros fines	-	-	213	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	462.276	3.213.369	5.956	230	3.428.135	108.850	54	-
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	-	-	-	-	-	-

28.2. Concentración de instrumentos de capital

Por su parte, a continuación se presenta el detalle de los instrumentos de capital propiedad del Grupo a 31 de diciembre de 2013 y 2012 clasificados por cartera de instrumentos financieros en la que están clasificados, en función del mercado en el que cotizan, en su caso, y del emisor:

31 de diciembre de 2013:

	MILES DE EUROS		
	CARTERA DE NEGOCIACIÓN (NOTA 8.1)	ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA (NOTA 9)	TOTAL
En función del mercado en que cotizan-			
Acciones cotizadas en el mercado secundario español	53.309	3.221	56.530
Acciones cotizadas en mercados secundarios del resto del mundo	1.172	16.245	17.417
Acciones no cotizadas	-	24.224	24.224
	54.481	43.690	98.171
En función del tipo de emisor-			
De entidades financieras españolas	26.091	4.800	30.891
De otras empresas españolas	27.218	30.518	57.736
De otras empresas extranjeras	1.172	8.372	9.544
	54.481	43.690	98.171

31 de diciembre de 2012:

	MILES DE EUROS		
	CARTERA DE NEGOCIACIÓN (NOTA 8.1)	ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA (NOTA 9)	TOTAL
En función del mercado en que cotizan-			
Acciones cotizadas en el mercado secundario español	51.440	14.783	66.223
Acciones cotizadas en mercados secundarios del resto del mundo	465	25.043	25.508
Acciones no cotizadas	-	43.308	43.308
	51.905	83.134	135.039
En función del tipo de emisor-			
De entidades financieras españolas	27.615	11.548	39.163
De otras empresas españolas	23.825	45.300	69.125
De otras empresas extranjeras	465	26.286	26.751
	51.905	83.134	135.039

29. Obra social

La Confederación Española de Cajas de Ahorros, en el marco de su Obra Social, financia la Fundación de las Cajas de Ahorros (FUNCAS), institución de carácter privado sin ánimo de lucro, para el desempeño de actividades que redunden en beneficio de la sociedad española, promuevan el ahorro y contribuyan a extender el conocimiento de las Cajas de Ahorros facilitando su servicio a la sociedad.

En particular serán objeto de la Fundación:

- la promoción de estudios e investigaciones económicas y sociales
- la celebración de actos públicos, y
- la difusión cultural en su más amplio sentido y todo aquello que permita un conocimiento más preciso de la economía y de la sociedad española de forma que puedan hacerse recomendaciones útiles para la política económica y social.

A 31 de diciembre de 2013 y 2012 y durante dichos ejercicios, la obra social de la Confederación no se encuentra materializada en activo material o intangible alguno.

A continuación se presenta el movimiento habido en el capítulo "Fondo de la Obra Social" del pasivo del balance consolidado durante los ejercicios 2013 y 2012:

	MILES DE EUROS	
	2013	2012
Saldo inicial antes de la distribución del beneficio	215	215
Dotación con cargo al beneficio del ejercicio anterior (Nota 4)	8.000	3.715
Gastos de mantenimiento del ejercicio:		
Amortización del inmovilizado de la Obra Social	-	-
Gastos corrientes del ejercicio presupuestados	(8.000)	(3.715)
Otros gastos de ejercicios anteriores	-	-
Saldo final antes de la distribución del beneficio	**215**	**215**

30. Otra información significativa

30.1. Riesgos Contingentes

A continuación se muestra el desglose de este capítulo de la información promemoria de los balances consolidados a 31 de diciembre de 2013 y 2012:

	MILES DE EUROS	
	2013	2012
Garantías financieras prestadas-		
Avales financieros	-	15.094
Créditos documentarios	20.233	19.903
	20.233	34.997
Otros avales y cauciones	57.547	48.282
	77.780	83.279

Se entiende por "Garantías financieras prestadas" aquellos importes que el Grupo deberá pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago, en respuesta de los compromisos asumidos por el Grupo en su operativa normal. En la Nota 24 se incluye información relativa al riesgo de crédito asumido por el Grupo en relación con dichas garantías financieras prestadas.

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para el Grupo, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por el Grupo.

Los ingresos por comisiones recibidas asociados a estas garantías financieras se registran en el capítulo "Comisiones percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (véase Nota 34).

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, se han registrado en el epígrafe "Provisiones – Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" del balance consolidado (véase Nota 18).

30.2. Activos cedidos en garantía

A 31 de diciembre de 2013 y 2012, activos propiedad del Grupo garantizaban operaciones realizadas por éste o por terceros, así como diversos pasivos y pasivos contingentes asumidos por el Grupo. El valor nominal a 31 de diciembre de 2013 y 2012 de los activos financieros que constituyen garantía de dichos pasivos o pasivos contingentes y asimilados era el siguiente:

	MILES DE EUROS	
	2013	2012
Deuda Pública española clasificada como activos financieros disponibles para la venta	1.102.646	1.071.772
Valores emitidos por otros organismos públicos	104.806	-
Otros valores clasificados como activos financieros disponibles para la venta	535.950	747.200
	1.743.402	1.818.972

A 31 de diciembre de 2013, el Grupo mantenía títulos bloqueados o inmovilizados por valor nominal de 1.743.402 miles de euros (1.818.972 miles de euros el 31 de diciembre de 2012) como garantía del cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Grupo por operaciones con los servicios de compensación y liquidación.

Adicionalmente, el Grupo tenía realizadas cesiones temporales de activos de títulos de su cartera y de valores adquiridos temporalmente a 31 de diciembre de 2013 por un importe de 1.654.987 miles de euros (de 2.895.290 miles de euros a 31 de diciembre de 2012).

En las partidas “Pro-memoria”: prestados o en garantía” que figura en cada uno de los capítulos del balance consolidado a 31 de diciembre de 2013 y 2012 en los que se presentan cada una de las categorías en las que se clasifican los activos financieros del Grupo, se incluye el importe de dichos activos que han sido transferidos, cedidos en préstamo o entregados en garantía, en los que el cesionario tiene el derecho, por contrato o costumbre, de volver a transferirlos o pignorarlos, tales como las operaciones de préstamo de valores o los acuerdos de venta con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés, distintos de los bloqueados o inmovilizados ante los servicios de compensación y liquidación antes indicados.

30.3. Compromisos contingentes

A 31 de diciembre de 2013 y 2012, el desglose de los compromisos contingentes es el siguiente:

	MILES DE EUROS	
	2013	2012
Disponibles por terceros (Nota 24):		
Por Administraciones Públicas españolas	64.400	383.572
Por entidades de crédito	15.459	7.246
Por otros sectores residentes	38.937	226.592
Por sector no residentes	300	300
	119.096	617.710
Compromisos de compra a plazo de activos financieros	10.485	3.966
Contratos convencionales de adquisición de activos financieros	380.654	52.618
Otros compromisos contingentes	113.242	212.262
De los que:		
Dudosos	-	54.743
	623.477	886.556

30.4. Operaciones por cuenta de terceros

A continuación se desglosan las operaciones realizadas por el Grupo por cuenta de terceros a 31 de diciembre de 2013 y 2012 en sus conceptos más significativos:

	MILES DE EUROS	
	2013	2012
Instrumentos financieros confiados por terceros	84.762.948	112.612.221
Efectos condicionales y otros valores recibidos en comisión de cobro	107.089	92.298
Valores recibidos en préstamo (Nota 30.5)	24.361	12.296
	84.894.398	112.716.815

30.5. Activos financieros dados y recibidos en préstamo

De acuerdo con la normativa vigente, los valores recibidos por el Grupo en operaciones de préstamos de valores no se registran en el balance consolidado, salvo que dichos valores sean vendidos en operaciones en descubierto por el Grupo, en cuyo caso se registran como pasivos financieros en el epígrafe "Cartera de negociación – Posiciones cortas de valores" del pasivo de dicho balance consolidado (véase Nota 8).

De igual manera, las operaciones de préstamos de valores en las que el Grupo presta valores a terceros, tampoco tienen reflejo en el balance consolidado. Los valores prestados pueden ser valores recibidos anteriormente en préstamo por el Grupo o valores propiedad del Grupo, no dándose de baja en este último caso dichos valores prestados del balance consolidado.

Por su parte, los depósitos constituidos o recibidos en concepto de fianza o garantía por los valores recibidos o prestados por el Grupo, respectivamente, se contabilizan como un activo financiero o como un pasivo financiero, respectivamente, y los intereses asociados a los mismos se contabilizan como un ingreso por intereses y rendimientos asimilados, o como un gasto por intereses y cargas asimiladas en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, respectivamente, aplicando el tipo de interés efectivo correspondiente.

A continuación se presenta el valor razonable de los activos financieros dados y recibidos en operaciones de préstamos de valores por el Grupo el 31 de diciembre de 2013 y 2012

	MILES DE EUROS	
	2013	2012
Valores prestados por el Grupo-		
Instrumentos de capital -		
Emitidos por entidades de crédito	-	2.037
Emitidos por otros sectores residentes en España	-	3.175
Emitidos por otros sectores no residentes en España	-	1.618
Valores representativos de deuda-		
Emitidos por entidades de crédito	-	-
Emitidos por otros sectores residentes en España	-	-
Emitidos por Administraciones Públicas españolas	-	-
Emitidos por organismos públicos europeos	388.850	-
	388.850	6.830
Valores recibidos en préstamo el Grupo - (Nota 30.4)		
Instrumentos de capital -		
Emitidos por entidades de crédito	-	4.926
Emitidos por otros sectores residentes en España	-	-
Emitidos por otros sectores no residentes en España	-	1.300
Valores representativos de deuda -		
Emitidos por Administraciones Públicas españolas	-	6.070
Emitidos por entidades de crédito	24.361	-
	24.361	12.296

Los ingresos financieros registrados por el Grupo en el ejercicio 2013 por los valores dados en préstamo en este ejercicio han ascendido a 372 miles de euros (3.231 miles de euros en el ejercicio 2012) y se encuentran registrados en el capítulo "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de dicho ejercicio (véase Nota 31).

Por su parte, el importe de los gastos financieros contabilizados en el ejercicio 2013 por los valores recibidos en este ejercicio ascienden a 333 miles de euros (4.121 miles de euros en el ejercicio 2012), los cuales se encuentran contabilizados en el capítulo "Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de dicho ejercicio (véase Nota 32).

30.6. Servicio de Atención al Cliente del Grupo

A continuación se expone un resumen de las quejas y reclamaciones recibidas en los ejercicios 2013 y 2012 por el Servicio de Atención al Cliente de Cecabank, S.A., única entidad del Grupo que mantiene, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable, este servicio. La tipología de las reclamaciones presentadas ante el servicio y que no han sido admitidas a trámite durante los ejercicios 2013 y 2012 se deben a que correspondían a reclamaciones que afectaban a otras entidades distintas de Cecabank, S.A.:

	2013	2012
Número de quejas y reclamaciones recibidas	5	54
Número de quejas y reclamaciones admitidas a trámite	1	-
Número de quejas y reclamaciones resueltas	-	-
Número de resoluciones favorables a los reclamantes	-	-
Número de reclamaciones contrarias a los reclamantes	1	-
Importe indemnizado en las resoluciones favorables	-	-
Número de quejas y reclamaciones pendientes	-	-

30.7. Actualización de balances

El Grupo no se ha acogido al proceso de actualización del valor fiscal de determinados inmuebles tal y como lo define la a Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica, la cual permite a las entidades, bajo determinados requisitos, la actualización del valor de determinados activos de sus balances.

31. Intereses y rendimientos asimilados

Seguidamente se desglosan los intereses y rendimientos asimilados más significativos devengados por el Grupo en los ejercicios 2013 y 2012, atendiendo a la naturaleza de los instrumentos que los han originado:

	MILES DE EUROS	
	2013	2012
Depósitos en bancos centrales	214	944
Depósitos en entidades de crédito	6.335	11.405
Créditos a la clientela		
Administraciones Públicas	558	-
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	959	1.621
Otros sectores residentes en España	4.381	4.605
Otros sectores no residentes en España	135	182
Valores representativos de deuda	121.443	182.745
Ingresos financieros por operaciones de Préstamo de valores (Nota 30.5)	372	3.231
Otros intereses	19	829
Rectificación de ingresos por operaciones de cobertura	(4.753)	(19.171)
	129.663	186.391

Asimismo, a continuación se presenta un desglose de los importes registrados en el capítulo "Intereses y rendimientos asimilados" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2013 y 2012, clasificados atendiendo a la cartera de instrumentos financieros que los han originado:

	MILES DE EUROS	
	2013	2012
Depósitos en bancos centrales	214	944
Cartera de negociación	20.647	24.394
Activos financieros disponibles para la venta	95.918	134.953
Otros activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	9.194	7.863
Inversión crediticia	8.071	34.177
Préstamo de Valores (Nota 30.5)	372	3.231
Rectificación de ingresos por operaciones de cobertura	(4.753)	(19.171)
	129.663	186.391

En la Nota 5 se incluye información sobre el desglose por áreas geográficas en las que tienen su origen estos "Intereses y rendimientos asimilados".

32. Intereses y cargas asimiladas

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2013 y 2012, atendiendo a la naturaleza de los instrumentos que los han originado, es el siguiente:

	MILES DE EUROS	
	2013	2012
Banco de España	9.859	11.778
Otros bancos centrales	-	338
Depósitos de entidades de crédito	11.332	20.272
Depósitos de la clientela	6.728	5.019
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	5.477	11.188
Coste imputable a los fondos de pensiones constituidos (Nota 38)	1.089	1.498
Costes financieros operaciones préstamos valores (Nota 30.5)	333	4.121
Otros intereses	8	3.269
Rectificación de gastos por operaciones de cobertura	1.326	658
	36.152	58.141

Asimismo, a continuación se presenta un desglose de los importes registrados en el capítulo "Intereses y cargas asimiladas" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2013 y 2012, clasificados atendiendo a la cartera de instrumentos financieros que los han originado:

	MILES DE EUROS	
	2013	2012
Cartera de Negociación - Posiciones cortas de valores	9.959	5.866
Pasivos financieros a coste amortizado	23.106	29.269
Préstamo de valores (Nota 30.5)	333	4.121
Otros pasivos a valor razonable con cambios en Pérdidas y Ganancias	331	13.460
Otros pasivos	1.097	4.767
Rectificación de gastos por operaciones de cobertura	1.326	658
	36.152	58.141

33. Rendimiento de instrumentos de capital

Este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas presenta un saldo a 31 de diciembre de 2013 de 4.762 miles de euros (18.551 miles de euros a 31 de diciembre de 2012). Corresponden, básicamente, a dividendos de títulos clasificados en la cartera de negociación y a dividendos percibidos de valores recibidos en préstamo por el Grupo.

34. Comisiones percibidas

A continuación se presenta el importe del ingreso por comisiones devengadas en los ejercicios 2013 y 2012 clasificadas atendiendo a los principales conceptos por los que se han originado:

	MILES DE EUROS	
	2013	2012
Comisiones percibidas -		
Comisiones por riesgos contingentes (Nota 30.1)	1.289	16.096
Comisiones por compromisos contingentes	308	1.504
Comisiones por servicios de cobros y pagos	39.596	51.757
Comisiones por servicios de valores (*)	56.008	36.734
Comisiones por cambio de divisas y billetes extranjeros	646	519
Otras comisiones	7.271	5.190
	105.118	111.800

(*) En el ejercicio 2013, esta partida incluye, entre otros, 49.856 miles de euros por servicios de custodia de valores de terceros depositados en Cecabank, S.A.(30.593 miles de euros en el ejercicio 2012).

En la Nota 5 se incluye información sobre el desglose por áreas geográficas en las que tienen su origen estas "Comisiones percibidas".

35. Comisiones pagadas

A continuación se presenta el importe del gasto por comisiones pagadas devengadas en los ejercicios 2013 y 2012 clasificadas atendiendo a los principales conceptos por los que se han originado:

	MILES DE EUROS	
	2013	2012
Comisiones pagadas -		
Comisiones cedidas a otras entidades y corresponsales	17.454	25.498
Comisiones pagadas por operaciones con valores	6.783	7.923
	24.237	33.421

36. Resultado de operaciones financieras (neto)

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas correspondientes a los ejercicios 2013 y 2012, en función las carteras de instrumentos financieros que los originan es el siguiente:

	MILES DE EUROS	
	Ingresos / (Gastos)	
	2013	2012
Cartera de negociación	7.151	(7.683)
Derivados de negociación	(13.603)	(4.302)
Valores representativos de deuda	6.245	9.337
Instrumentos de capital	10.583	(12.195)
Posiciones Cortas	3.926	(523)
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(374)	2.991
Adquisición temporal de activos	(483)	518
Depósitos de Banco de España	-	-
Cesión temporal de activos	109	2.473
Activos financieros disponibles para la venta	13.092	1.850
Inversiones crediticias	991	3.400
Resultados de instrumentos de cobertura	4.409	8.036
Resultados de elementos cubiertos	(4.330)	(1.666)
	20.939	6.928

En la Nota 5 se incluye información sobre el desglose por áreas geográficas en las que tienen su origen estos “Resultados de operaciones financieras”.

37. Otros productos de explotación

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2013 y 2012 es el siguiente:

	MILES DE EUROS	
	2013	2012
Ingresos por alquileres (Nota 14)	1.241	867
Gastos recuperados por su incorporación al coste de activos intangibles	-	249
Ingresos por cuota confederal	8.000	13.429
Ingresos por gastos repercutidos	19.099	18.712
Otros ingresos	29.574	38.615
	57.914	71.872

El saldo de la partida "Ingresos por cuota confederal" del cuadro anterior recoge las cuotas percibidas de las Cajas de Ahorros Confederadas en virtud de los acuerdos establecidos entre éstas y la Confederación (véase Nota 1).

En la Nota 5 se incluye información sobre el desglose por áreas geográficas en las que tienen su origen estos "Otros productos de explotación".

38. Gastos de Administración - Gastos de personal

La composición del epígrafe "Gastos de Administración - Gastos de personal" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2013 y 2012 es la siguiente:

	MILES DE EUROS	
	2013	2012
Sueldos y salarios	53.038	51.640
Seguridad Social	7.635	8.190
Primas de Seguros (Nota 2.11.2)	545	740
Indemnizaciones por cese (Nota 2.11.4)	1.700	(3.114)
Aportaciones a planes de aportación definida (Nota 2.11.2)	1.755	348
Coste Normal del periodo de compromisos de prestación definida	32	53
Rendimientos de pólizas de seguros	(53)	(30)
Gastos de formación	77	112
Otros gastos de personal	556	637
	65.285	58.576

El número medio de empleados del Grupo en los ejercicios 2013 y 2012 distribuido por niveles ha sido el siguiente:

	NÚMERO DE PERSONAS	
NIVELES	2013	2012
1 - NIV.I	6	6
1 - NIV.II	18	22
1 - NIV.III	25	31
1 - NIV.IV	46	53
1 - NIV.V	59	60
1 - NIV.VI	133	140
1 - NIV.VII	61	63
1 - NIV.VIII	113	114
1 - NIV.IX	30	32
1 - NIV.X	29	27
1 - NIV.XI	43	47
1 - NIV.XII	5	11
1 - NIV.XIII	-	-
2 - NIV.I	-	-
2 - NIV.II	6	6
2 - NIV.III	-	-
2 - NIV.IV	2	2
2 - NIV.V	-	-
OTROS	21	24
TOTAL	597	638

Al 31 de diciembre de 2013 el número total de empleados ascendía a 575 (607 en 2012) de los cuales, 280 eran hombres (294 en 2012) y 295 mujeres (313 en 2012), lo que representa un 49% y un 51% respectivamente (48% y 52% en 2012).

En relación con los compromisos por pensiones de prestación definida y de prestaciones a largo plazo (prejubilaciones) mantenidos con los empleados actuales y anteriores del Grupo que han sido descritos en la Nota 2.11 anterior, se presenta a continuación el desglose de los mismos distinguiendo entre aquellos que se encuentran total o parcialmente instrumentados en fondos de pensiones y pólizas de seguros y los que no se encuentran instrumentados en este tipo de instrumentos, estando cubierto el compromiso asociado mediante el registro de provisiones por parte del Grupo:

Al 31 de diciembre de 2013

	MILES DE EUROS						
	RETRIBUCIONES POST-EMPLEO			COMPROMISOS A LARGO PLAZO POR PREJUBILACIONES			
	VALOR DE LA OBLIGACIÓN (I)	VALOR DE LOS ACTIVOS AFECTOS DEL PLAN (II)	TOTAL (III = I – II)	VALOR DE LA OBLIGACIÓN (IV)	VALOR DE LOS ACTIVOS AFECTOS DEL PLAN (V)	TOTAL (VI = IV – V)	TOTAL (III + VI) (*)
Instrumentados en planes de pensiones y/o pólizas de seguros externos	184.136	182.368	1.768	-	-	-	1.768
No instrumentados en planes de pensiones o pólizas de seguros	-	-	-	97.322	-	97.322	97.322
Total al 31 de diciembre de 2013	**184.136**	**182.368**	**1.768**	**97.322**	**-**	**97.322**	**99.090**

(*) Este importe se encuentra registrado en el epígrafe "Provisiones – Fondos para pensiones y obligaciones similares" del pasivo del balance consolidado a 31 de diciembre de 2013.

Al 31 de diciembre de 2012

	MILES DE EUROS						
	RETRIBUCIONES POST-EMPLEO			COMPROMISOS A LARGO PLAZO POR PREJUBILACIONES			
	VALOR DE LA OBLIGACIÓN (I)	VALOR DE LOS ACTIVOS AFECTOS DEL PLAN (II)	TOTAL (III = I – II)	VALOR DE LA OBLIGACIÓN (IV)	VALOR DE LOS ACTIVOS AFECTOS DEL PLAN (V)	TOTAL (VI = IV – V)	TOTAL (III + VI) (*)
Instrumentados en planes de pensiones y/o pólizas de seguros externos	158.550	154.078	4.472	-	-	-	4.472
No instrumentados en planes de pensiones o pólizas de seguros	-	-	-	89.097	-	89.097	89.097
Total al 31 de diciembre de 2012	**158.550**	**154.078**	**4.472**	**89.097**	**-**	**89.097**	**93.569**

(*) Este importe se encuentra registrado en el epígrafe "Provisiones – Fondos para pensiones y obligaciones similares" del pasivo del balance consolidado a 31 de diciembre de 2012.

Como puede observarse en el cuadro anterior, una parte significativa de los compromisos por pensiones y de los otros compromisos a largo plazo del Grupo se encuentra instrumentado en planes de pensiones externos o cubiertos mediante pólizas de seguros, por lo que no es de esperar que en los próximos ejercicios, la liquidación de estos compromisos vaya a tener un impacto significativo sobre los flujos de efectivo futuros del Grupo, sin perjuicio de lo cual, en los apartados siguientes se incluye un análisis de sensibilidad del impacto que la variación de determinadas variables incluidas en la valoración podría tener respecto a los importes presentados en estas cuentas anuales consolidadas. En este mismo sentido, señalar que la duración media de los compromisos por pensiones recogidos en los cuadros anteriores al 31 de diciembre de 2013 era de 25,21 años para activos y 10,73 años para pasivos. Asimismo, las duraciones de los compromisos de las otras obligaciones a largo plazo eran 2,89 años para los prejubilados del 2011 y 2012 y 4,48 años para los prejubilados del 2013.

Se presenta a continuación la conciliación entre los saldos iniciales y los finales de los ejercicios 2013 y 2012 del valor actual de las obligaciones post-empleo de prestación definida y de los compromisos a largo plazo por prejubilaciones, mostrando por separado los activos del plan, el valor presente por dichas obligaciones y los conceptos a los que obedecen las variaciones producidos en estos conceptos durante dichos ejercicios:

Ejercicio 2013

	MILES DE EUROS						
	RETRIBUCIONES POST-EMPLEO			COMPROMISOS A LARGO PLAZO POR PREJUBILACIONES			
	VALOR DE LA OBLIGACIÓN (I)	VALOR DE LOS ACTIVOS AFECTOS DEL PLAN (II)	TOTAL (III = I – II)	VALOR DE LA OBLIGACIÓN (IV)	VALOR DE LOS ACTIVOS AFECTOS DEL PLAN (V)	TOTAL (VI = IV – V)	TOTAL (III + VI)
1. Importe al 1 de enero de 2013	158.550	154.078	4.472	89.097	-	89.097	93.569
2. Coste de los servicios del ejercicio corriente (1)	32	-	32	25.745	-	25.745	25.777
3. Rendimiento esperado de los activos del plan	-	7.062	(7.062)	-	-	-	(7.062)
4. Coste por intereses	7.253	-	7.253	898	-	898	8.151
5. Aportaciones realizadas por los participantes del plan	-	-	-	-	-	-	-
6. Aportaciones realizadas por el Grupo	-	24	(24)	-	-	-	(24)
7. Efecto del recalculo en la valoración de los compromisos netos:	-	-	-	-	-	-	-
7.1 Pérdidas/ganancias actuariales que surgen como consecuencia de cambios en hipótesis demográficas	(445)	(288)	(157)	(2.619)	-	(2.619)	(5.542)
7.2 Pérdidas/ganancias actuariales que surgen de cambios en las hipótesis financieras	29.930	32.696	(2.766)				
7.3 Efecto del cambio en los rendimientos de los activos afectos al plan	-	-	-	-	-	-	-
8. Prestaciones pagadas	(10.914)	(10.914)	-	(15.799)	-	(15.799)	(15.799)
9. Coste de los servicios pasados	-	-	-	-	-	-	-
10. Combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-
11. Reducciones del plan	(270)	(290)	20	-	-	-	20
12. Liquidaciones del Plan	-	-	-	-	-	-	-
13. Límites al registro de activos netos por exceder las prestaciones económicas disponibles máximas	-	-	-	-	-	-	-
Importe al 31 de diciembre de 2013	184.136	182.368	1.768	97.322	-	97.322	99.090

(1) La dotación realizada por importe de 25.745 miles de euros a los compromisos a largo plazo por prejubilaciones corresponde a la cobertura del acuerdo de prejubilación alcanzado en el ejercicio 2013 con los representantes de los trabajadores (véase Nota 2.11.3.1), habiéndose contabilizado con cargo a la rúbrica “Dotaciones a provisiones (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2013 (véase Nota 18).

Ejercicio 2012

	MILES DE EUROS						
	RETRIBUCIONES POST-EMPLEO			COMPROMISOS A LARGO PLAZO POR PREJUBILACIONES			
	VALOR DE LA OBLIGACIÓN (I)	VALOR DE LOS ACTIVOS AFECTOS DEL PLAN (II)	TOTAL (III = I – II)	VALOR DE LA OBLIGACIÓN (IV)	VALOR DE LOS ACTIVOS AFECTOS DEL PLAN (V)	TOTAL (VI = IV – V)	TOTAL (III + VI)
1. Importe al 1 de enero de 2012	166.042	159.923	6.119	59.348	-	59.348	65.467
2. Coste de los servicios del ejercicio corriente	53	-	53	39.959	-	39.959	40.012
3. Rendimiento esperado de los activos del plan	-	7.333	(7.333)	-	-	-	(7.333)
4. Coste por intereses	7.595	-	7.595	1.236	-	1.236	8.831
5. Aportaciones realizadas por los participantes del plan	-	-	-	-	-	-	-
6. Aportaciones realizadas por el Banco	-	19	(19)	-	-	-	(19)
7. Efecto del recalculo en la valoración de los compromisos netos (pérdidas y ganancias actuariales)	(3.847)	32	(3.879)	(590)	-	(590)	(4.469)
8. Prestaciones pagadas	(11.051)	(11.051)	-	(10.856)	-	(10.856)	(10.856)
9. Coste de los servicios pasados	-	-	-				
10. Combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-
11. Reducciones del plan	(242)	(2.178)	1.936	-	-	-	1.936
12. Liquidaciones del Plan	-	-	-	-	-	-	-
13. Límites al registro de activos netos por exceder las prestaciones económicas disponibles máximas	-	-	-	-	-	-	-
Importe al 31 de diciembre de 2012	158.550	154.078	4.472	89.097	-	89.097	93.569

El importe contabilizado por el Grupo en concepto de costes de los servicios del ejercicio corriente por planes de prestación definida durante el ejercicio 2013 ha ascendido a 32 miles de euros y se encuentra registrado en el epígrafe "Gastos de administración – Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (53 miles de euros en el ejercicio 2012).

Por otra parte, el Grupo ha registrado en el epígrafe "Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada el importe neto del rendimiento esperado de los activos del plan y el coste por intereses del valor de la obligación que en el ejercicio 2013 ha ascendido a 1.089 miles de euros (1.498 miles de euros en el ejercicio 2012) (véase Nota 32).

Asimismo, el Grupo ha registrado en el epígrafe "Dotaciones a provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2013 un cargo por importe de 23.146 miles de euros en concepto de dotaciones y recuperaciones al fondo de pensiones y obligaciones similares (41.286 miles de euros en el ejercicio 2012) cuyo detalle se presenta a continuación (véase Nota 18):

MILES DE EUROS

	Gastos/ (Ingresos)	
	2013	2012
Coste de los servicios del ejercicio corriente de los compromisos a largo plazo por prejubilaciones (1)	25.745	39.959
Pérdidas y ganancias actuariales por valoración de los compromisos a largo plazo por prejubilaciones	(2.619)	(590)
Importe neto de las reducciones de las obligaciones y de los activos afectos al plan de prestación definida	20	1.936
Otros	-	(19)
	23.146	41.286

(1) Corresponden al coste de los planes de prejubilaciones suscritos con los representantes de los trabajadores en los ejercicios 2013 y 2012, respectivamente (véase Nota 2.11).

Las hipótesis utilizadas en el cálculo actuarial al 31 de diciembre de 2013 de los compromisos por pensiones y de las otras obligaciones a largo plazo y de los activos afectos a su cobertura han sido las siguientes:

A 31 de diciembre de 2013:

Compromisos por pensiones

- Tablas de mortalidad: PERM/F 2000-P.
- Tipo de actualización:
  - 3.06% para los activos (tasa de descuento de mercado)
  - 2,80% para los pasivos (tasa de descuento de mercado)
- Tasa de revalorización de pensiones revisables el 1,50%.
- Tasa de crecimiento de los salarios revisables el 2,68%.
- Tipo de rendimiento esperado de los activos del plan:
  - 4,27% para los activos afectos incluidos en el plan de pensiones.
  - 4,75% para los compromisos cubiertos mediante la póliza de seguros.

Otros compromisos a largo plazo

- Tablas de mortalidad: PERM/F 2000-P.
- Tipo de actualización (tasa de descuento de mercado):
  - Plan de prejubilaciones del año 2011: 1,43%.
  - Plan de prejubilaciones del año 2012: 1,43%.
  - Plan de prejubilaciones del año 2013: 1,71%
- Crecimiento salarial:
  - Plan de prejubilaciones del año 2011: 1,50%.
  - Plan de prejubilaciones del año 2012: 0,00%.
  - Plan de prejubilaciones del año 2013: 0,00%

La tasa de descuento aplicada es el tipo de mercado según la duración financiera de los flujos de los compromisos y según curva de tipos IBOXX correspondiente a bonos corporativos de alta calidad crediticia (AA).

Por su parte, se presenta a continuación un análisis de sensibilidad al 31 de diciembre de 2013 en el que se recoge como habrían variado el valor de las obligaciones por compromisos por pensiones de prestación definida y el valor de los compromisos a largo plazo en caso de producirse una variación de 50 puntos básicos, al alza y a la baja, de la tasa descuento aplicada, y en su caso, de la tasa de revisión de las pensiones y manteniendo el resto de hipótesis aplicadas sin variación respecto de las aplicadas a dicha fecha:

Retribuciones post-empleo

Una variación de más/menos 50 puntos básicos en la tasa de descuento aplicada supondría una reducción/incremento en el valor de las obligaciones de 10.011 miles de euros y 10.986 miles de euros, respectivamente.

Una variación de más/menos 50 puntos básicos en la tasa de revisión de las pensiones aplicada supondría una reducción/incremento en el valor de las obligaciones de 11.297 miles de euros y 10.358 miles de euros respectivamente.

Compromisos a largo plazo por prejubilaciones

Una variación de más/menos 50 puntos básicos en la tasa de descuento aplicada supondría una reducción/incremento en el valor de las obligaciones de 1.637 miles de euros y 1.686 miles de euros, respectivamente.

A efectos del análisis de sensibilidad anterior, señalar que por el resto de hipótesis actuariales aplicadas en la valoración de los compromisos al 31 de diciembre de 2013, no se estima probable que puedan ocurrir variaciones que puedan afectar en el futuro al valor de las obligaciones de manera relevante.

Se presenta a continuación el desglose de los activos afectos a la cobertura de los compromisos por pensiones y de los otros compromisos a largo plazo de prestación definida del Grupo al 31 de diciembre de 2013 y 2012 mostrado en los cuadros anteriores desglosado atendiendo a la naturaleza de los mismos:

MILES DE EUROS

	2013			2012		
	COMPROMISOS POR PENSIONES	OTROS COMPROMISOS A LARGO PLAZO	TOTAL	COMPROMISOS POR PENSIONES	OTROS COMPROMISOS A LARGO PLAZO	TOTAL
Fondo de pensiones	3.381	-	3.381	3.349	-	3.349
Pólizas de seguro contratadas con CASER	178.987	-	178.987	150.729	-	150.729
Total al 31 de diciembre de 2013	**182.368**	**-**	**182.368**	**154.078**	**-**	**154.078**

El fondo de pensiones al que se hace referencia en el cuadro corresponde al "Plan de pensiones de los empleados de CECA", integrado en el fondo de pensiones denominado "Fondo de Pensiones de Empleados de la Confederación Española de Cajas de Ahorros", que integra tanto compromisos de aportación definida como de prestación definida mantenidos con actuales y anteriores empleados del Grupo (véase Nota 2.11), se presenta a continuación la composición porcentual de la cartera de dicho fondo al 31 de diciembre de 2013 y 2012, atendiendo a las principales categorías de activos que lo forman y a su correspondiente valor razonable:

	MILES DE EUROS	
	2013	2012
Deuda del Estado español cotizada	48,64%	42,04%
Valores de renta fija privada cotizada	13,96%	19,28%
Valores de renta fija privada no cotizada	0,00%	0,00%
Valores de renta variable cotizada	17,42%	17,73%
Valores de renta variable no cotizada	0,00%	0,00%
Efectivo y saldos en entidades financieras	13,11%	13,81%
Resto de activos (1)	6,87%	7,14%
Total	100%	100%

(1) En el activo del fondo no existen inmuebles ni activos materiales.

En relación con los activos del fondo de pensiones incluidos en el cuadro anterior, señalar que ni al 31 de diciembre de 2013 ni de 2012 existen activos financieros que correspondan a activos emitidos por el Grupo.

Por su parte, a continuación se presenta el detalle al 31 de diciembre de 2013 y 2012 del valor actual de las obligaciones y del valor razonable de los activos del plan para los compromisos por pensiones y por otros compromisos a largo plazo (prejubilaciones) mantenidos por el Grupo, junto con los ajustes por experiencia (en términos de pérdidas y ganancias actuariales registradas a dicha fecha como parte del patrimonio neto del Grupo como ajustes por valoración del Grupo y de intereses minoritarios la parte correspondiente a los compromisos post-empleo de prestación definida y con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias la correspondiente a los otros compromisos a largo plazo (prejubilaciones)):

MILES DE EUROS

	COMPROMISOS POR PENSIONES			OTROS COMPROMISOS A LARGO PLAZO		
	VALOR ACTUAL DE LAS OBLIGACIONES	VALOR RAZONABLE DE LOS ACTIVOS DEL PLAN	IMPORTE NETO	VALOR ACTUAL DE LAS OBLIGACIONES	VALOR RAZONABLE DE LOS ACTIVOS DEL PLAN	IMPORTE NETO
31 de diciembre de 2013	184.136	182.368	1.768	97.322	-	97.322
Pérdidas y ganancias actuariales a la fecha	29.485	32.408	(2.923)	(2.619)	-	(2.619)
31 de diciembre de 2012	158.550	154.078	4.472	89.097	-	89.097
Pérdidas y ganancias actuariales a la fecha	(3.847)	32	(3.879)	(590)	-	(590)

La mejor estimación del Grupo respecto a las aportaciones a realizar a los distintos planes de prestación definida por pensiones y obligaciones similares mantenidas con el personal actual y anterior del Grupo durante el ejercicio 2014 es de 11 miles de euros.

Por otra parte, se presenta a continuación el saldo de las ganancias y pérdidas actuariales contabilizado en las rúbricas "Ajustes por valoración – Resto de ajustes por valoración" y como "Intereses minoritarios-Ajustes por valoración" al comienzo y al final de los ejercicios 2012 y 2013, junto con la variación producida durante los mismos:

	MILES DE EUROS		
	ATRIBUIDO A LA ENTIDAD DOMINANTE	ATRIBUIDO A INTERESES MINORITARIOS	TOTAL
Saldo al 1 de enero de 2012	**(1.437)**	**-**	**(1.437)**
Efecto del cambio de criterio debido a cambios normativos	2.419	297	2.716
Efecto del límite al reconocimiento de los activos del Plan	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2012	**982**	**297**	**1.279**
Pérdidas y ganancias actuariales del ejercicio 2013	1.823	223	2.046
Efecto del límite al reconocimiento de los activos del Plan	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2013	**2.805**	**520**	**3.325**

39. Gastos de Administración - Otros gastos generales de administración

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2013 y 2012 es el siguiente:

	MILES DE EUROS	
	2013	2012
Inmuebles, instalaciones y material	4.761	4.778
Informática	33.307	37.249
Comunicaciones	2.758	3.389
Publicidad y propaganda	322	358
Informes técnicos	2.584	3.820
Servicios de vigilancia y traslado de fondos	6.898	5.588
Primas de seguro y autoseguro	254	242
Por órganos de gobierno y control	622	890
Servicios administrativos subcontratados	1.504	9.337
Contribuciones e impuestos	1.384	1.398
Gastos de representación y desplazamiento de personal	638	967
Cuotas asociaciones	934	1.916
Personal Externo	1.401	1.168
Suscripciones y publicaciones	2.567	3.996
Otros gastos de administración	12.126	1.300
	72.060	76.396

Incluido en el saldo de "Informes técnicos" se recogen en el ejercicio 2013 los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas de las distintas sociedades del Grupo y otros servicios distintos a los de auditoría, los cuales, se detallan a continuación:

	MILES DE EUROS	
	2013	2012
Servicios de auditoría	210	223
Otros servicios de verificación	170	184
Total servicios de auditoría y relacionados	380	407
Servicios de asesoramiento fiscal	247	133
Otros servicios	39	579
	286	712
Total servicios profesionales	666	1.119

Los servicios contratados por el Grupo con su auditor cumplen con los requisitos de independencia en el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas y en el Reglamento que la desarrolla.

Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, la cual ha sido desarrollada por la Resolución de 29 de diciembre de 2010 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales indicar que:

- Dada la actividad a la que se dedica el Grupo (actividad financiera), la información que se presenta en esta Nota relativa a los aplazamientos de pagos corresponde, exclusivamente, a los pagos a proveedores por prestación de servicios y suministros diversos al Grupo, distintos de los pagos a depositantes, los cuales se han realizado, en todos los casos, en escrupuloso cumplimiento de los plazos contractuales y legales establecidos para cada uno de ellos, ya fuesen pasivos a la vista o con pago aplazado. No se incluye tampoco información sobre pagos a proveedores excluidos del alcance de este deber de información de acuerdo a lo dispuesto en la mencionada Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, como los pagos a proveedores de inmovilizado que no tienen la consideración de acreedores comerciales.

- En relación con la información requerida por la Ley 15/2010, de 5 de julio correspondiente a los proveedores comerciales y de servicios del Grupo, a continuación se presenta, con el alcance definido en el párrafo anterior, la información requerida por la mencionada normativa:

En 2013:

	MILES DE EUROS	
	PAGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO 2013 Y PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE DE 2013	
	Importe	% (1)
Dentro del plazo máximo legal (2)	103.378	100
Resto	-	-
Total del ejercicio	**103.378**	**100**
Plazo medio ponderado excedido de pagos (en días)	-	-
Aplazamientos que a 31 de diciembre de 2013 sobrepasan el plazo máximo legal	-	-

(1) Porcentaje sobre el total

(2) El plazo máximo legal de pago es, en cada caso, el correspondiente en función de la naturaleza del bien o servicio recibido por el Grupo de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

En 2012:

	MILES DE EUROS	
	PAGOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO 2012 Y PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE DE 2012	
	Importe	% (1)
Dentro del plazo máximo legal (2)	106.120	100
Resto	-	-
Total del ejercicio	**106.120**	**100**
Plazo medio ponderado excedido de pagos (en días)	-	-
Aplazamientos que a 31 de diciembre de 2012 sobrepasan el plazo máximo legal	-	-

(1) Porcentaje sobre el total

(2) El plazo máximo legal de pago es, en cada caso, el correspondiente en función de la naturaleza del bien o servicio recibido por el Grupo de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

40. Otras cargas de explotación

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2013 y 2012 es el siguiente:

	MILES DE EUROS	
	2013	2012
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos (Nota 1.10)	138	241
Otros conceptos	422	833
	560	1.074

41. Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)

La composición del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2013 y 2012 es la siguiente:

	MILES DE EUROS	
	(DOTACIÓN)/RECUPERACIÓN NETA CON (CARGO)/ABONO A RESULTADOS CONSOLIDADOS DEL EJERCICIO	
	2013	2012
Instrumentos de deuda (Nota 24.8) -		
Disponibles para la venta	(4.773)	(31.081)
Inversión crediticia	(21.150)	(11.632)
	(25.923)	(42.713)
Instrumentos de capital-		
Disponibles para la venta	(28.410)	(9.981)
	(28.410)	(9.981)
	(54.333)	(52.694)

42. Amortización

A continuación se presenta el desglose por naturaleza de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2013 y 2012:

	MILES DE EUROS	
	2013	2012
Amortización del Inmovilizado Material (Nota 14)	4.979	5.632
Amortización del Inmovilizado Intangible (Nota 15)	27.829	8.798
	32.808	14.430

43. Partes vinculadas

Protocolo interno de relaciones entre la Confederación Española de Cajas de Ahorros y Cecabank, S.A.

En el marco del proceso de creación de la entidad Cecabank, S.A. y la segregación realizada por la Confederación a favor de dicha entidad en el ejercicio 2012 (véase Nota 1.1), quedó establecido el "Protocolo interno de relaciones entre la Confederación Española de Cajas de Ahorros y Cecabank, S.A.". Mediante este Protocolo quedan identificados los servicios que Cecabank presta a la Confederación así como se fijan los criterios generales para la realización de operaciones o prestación de servicios intra-grupo en condiciones de mercado, los cuales se resumen a continuación:

- Servicios asociativos
- Servicios de cumplimiento normativo
- Servicios de comunicación, relaciones institucionales, protocolo, gestión de la imagen corporativa, Publicaciones y custodia de contratos
- Servicios de reporting y regulatorios
- Servicios del área tecnológica
- Servicios de secretaría general y asesoramiento jurídico y fiscal

- Seguimiento del perfil de riesgos
- Planificación y control
- Recursos humanos e inmuebles y
- Servicios de auditoría interna

Otra información

El importe que, a 31 de diciembre de 2013, el personal de la Alta Dirección y los miembros del Consejo de Administración de la Confederación, y las entidades o personas vinculadas a los mismos, mantienen en las cuentas a la vista asciende a 677 y 523 miles de euros respectivamente y la deuda contraída por préstamos a 956 y 673 miles de euros, respectivamente. Estos importes han devengado en los ejercicios 2013 y 2012, 11 y 16 miles de euros, registrados en el epígrafe "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2013 y 2012, respectivamente, y 1 y 1 miles de euros registrados en el epígrafe de "intereses y cargas asimiladas".

Adicionalmente, a continuación se presentan los saldos registrados en los balances consolidados a 31 de diciembre de 2013 y 2012 y en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2013 y 2012 con sociedades integradas en el Grupo Confederación Española de Cajas de Ahorros (véase Nota 2.1):

	MILES DE EUROS (1)	
	2013	2012
Activo:		
Inversión crediticia	22	35
Pasivo:		
Pasivos financieros a coste amortizado	1.271	1.605
Pérdidas y ganancias:		
Otros productos de explotación	41	246
Otros gastos generales de administración	228	31

(1) Corresponden a las operaciones realizadas con Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., en la parte no eliminada de estas operaciones en aplicación del método de integración proporcional.

No existen operaciones o saldos adicionales, mantenidos con partes vinculadas al Grupo, tal y como éstas son definidas en la normativa aplicable, adicionales a los indicados en esta Nota y en la Nota 6 anterior.

44. Hechos posteriores

Entre la fecha de cierre y la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas no se ha puesto de manifiesto ningún hecho que afecte a los resultados del Grupo o a la situación patrimonial del mismo de forma significativa.

Anexo I

Sociedades del grupo a 31 de diciembre de 2013

			Porcentaje de Participación			MILES DE EUROS DATOS DE LA SOCIEDAD A 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (*)			
Entidad	Domicilio	Actividad	Directa	Indirecta	Total	Activos	Pasivos	Patrimonio	Resultados
Cecabank, S.A.	Madrid	Entidad de crédito	89	-	89	12.061.106	11.205.616	855.490	52.419
CEA Trade Services Limited	Hong Kong	Comercio exterior	-	100	100	23	19	4	-

(*) Las cuentas anuales de estas sociedades a 31 de diciembre de 2013 están pendientes de ser aprobadas por sus respectivas Juntas Generales de Accionistas.

Sociedades del grupo a 31 de diciembre de 2012

			Porcentaje de Participación			MILES DE EUROS DATOS DE LA SOCIEDAD A 31 DE DICIEMBRE DE 2012			
Entidad	Domicilio	Actividad	Directa	Indirecta	Total	Activos	Pasivos	Patrimonio	Resultados
Cecabank, S.A.	Madrid	Entidad de crédito	89	-	89	15.015.995	14.261.603	754.392	34.654
Caja Activa, S.A.	Madrid	Informática	-	99,99	99,99	249	11	238	2
CEA Trade Services Limited	Hong Kong	Comercio exterior	-	100	100	94	90	4	-

Anexo II

Sociedades multigrupo a 31 de diciembre de 2013

			Porcentaje de Participación			MILES DE EUROS DATOS DE LA SOCIEDAD A 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (*)			
Entidad	Domicilio	Actividad	Directa	Indirecta	Total	Activos	Pasivos	Patrimonio	Resultados
Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de titulización, S.A.	Madrid	Gestora de fondos de titulización	-	50	50	13.783	7.386	6.397	2.500

(*) Las cuentas anuales de esta sociedad a 31 de diciembre de 2013 están pendientes de ser aprobadas por su Junta General de Accionistas.

Sociedades multigrupo a 31 de diciembre de 2012

			Porcentaje de Participación			MILES DE EUROS DATOS DE LA SOCIEDAD A 31 DE DICIEMBRE DE 2012			
Entidad	Domicilio	Actividad	Directa	Indirecta	Total	Activos	Pasivos	Patrimonio	Resultados
Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de titulización, S.A.	Madrid	Gestora de fondos de titulización	-	50	50	14.244	7.747	6.497	2.804

Informe de los Auditores Externos

Deloitte.

Deloitte S.L.
Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1
Torre Picasso
28020 Madrid
España
Tel.: +34 915 14 50 00
Fax: +34 915 14 51 80
www.deloitte.es

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A la Asamblea General de la Confederación Española de Cajas de Ahorros:

1. Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de la Confederación Española de Cajas de Ahorros (la "Confederación") y de las Sociedades Dependientes que integran, junto con la Confederación, el Grupo Confederación Española de Cajas de Ahorros (el "Grupo"), que comprenden el balance consolidado al 31 de diciembre de 2013, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado, el estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los Administradores de la Confederación son responsables de la formulación de las cuentas anuales consolidadas, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo (que se identifica en la Nota 1.2 de la memoria consolidada adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

2. En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas del ejercicio 2013 expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada del Grupo Confederación Española de Cajas de Ahorros al 31 de diciembre de 2013, así como de los resultados consolidados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

3. El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2013 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2013. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Confederación Española de Cajas de Ahorros y de sus Sociedades Dependientes.

Deloitte, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. S0692

Juan Manuel Alonso Fernández
20 de febrero de 2014

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA
Miembro ejerciente:
DELOITTE, S.L.
Año 2014 Nº 01/14/00178
IMPORTE COLEGIAL: 96,00 EUR
Este informe está sujeto a la tasa aplicable establecida en la Ley 44/2002 de 22 de noviembre.

Deloitte S.L. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 13.650, sección 8ª, folio 188, hoja M-54414, inscripción 96ª. C.I.F.: B-79104469.
Domicilio social: Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1, Torre Picasso, 28020, Madrid.
Member of Deloitte Touche Tohmatsu

9

PUBLICACIONES

Publicaciones FUNCAS

Circulares a Entidades

9.1. Publicaciones FUNCAS

PAPELES DE ECONOMÍA ESPAÑOLA

Abril 2013: *Crisis, desigualdad económica y mercado de trabajo en España;* (2013), Nº 135.

Junio 2013: *Las telecomunicaciones en España;* (2013), Nº 136.

Noviembre 2013: *Construir una Unión Bancaria;* (2013), Nº 137.

Enero 2014: *La economía de las regiones españolas en la crisis*; (2013), Nº 138.

CUADERNOS DE INFORMACIÓN ECONÓMICA

Febrero 2013: *El problema de financiación de las pymes;* (2013), Nº 232.

Abril 2013: *El mercado hipotecario;* (2013) Nº 233.

Junio 2013: *Fragmentación del mercado financiero europeo;* (2013), Nº 234.

Julio 2013: *Final de la recesión y lenta recuperación;* (2013), Nº 235.

Octubre 2013: *La reducción de la deuda del sector privado: un proceso en curso;* (2013), Nº 236.

Noviembre 2013: *La expansión internacional de la empresa española;* (2013), Nº 237.

PANORAMA SOCIAL

Septiembre 2013: *La ciudadanía europea en la encrucijada;* (2013), Nº 17.

Enero 2014: *Las nuevas tecnologías y su impacto social*; (2013), Nº 18.

SPANISH ECONOMIC AND FINANCIAL OUTLOOK

Enero 2013: *Unlocking Spain's SME financing channels;* (2013). Vol.2. Nº 1

Abril 2013: *An assessment of the Spanish mortgage framework: Issues, policy options and implications;* (2013). Vol. 2 Nº 2

Mayo 2013: *Fixing EU financial market fragmentation for Spain to grow again;* (2013). Vol. 2 Nº3

Julio 2013: *Reforming Spain's pension system: Focus on financial sustainability;* (2013). Vol2. Nº4

Octubre 2013: *Spain's private sector deleveraging process: Making the adjustment;* (2013). Vol.2. Nº5

Noviembre 2013: *The long towards fiscal stability;* (2013). Vol. 2 Nº 6.

FOCUS ON SPANISH SOCIETY

Junio 2013, Septiembre 2013, Noviembre 2013

ESTUDIOS DE LA FUNDACIÓN

Mayo 2013: *El análisis de los impuestos indirectos a partir de la Encuesta de Presupuestos Familiares. El Simulador de impuestos indirectos de la Fundación de las Cajas de Ahorros (FuncasSindi),* José Félix Sanz Sanz, Desiderio Romero Jordán y Juan Manuel Castañer Carrasco; (2013), Nº 62.

Junio 2013: *Europa, Alemania y España: imágenes y debates en torno a la crisis,* Víctor Pérez-Díaz, Juan Carlos Rodríguez y Elisa Chuliá, (2013), Nº 63.

Octubre 2013: *Integración, inmigrantes e interculturalidad: modelos familiares y patrones culturales a través de la prensa en España,* Enrique Uldemolins, Alfonso Corral, Cayetano Fernández, Miguel Ángel Motis, Antonio Prieto y M.ªLuisa Sierra, (2013), Nº 64.

Noviembre 2013: *Sostenibilidad del sistema de pensiones de reparto en España y modelización de los rendimientos financieros,* Clara Isabel González Martínez, (2013), Nº 65.

OTRAS PUBLICACIONES

Octubre 2013: *Diagnóstico y propuestas para una reforma fiscal,* Jesús Gascón.

PUBLICACIONES DIGITALES. DOCUMENTOS DE TRABAJO

Enero 2013: *Business Ties in Boards: the influence of institutional directors on Financial Policy*. Emma García-Meca, Felix López Iturriaga y Fernando Tejerina Gaite; (2013), Nº 704.

Enero 2013: *Análisis jerárquico de la evolución del desempeño económico de las comunidades españolas en el período 1955-2009*. Juan Gabriel Brida, Nicolás Garrido y David Matesanz Gómez; (2013), Nº 705.

Enero 2013: *Attribution of changes in divisia real energy intensity indices in several european countries from 1995 to 2010*. Paula Fernández González, Manuel Landajo y M.ª José Presno; (2013), Nº 706.

Enero 2013: *El ámbito de aplicación del principio de beneficio: de la teoría a la revelación de preferencias*. Julio López Laborda y Eduardo Sanz Arcega; (2013), Nº 707.

Enero 2013: *Do shareholder coalitions modify dominant owner's control? the impact on dividend policy*. Félix López-Iturriaga y Domingo J. Santana-Martín; (2013), Nº 708.

Enero 2013: *IPO pricing: A maximum likelihood approach*. Susana Álvarez Otero; (2013), Nº 709.

Enero 2013: *City size and household food consumption. An application of the AIDS model to food demand elasticities in Spain*. Elena Lasarte Navamuel, Fernando Rubiera Morollón y Dusan Paredes Araya; (2013), Nº 710.

Febrero 2013: *City size and household food consumption an application of the aids model to food demand elasticities in Spain*. Pilar Abad Romero, Sonia Benito Muela y Carmen López Martín; (2013), Nº 711.

Abril 2013: *Fiscal decentralization in specific areas of governments. An empirical evaluation with country panel data*. L. Letelier Saavedra y J.L. Sáez Lozano, (2013), Nº 712.

Abril 2013: *Disentangling the relation between ownership structure and board composition*. Isabel Acero Fraile y Nuria Alcalde Fradejas, (2013), Nº 713.

Abril 2013: *Market potential and spatial autocorrelation in the European regions*. Andres Faina, Jesus Lopez-Rodriguez y Fernando Bruna, (2013); Nº 714.

Abril 2013: *Quien calla otorga: la larga sombra de la sociedad de responsabilidad limitada en España (1869-1953)*. Susana Martínez-Rodríguez; (2013), Nº 715.

Mayo 2013: *Firm and country determinants of debt maturity. International evidence*. Víctor M. González Méndez; (2013), Nº 716.

Mayo 2013: *Influencia de los distintos países en la determinación de la prima de riesgo exigida a un bono europeo común*. Antonio Madera del Pozo; (2013), Nº 717.

Julio 2013: *La presencia de la banca española, francesa e italiana en el norte de África tras la primavera árabe*. Máximo Santos Miranda; (2013), Nº 718.

Julio 2013: *Offshoring of intermediate production and firm-level innovation: An empirical analysis*. Lucía Avella, Francisco García y Sandra Valle; (2013), Nº 719.

Julio 2013: *Respeto y prosperidad*. Domingo Gallego Martínez; (2013), Nº 720.

Julio 2013: *Factors influencing bank risk in Europe: Evidence from the financial crisis*. Laura Baselga-Pascual, Antonio Trujillo-Ponce y Clara Cardone-Riportella; (2013), Nº 721.

Julio 2013: *La moral fiscal de los españoles, revisitada.* Julio López Laborda y Eduardo Sanz Arcega; (2013), Nº 722.

Julio 2013: *An empirical analysis of e-Participation. The role of social networks and e-government over citizens' online engagement*. María Rosalía Vicente y Amparo Novo; (2013), Nº 723.

Julio 2013: *Knowledge creation and knowledge linkages in the US regions*. Malgorzata Runiewicz-Wardyn y Jesus López-Rodriguez; (2013), Nº 724.

Julio 2013: *Do movie majors really collude? Indirect evidence from release schedules.* Fernanda Gutierrez-Navratil, Víctor Fernández-Blanco, Luis Orea y Juan Prieto-Rodríguez; (2013), Nº 725.

Julio 2013: *Duration and recurrence in unemployment benefits*. José María Arranz y Carlos García-Serrano; (2013), Nº 726.

Septiembre 2013: *Technological policy and cooperation in innovation: A look through a formal model*. Antonio García-Lorenzo y José López-Rodríguez; (2013), Nº 727.

Septiembre 2013: *El hueco que deja el diablo: una estimación del fraude en el IRPF con microdatos tributarios.* Félix Domínguez Barrero, Julio López Laborda y Fernando Rodrigo Sauco; (2013), Nº 728.

Septiembre 2013: *What do you do when the binomial cannot value real options? The LSM model.* Susana Alonso Bonis, Valentín Azofra Palenzuela y Gabriel de la Fuente Herrero; (2013), Nº 729.

Septiembre 2013: *Unión bancaria: origen, fundamentos y efectos reales.* Luis Cárdenas del Rey; (2013), Nº 730.

Octubre 2013: *Luchar contra la corrupción y salir de la crisis económica: dos caras de una misma moneda*. Juan-José Ganuza; (2013), Nº 731.

Noviembre 2013: *How credible is a too-big-to-fail policy? International evidence from market discipline*. Elena Cubillas, Ana I. Fernández y Francisco González; (2013), Nº 732.

Noviembre 2013: *The dynamics of co-movement and the role of uncertainty as a driver of non-energy commodity prices*. Pilar Poncela, Eva Senra y Lya Paola Sierra; (2013), Nº 733.

Noviembre 2013: *Trust in political institutions over the business cycle in Spain*. Marcos Álvarez-Díaz, Gonzalo Caballero, Baltasar Manzano y José M. Martín-Moreno; (2013), Nº 734.

Diciembre 2013: *Un estudio de los factores determinantes de las desviaciones presupuestarias de las comunidades autónomas en el periodo 2003-2012*. Andrés Leal Marcos y Julio López Laborda; (2013), Nº 735.

Diciembre 2013: *Determinants of European Bank CDS spreads in times of crisis*. Reyes Samaniego-Medina, Antonio Trujillo-Ponce, Clara Cardone-Riportella y Purificación Parrado-Martínez; (2013), Nº 736.

Diciembre 2013: *La Gran Recesión en España en clave regional. Un análisis de ciclos económicos.* Eduardo Bandrés Moliné y María Dolores Gadea Rivas; (2013), Nº 737.

Diciembre 2013: *Impacto de la crisis en el patrón de financiación de las pymes europeas. Especial atención al caso español*. Inmaculada Ordiales Hurtado; (2013), Nº 738.

9.2. Circulares a entidades

	MES	CIRCULAR
1	Enero	Contestación de la Dirección General de Tributos a consulta vinculante presentada por ceca sobre el tratamiento en el iva de los servicios de gestión discrecional de carteras de inversión.
2	Enero	Jornada sobre nuevos gravámenes al sector financiero
3	Enero	Datos de préstamos y depósitos a residentes en España
4	Enero	Tipos de referencia del mercado hipotecario
5	Enero	Guia de autoevaluación del capital de las entidades de crédito
6	Enero	Datos de préstamos y depósitos a residentes en España
7	Enero	Escrito del Banco de España referido a la autorregulación de las entidades en el ámbito de su actividad publicitaria
8	Febrero	Escrito del Banco de España referido a los elementos que deben incluirse en el cálculo de la TAE de los créditos y préstamos hipotecarios
9	Febrero	Escrito del Banco de España referido a las dudas planteadas en relación a la aplicación de la Circular 5/2012, de 27 de junio, del Banco de España
10	Febrero	Tipos de referencia del mercado hipotecario
11	Febrero	Escrito del Banco de España referido a las deficiencias y omisiones mas relevantes observados en los documentos de revisión de los IAC (informes de autoevaluación del capital)
12	Febrero	Datos de préstamos y depósitos a residentes en España
13	Marzo	Escrito de la Comisión Nacional del Mercado de Valores referido a la reforma de los cuadros de difusión relativos a la colocación de valores negociables
14	Marzo	Contribución cuota confederal
15	Marzo	Nuevo tipo de interés preferente, vigente a partir del 1 de enero de 2013, aplicable a los préstamos acogidos a los convenios financieros derivados del Real Decreto 613/2001 de 8 de junio, para la mejora y modernización de las estructuras de producción de las explotaciones agrarias
16	Marzo	Escrito del Banco de España en relación al plazo para la remisión de los iac de 2012
17	Marzo	Tipos de referencia del mercado hipotecario
18	Marzo	Escrito del Banco de España referido al nuevo Proyecto de Circular del Banco de España sobre la Central de Información de Riesgos (CIR)
19	Abril	Datos de préstamos y depósitos a residentes en España
20	Abril	Tipos de referencia del mercado hipotecario
21	Abril	Datos de préstamos y depósitos a residentes en España
22	Abril	Carta del Director General de regulación del Banco de España en materia de criterios sobre refinanciaciones y reestructuraciones
23	Abril	Carta del Director General de supervisión del Banco de España sobre la revisión de la clasificación contable de las carteras refinanciadas o reinstrumentadas
24	Mayo	Contestación de la Dirección General de Tributos a consulta vinculante presentada por ceca respecto a la inversión del sujeto pasivo en iva en las transmisiones efectuadas en ejecución de garantías inmobiliarias
25	Mayo	Escrito del Banco de España sobre la remisión de los formularios de los anejos i y ii de la circular 5/2012, de 27 de junio
26	Mayo	Escrito del Banco de España sobre la migración a SEPA
27	Mayo	Datos de préstamos y depósitos a residentes en España

28	Mayo	Implementación de las medidas previstas en la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección de los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social
29	Mayo	Decisiones del grupo de acción financiera internacional (gafi) y de la unión europea sobre jurisdicciones de riesgo en materia de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo
30	Mayo	Escrito del Banco de España sobre el cuestionario de honorabilidad y buen gobierno en el proceso de evaluación de la idoneidad de los miembros de los órganos de administración y titulares de funciones clave
31	Mayo	Escrito del Banco de España sobre proyecto de guía de criterios complementarios sobre las políticas y prácticas de remuneración en las entidades de crédito
32	Junio	Anuario estadístico de entidades de crédito adheridas a CECA
33	Junio	Tipos de referencia del mercado hipotecario
34	Junio	Escrito de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera en relación a la adhesión a las modificaciones introducidas al código de buenas prácticas para la reestructuración viable de las deudas con garantía hipotecaria sobre la vivienda habitual
35	Junio	Escrito del Banco de España referido a las "cláusulas suelo" contenidas en préstamos hipotecarios
36	Junio	Datos de préstamos y depósitos a residentes en España
37	Junio	Escrito del Banco de España sobre planes de distribución de dividendos
38	Julio	Tipos de referencia del mercado hipotecario
39	Julio	Datos de préstamos y depósitos a residentes en España
40	Julio	Escrito de la CNMV en el que se recuerda la obligación de comunicar como hecho relevante el resultado de la evaluación de la adecuación de las "cláusulas suelo" solicitada por el Banco de España cuando éste conlleve un impacto relevante en la cuenta de resultados
41	Agosto	Decisiones del grupo de acción financiera internacional (GAFI) y de la unión europea sobre jurisdicciones de riesgo en materia de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo
42	Agosto	Tipos de referencia del mercado hipotecario
43	Agosto	Datos de préstamos y depósitos a residentes en España
44	Septiembre	Escrito del Banco de España relativo al proyecto de circular por el que se modifican la circular 4/2004, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros, y la Circular 1/2013, sobre la central de información de riesgos
45	Septiembre	Adaptación del contrato marco de operaciones financieras (CMOF) a normativa emir
46	Septiembre	Escrito del Banco de España referido a la guía de acceso al préstamo hipotecario y su folleto divulgativo
47	Septiembre	Tipos de referencia del mercado hipotecario
48	Septiembre	Escrito del Banco de España referido a la puesta en circulación de un nuevo billete de 100 dólares
49	Septiembre	Instrucciones transitorias para la declaración trimestral de los "estados pdh" de las entidades adheridas a las modificaciones del código de buenas prácticas del Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo
50	Septiembre	Datos de préstamos y depósitos a residentes en España
51	Octubre	Procedimiento negociado con publicidad para la prestación de servicios financieros a la federación española de municipios y provincias

52	Octubre	Adhesión al convenio-marco de colaboración entre la Ceca, La Comisión Nacional del Mercado de Valores y el Banco De España para el desarrollo de actuaciones en el marco del plan de educación financiera 2013-2017.
53	Octubre	Escrito del Banco de España referido a un addendum al plan de acción para la migración a los adeudos directos y las transferencias SEPA en España
54	Octubre	Escrito del Banco de España referido a la fecha final de migración a la zona única de pagos en euros (SEPA)
55	Octubre	Escrito del Banco de España sobre "estado sobre las personas sujetas a valoración de idoneidad según Real Decreto 256/2013"
56	Octubre	Escrito del Banco de España relativo al proyecto de circular para el establecimiento de mecanismos y reglas adicionales de fomento de la independencia de la actividad de tasación
57	Octubre	Información mensual sobre actividad relacionada con las medidas del gobierno para la protección de deudores hipotecarios sin recursos
58	Octubre	Tipos de referencia del mercado hipotecario
59	Octubre	Cuadres a realizar en relación a los nuevos estados mensuales del código de buenas prácticas del Real Decreto-ley 6/2012
60	Octubre	Carta del embajador de España en serbia sobre la privatización del banco PBB en la república de serbia
61	Octubre	Datos de préstamos y depósitos a residentes en España
62	Noviembre	Información sobre los planes de emisión del nuevo billete de 10 euros serie Europa
63	Noviembre	Cruz roja española - tifón en Filipinas 2013 - ayuda víctimas
64	Noviembre	Aprobación de la actualización de los catálogos ejemplificativos de operaciones de riesgo (COR) en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo
65	Noviembre	Tipos de referencia del mercado hipotecario
66	Noviembre	Escrito de la comisión nacional del mercado de valores referido a las modificaciones de las guías de emisión de renta fija y de pagarés
67	Diciembre	Escrito del Banco de España relativo al proyecto de circular que modifica la Circular 4/2004, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros
68	Diciembre	Datos de préstamos y depósitos a residentes en España
69	Diciembre	Escrito del Banco de España referido a la obligación de las entidades de crédito de remitir a sus clientes durante el mes de enero de cada año un documento resumen anual de comisiones e intereses
70	Diciembre	Tipos de referencia del mercado hipotecario
71	Diciembre	Escrito del Banco de España referido a los criterios para practicar la reasignación de coberturas prevista en la futura circular y criterios relativos a la cartera de activos clasificados como subestándar y política de dividendos
72	Diciembre	Escrito del director general del Fondo de Garantia de Depositos sobre aportación adicional y extraordinaria al Fondo de Garantía de Depósitos de entidades de crédito establecida en la disposición adicional quinta del Real Recreto-ley 21/2012, de 13 de julio.
73	Diciembre	Escrito de la secretaría de la vicepresidenta del gobierno referido al documento: "estrategia española de política económica. 2 Años de reformas. Hacia la recuperación"

ceca

CONFEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DE CAJAS
DE AHORROS